





BERGO DE  
COLMENAREB

HISTORIA  
DE LA  
INSIGNE  
CIUDAD  
DE  
SEGOVIA  
VIDA Y  
ESCRITOS  
DE  
ESCRITORES  
SEGOVIANOS

III

G 34833







DGCL  
A

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

# HISTORIA

DE LA CIUDAD DE SEVILLA

ENCICLOPEDIA DE LAS HISTORIAS DE CASTILLA

VIDA Y ESCRITOS

DE ESCRITORES SEVILLANOS

DE LA ÉPOCA MODERNA

III



+55  
C. 1185684

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DE LA CIUDAD DE SEVILLA







DIEGO DE COLMENARES

**HISTORIA**  
DE LA  
**INSIGNE CIUDAD DE SEGOVIA**  
Y  
**COMPENDIO DE LAS HISTORIAS DE CASTILLA**  
**VIDA Y ESCRITOS**  
**DE ESCRITORES SEGOVIANOS**

NUEVA EDICION ANOTADA

III



ACADEMIA DE HISTORIA Y ARTE DE SAN QUIRCE  
SEGOVIA 1975







HISTORIA DE SEROVIA  
VIDA Y COSTumbres  
DE SEROVIA Y SEROVIA  
DE SEROVIA Y SEROVIA  
DE SEROVIA Y SEROVIA







DIEGO DE COLMENARES

HISTORIA

DE LA

BIENHE CIDAD DE SEGOVIA

COMPENDIO DE LAS HISTORIAS DE CASTILLA

HISTORIA DE SEGOVIA

VIDA Y ESCRITOS  
DE ESCRITORES SEGOVIANOS

que dedica a la posteridad y buen ejemplo  
Diego de Colmenares su compatriota

III



IMPRESA DE LOS HERMANOS...

SEGOVIA



HISTORIA DE SEGOVIA  
VIDA Y ESCRITOS  
DE LOS SEGOVIANOS

que dedica a la patria y a su pueblo  
Dios de Compañeros en el camino



DIEGO DE COLMENARES



# HISTORIA

DE LA

**INSIGNE CIUDAD DE SEGOVIA**

Y

**COMPENDIO DE LAS HISTORIAS DE CASTILLA**

**VIDA Y ESCRITOS**

**DE ESCRITORES SEGOVIANOS**

NUEVA EDICION ANOTADA

III



ACADEMIA DE HISTORIA Y ARTE DE SAN QUIRCE  
SEGOVIA 1974



DIEGO DE COHENARES

# HISTORIA

DE LA

INSIGNE CIUDAD DE SEGOVIA

Y

COMENDIO DE LAS HISTORIAS DE CASTILLA

VIDA Y ESCRITOS

© Academia de Historia y Arte de San Quirce

Segovia. 1974

PRIMA EDICION ANOTADA

III



ISBN 84-600-1826-1

ISBN 84-600-1827-X

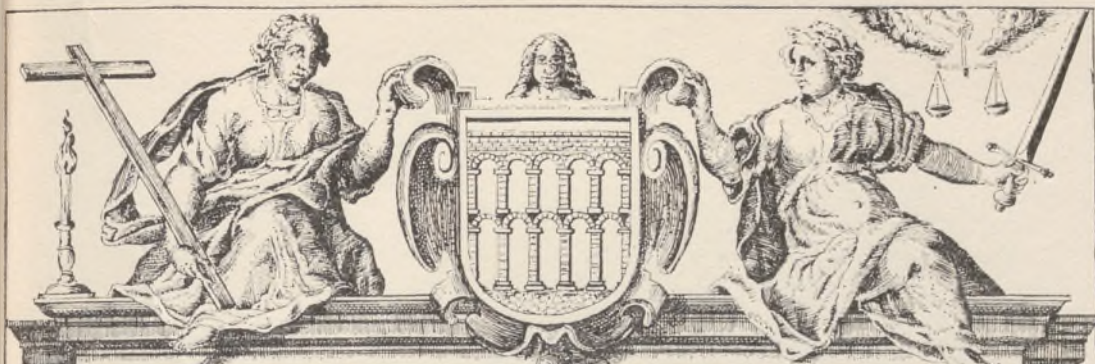
DEPÓSITO LEGAL: SG. 328 - 1969

EL ADELANTADO DE SEGOVIA - SAN AGUSTÍN, 7 - SEGOVIA



R. 112266





RELIGIO ◊ VINCULA CIVITATIS ◊ IVSTITIA

HISTORIA  
*De La Insigne Ciudad*  
DE SEGOVIA  
*y Compendio de las Historias*  
DE CASTILLA

*Autor Diego de Colmenares*  
*Hijo y Cura de San Juan*  
*de la misma Ciudad*  
*y Su Coronista*

*En Esta Segunda Impresion*  
*Sale Añadido Vn Indice*  
*General de la Historia*  
*y las Vidas y Escritos de*  
*Los Escritores Segovianos ~*

S.HEROTHEVS  
*Legis Doctor*



HERCVLES  
*Vrbis Conditor*



HISTORIA SYMBOLVM

AUTHORIS SYMBOLVM

ORINTEVS R. & RVE HDVM



SIC VOS NON VOBIS







REINO DE VINCVA A VINTAS E VINTA

HISTORIA  
DE LAS REYES  
DE SEGOVIA  
Y CANTABRIA  
DE CASTILLA  
por Don Juan de Mariana  
Historiador de España  
y de España  
En esta Segunda Parte  
Se trata de la  
Guerra de la Historia  
y de las y de las  
de España





## PROLOGO

*Siendo por autoridad del Espíritu Santo, el hijo sabio gloria de su padre, y habiendo gozado nuestra Patria tantos de que poder gloriarse, procuramos ahora escribir las vidas de algunos, que viviendo para todos, con sus desvelos y escritos ilustraron su Patria, aprovecharon a la República y eternizaron sus nombres, muriendo para vivir en la perpetuidad de las edades. Seguimos en la continuación de estas vidas, como en la Historia de nuestra Patria, la cronología de los años, y día de la muerte de cada uno, pues los virtuosos y sabios este día nacen. Este suplemento y corona pareció poner a nuestra Historia, para animar a nuestros ciudadanos a la imitación gloriosa de tan buenos compatriotas, y que con más atención y cuidado que hasta aquí, atiendan a que sus familias y varones ilustres en santidad y armas, se escriban y gocen la gloriosa memoria que merecen, porque ya nuestra edad y fuerzas, tan solas como hasta aquí, no quedan suficientes para tanta empresa.*



## PROLOGO

Este libro es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado durante los últimos años en el Departamento de Historia de la Universidad de Chile. El objetivo principal de esta obra es presentar un panorama general de la historia de Chile, desde sus orígenes hasta el presente. Se ha buscado resaltar los aspectos más importantes de la vida política, social y económica del país, así como los cambios que se han producido a lo largo del tiempo. El texto está dividido en capítulos que abarcan desde la época precolombina hasta la actualidad, pasando por la conquista española, la independencia y la formación del Estado moderno. Se han utilizado fuentes primarias y secundarias para fundamentar las afirmaciones y proporcionar una visión crítica y objetiva de los hechos históricos. Esperamos que este libro sea de utilidad para los estudiantes de historia y para todos aquellos interesados en conocer la historia de Chile.



## DOCTOR JUAN DE SEGOVIA<sup>1</sup>

Nombrado así<sup>2</sup> (conforme a la costumbre de aquel tiempo) por haber nacido en nuestra Ciudad por los años del nacimiento de Cristo Redentor del mundo, mil cuatrocientos, su nombre, y familia fueron Juan González de Contreras, muy antigua, y noble en nuestra Ciudad, como consta de nuestra Historia. Fue hijo segundo (según entendemos por buenas conjeturas) de Diego González de Contreras, y de su mujer Doña Angelina de Grecia, nobilísima señora de sangre Real, que cautiva con otra hermana suya por Bayaceto gran Turco, en las guerras de Grecia, y después por el Tamorlan, vencedor del Bayaceto, fueron enviadas en presente al Rey de Castilla Enrique III. Siguió Juan, como hijo segundo, las letras, estudiando en la Universidad de Salamanca<sup>3</sup> en concurso de aquel abismo de ciencias Don Alonso de Madrigal, célebre Tostado, Obispo de Avila, y de Don Lope de Barrientos, Dominicano, que después fue Obispo nuestro, y de otros insignes varones. Salió Juan González de Contreras consumado en la Dialéctica, Filosofía, Derechos y Teología, en que se graduó Doctor. Fue canónigo de Toledo<sup>4</sup>: y en la Iglesia de Oviedo Arcediano de Villaviciosa, puerto de mar distante de Oviedo cinco leguas, entre Norte, y Oriente. De aquí nació nombrarle algunos Don Juan de Villaviciosa, Arcediano de Oviedo.

Habiéndose convocado Concilio General en Basilea, ciudad principal de los helvecios sobre el Rhin, por edicto de Martino Quinto, difunto en Roma, en veinte de febrero de mil cuatrocientos treinta y uno<sup>5</sup>, y celebrada la primera sesión en<sup>6</sup> siete de diciembre del mismo año por bula de Eugenio IV, sucesor de Martino, que en breve quiso disolverle con voz de trasladarle a Bolonia<sup>7</sup>, se desavinieron los padres, que ya estaban congregados en Basilea, y el Pontífice, tan pesadamente, que citado el mismo



Pontífice, y el Emperador de Occidente, Segismundo<sup>8</sup>, y el de Oriente, Juan Paleólogo, con el Patriarca de Constantinopla, Josef, prosiguieron el Concilio en Basilea, donde año de mil cuatrocientos treinta y cuatro<sup>9</sup> murió don Alonso Carrilo, español, Cardenal de S. Eustaquio. Por su muerte el Rey don Juan II de Castilla envió al Concilio sus embajadores<sup>10</sup> y la célebre Universidad de Salamanca quiso (como las más de Europa) enviar de su claustro persona que en tan célebre congregación representase su autoridad, escogiendo para ello a nuestro segoviano *dotor Juan González*<sup>11</sup> *de Contreras*, que al presente regentaba la cátedra de Sagrada Escritura en aquellas escuelas<sup>12</sup>. De aquí en adelante le nombraremos sólo *dotor Juan de Segovia*<sup>13</sup>, como le nombran los actos Conciliares<sup>14</sup>, y los escritores, y aun él mismo, siguiendo la voz y uso común, árbitro poderoso en los nombres de las cosas. No sabemos en qué año fue este nombramiento de la Universidad, ni la entrada del doctor en el Concilio, más presumimos iría con los embajadores del Rey de Castilla el mismo año de 1434 cuando en el Concilio se ventilaban la graduación y preeminencias de los príncipes seculares, y sus asientos<sup>15</sup>, que el deán de nuestra iglesia, don Alonso de Cartagena, obispo después de Burgos, defendió y obtuvo en favor de la Corona de Castilla contra Inglaterra.

En las primeras ocasiones lucieron tanto los estudios y doctrina de nuestro segoviano, que siendo las causas principales de congregarse este Concilio (después de la reformación del estado eclesiástico en cabeza y miembros)<sup>16</sup> la reducción de los herejes bohemios, que pedían se les dispensase la Sagrada Comunión en ambas especies de pan y vino, interpretando mal las palabras de Cristo<sup>17</sup>: *Nisi manducaveritis carnem filii hominis, et biberitis eius sanguinem; non habebitis vitam in vobis*. Y la Unión<sup>18</sup> de la Iglesia griega y latina, cuya principal discordia era la procesión del Espíritu Santo, afirmando los griegos que procedía sólo del Padre por el Hijo, y los latinos que procedía igualmente de Padre e Hijo, como de un principio. Estos dos importantísimos puntos encargó el Concilio al doctor Juan de Segovia, que con el cuidado conveniente los estudió para las disputas, como él mismo refiere en el prólogo a las concordancias menores, que trabajó y publicó en estos días, dedicándolas al Concilio, con ocasión de que en ocho de febrero de mil cuatrocientos treinta y siete se leyó en el Concilio



una carta de Fr. Juan de Ragusio<sup>19</sup>, dominicano y embajador conciliar a Constantinopla, el cual avisaba cómo el emperador y patriarcas de Grecia se disponían para venir a Basilea, y los turcos mofaban de ver tanto aparato y movimientos para sólo averiguar diferencia de tan pocas letras, como decir por el hijo, o del hijo. Juzgando aquellos bárbaros por el número de las letras la importancia de la disputa. Como si fuera decente a los mortales considerar la incomprensible primera causa de las cosas, por el número de las letras de su nombre, que es Dios, y misteriosamente, en todos los lenguajes del mundo, es Cuadrilítero, y los mismos turcos y moros nombran Alá o por el exceso de número de letras fuera más excelente animal el escarabajo que el león, o el murciélago<sup>20</sup> que el águila.

Esta ocasión, pues, y la mala interpretación de los bohemios de la dicción *nisi*, movió a nuestro compatriota a trabajar las concordancias que dijimos, de las dicciones indeclinables de los libros Sagrados, que llaman *Menores*, dando complemento a las concordancias de las voces declinables, llamadas *Mayores*, que doscientos años antes, Hugo de Santo Caro, dominicano, nombrado comunemente *Hugo Cardenal*<sup>21</sup>, por haber sido el primer Cardenal de aquella religión, había sacado a la luz con ayuda de quinientos religiosos doctos<sup>22</sup>. Y de unas y otras juntas se han hecho muchas impresiones.

Estimó el Concilio mucho el trabajo<sup>23</sup> por necesario, provechoso y autorizado, y tratando de determinar la cuestión, *si la Virgen Madre de Dios fue concebida sin pecado original o no*<sup>24</sup>, tan ventilada en la Iglesia desde los años mil cien, en que se movió la disputa, y S. Anselmo dejó válida la opinión de su eterna pureza, hasta que por los años 1240 quiso prevalecer la negativa. Y por los años 1300 el gran ingenio de Fr. Juan Duns<sup>25</sup> Escoto, ayudado de su religión franciscana, reforzó la devoción de esta verdad, disputada entre las dos familias de Santo Domingo y San Francisco con ímpetu demasiado, como advierte el Tostado, honor de España, y escritor de aquel mismo tiempo, sobre el capítulo 34 del Exodo<sup>26</sup>, y en las Paradojas<sup>27</sup>, aunque Habraam Zovio, dominicano y escritor de nuestro tiempo, diga en sus Anales Eclesiásticos<sup>28</sup>, que entonces estaba asentado pacífico silencio entre ambas religiones. Queriendo pues el Concilio determinar duda tan grave, encargó la parte afir-



mativa de la inmaculada pureza de la Madre de Dios a nuestro segoviano, por su mucha doctrina y devoción<sup>29</sup>. Encargándose de la contraria negativa fray Juan de Montenegro, dominicano, varón grande<sup>30</sup>, al cual después el Concilio florentino encargó la disputa contra los griegos. Señaláronse ocho días: en el primero propuso y trató su opinión negativa el Montenegro, y en el segundo respondió nuestro doctor, prosiguiendo esta alternación los ocho días del término, y escribiendo cada uno lo que el día antes había disputado para dar a los padres conciliares, que considerada la gravedad del caso y alegaciones de las disputas, en diecisiete de septiembre de mil cuatrocientos treinta y nueve años<sup>31</sup>, en la sesión treinta y seis<sup>32</sup>, determinaron la parte afirmativa defendida por nuestro segoviano, *que la Virgen Madre de Dios fue concebida sin mancha de pecado original*, honor de nuestra nación, y gloria de nuestra patria, que entre varones tan doctos se encargase a un español, y segoviano, empresa tal, y devoción tan continuada en España desde la predicación de nuestro Apóstol y Patrón Santiago, como afirma Lucio Flavio Destro<sup>33</sup>, y con particular devoción en nuestra Iglesia segoviana, como se ve en nuestra «Historia», y en cuyo antiquísimo Breviario se halla esta fiesta, como advierte con particular reparo el padre Hernando de Salazar, jesuita, en su eruditísima defensión, o tratado de este misterio<sup>34</sup>. Y sin duda son méritos de nuestro obispo y patrón, Divino Hieroteo, comunicados por su intercesión a sus segovianos, y en ocasión tan importante a nuestro doctor Juan de Segovia.

Ambos disputantes escribieron tratados de la materia y suceso. El de fray Juan de Montenegro refieren fray Antonio Lusitano<sup>35</sup>, fray Serafino Razzi y fray Alonso Fernández<sup>36</sup>, cronistas dominicanos, aunque con poca noticia en el tiempo, y opinión. El de nuestro doctor, manuscrito en siete alegaciones y ciento cuarenta y seis capítulos, se guarda en la librería de la Santa Iglesia de Sevilla, que (según nos certifican por sus cartas el maestro don Manuel Sarmiento, su canónigo magistral, y el muy docto padre Juan de Pineda, jesuita), trata de imprimirle<sup>37</sup>. En tanto, para consuelo de los devotos, referiremos el intento del autor, y su consejo por sus mismas palabras en el capítulo 25 de la séptima y última alegación, en el párrafo de *intentione authoris. Quod tam abunde verbo et scriptis defensio huius materiae facta est; causa extitit*



*defensio fidelis populi: item, et Sanctae Ecclesiae, quae huic doctrinae non restitit; sed multipliciter astitit: Item honoris Virginei: nam cum in posesione huius laudis fuerit a mille ferme annis, tuenda est in possessione sua acunctis fidelibus: Item divini Numinis cuius omnipotentiae derogari videtur, etc.*

Por los mismos días que esto se determinaba en Basilea, los embajadores de los príncipes seculares se juntaban en Maguncia para tratar concordia entre el Pontífice y padres basilienses<sup>38</sup>, que a tan importante junta enviaron por embajadores al patriarca de Aquileya, al obispo de Vique, a nuestro doctor Juan de Segovia y a otro teólogo<sup>39</sup>. Resolviose en ella que los decretos del Concilio se recibiesen en su naturaleza, excepto el decreto de la suspensión que habían intentado del Pontífice. Al cual, como instase en mudar el Concilio, que ya celebraba en Florencia<sup>40</sup>, asistiendo en él emperador y prelados griegos, los basilienses (habiendo ya vuelto los embajadores de Maguncia) intentaron declararle<sup>41</sup> contumaz al Concilio, con pretexto de que congregado legítimamente por su autoridad en Basilea, no podía mudarle sin consentimiento del mismo Concilio. Mucho se disputó sobre esto, hasta que la discordia, que como las plantas es fácil de arrancar al principio y arraigada es imposible, maquinó fundamentos aparentes para acción tan terrible<sup>42</sup>, y en la sesión 34, en veinticinco de junio<sup>43</sup> de este año mil cuatrocientos treinta y nueve, se pronunció la deposición del Pontífice Eugenio. Y quisieran muchos, que el mismo día se procediera a elegir otro, temiendo la peste, que furiosa entraba en Basilea<sup>44</sup>; y alegando que importaba, que juntas se publicasen deposición y elección. A este apresuramiento se opuso nuestro doctor, pidiendo se dilatase la elección dos meses, pues acierto de cosa tan importante, debía anteponerse a cualquier peligro de vida<sup>45</sup>, y quitar la ocasión de que el mundo sospechase alguna pasión en tanta prisa<sup>46</sup>. Dilatose, en fin, la elección dos meses, en que murieron más de seis mil personas. Y pasados, tratándose el modo de la elección, se determinó en pública congregación que a imitación del Concilio Constanciense, se eligiesen treinta y dos personas, ocho de cada nación: italiana, española, francesa y alemana, que juntos en cónclave, con el cardenal de Arles, Luis Alamano<sup>47</sup>, nombrasen Pontífice. Viniendo a esta elección pareció embarazo elegir tantos, y se determinó que se eli-



giesen tres, y que éstos eligiesen los veintinueve restantes. Los tres que eligió el Concilio fueron el doctor Juan de Segovia<sup>48</sup>, fray Tomás de Donduno (convento cisterciense) y Tomás de Corcellas, canónigo de Amiens<sup>49</sup>, que juntos en el convento de S. Francisco, con reparo y secreto admirable, nombraron los veintinueve<sup>50</sup>, cuya publicación cometieron a nuestro segoviano, el cual, en veintinueve de octubre, en plena congregación, que suspensa esperaba el suceso, con palabras a tal acción y puesto convenientes, significó con cuánto cuidado se había atendido el estado de las personas, honor de las naciones y autoridad del Concilio, nombrando once obispos que con el cardenal cumpliesen el misterioso número de doce: siete abades, cinco maestros teólogos y nueve doctores juristas, y todos sacerdotes con los demás ministros necesarios para elección de Pontífice. Todos se alentaron con muestra de tan buen nombramiento, y el doctor, sacando el instrumento o papel, quitó el sello y leyó los nombres con aplauso general y admirable, por ser tantos los que esperando ser electos, quedaron frustrados y contentos.

El siguiente día, treinta de octubre, en la iglesia Mayor, donde se celebraban las sesiones, celebró el cardenal misa del Espíritu Santo, y comulgó a todos los electores, que hecho juramento y cantando *Te Deum laudamus*, fueron llevados con solemne procesión al Conclave señalado, que describe Francisco Modio en sus *Pandectas triunfales*<sup>51</sup>, donde estuvieron con admirable decoro y abstinencia, siendo rígido observador y guarda de sí y los demás el doctor Juan de Segovia, como advierte Eneas Sylvio, que asistió en el mismo Cónclave por maestro de ceremonias, y después fue Papa, Pío Segundo<sup>52</sup>. En fin, jueves cinco de noviembre, a las diez de la mañana, fue electo Pontífice Romano con veintiséis votos de los treinta y tres Amedeo, duque de Saboya, que renunciados los estados en su hijo mayor Ludovico<sup>53</sup>, vivía ermitaño<sup>54</sup> en el monte Ripalia, en la orilla del lago Lemano, junto a Ginebra, con otros seis ermitaños nobles que seguían el mismo instituto, nombrándose soldados de<sup>55</sup> S. Mauricio. Publicada la elección, nombró el Concilio embajadores, y entre ellos a nuestro doctor, que partieron a intimarla al electo, que después de mucha resistencia la consintió en el templo de S. Mauricio de aquel yermo<sup>56</sup>, partiendo<sup>57</sup> con gran acompañamiento a Basilea, donde en veinticuatro de julio de mil cuatrocientos cuarenta años<sup>58</sup>, se celebró su



coronación con solemnísima pompa, que refiere, como testigo de vista, Eneas Sylvio, escribiendo a nuestro segoviano, su gran amigo, con este sobrescrito: *Venerabili, et doctissimo viro Magistro Ioanni de Segovia Theologo excellenti, Sanctissimi Domini nostri Felicis ad dietam Bituricensem Oratori*. Y comienza: *Coronationem Summi Pontificis vario rumore notam esse tibi, tuisque collegis arbitror, etc.* Y acaba: *Tu nunc quibusvis comunica, daque operam ut Patrem hunc, quem tanti facio, quam primum repetas: feliciaque; de vestro Conventu nobis reportes. Vale: ex Basilea Idibus Augusti, anno Domini millesimo quadringentesimo quadragesimo*<sup>59</sup>.

Colítese de esta carta y sobrescrito, que al tiempo de esta coronación estaba el doctor por embajador en la Dieta, que celebraban en Bourges los obispos de Francia por orden de Carlos VII, su Rey. Y celebrando el antipapa segunda creación de cardenales en doce de octubre<sup>60</sup> del mismo año, fue uno el doctor Juan de Segovia, con título de Santa María Transtiberim, como escriben Onufrio Panvino<sup>61</sup>, y Chacón<sup>62</sup>, que le señala este escudo o blasón de armas<sup>63</sup>, que no sabemos si son recibidas con el grado de doctor en Salamanca, o en esta creación de cardenal.



Cierto es que usó el título, insignias v dignidad de cardenal hasta que difunto Eugenio Quarto, y puesto en la silla de San Pedro Nicolao Quinto en seis de marzo<sup>64</sup> de mil cuatrocientos cuarenta y siete años, trataron los príncipes cristianos de componer cisma tan dañoso a la Iglesia, y año 1449, en 25 de abril, Amedeo renunció el Pontificado, y nuestro segoviano el Cardenalato<sup>65</sup>, aunque en la adición<sup>66</sup> de Platina, traducido en Toscano, se insinúa que el doctor Juan de Segovia, español, presbítero cardenal del antipapa Félix, fue confirmado por Nicolao Quinto. Pero Eneas Sylvio<sup>67</sup>, que tanto le comunicó, dice: *Ioannes Segoviensis homo Hispanus, moribus, et doctrina illustris, qui cum summos Theologiae praeceptores doctrina aequaret, ab Amedeo dum se Papam dixit Cardinalatus eminentiam acceperat. Et deinde unioni consentiens Nicolao Pontifice Maximo, Cardinalatus dimisso titulo Caesariensi Ecclesiae praefectus fue-*



*rat*<sup>68</sup>, *in altissimis reconditus montibus, parvo Monasterio contentus, vocatis ex Hispania legis Arábigae Magistris, librum quem vocant Alchoran, et in quo Mahumetis Pseudo prophetae, non tam mysteria, quam deliramenta continentur, in nostram linguam de novo convertit: et ineptias eius, veris, ac vivis rationibus, et argumentis explosit.* Lo mismo escribe Juan Nauclero, Marco Antonio Sabelico, Sebastián Munstero y otros.

La dificultad consiste en averiguar qué Iglesia sea esta Cesariense, cuya prelación se dio al doctor Juan de Segovia<sup>69</sup>, pues no fue Zaragoza de España; si acaso no fue Obispado titular de alguna de las muchas ciudades que en latín se nombran caesareas, como la de Palestina, nombrada hoy Siseria; o la de Bitinia, hoy Esmiralea; o la de Fenicia, hoy Belina; o la de Africa, hoy Sargel; o Prelacia, de algún monasterio de la arruinada Cesarea, que entre Rabena y Clase sitúan Blondo<sup>70</sup>, y Eneas Sylvio en su Epítome; Fr. Leandro Alberto<sup>71</sup> en su Descripción de Italia, y Francisco Escoto en su Itinerario. Cierto es que en este retiro<sup>72</sup>, para emplear la vida en servicio de Dios y de su Iglesia, trayendo de España asalariados maestros de la lengua arábica, tradujo en latín el Alcorán de Mahoma, refutando con mucha doctrina las invenciones y engaños de aquel árabe astuto, trabajo de mucha cristiandad y provecho. Fue ésta la segunda traducción latina y refutación que se hizo del Alcorán, habiendo hecho la primera por los años de Cristo mil ciento veinte, Pedro, venerable abad cluniacense, como él mismo escribe a S. Bernardo.

Año mil seiscientos seis se imprimió en Roma una refutación contra el Alcorán, en nombre del cardenal Torquemada, y con dedicación suya al Pontífice Pío II, y merece reparo que ningún escritor, desde entonces hasta ahora, ni aun de su religión dominicana, haya hecho memoria de tal escrito del cardenal, y tantos y tan graves la hiciesen del que escribió nuestro segoviano. También pueden hombres grandes servirse de trabajos ajenos. Sólo Antonio Posevino en la Biblioteca selecta, dijo que el cardenal Torquemada escribió contra los errores de Mahoma, callando al doctor Juan de Segovia, del cual después, en el Aparato Sacro, dijo que escribió contra el Alcorán, y refiriendo los escritos del cardenal Torquemada, calló éste. Pareció advertir esto en la vida de tan ilustre compatriota. Y que Juan Cuspiniano padeció enga-



ño, cuando en la vida de Constantino Octavo<sup>73</sup>, tratando de Mahoma y su Alcorán, dijo: *Is liber tempore Sigismundi Caesaris in Concilio Constantiensi a Ioanne Hispano, Segoviensi, summo Theologo, qui ab Amedeo Cardinalatus insignia accepit, in latinum est versus idioma; deliramentaue eius libri vivis rationibus ab eo sunt explosa*. Pues es cierto que el doctor no estuvo en el Concilio de Constancia, y que hizo este trabajo en el retiro, después de haber estado en el Concilio de Basilea.

En estos empleos acabó la vida<sup>74</sup>, sin que sepamos el lugar ni modo de su muerte, ni los años de su edad, como quiera breve, siendo tan bien empleada. Su sepulcro, aún no conocido, ilustró con el siguiente epitafio el licenciado D. José de Aldana, canónigo de esta Santa Iglesia de Segovia, cuando por comisión del Ordinario fue censor de esta Historia<sup>75</sup>.

D. O. S.<sup>76</sup>

*Antiquo illustris Patrum de nomine Civis  
Natalem solvit nomine qui Patriae,  
Eloquio clarus, Doctrina firmus, et ostro  
Dignus Romano, Concilijque Pater,  
Heu terra jacet ignota! fit cardo sepulchrum  
Orbis uterque suum: nec minor arctet humus:  
Scilicet ut vivens mundi compleverat oras,  
Sic moriens orbem iure tenere potest<sup>77</sup>.*

<sup>1</sup> Ms.: «Vida del Dotor Juan de Segovia.—Véase Dominico Jacobacio, cardenal en el tratado de Concilio, en los tratados de los Doctores tomo 13, Posevino».

«En la historia antigua manuscrita de las escuelas de Salamanca, que tiene el señor maestro Gil González de Avila y refiere en el teatro de Avila, pág. 79, consta que el año 1433 era catedrático de Teología el Dotor Juan González de Segovia, y de los papeles de los Contreras consta que doña Angelina de Grecia casó en Segovia con Diego González de Contreras, y tuvieron por hijos a Fernán González de Contreras y a Juan González de Contreras, que siguió la iglesia».

<sup>2</sup> Ms.: «Llamose Juan González. Véase Gil González en el teatro de Avila, lib. 2, cap. 15, pág. 79. Pineda pág. 1».

Ms.: «El Dotor Juan de Segovia llamado así por ser natural de nuestra ciudad como se prueba en los actos del Concilio de Basilea y lo refiere Eneas Silvio, después Pontífice Pío II (Alexander ab. lib. 1, cap. 17: Tribus ex bocis quibus



duxere originem, aut a conditoribus nomina tulisse authores tradunt) en su Historia de Europa, y en las cartas que escribió a nuestro segoviano, con quien tuvo estrecha amistad (gran, está tachado), y fr. Alonso Chacón en su historia de pontífices y cardenales».

<sup>3</sup> Ms.: «Estudió en Salamanca artes y teología, en que se graduó de Doctor y en ambos derechos civil y canónico».

Hay una nota marginal tachada que dice: en muchas cosas parece el doctor Juan de Segovia discípulo de Escoto que murió en Colonia en 8 de noviembre año 1308 y posevino en el aparato Sacro en Joanes Duns nombra entre los discípulos de Scoto Alavarum Pelagium natione Hispanum et Joannem canonicum».

<sup>4</sup> Al margen del ms.: «Pineda, pág. 3».

<sup>5</sup> Al margen del ms.: «Ponele Zovio tomo anno 1431, n.º 4. Chacón página 882».

<sup>6</sup> Al margen del ms.: «(viernes). Zovio, tomo 16, año 1431. n.º 24».

<sup>7</sup> Ms.: «Ferrara» (está tachado). «Zovio. 1431. n.º 45».

<sup>8</sup> Al margen del ms.: (primero).

<sup>9</sup> Al margen del ms.: «al principio dice Mariana, lib. 20. cap. 6. Chacón pag. 908 (no señala día) la coronica de don Juan II. Cap. 243, dice que este cardenal en Basilea servía mucho al rey, y sostenía a todos los castellanos que en aquellas partes iban».

<sup>10</sup> Al margen del ms.: «Garibay, lib. 16, cap. 23. Zovio, año 1434. n.º 48».

<sup>11</sup> Al margen del ms.: «Vide Zovium anno 1437. n.º 19. Pineda, pág: 3. Zovio, tomo 16, año 1434, n.º 48.»

<sup>12</sup> Al margen del ms.: «Zovio año 1347, n.º 19, al final nombra la primera vez al Dor. Juan de Segovia, y es como embajador de la Universidad Salmantina y por testigo de la sesion 28. Zovio tomo 16 año 1434 n.º 48.»

<sup>13</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «Gonzalez en su Teatro de Avila pag. 79 pone entre los catedraticos de Teología en Salamanca año 1433 a Joan González de Segovia» (el principio de la nota está roto).

<sup>14</sup> Ms.: «Zovio tomo 16 año 1434. n.º 48.»

<sup>15</sup> Ms.: «la union de latinos» (tachado).

<sup>16</sup> Ms.: «la union de latinos.»

<sup>17</sup> Al margen del ms.: «Joanes cap. 6.»

Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares «vease yepes en la historia de San Benito centuria 5 año de Cristo 919 pag. mhi. 380».

<sup>18</sup> Ms.: «de griegos y latinos».

<sup>19</sup> Al margen del ms.: «fr. Juan de ragusa. asi lo refiere el mismo en el prologo referido».

<sup>20</sup> Ms.: «murciegalo».

<sup>21</sup> Al margen en el ejemplar de la C.: «vease Possevino in Apparatu verbo *Hugo carensis*».

<sup>22</sup> Al margen del ms.: «Posevino in apparatu. Mariana lib. 13. cap. 1».

<sup>23</sup> Ms.: «de nuestro segoviano».

<sup>24</sup> Al margen del ms.: «y porque al principio del año 1439 los embajadores etc. Busquese esta letra» (está tachado).

<sup>25</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «Este no hace opinion porque solo



dice: Si Ecclesia &. Un autor Dominico fue el que esfuerzo mas la opinion pia (llamado Catharino)».

<sup>26</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «Quest. 8».

<sup>27</sup> Al margen del ms.: «question 8. paradox 1. cap. 21. vease Salazar de conceptione. cap. 42. pag. 420 a 425. B. Zovio. tomo 16. año 1439. n.º 11».

<sup>28</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «Tomo 16. año 1439. n.º 11».

<sup>29</sup> Ms. Tachado: «y porque (según entendemos) fue discipulo oiente de escoto en la escuela de Paris. Mucha gloria es de nuestra Patria que se encargara a un hijo suio empresa tan importante y de devocion tan continuada en nuestra nacion española desde la predicacion de nuestro apostol y Patron Santiago como afirma Flavio Destro encargose &. Pineda pag. 15. Esto se averiguara en otra parte».

<sup>30</sup> Al margen del ms.: «fr. Serafino Razi, pag. 273 y fr. Alonso fernandez, pag. 383. dicen que este fr. Juan de Montenegro escrivio un tratado de la Concepcion busquese este tratado».

<sup>31</sup> Al margen del ms.: «Vease Zovio, año 1439. n.º 11 y 19. Pineda, pag. 13 dice: 15 cal. octobris y la misma sesion que refiere Zovio n.º 19».

<sup>32</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «Vease Villegas en el Flos sanctorum pte. 2 en la vida de Nuestra Señora cap. 3 al fin».

<sup>33</sup> Al margen del ms. y C.: «in chronico Anno christi 308».

<sup>34</sup> Al margen del ms. y ejemplar de la C.: «Salazar de Conceptione cap. 42. pag. (mihi) 425».

<sup>35</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «Fray Antonio de Sena Lusitano in Bibliotheca Praedicatorum, quae adheret chronico, pa. (mihi) 150».

<sup>36</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «En la Historia italiana de gli Huomini illustri Dominicani. pag. (mihi) 273. in concertationi Praedicatoria pag. (mihi) 383».

<sup>37</sup> Ms.: «facit Deus».

<sup>38</sup> Al margen del ms.: «Zovio año 1439. n.º 4».

<sup>39</sup> Al margen del ms.: «Pineda pag 4».

<sup>40</sup> Al margen del ms.: «La primera Sesion de Florencia jueves 2 de quaresma en 26 de febrero 1439. Zovio n.º 41».

<sup>41</sup> Ms.: «declararle hereje por contumaz al Concilio».

<sup>42</sup> Ms.: «y juntos los Padres la determinaran. Si Nicolás Tudesco arzobispo de Palermo, celebrado entre los canonistas con nombre de abad Panormitano no replicara que en los Concilios solo los obispos tenian voto decisivo y devian esperarse, los que aun estaban en Maguncia y con ellos los embajadores de los Principes y que el en nombre de los Prelados presentes y ausentes concluia en que se suspendiese aquella declaracion, alborotaronse estrañamente a los Padres las proposiciones del Panormitano llenaron la congregación de voces y tumulto, hasta que viendo levantar a nuestro segoviano que ia avia vuelto de Maguncia atendieron todos y el dijo asi en razones dilatas el Celo de la Casa de Dios, o Padres de la iglesia me fuerza a que hable pues ha permitido Dios que vea en decisiones de la fe esperar votos de seglares; y despreciar los de doctores que emplearon muchos años en estudiar teologia cristiana, el gran Padre de la iglesia Ambrosio escrivio al emperador Valen-



tiniano, que en causas de la fe los obispos juzgan a los emperadores no al rebes como aqui se ha intentado mas que no intentara quien dice que solo los obispos votan en los concilios aviendose este començado por orden y mandato de Eugenio sin Prelado alguno, y aviendo cristo nuestro redentor dejado para el misterio y edificación de su iglesia apostoles, profetas, evangelistas, pastores y Doctores pero mas trata de glosas singulares del derecho que de Concilios sagrados quien no advierte que en el constanciense y en el Pisano y el gravisimo lateranense votaron los Presviteros con los obispos, o intenta por ser arçobispo arrogarse a si toda la Potestad conciliar, pues dice que concluye por todos que cuando tubiera poder y voto de todos, concluir toca solo al Presidente, considerad o Padres la gravedad del caso, y estado miserable de nuestra madre la iglesia, esposa de cristo y madre nuestra cuio remedio os toca, y del se os a de pedir estrechisima quenta. Mucho se dispuoto sobre esto; pero al fin en la Sesion 34...»

Sobre este párrafo, no incluido en el impreso, están las notas siguientes: «esto se mire en Zovio, año 1439, n.º 4. pag. (mihi) 525. esta oracion pone Zovio muy larga. tomo 16. año 1439. n.º 8. Ad ephes. cap. 4. vers. 11. et ipse dedit quosdam quidem apostolos quosdam autem prophetas, alios vero evangelistas alios autem pastores et doctores ad consumationem Sanctorum in opus ministerij, in aedificationem corporis christi. Esto dijo el cardenal Arelatense contra el mismo Panormitano. Zovio. n.º 4. pag. 530. col. 2».

<sup>43</sup> Ms.: «(7 calend. julii.)»

Al margen del ms. Zovio n.º 17.

<sup>44</sup> Ms.: «en basilea y diciendo que importava que juntas».

Al margen del Ms.: «Zovio n.º 13».

<sup>45</sup> Ms.: «dando tiempo para suplicar a Dios encaminase los animos a lo conveniente y quitar &».

<sup>46</sup> Ms.: «a todos parecio conveniente dilatar la eleccion dos meses».

Al margen del ms. «Zovio n.º 13. Suijulius diebus plusquam centur funera apparebant».

<sup>47</sup> Al margen del ms.: «Cardenal de Santa Cecilia le llama Eneas Silvio en Europa. cap. 42 al fin. Chacon pag. 911».

<sup>48</sup> Ms. tachado: «arcediano de Villaviciosa en Oviedo».

<sup>49</sup> Ms.: «(anobianensem)».

<sup>50</sup> Al margen del ms.: «Zovio n.º 14».

<sup>51</sup> Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares dice: «en la Historia italiana de gli Huomini illustri Dominicani, pag. (mihi) 273. in concertationi Praedicatoria pag. (mihi) 383».

<sup>52</sup> Al margen del ms.: «Chacon in felice pag. 916, dice que el conclave fue el palacio obispal. Zovio año 1439. n.º 15. dice que era en la casa de comedias. Zovio n.º 14 al fin cita a Eneas Silvio lib. 2 de Gestis Basileus».

<sup>53</sup> Ms.: «Ludovico 2».

<sup>54</sup> Ms.: «hermitaño de San Augustin villa del lago Lemano».

Al margen del Ms.: «Hortelio en el Teatro. Chacon, pag. 912».

<sup>55</sup> Ms.: «Soldados de cristo».

<sup>56</sup> Al margen del Ms.: «esto se busque en el amadeo pacifico tiene el



Sr. maestro Gil Gonzalez XXIV, pag. 53. dice. *Conventum septem militum secularum*. Chacon pag. 912. Lamberto Vanderburchio. in Amadeo octavo. pag. 129 et 142».

Tachado en el Ms.: «De aqui partio nuestro Dotor por orden (segun entendemos) del electo a gobernar un convento que no sabemos qual fuese». Como nota está: «esta es conjetura nuestra sobre lo que dice Pineda pag. 9».

<sup>57</sup> Ms.: «a coronarse Papa con nombre Felix (quarto) quinto le llama nicolas en su Bula».

Al margen del Ms.: «Zovio Tomo 17. año 1449. n.º 4».

<sup>58</sup> Ms.: «(IX calend. augusti)».

Al margen del ms.: «Zovio año 1440. n.º 82».

<sup>59</sup> Al margen del ms.: «refierela Pineda. pag. 9».

<sup>60</sup> Ms.: «(IV idus)».

Al margen del ms.: «Panvino pag. 299. asi lo dice Chacon. pag. 912. aunque Pineda fol. 9. dice idus octobris. que sin duda es error de impresion».

<sup>61</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «in Faelici Antipapa. pag. (mihi) 299».

<sup>62</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «pag. (mihi) 943».

<sup>63</sup> Ms.: «que no sabemos si son de su linaje o recibidas con el grado de Dotor en Salamanca, o en esta creacion de cardenal».

Al margen del ms.: «esto mismo duda Pineda fol. 5».

<sup>64</sup> Ms.: «(pridie nonas)». Al margen del Ms.: Chacon. Zovio tomo 17. año 1447. n.º 2.

<sup>65</sup> Al margen del ms.: «San Antonio 3 parte historiali cap. 12 in principio. Zovio tomo 17, año 1449 n.º 2 entre los capitulares de la concordia pone Pontifex (nicolaus 5.) cardinales abeo (amedio) creatus inter S.R.F. cardinales recenseat. y Vander Burdio in Amadeo 8. pag. 152 dice *Ripallios ad pristinum vitae genus Amadeus rediit*. y Sebastian mustero en su cosmografia lib. 3. pag. mihi 412 *caesariensi ecclesiae presentatus fuit monasterio contentus modico*».

<sup>66</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «pag. (mihi) 913».

<sup>67</sup> Al margen del ejemplar de la C.: «pag. (mihi) 227».

<sup>68</sup> Al margen del ms.: «a caso es un monsterio que Hortelio pone en verbo caesarea con nombre de Sta. Maria in Portico y conviene las palabras parvo monasterio contentus. Pineda pag. 11».

<sup>69</sup> Al margen impreso en el ejemplar de la C.: «AEnea. 10. lib. 3 ante medium».

<sup>70</sup> Al margen del ms.: «Blondo Decada 1. lib. 8 en el mismo principio pone *Cesarea quae fuit Civitas Ravenano inter et clasense opidum sita: et ita utrisque propinque* y francisco Scoto in itinerario italiae. lib. 1.º pag. 69».

<sup>71</sup> Ms.: «fr. Leandro Alberto en su italia Decada 1. lib. 8 in Romagna 14. ita regione della italia pag. (mihi) dice como estavan juntas Ravena y Cesarea, y asi *considerando io el sitio de questa vita y rasionando con ques Padri monachi del monasterio di classe* (essendo Pahichi acel dnogo) mi designa romo che posse *caesarea ove hora e la chiesa de Sta. Maria in Portico de Classe tremiglia discosto*».



Al margen esta nota: «Girolano Rossinella historia di Ravenna pone Filippo Tomasino en los autores de sus cien capitanes».

<sup>72</sup> Al margen del ms.: «in Europa. cap. 42. in Nicolao 5 anno 1438. AEneade. 10. lib. 3 ad medium».

<sup>73</sup> Al margen del ms.: «cuspiano in Constantino 8 pag. (mihi) 428».

<sup>74</sup> Al margen del ms.: «pues fue en el tiempo que referimos por autoridad de tan graves autores y principalmente enneas Silvio intimo amigo de nuestro segoviano y despues Pontifice Pio 2 en estos &».

<sup>75</sup> Ms.: «Para ilustracion desta vida importa ver a Wanderbachio (Lamberto Van der Burchio) in Amadeo, a Harthmano in analibus Heremi Helvetici, y acta concilii Lausanen, los quales cita Zovio tomo 17 año 1449. n.º 4. y sobre todo el amadeo Pacifico del Sr. Maestro Gil Gozalez hacen memoria del Dotor Juan de Segovia sin los referidos en su vida. Genebrando in Cornologia año de cristo 1431 pag. (mihi) 693».

<sup>76</sup> El Epitafio no está incluido en el ms.

<sup>77</sup> Unido al texto se encuentran los escritos:

1) «En San Agustin de Salamanca - Suplico a V. P. P. fr. Juan Melendez.

En la libreria del convento de San Agustin de Salamanca esta original un tratado que escribió el Cardenal Don Juan de Villaviciosa, natural de Segovia contra el alcoran de mahoma. Importa mucho sacar un traslado fidedigno de todo este tratado sin dejar letra, porque se buscan con cuidado los escritores insignes desta ciudad de Segovia, procurando averiguar los nombres de sus padres y el tiempo en que escribieron».

«También se a hallado una memoria que dice así: *Un tratado de un moro a faqui natural de Segovia llamado Uaghi delhi, contra el cual escribió el m.º fr. Juan Lopez Dominico, esta el libro en la libreria de San Agustin de Salamanca*».

«No sabemos si el libro que esta en la libreria dicha es el del moro, o el de fr. Juan Lopez. importa saber qual sea, y así suplico a V. P. P. fr. Juan Melendez, encamine esta memoria a quien nos haga esta md. sin reparar en costa que lo que avisare ser se remittira al punto estimando mucho la diligencia porque importa mucho. Gue. Dios a V. P. muchos años en esta su casa en 10 de dic. de 1626 as.º (Está escrita de puño y letra de Colmenares y tiene todo el aspecto de ser un borrador.)»

«Consulta para la ciudad de rabena»

El dotor Juan de Segovia llamado así por ser natural desta ciudad de Segovia aviendo resignado el titulo de Cardenal que le avia dado el antipapa Felix, fue Prelado de la iglesia o convento cesariense por los años 1450 como escriben enneas Silvio en su historia de Europa cap. 42 al fin diciendo: *Joanes segoviensis homo hispanus moribus et doctrina, illustres qui cum summos Theologiae praeceptores doctrina aquarent ab amedeo dum se Papam dixit cardinalatus eminentiam atceperat et demile unioni conestiens Nicolao Pontifice maximo cardinalatus dimisso titulo casariensi ecclesiae praefuctus fuerat,* y Blando. decade 1.ª lib. 8. al principio y enneas Silvio en su epitome y [francisco Scoto en su itinerario italiano. lib. 1. pag. 69] dicen: *Cesaream quae fuit civitas Ravenan inter et classense opidum sita: et ita utrique propin-*



qua. fr. Leandro Alberto en su Italia en la Romagna. 14. regione della Italia pag. (mihi) 306, dice como estavan juntas Ravenna, Cesarea y claseasi. *considerando io el sito de questa civita erazionando con que Padri monachis dil monasterio di classe (e sendo Patrici del logo) mi designarono, che fosse cesarea, ove hora ela chiesa di Santa Maria in Portico, da classe tre milliadis costo*. (Escrita de letra de Colmenares y tiene iguales características que la anterior.)

Continúa en el ms.: «Dotor Juan de Segovia».

«Col. 1. Que se llamo asi por ser de Segovia este se ha de fundar mas, porque de los lugares del Concilio Basiliense, y los demas no se colige de que se llamara Joan de Segovia mas que no por esto se sigue que fue natural de Segovia, que este apellido le ay en muchas partes. Con el mismo argumento se podia provar que fue de Villaviciosa, por que le llaman asi algunos».

Al margen del ms. de letra de Colmenares «vease alexandro ab alexandro lib. 1. cap. 17» (la nota es autógrafa de Colmenares).

Col. 10. «Se dice como el Doctor Joan de Segovia se levanto a responder a Pamormitano es necesario añadir que ya avia venido de la Junta de Maguncia; por que Parmorin oponia los que avian ido se estarían alla y con esto detenía la revolucion de los que querían deponer a Eugenio e por que sino se añade proceda contradicciones».

Col. 10. «En la misma col. se pone la replica de D. Joan de Segovia a Pamormitano la qual yo no pusiera en castellano aunque Zovio la ponga en latin y me parece la mandara quitar la Inquisicion. Porque defiende el Dotor Joan de Segovia indebidamente que en el Concilio General tiene roto otros que los obispos proposicion mala, y reprobada. Vea vm. a Belarmino. lib. 3. de ecclesia. cap. (16. et de scrip) tis. collegie Verbo Nicolaus Tusius de verbo. Aeneas Sylvius Luis de Torres de fide disp. 18. dubin. y como esta acion se pone como alabanza deste Dotor parecera que se califica lo que arguio falsamente contra Pamormitano porque no decia que los seglares guzgasen de las cosas de la fe, quando decia se esperasen porque se contradixeran, si aun no queria que los presbiteros votasen. Vm. lo vera y guzgara».

«Lo mismo juzgo de todo lo demas que se encuentra de la eleccion de Amadeo, porque el Dor. Joan de Segovia en ella y Amadeo y los demas fueron sistematicos, y los libros que escribio Eneas Sylvio acerca de este Concilio, les retracto, y estan prohibidos, con lo que tambien afirmo Panormitano. como dice *Bilarmino* ubi supra y poner por alabanza del Dotor Joan de Segovia, una cosa tan mala es aprobarla».

«Salvo el parecer de Vm. yo dixera que fue de tanta autoridad, que aunque el Concilio estava engañando le cometio el nombramiento, y aunque el pensava que acertava, error sin duda. Mas no contava una eleccion sistematica tan por extenso, que no se podia hacer mas si fuera canonica. Mucho peligro ay en esto, y aun mucho deshonor del Doctor Joan de Segovia, pues se conoce ser sistematico, y es bien honrarle callando lo posible».

«En cuanto a que Amadeo le hizo Cardenal, hallo dificultad, porque en Platina el añadido en Joseano hablando de Nicolas 5 dice que de los Carde-



nales que Amadeo nombro, eligio a tres, y despues de nombrados, añade asi Giovanni de Segovia Spagnolo, prete Card. tit. de S...

De manera que es Echura de Nicolas, y si es verdad, sin duda que avia retractadose de lo hecho, pues le nombro Cardenal, aunque y pienso que yerra el que lo puso, y devio de ser uno de los tres».

«Col. 17. Anton Poshevino dice, scripsisse in Alcoranun, &. concordantias minores, &. ab aliquibys adhi, scripsisse duos libros de rebus Concilij Basiliensis».

La carta que no está firmada está dirigida «Al licenciado Diego de Colmenares Cura de San Juan que Dios guarde, en casa de Cosme Sander mercader de libros en la plaza mayor. Segovia. Porte m.º real 16 mrs».

## BIBLIOGRAFIA

ALCÁNTARA MARTÍNEZ, O. F. M. R.: *La redención y el delito de María según Juan de Segovia y Juan de Torquemada* (Rev. Esp. de Teología, 1956).

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Apuntes biográficos de escritores segovianos*.

CABANELLAS RODRÍGUEZ, DARÍO, O. F. M.: *Juan de Segovia y el problema islámico*. Madrid, 1952.

GARCÍA HERNANDO, JULIÁN: *Juan de Segovia, defensor de la Inmaculada Concepción de María* (Estudios Segovianos, T.º X, 1958).

GONZÁLEZ, JULIO: *El maestro Juan de Segovia y su biblioteca*. (C. S. I. C., 1944)

LATOR, E. S. J.: *Giovanni di Segovia (1458) e la prima versione bilingüe del Corano; en La Civiltà Cattolica*. 1945.

MARTÍN PALMA, JOSÉ M.º: *María y la Iglesia en Juan de Segovia y Juan de Torquemada* (Estudios Marianos, 1957).

QUINTANILLA, M.: *Noticias sobre escritores segovianos* (transcripción de documentos contenidos en el «Aparato de la Historia de Segovia», manuscrito de Colmenares legado a nuestra catedral. Estudios Segovianos, T.º XX, 1968).

TORRES LÓPEZ, MANUEL: *Juan de Segovia y su donación de manuscritos a la Universidad de Salamanca*. (Anales de la Asociación para el Progreso de las Ciencias, 1939.)

VERA, JUAN DE: *Notas sobre escritores segovianos*. (Estudios Segovianos, T.º III, 1951).

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.º: *Ensayo de una colección bibliográfica-biográfica de noticias referentes a la provincia de Segovia*.



## DIEGO ENRIQUEZ<sup>1</sup>

Nació en nuestra ciudad, en tiempo tan alborotado, reinando D. Juan II, que no ha sido posible averiguar los nombres de sus padres. Fue de la familia noble de los Castillos, continuada en nuestra ciudad por muchos años, aunque ya extinguida, como otras muchas. Fueron sus casas las que hoy poseen y habitan los del linaje del Hierro, en la parroquia de San Quílez, junto al convento de los Mínimos. Fue Diego Enríquez capellán, y del Consejo del Rey D. Enrique IV, al cual sirvió con fidelidad y valor en todas ocasiones, y particularmente en las embajadas de Navarra, como escribimos en nuestra Historia por los años mil cuatrocientos sesenta y siete. Escribió una Historia de este rey con más noticia y afecto que disposición y advertencia, si bien los infortunios que sobre ello padeció y referimos en nuestra Historia, disculpa el desconcerto de su cronología. El estilo conforme al tiempo, más difuso que concertado, y como no se ha impreso por la inconveniencia del asunto, anda en los manuscritos muy mendosa. La revolución grande de aquellos tiempos extinguió la noticia del tiempo y lugar de su muerte, si bien tenemos conjeturas de que yace sepultado en el templo parroquial de S. Quílez, patronazgo que fue de su linaje, a cuya memoria dedicamos este epitafio.

D. O. S.

Ille ego, qui Enrici Castellae tempora Regis  
Barbara conscripsi Didacus Enricius  
Marmore nunc mutus lateo, qui scribitis o Vos  
Sumite faelicem nomine materiam:

<sup>1</sup> En el manuscrito no consignó Colmenares la biografía correspondiente a Diego Enríquez; existe únicamente la carta autógrafa del licenciado Bilbestre



que es como sigue: «Diego Enriquez del Castillo, coronista del Sr. Rey Don Enrique Cuarto. Segun lo que se pregunta por la carta que Vmd. me remitió sea solicitado saber y informado del Casso, digo que en la yglesia de Sr. San Gil desta ciudad ay una Capilla de San bartolome la qual se dice la capilla de los Castillos con un entierro yncorporado en la misma Pared y un Rotulo que es el que ba dentro de este traslado, estos castillos no son originarios desta ciudad porque una Señora Religiosa del Convento de las descalzas Carmelitas que solo tiene el apellido preguntada del dice que su aguelo se llamaba diego del Castillo y era de Toledo y su aguela Juana del Castillo y era de Segobia. Preguntando por Diego Enrriquez del Castillo dice un muy biejo desta ciudad que sabe por una Coronica manuscrita que el tal era Coronista del Rey don Enrrique y Capellan suyo, y ninguna dice con claridad, sabe que esta enterrado en la capilla solo lo dicen por conjeturas porque saben esta en ella enterrado un clerigo y el que mas en esto se alarga dice a oido decir que se enterro en la capilla un Criado del rey don Enrrique pribado suyo, El qual tenia un criado que despues de su muerte quedo en la pribanza del Rey, y correspondiendo a la afición que al amo tubo se mando tambien enterrar en la misma parroquia de San Gil aunque en capilla diferente, esto es lo que e podido descubrir y esto es lo que dicen segun la corta relacion que se embia no a sido poco si en orden a ella fuere necesario otra diligencia la are con sumo gusto por servir a Vmd. a quien guarde dios. Guadalajara y abril 27 de 1636. Sierbo de Vmd. Licdo. Bilbestre. /Firmado y rubricado/».

«Esta capilla de San Bartolome fundo el honrrado Luys Gonçalez de Toledo que dios aya, la qual doto su nieto Luis Perez del Castillo de diez mill marabedis de censso perpetuo en cada un año para siempre jamas con mill marabedis que tenia la capilla para que se diga una misa cada día el cura y beneficiados de Señor San Gil e dejaron todos su bienes para casar mujeres pobres en cada un año lo que rrentare desto, queda a cargo y son obligados a lo açer y cumplir los rreberendos señores El Abad y Cabildo de los clerigos desta ciudad con cargo de sus conciencias segun lo ordeno el testamento y escrituras que sobre ello ay las quales estan dentro desta rreja de encima desta piedra y otras tantas escrituras tienen los señores clerigos del Cabildo por el cargo que tienen de bisitar y rrepartir la limosna de diez mill marabedis, y les dejo mill y sietecientos marabedis y tres pares de abes».

De letra del licenciado Colmenares: «Toca a Diego Enriquez del Castillo».

## BIBLIOGRAFIA

- AMADOR DE LOS RÍOS, JOSÉ: *Historia de la Literatura española*.  
 BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*  
 TICKNOR: *Historia de la Literatura española*.  
 VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## DOCTOR JUAN LOPEZ<sup>1</sup>

A quien, engañado Antonio Posevino en su Aparato Sacro, nombró Juan López de Palacios Rubios (el cual fue diferente en tiempo y patria), nació en Segovia en la parroquia de Santa Coloma<sup>2</sup>, por los años mil cuatrocientos treinta (según buenas conjeturas). Sus padres fueron Gonzalo López y Catalina López. Estudió en su patria Gramática Latina y en Salamanca Derecho Canónico y Civil, en que salió aventajado y se graduó doctor. Regentó cátedra en aquellas escuelas, y en la iglesia catedral de Segovia fue canónigo y deán, y como tal asistió en el Sínodo que celebró el obispo don Juan Arias de Avila en tres de junio de mil cuatrocientos setenta y ocho años, como escribimos en nuestra Historia, donde prometimos esta vida.

Desavenencias y pleitos pesados con un gran ministro, en defensa de su honor, amancillado feamente de su familia<sup>3</sup>, le obligaron a ir a Roma, donde en dieciocho de octubre de mil cuatrocientos ochenta y cuatro obtuvo de Inocencio VIII, recién electo Pontífice, indulto y bula (la cual hemos visto original), para que los enfermos del hospital de su parroquia de Santa Coloma, donde había nacido y era beneficiado, pudiesen elegir confesor que los absolviese aun de casos reservados, y muriendo en tiempo de entredicho, fuesen sepultados con pompa funeral, indulto en aquellos tiempos relevante. Padebió en sus pleitos muchas persecuciones, hasta verse preso en el castillo de Sant Angel<sup>4</sup>. Confió siempre mucho en la misericordia divina, y para devoción y consuelo suyo en aquella clausura, hizo pintar un devoto retrato de Cristo Nuestro Señor, que comúnmente nombran Verónica. En bajo se hizo retratar a sí mismo en habitud devota, diciendo al Redentor: *Praeter te nullus auxiliator est alius*. Esta pintura se ve hoy en la capilla de Santa Coloma (patronazgo suyo y entierro de sus su-



cesores), y en el friso escrito, *Fuit depicta Romae 1487. Io. Prothonotarius, et Decanus Segov.*

Conocida su virtud y letras, fue estimado y favorecido de muchos cardenales, obispos y señores, y entre ellos del cardenal Pre-nestino, Marco Balbo, primo y creatura del Pontífice Paulo II. A cuya instancia escribió en aquella reclusión, el año siguiente mil cuatrocientos ochenta y ocho, aquel célebre tratado que anda en el tomo nono de los Doctores *De Matrimonio, et Legitimatione*: tan docto y advertido, que parece haber prevenido en él cuantos errores y quimeras han inventado los herejes después contra esta divina institución y Sacramento<sup>5</sup>, tan importante para el gobierno espiritual y corporal. Divide el tratado en dos partes: En la primera, como docto y verdadero hijo de la Iglesia, trata la causa y efectos del Sacramento; en la segunda escribe los impedimentos<sup>6</sup>, donde tratando del natural que impide casarse padres con hijas y al contrario, refiere aquel suceso prodigioso que en Andalucía, queriendo echar una yegua de lindo talle y raza a un caballo hijo suyo, igualmente hermoso, el hijo, reconociendo a su madre, no quiso cubrirla. Los dueños cubrieron con una manta otra yegua y la metieron al caballo, con que se incitó, y sacando con presteza aquella yegua, entró la madre con la misma manta al caballo, que consumado el acto y conociendo a su madre (porque le quitaron la manta) se alteró y enfureció tanto, que con los dientes se cortó la parte genital. Valiente impulso de respeto natural y ejemplo fuerte a las criaturas racionales. Refiriendo este caso Pedro Fernández de Andrada en su libro de la Naturaleza del Caballo<sup>7</sup>, por autoridad de nuestro segoviano, le llama (con engaño) deán de Zamora<sup>8</sup>. Otro suceso casi semejante del caballo de un rey<sup>9</sup>, refiere Aristóteles, *de Natura animalium*<sup>10</sup>. Publicose este tratado en Roma y en toda Italia con tanto crédito de su autor<sup>11</sup>, que el cardenal de San Eustachio, Francisco Piccolomineo, presente arzobispo de Sena y después Pontífice Pío III, le nombró vicario general del Arzobispado, que gobernó con gran satisfacción en las mayores alteraciones que ha padecido aquella república, como refieren las Historias, y en particular la que en italiano escribió de aquella ciudad Orlando Malavolti.

La guerra, que todo lo profana y más si es civil, como fueron las de Sena, encontró al arzobispo con los magistrados sobre



puntos de jurisdicción. En esta ocasión y propósito escribió el deán el tratado de *Libertate Ecclesiastica*, que asimismo anda en el tomo nono de los Doctores, dividido también en dos partes. En la primera enseña cómo los sacerdotes, por derecho divino, están libres de todo tributo, doctrina tan importante siempre como cierta. En la segunda trata la veneración que se debe a sacerdotes y templos. Aquí pareció advertir que en la dedicatoria que de este tratado hizo al cardenal, está en las impresiones puesta la data año mil cuatrocientos once, siendo cierto que fue año mil cuatrocientos noventa y uno<sup>12</sup>.

Los sucesos dan propósito y materia a los escritores del mismo tiempo, para mostrar sus estudios y aprovechar con ellos. Así las guerras que por este tiempo padeció Italia, las ligas, confederaciones, estratagemas y rompimientos que pasaron entre los príncipes, dieron ocasión a nuestro segoviano a escribir el tratado de *de Confederatione Principum*: donde cristiana y eruditamente enseña que fuerza tienen en derecho divino, natural y positivo las confederaciones que hacen así príncipes como particulares, y que culpa contraen sus quebrantadores. Consiguiente a este tratado, y tanto que parece uno sólo, aunque en las impresiones anda dividido, escribió el tratado de *Bello, et Bellatoribus*, materia de guerras peligrosas y ancha, donde trata las causas que justifican la guerra, y halla pocas, para las muchas guerras que vio su edad, y padecen todas las del mundo. Allí con celo cristiano condena el abuso de los desafíos particulares, nombrados duelos, invención de la vanidad, ejecución del odio y riesgo de la justicia<sup>13</sup>. Estos dos tratados que andan en el tomo dieciséis de los Doctores, escribió desde el año mil cuatrocientos noventa y cuatro, que Carlos VIII, rey de Francia, pasando a la conquista del reino de Nápoles, entró en Sena a dos de diciembre<sup>14</sup>, como en su Historia escribe Orlando Malavolti, hasta el año siguiente 1495, que habiendo el francés conquistado aquel reino en cinco meses, volvió por Sena el mes de junio. Entre tantas revueltas escribía el deán tan importantes escritos, como refiere en el Epílogo al cardenal, su patrón, *Habeas Reverendissime Domine libellum compositum, ac correctum in motu cum adventu, seu reversione Christianissimi Regis Francorum, pro quorum locatione fuit necesse libros, et codices, imo intellectum hinc inde movere*<sup>16</sup>. *Et sic non*



*mirandum attenta insufficientia condentis, et motu praedicto, si deficiat in multis, in quo si minus perite, aut parum caute dictum est, emendari cupimus a te, ut praemissimus, ac ab Ecclesia Romana, cuius correctioni submittimus omnia: quam Deus exaltare dignetur, et conservare ut promisit, sine mácula et sine ruga.*

Esta es la vida y escritos de este gran segoviano, de cuya muerte ignoramos<sup>17</sup> el tiempo y lugar. En la capilla mayor de Santa Coloma (en cuya parroquia nació) fundó para sepultura suya y de sus sucesores<sup>18</sup>, un suntuoso patronazgo con muchas misas y sufragios, que celebran cuatro capellanes, con capilla de diez cantores y ministriles con su maestro, y cinco mozos de coro con grandes salarios, situados en veintiún obtentos eclesiásticos en los Obispos de Segovia, Avila, Salamanca, Cuenca y Córdoba. Para cuya cobranza y distribución tienen su mayordomo y otros ministros asalariados. Y sobre todo un capellán mayor<sup>19</sup>, empleo de personas muy graves, por su mucha autoridad y renta. El cual provee las capellanías y demás plazas y nombra sucesor de sí mismo.

Al túmero honorario (ya que ignoramos el cierto) de tan docto ciudadano, dedicamos el siguiente epitafio<sup>20</sup>.

D. O. S.

Notum quem celebrant illustria scripta per orbem  
 Ioannes, ignoto clauditur in tumulo.  
 Conjugia instruxit: secrevit sacra prophanis:  
 Iura monomachijs, faederibusque, dedit.  
 Si ignoras tumulum, monumenta attende, Viator.  
 Ipse sibi latuit, sed tibi scripta patent.

<sup>1</sup> Ms.: "Dor. Juan Lopez Dean de Segovia".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "Así se llama en la fundación de Santa Coloma donde dejo quinientos y ochenta mrs. para decir una misa de donde se colije que era feligres de Sta. Coloma".

<sup>3</sup> Nota suelta en un papel prendido al folio: "Catalina Lopez muger de Gonzalo Lopez madre del Dean Don Juan Lopez vecina de Segovia cristiana nueva de judia quemada por judaizante".

<sup>4</sup> Al margen del ms.: "ex castro Sti. Angeli anno a nativitate Domini



Mcccc Lxxxviii. vj calend. novenbris. Conformata con la impresion de Venecia año 1584 (sic) ”.

<sup>5</sup> Al margen del ms.: “y prosigue la materia tan advertidamente que aviendolo escrito 60 años antes que el concilio de trento se juntase se conforma tanto con sus decretos que parecen prevenir de todo & ”.

<sup>6</sup> Al margen del ms.: “pte. 2. n.º 2 ”.

<sup>7</sup> Al margen del ms.: “Lib. 1. cap. 16. fol. 31 ”.

<sup>8</sup> Al margen del ejemplar de la Catedral hay una nota que dice: “Lib. 9. cap. 41 ”.

<sup>9</sup> El texto del ejemplar de la Catedral está corregido por Colmenares: “un Rey Scita ”.

<sup>10</sup> Al margen del ms.: “Lib. 9. cap. 47 ”.

<sup>11</sup> Ms.: “alcanzo su mucha Dotrina gran autoridad y asi le alegan con veneración los mas Doctos Jurisconsultos, gregorio Lopez, antonio Gomez, Covarrubias, y otros. Garci Ruiz de Castro en el comentario latino de Segovia tratando de la capellania de Santa Coloma y su fundador el Dor. Juan Lopez dice del *composuit breve opus in honorem ac decorem virginitalis genitricis Dei* y no hace memoria de los tratados referidos y en el comentario en romance fol. 29. pag. 2. lo dice tambien y *que esta enterrado en Roma*.”

Consta aver sido beneficiado perpetuo de Sta. Coloma, y aver tenido mucho afecto a aquella parroquia por que el año de mill y quatrocientos y ochenta y quatro en cinco de septiembre alcanço indulto del Pontifice para el hospital de la parroquia de Sta. Coloma, que sus enfermos elijan confesor que les absuelva aun de casos reservado y entredicho sus difuntos sean enterrados con pompa funeral.

La gracia se hiço idus setenbris y la bula se expidio 18 de octob. La bula de este indulto esta en San Antolin en el archivo.

ad instantiam et petitionem reverendisimi Patris Din Joannis Lupi decani Segobiensis utriusque Juris doctoris, ac sedis apostolicae Prothonotarij, in dicta ecclesia Stae. Columbae perpetui Beneficiti. Dat. rome anno in carnat. 1484 die 18 octob. ”

<sup>12</sup> Ms.: “Francisco Piccolomineo diacono cardenal de San eustachio y arçobispo de Sena (a quien el Dor. Juan Lopez dedico el tratado de libertate ecclesiastica cuius data dice en las impresiones año de mil y quatrocientos y onze) fue sobrino del Papa Pio segundo, hijo de Laodonia su hermana, y de Nano Tudeschino, nacio en Sena en nueve de maio de mil y quatrocientos y quaren y nueve años, fue criado diacono cardenal por su tio en cinco de março de mil y quatrocientos y sesenta, y Pontifice Pio terçio en 22 de septiembre de mil y quinientos y tres, y murio a 26 dias de Papa en 18 de noviembre, de donde se infiere que la data de la dedicacion año 1411 esta errada y presumo que ha de decir 1491 ”. (en nota: “Chacon in vitis Pontificum, pag. 1029 ”.)

<sup>13</sup> Al margen del ms.: “parrafo 9 in fine ”.

<sup>14</sup> Al margen del ms.: “la entrada fue año 1494. Garibay. 19. cap. 4 ”.

<sup>15</sup> Ms.: “El mismo francisco cardenal de San eustachio y arçobispo de Sena a quien sin duda nuestro segoviano dedico tambien estos tratados y por eso le llama reverendisimo Sr. y le refiere la guerra del frances, fue el car-



denal gran mecenas de hombres doctos, como se ve en una carta que escribió a Sabellico la qual pone Chacon pag. 1033".

<sup>16</sup> Al margen del ms.: "vease Orlando Mala Volti en la historia de Sena part. 3. lib. 6. fol. 99 b. año 1494 y pag. 101".

<sup>17</sup> Ms.: "su padre se llamo Gonzalo Lopez, el hermano maior Fernan Lopez de Segovia casado con Catalina del Rio y otro hermano Diego Lopez. Consta ser muerto el dean año 1499, del testamento de fernan Lopez su hermano, otorgado en Segovia el 16 de diciembre de mil y quatrocientos y noventa y nueve por el qual se manda enterrar a los pies de la sepultura del dean su hermano que santa gloria aia.

Gonzalo Lopez, sobrino del dean D. Juan Lopez, canonigo de Salamanca y capellan maior de Sta. Coloma por su testamento otorgado en Salamanca en 23 de abril de mil y quinientos y diez y nueve años *manda que en Sta. Coloma se pongan los libros que la iglesia tiene, que eran del Dean que santa Gloria aia y sus libros*".

<sup>18</sup> Ms.: "en la iglesia de Sta. Coloma entre la escalera y la sacristia ai dos arcos en la pared con sepulcros y rejas de hierro y en el primero el retulo siguiente de letra nueva.

Estos enterramientos y arcos y dos sepulturas fuera y junto a ellos y altar de San Lazaro son de los Señores Diego Lopez de la Calle y de Juana Lopez de Avila su muger y del muy reverendo señor Geronimo Lopez, su nieto capellan mayor que fue en esta santa yglesia y de sus parientes y descendientes.

En la misma iglesia de Sta. Coloma sobre la puerta de la sacristia que llaman del Dean estan dos escudos en ambos unas mismas armas que son un arbol que parece pino y una flor de lis a cada lado, el escudo que esta acia el altar maior esta inclinado y tiene encima celada con plumas y encima escrito—virtud empina—y al otro lado el escudo esta derecho y tien encima capelo con cordones y encima escrito: Et Veritas magna: et fortior prae omnibus—en la orla o circuferencia del escudo escrito—Deo Gracias. Junto al altar maior al lado de la epistola esta una Beronica de pincel y debajo un retrato del Dean juntas las manos de que sale este escrito: Praeter te nullus auxiliator est alius y en el friso de la tabla escrito: Fuit depicta Romae 1487 Proto-notarius et Decanus Segobiensis".

<sup>19</sup> Al margen del ejemplar de la Biblioteca Pública hay una nota de D. Ramón Cabrera (?) que dice: "Hoy año 1828 lo es D. Juan Gamarra".

<sup>20</sup> En el ejemplar de la Catedral hay una nota marginal de letra de Colmenares, que dice: "Escribio tambien un tratado de Adversis, que dedico a Fr. Tomas de Torquemada Prior de Santa Cruz de Segovia y primer Inquisidor en tiempo de los Reyes Catolicos".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

GAMARRA, JUAN BAUTISTA DE: *Relación Histórica de la vida y escritos del Doctor y Piadoso Deán D. Juan López de Segovia.* Ilustrada y aña-



dida por Dn. .... (Ms. 26 cm. × 19 cm. encuadernado en pasta española. 123 hojas. Aca. de H.<sup>a</sup> y Arte de San Quirce de Segovia).

ROMERO DE LECEA, CARLOS: *El Sinodal de Aguilafuente*. Aportaciones para su estudio. Joyas Bibliográficas. Madrid. MCMLXV.

ROMERO DE LECEA, CARLOS: *El Centenario de la Introducción de la Imprenta en España*. Estudios y Ensayos. Joyas Bibliográficas, Madrid, MCMLXXII.

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as several lines of a letter or document.

Third block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

Fourth block of faint, illegible text, located in the lower half of the page.



## LUIS NUÑEZ CORONEL<sup>1</sup>

Hijo ilustre de nuestra ciudad, habiendo estudiado en ella la lengua latina, juntamente con su hermano Antonio Coronel, inducidos de Francisco Fernández Coronel, su mayor hermano, que después de muchos estudios siguió la milicia, partieron a estudiar a la célebre Universidad de París. Donde profesaron Dialéctica, Filosofía y Teología con grandes ventajas a sus concurrentes, y ambos obtuvieron cátedra y grados de doctores en aquellas escuelas<sup>2</sup>. Escribió el doctor Luis Coronel un tratado de formar Silogismos en las diecinueve figuras de la Dialéctica, obra importante para principiantes, y así las dedicó a sus discípulos. Imprimiolo en París Juan Barbier año mil quinientos siete, y celebráronla con elogios varones muy doctos de París, y entre ellos Guillermo Piel Turonense<sup>3</sup>, con un elegante epigrama, en que hablando de la Patria del autor puso el dístico siguiente:

*Fausta quid in celebres non is Segovia cultus.  
Cum sit tam magnae laudis adepta virum.*

Después escribió comentarios a los ocho libros de Physica (o Filosofía natural) de Aristóteles, que año mil quinientos once dedicó a don Iñigo de Mendoza y Zúñiga, obispo después de Burgos, y Cardenal<sup>4</sup>. Imprimiolos en París Jacobo Junta año 1530. Y celebráronlos Simón Agoberto con un docto elogio, y Guillermo Piel con otro epigrama en que dice de su Patria:

*Virides refert Segovia Palmas.  
Tempora frondenti cingens victricia Lauro.*

<sup>1</sup> El ms. empieza: "Coroncles de Segovia":  
Luis Nuñez Coronel.  
Antonio Coronel.



Fernando de Sepulveda.

Pablo Coronel.

Antonio de Leon Coronel."

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "Antonio Coronel en la dedicatoria de los posteriores a su hermano Francisco dice: *tibi Magister Ludovicus Coronel nobis fere alter Bachalaurius Theologiae formatus, et Sorbonicus Socius seconimendatun habet.*"

<sup>3</sup> Al margen del ms.: "asi consta del epigrama de la fysica".

<sup>4</sup> Al margen del ms.: "Chacon in Clemente 7".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

HERNANDO ORTEGA, TEÓFILO: *Vida y labor médica del doctor Andrés Laguna.*

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## ANTONIO CORONEL

Hermano menor de Luis, y compañero en los estudios, siendo Rector en el Colegio de Monteagudo en París, publicó unas cuestiones Lógicas sobre los Predicables de Aristóteles, que dedicó al hermano mayor, Francisco Fernández Coronel, en quince de diciembre de mil quinientos nueve años<sup>1</sup>, y luego se imprimieron en París, y después en Salamanca. Celebró estos Comentarios Guillermo Petit Columbariense con un epigrama heroico, en el cual, tratando de la patria del autor, dice:

*Urbs micat, et pulcro splendescit lumine famae:  
Dicitur, et celebri sublima Segovia cultu:  
Splendicat a longis laribus, pinacula scandunt  
Ethereas nubes, et Regna superba gigantum  
Quae tulit illustrem Logico splendore Coronel.  
Hanc (fama est) urbem celebri Tyrinthius audax  
Hesperiae in terra possuit, dum curreret etas,  
Ferveret sanguis, vires, animoque faverent.  
Pons nitet, introrsus fluvios ex Hercule Magno  
Dat faciles, panditque vias; sed pondus, et artem  
Urbicolae longis certe mirantur ab annis.*

Pareció conveniente romancear el sentido de estos versos, para que conozcan todos cuan constante ha sido en siglos y naciones que Hércules fundó nuestra ciudad, y puente, como en su Historia escribimos.

Ciudad insigne resplandece en fama  
y nombre de Segovia: antiguos lares  
fueron su origen: a la etérea llama.  
Escalan sus almenas militares  
verificando giganteas hazañas.



Esta, pues, Coroneles nos dio a parés.  
 Esta que (según fama) en las entrañas  
 de España fundó Hércules valiente,  
 primer conquistador de las Españas.  
 Fábrica suya una famosa puente,  
 o acueducto admirable, por sus muros  
 (altura aun a los ojos trascendentes)  
 Río abundante de cristales puros,  
 ofrece a sus altivos ciudadanos,  
 asombro de pasados, y futuros,  
 y ejemplo de valor a los humanos.

Y aunque a Hércules le nombra Tyrincio, dando a entender que fuese el griego, nacido en Tyrinto, embaraza poco, pues no admite duda que Hércules conquistador de España fue el Egipcio.

También escribió Antonio Coronel Comentarios a los Analyticos, o resoluciones posteriores de Aristóteles, que asimismo dedicó a su hermano Francisco, y luego los imprimió en París Bernardo Aubry, y después año 1529 los imprimió en León de Francia Antonio Duri, y un Rosario Lógico dividido en dos partes, en que disputa de toda la Lógica, el cual imprimió en París Oliverio Senant año 1517 y le acabó en once de julio. Escribió también un libro de Consecuencias, que él mismo cita en el Rosario Lógico, en cuya autoridad lo referimos, aunque no le hemos visto.

Estos son los escritos que (hasta ahora) hemos podido descubrir de estos dos ilustres segovianos: ignorando el tiempo, lugar y modo de su muerte, y sepultura. Sólo sabemos que fueron celebrados por los varones más doctos de su tiempo. Y así Damián de Goes, doctísimo Lusitano en la España que escribió contra Sebastián Munstero refirió entre los españoles famosos, y celebrados en letras, a los dos hermanos Coroneles insignes teólogos.

<sup>1</sup> Al margen del ms.: "asi consta de la dedicatoria *Cum in hac Parisiensis academia in famosissimo Montis acuti collegio regeren &*".

## BIBLIOGRAFIA

- BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*  
 VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>2</sup>: *Obra cit.*



## PABLO CORONEL

Hijo también de nuestra ciudad, docto en Filosofía, y Teología Escolástica, y doctísimo en la positiva, y Sagrada Escritura, y lenguas griega y hebrea, tuvo Cátedra en Salamanca, y llamado del gran Cardenal, Arzobispo don Fray Francisco Ximénez, para aquella gran obra de la Biblia Complutense, siendo uno de los más principales que asistieron a cosa tan grande, escribió adiciones al libro de las Diferencias de traslaciones, que doscientos años antes había escrito Nicolao de Lyra<sup>1</sup>.

Así lo refirió a muchas personas graves su sobrino el doctor Francisco Coronel, canónigo de Segovia, diciendo, que él mismo las había escrito, dictándolas su tío. Y así lo escribe Fray José de Sigüenza en la vida de S. Gerónimo, lib. 4, discurso 4, pág. 363 y lib. 5, discurso 3, pág. 558.

Falleció el maestro Pablo Coronel en nuestra ciudad año mil quinientos treinta y cuatro en 30 de septiembre, fiesta del gran Doctor de la Iglesia S. Gerónimo, de quien fue muy devoto. Y fue sepultado en su convento de El Parral en la capilla de los Coroneles, con este epitafio<sup>2</sup>:

Aquí yace el Maestro Pablo Coronel, Clérigo, Catedrático en Salamanca, falleció postrero de septiembre<sup>3</sup> de D. XXXIV.

El doctor Francisco Coronel, su sobrino, habiendo sido canónigo y predicador en esta Santa Iglesia cincuenta y siete años, falleció en 18 de enero de 1589 años, y noventa y dos de su edad. Todo lo dice la piedra de su sepulcro en el Templo Catedral, junto a la Capilla presente de S. Frutos, donde yace.

Franciscus Coronel Doctor Theologus. Huius Ecclesiae Canonicus, Hic situs est: Praedicavit 57 annos: Obiit die 18 Ianuarij. Aetatis suae 92 anni 1589.



<sup>1</sup> Al margen del ms.: "Floruit anno 1320 obiit 1349. 14 octobris. Petros Rodulfus fol. 330".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "Calvete en la vida de San Frutos. Lib. 2. cap. 14. fol. 89".

<sup>3</sup> En el texto del ms. dice: "octubre".

En el ejemplar de la catedral está corregido de mano de Colmenares.

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## FERNANDO DE SEPULVEDA

Natural de Segovia, habiendo estudiado con mucho cuidado Filosofía, y Medicina, y con particular inclinación la profesión aromática, y confección de medicamentos, que pertenece a los Boticarios, escribió en latín un tratado que intituló *Manipulus Medicinarum*. Presentóle en la ciudad de Vitoria a Adriano Sexto, recién electo Pontífice sumo, que remitió la censura al Doctor García de Agreda su médico, que junto con el doctor Alfaro le aprobaron en nueve de marzo de mil quinientos veintidós años, y el autor le dedicó a don Antonio de Rojas presente Arzobispo de Granada, y Presidente de Castilla. Imprimióse luego, aunque ignoramos dónde, por no haber visto esta primera impresión, y habiendo falta de ellos, le imprimió en Valladolid Juan de Villaquiran año mil quinientos cincuenta.



BENAVENTE DE SANTIAGO VEDA

Este libro de poemas, publicado en Madrid en 1914, es el resultado de un viaje que el autor hizo a las provincias de Sevilla y Huelva, y que le permitió conocer de primera mano la vida y las costumbres de estas regiones. El autor es un poeta de gran talento, que ha sabido expresar con claridad y sencillez los sentimientos que le inspiraron. El libro está dividido en dos partes: la primera, que contiene los poemas escritos en Sevilla, y la segunda, que contiene los poemas escritos en Huelva. El lenguaje es sencillo y directo, y el ritmo es suave y armonioso. Este libro es una obra de gran valor literario, que merece ser conocida por todos los amantes de la poesía.



## ANDRES DE LAGUNA'

Al cual por error (acaso de la impresión) la Biblioteca Hispánica<sup>2</sup> de Andrés Escoto nombra Antonio, nació en nuestra ciudad de Segovia, en la parroquia de San Miguel, año (según hemos entendido) de mil cuatrocientos noventa y nueve. Sus padres fueron Diego Fernández de Laguna, también médico, de cuya nobleza hemos visto la ejecutoria, conseguida<sup>3</sup> por los años 1480. El nombre de su madre fue Catalina Velázquez. En los primeros años de su capacidad aprendió lengua Latina en Segovia, siendo sus maestros Juan Oteo<sup>4</sup>, y Sancho de Villaveses, como el mismo refiere en los Comentarios al libro de Virtutibus de Aristóteles: donde puso agradecida memoria a sus padres, y maestros. De aquí fue a Salamanca, donde oyó Dialéctica al doctor Enríquez Portugués, y recibió grado de Bachiller en Artes<sup>5</sup>. El buen ingenio y cuidado del mancebo movieron a su padre a que le encaminase a la célebre Universidad de París, donde tuvo por maestros de la Gramática Griega a Pedro Danesio, y Jacobo Tusano, y de Medicina los más insignes médicos de aquellas Escuelas, y entre ellos a Juan Ruelio. Allí se graduó Maestro.

Y lo primero que trabajó (según entendemos) fue traducir de griego a latín el tratado que Aristóteles escribió de Phisyonomía, que dedicó a Luis Guillard, obispo de Chartres (antiguo Carnutum) en Francia<sup>6</sup> en 24 de abril<sup>7</sup> de mil quinientos treinta y cinco años, y luego le imprimió en París Luis Cyanco. Y para que desde el principio se conozca cuán desgraciada es la erudición española con los extranjeros, como se mostrara en los escritos de éste, y otros insignes segovianos, siendo esta traducción tan acertada, y fiel, como conocerán cuantos la vieren, por la mucha noticia del autor en las lenguas, y asunto; casi en todas las impresiones que se han hecho de las obras de Aristóteles, anda este tratado en diferente traducción, y sin nombre de traductor<sup>8</sup>.



Consiguiente a esta obra en los tres meses siguientes escribió en latín el Método de la Anatomía, fundamento principal de la Medicina, que dedicó a don Diego de Ribera presente Obispo nuestro en veinticinco de julio del mismo año, en el cual le imprimió el mismo Cyanco. El año siguiente mil quinientos treinta y seis volvió a España, y a su patria Segovia<sup>9</sup>, con mucha fama de doctrina, y erudición admirable, y por ella comunicado de los más doctos españoles, que admiraban en un español, y tan mozo, tan exquisita erudición, tan rara noticia de lenguas, tan universal conocimiento de todas ciencias y escritores<sup>10</sup>, con que fue llamado de la Universidad de Alcalá. Y habiendo traducido de griego a latín los Diálogos de Luciano, que se intitulan Trago podagra, y ocyppo<sup>11</sup>, propio empleo de médico, por tratar en ellos aquel filósofo ateísta de la gota, nombrada Artética. Dedicó el ocyppo al erudito Gonzalo Pérez, secretario de Carlos Quinto en Alcalá a 21 de octubre de mil quinientos treinta y ocho años, y el Trago podagra al doctor Fernando López de Escorial, protomédico del mismo Emperador en Segovia, primero de noviembre del mismo año, dedicando el mismo día al mismo César el libro De Mundo, de Aristóteles, que asimismo había traducido de Griego a Latín, y todas tres traducciones imprimió en Alcalá Juan Brocario el mismo año 1538. Y si bien entre las obras de Aristóteles anda traducido este libro por Guillelmo Budeo<sup>12</sup> en algunas impresiones, y en otras por Pedro Alcyoneo<sup>13</sup>, y los dos Diálogos de Luciano andan traducidos (de verso a verso) por Juan Synapio, y Jacobo Micilo; cierto es que nuestro *segoviano* muestra en sus traducciones que les igualaba en la noticia de ambas lenguas, y como médico les excedía en el conocimiento de aquella enfermedad, y asuntos. Al cual el Emperador mandó fuese a asistir a la Emperatriz<sup>14</sup>, que de parto murió primero día de mayo de mil quinientos treinta y nueve años en Toledo, donde nuestro *segoviano* se graduó Doctor por estos días, como escribe Francisco Suvercio en su Atena Bélgica<sup>15</sup>. Y volviendo a Segovia, vio en Colmenar aquella gran copia de Laudano perfectísimo, que tanto alaba en los Comentarios a Dioscórides<sup>16</sup>.

Quedó en tanta opinión con el Emperador, que partiendo por la posta a sosegar la alteración de Gante<sup>17</sup>, dejó orden le siguiese el doctor Laguna que, embarcándose en Vizcaya, aportó a In-



glaterra, y en Londres vio aquella batalla de los gallos, a imitación de las Romanas, que celebra en los mismos Comentarios<sup>18</sup>. Y pasando a Midelburg en Celandia, experimentó, que también aquel mar Septentrional cría perlas, pues comiendo un pez, por poco se quebrara los dientes en una que dentro del pez estaba, como refiere lib. 2, cap. 4. Llegó a Gante, donde no vencido de la fatiga de tantas y tan graves visitas, y curas, como tenía; considerando cuán mal traducido estaba el libro que Galeno escribió de la Historia Filosófica, donde aquel admirable filósofo trató cuanto los mortales discurren en la natural Filosofía, que propiamente nombran Physica, juntando muchos libros impresos, y manuscritos, y entre ellos uno que halló en poder de Adriano Coron de nación griego, y de erudición célebre, y tan antiguo el manuscrito, que afirmaba ser de mano del mismo Galeno, que llaman Prototypos, con que parece probarse que este libro sea suyo, aunque Conrado Gesnero, y otros le cuentan entre los espurios, le tradujo el doctor Laguna en latín.

Llamado el año siguiente mil quinientos cuarenta de la República de Metz (antiguo Diuo Durum) cabeza del Ducado de Lorena<sup>19</sup>, relimado, le dedicó al gravísimo Cabildo Eclesiástico de aquella ciudad en 29 de diciembre de mil quinientos cuarenta y uno. Y año mil quinientos cuarenta y tres le imprimió en Colonia Juan Aquense<sup>20</sup>. Mucho fue lo que aquella República estimó la asistencia de hombre tan docto, y mucho lo que él hizo en servicio de la Iglesia, y del Emperador, reteniendo, y confirmando en devoción de ambos aquellos ciudadanos combatidos de guerras y herejías, pues escribe al Rey don Felipe Segundo (Príncipe entonces) en la dedicatoria de los Comentarios a Dioscórides, que a faltar su solicitud, acaso no quedarán en aquella república altares, ni templos. Y asaltado todo aquel Estado (año mil quinientos cuarenta y dos) de un aire infecto, y furiosa pestilencia, acudió al remedio con tanto cuidado, y diligencia, que usando de la raíz del cardo blanco con vino (como él mismo escribe)<sup>21</sup> preservó mucha gente, y de su familia no enfermó persona, sino un pajecillo, que no queriendo usar del remedio, murió. Creció su crédito tanto, que ofreciéndosele ocasión de ir a Colonia Agripina, que los naturales nombran Coloigne<sup>22</sup>, después de muchas súplicas y réplicas, juzgándose la república de Metz por desamparada sin su



asistencia, le pidió hiciese juramento con pública solemnidad de volver a tres meses, como se hizo<sup>23</sup>.

Hospedóle en Colonia Adolfo Eicholtz su amigo, gran Jurisconsulto, Filósofo, y Humanista, y Rector presente de aquella Universidad, que toda veneraba a nuestro segoviano, como refiere Jacobo Midendorpio en sus Academias del mundo<sup>24</sup>. Llegaron en estos días unas relaciones, o avisos de unos prodigios sucedidos en Constantinopla por los meses de junio, y julio del mismo año 1542 escritos en lenguaje italiano, poco entendido (entonces) de flamencos, y alemanes; y pidieron a nuestro español, como tan versado en todas lenguas, los tradujese a latín, como lo hizo, añadiendo un epitome del origen, y vidas de los Emperadores turcos, hasta Otomano Soliman, y un breve diseño del gobierno, y costumbres de aquellas gentes, en paz y guerra, dedicándolo todo a Enrique Stolberg, Deán de Colonia, en once de diciembre de 1542, donde luego se imprimieron, y después en Ambers año 1544 y en Maguncia año 1552.

Publicose por este tiempo el tratado que Aristóteles escribió de las plantas, perdido tantos centenares de años, y como en mies tan propia de médico, quiso nuestro Doctor echar (como dicen) la hoz, traduciéndole del Griego a Latín, para que todos le gozasen, y dedicole al Consistorio de Colonia en 10 de enero, donde se imprimió el mismo año de mil quinientos cuarenta y tres<sup>25</sup>.

Llegó a tanto la celebridad de sus estudios, y elocuencia, que la Universidad de Colonia le pidió orase en público, en consuelo de las muchas calamidades que aquella república, y todas las de Europa, padecían con las guerras entre Carlos Quinto, y Francisco Rey de Francia, y a devoción de ambos, todos los Príncipes de Europa, y de los terremotos, prodigios, y pestilencias que cada día sucedían. Publicose el acto para veintidós de enero<sup>26</sup> que al general, o aula mayor de aquellas Escuelas concurrieron los mayores Príncipes eclesiásticos, y seglares de aquellos Estados, con lo más granado de aquella República, y Universidad. Y a las siete de la noche a la luz de muchas hachas negras, se presentó en la Cátedra nuestro Doctor, con capuz, y capirote de bayeta negra, y oró aquella célebre oración mixta, que a imitación de Terencio, aunque con más propiedad, intituló Europa Eautontimoroumeni: esto es, Europa que a sí misma se atormenta. Donde cumpliendo



con la gravedad del asunto, y auditorio, mostró que en la erudición, y elocuencia igualaba a Demóstenes, y a Cicerón. Dedicó esta oración a don Hermano de Weeda, presente Arzobispo de Colonia, donde se imprimió luego, y derramó por toda Europa.

También por estos años se había hallado el tratado De Agricultura, escrito en Griego, que algunos atribuyen a Constantino César Pogonato, que murió año de Cristo 685 y otros (con mejores conjeturas) a Casio Dionysio, natural de la antigua Utica<sup>27</sup> (hoy Puerto Farina) en Africa, que escribió setecientos años antes que el Constantino<sup>28</sup>. Los ocho libros últimos, de veinte que tiene este tratado, había traducido en Latín el Doctor Laguna, por tratarse en ellos la naturaleza, y cría de los animales. Y escritos de su mano los había presentado al Emperador, que le ordenó los imprimiese, a tiempo que todos los veinte libros se publicaron impresos y traducidos por Jano Cornario Alemán sectario<sup>29</sup>. Muchos varones doctos, viendo ambas traducciones, estimulaban al Doctor imprimiese la suya. No lo consintió; pero movido de las instancias, y con deseo solo de aprovechar, hizo conferencia de algunos lugares diferentes en la traducción, y dedicándola a Don Adolfo de Holsten, sucesor nombrado en el Arzobispado de Colonia en primero de Febrero del mismo año 1543 se imprimieron luego con el mismo texto Griego, a que remitimos a los eruditos que quisieren juzgar por cual está la ventaja, porque el Jano Cornario lo sintió tanto, que con Luterana desvergüenza se desbocó en sus escritos contra nuestro Español, obligándole a Apologías, como veremos adelante. En diez días siguientes (como el mismo dice)<sup>30</sup> tradujo de Griego a Latín el libro que Aristóteles escribió De las virtudes, ilustrándole con escolios de doctrina, y sucesos admirables de virtudes, y vicios, en que mostró noticia incomparable de las Historias Hebreas, Caldeas, Griegas, Romanas, y Modernas. Dedicó esta obra a Ferdinando Rey (entonces) de Romanos, Ungría, y Bohemia día último de febrero del mismo año en Colonia, donde luego se imprimió. Y porque Simón Gryneo, varón muy docto, había traducido este libro, cuya traducción anda comúnmente en las impresiones de Aristóteles (aunque en algunas está la de Alejandro Camellardo); mostró nuestro segoviano con evidencia en una carta, que se imprimió con la misma obra a su gran amigo Adolfo Eicholtz, cuanto más se había conformado con la letra, y



sentido de Aristóteles, que el Gryneo: como verán cuantos con advertencia confirieren ambas traducciones con el original Griego.

Habiendo en tres meses que estuvo en Colonia, trabajado tanto, como hemos escrito, volvió a Metz, cumpliendo el juramento, que como dijimos, hizo a aquella república, cuando salió. Allí enfermó este año 1543 de calenturas, y desvelo, causado de tan continuado estudiar, privado del sueño mucho tiempo, hasta que aquella vieja que el celebra comentando a Dioscórides<sup>31</sup>, le enfundó la almohada con beleño.

Año mil quinientos cuarenta y cuatro, entrando el Emperador con su ejército en Metz, al fin de junio llegó a besarle la mano el Doctor, al cual favoreció mucho, informado de lo mucho que había trabajado en servicio de la Iglesia, y suyo, como ya dejamos advertido. El año siguiente mil quinientos cuarenta y cinco, fue llamado del Duque Francisco de Lorena, enfermo en Nancy, donde sucedió la prisión de aquellos brujos, y descubrimiento de aquel unguento que refiere tratando de la yerba mora, con el cual se untan, y sueñan aquellos deleites fantásticos, de que nuestro Doctor trata allí con doctrina, y advertencia Católica, y Francisco de Rosures en su Historia Latina de Lorena<sup>32</sup> escribe, que el Duque Francisco, murió en doce de junio de este año, *Tabescens, ac leniter deficiens*, palabras que insinúan la enfermedad, y hechizos que refiere nuestro Doctor. El cual, habiendo estado en Metz cinco años<sup>33</sup>, fue a Bolonia, donde se graduó doctor en diez de noviembre del mismo año 1545 como consta del instrumento, o carta del grado que tenemos original<sup>34</sup>. De allí partió a Roma, donde en veintiocho de diciembre, fiesta de los Inocentes del mismo año, fue nombrado soldado de S. Pedro, Caballero de espuela dorada, y Conde Palatino, orden instituida por León décimo año 1520 como consta de su Bula. De Roma volvió a Alemania, a asistir (según entendemos) a la familia del Emperador. Y de allí volvió a Roma con título de Médico del Cardenal D. Francisco de Bobadilla y Mendoza<sup>35</sup>, Príncipe tan dado a hombres, y libros doctos, que en su gran librería tuvo por Bibliotecario al doctísimo Médico Juan Goropio Becano, de que él hace honrosa memoria en su España<sup>36</sup>.

Sin estorbarse nuestro Doctor con tantos viajes, y ocupaciones, emprendió reducir las difusas obras del gran Padre de la Me-



dicina, Galeno a Epitome, que dividió en cuatro tomos, o clases, como el las intitula.

La primera, que trata quanto toca a la Fábrica del hombre, dedicó al mismo Cardenal Mendoza, estando ya en Venecia en casa de D. Juan Hurtado de Mendoza, Embajador en aquella Señoría por el Emperador, en diecisiete de abril de mil quinientos cuarenta y ocho.

La segunda, que incluye quanto pertenece a la conservación de la salud, a Paulo Tercio, presente Pontífice Romano, en diez de abril del mismo año. Al cual días antes había dedicado una suma de la conveniencia del mantenimiento, y ejercicio, como dice en esta dedicatoria<sup>37</sup>, por cuya autoridad lo referimos, sin haber visto esta obra, teniendo en nuestra librería todas las demás que referimos de este gran compatriota.

La tercera, que comprende cuantas diferencias se conocen de enfermedades, y método general de curarlas, dedicó a Cosme de Médicis gran Duque de Florencia el mismo día, y año.

La cuarta, que contiene la Historia de todos los medicamentos simples, y compuestos, a Don Pedro Pacheco Cardenal, y Obispo de Jaén<sup>38</sup>, a quien también nuestro segoviano Fray Andrés de Vega dedicó su gran obra De Iustificacione, como adelante diremos<sup>39</sup>.

De este Epitome (de Galeno) se hicieron luego muchas impresiones, y principalmente año 1553 le imprimió muy enmendado en Leon de Francia Guillermo Rovilio, con un advertido Elogio. A este Epitome trabajó un Indice copioso, que en trece de abril dedicó a D. Francisco Duarteo, Proveedor de las armadas del César.

Escribió también la vida de Galeno, que dedicó al Doctor Juan de Aguilera Médico del Pontífice Paulo Tercio en cuatro de abril del mismo año 1548. Y en once del mismo mes dedicó a D. Gaspar de la Hoz, compatriota, y Canónigo de Segovia, muy estudioso, y docto en Filosofía, y Astrología un trato en Latín<sup>40</sup> de pesos, y medidas medicinales, en que condena (y con razón) la costumbre peligrosa de las boticas de España en dispensar los licores por medida, debiendo ser por peso, como usan las más naciones. Luego escribió unas Anotaciones a las traducciones que hasta entonces había de Galeno, no para descubrir errores ajenos; sino



sólo para mostrar la diligencia que había puesto en epitomarle, como protesta en la dedicatoria a D. Juan Hurtado de Mendoza en veintidós de noviembre del mismo año<sup>41</sup> en Venecia, donde luego se imprimieron. Y a la verdad fue tanta la diligencia, y felicidad de nuestro segoviano en epitomar, y traducir a su gran Maestro Galeno, que el doctísimo Martín del Río en sus *Disquisiciones Mágicas*<sup>42</sup> le antepone a Erasmo, tan celebrado en las traducciones de Griego a Latín, como saben todos los eruditos<sup>43</sup>.

Estos estudios, y escritos le tenían tan celebrado en Italia, aunque Médico Español, que electo Pontífice Máximo Julio Tercero en siete de febrero<sup>44</sup> de mil quinientos cincuenta años le nombró su Médico<sup>45</sup> y en esta ocupación escribió una suma por Abecedario de los Dogmas, o sentencias de Galeno sobre Hipócrates, que también dedicó a Don Juan Hurtado de Mendoza en veintinueve de enero de mil quinientos cincuenta y uno, y luego se imprimió en muchas partes<sup>46</sup>. Tras esto un método para conocer, y curar las carnosidades que se engendran en las vías de la orina, enfermedad ordinaria en el peligro; y extraordinaria en el remedio por tan interior, y mal conocida hasta entonces. Este tratado dedicó a Marino Espinel Protomédico<sup>47</sup> del Virrey de Nápoles en primero de abril del mismo año, y entre otros le imprimió Juan Brocario en Alcalá año 1555. Último día del año mil quinientos cincuenta y dos dedicó a Pedro Carnicier, Protomédico del Rey Ferdinando unas contradicciones observadas en la doctrina de Galeno, donde se confirmó cuanta diligencia había puesto en su Epítome. Imprimiólas en Leon de Francia Guillermo Rovilio año 1554.

Quién entendiera que una persona tan ocupada emprendiera cosas mayores. Sólo el ánimo de nuestro gran segoviano, considerando que todas las naciones de Europa habían traducido a su propio lenguaje los libros que Dioscórides Anazarbeo escribió en Griego de los simples medicinales<sup>48</sup>, y que sólo nuestra España carecía de tan gran tesoro con gran mengua de la nación, emprendió tan ilustre trabajo, impelido de su ánimo gallardo, y ayudado de sus muchos estudios, y experiencias, habiendo especulado las Provincias de Europa, comunicado sus mayores Filósofos, y Médicos, contemplando sus climas, y temperamentos, observados sus plantas, aguas, mineros y animales, juntando, en fin (como él dice)<sup>49</sup> cuantos códices Griegos, así manuscritos, como impresos,



pudo descubrir con muchos desvelos<sup>50</sup>, y retiros, particularmente al campo Tusculano, que hoy nombran Frascata, cuatro leguas de Roma, donde Cicerón escribió también aquellas célebres cuestiones, que del lugar se intitulan Tusculanas, hizo la traducción del original Griego a Castellano, ilustrando cada capítulo con doctísimos Comentarios, y ocho, o más nombres de cada planta, Griego, Latino, Arabe, Barbaro, Castellano, Portugués, Catalán, Italiano, Francés y Tudesco. Y emprendió esta obra con tanto ímpetu que año mil quinientos cincuenta y cuatro en que va la Historia de su vida, fue a Venecia para embarcarse a Egipto, y pasar a Berveria a especular la naturaleza, y temperamentos de aquellas regiones<sup>51</sup>. Pero Don Francisco de Bargas, Embajador en aquella República por el Emperador, y otras personas se lo estorbaron, mas ya que no fue en persona, hizo con mucho cuidado, y costa traer de aquellas provincias muchos simples extraordinarios para conferirlos con sus Historias, y sobre todo abrir seiscientas cincuenta estampas de plantas, y animales que hoy guardan en nuestra ciudad sus descendientes. Y pudiera el Reino, o nuestra ciudad en provecho, y honra común emplearlas en hacer otra impresión, pues el ánimo gallardo de un hombre solo hizo tanto<sup>52</sup>, y aunque hasta hoy se han hecho, cuatro, o cinco de este libro, hay tanta falta de él, como se siente, mas ¿cuándo acertará el favor con la virtud? Difunto en fin el Pontífice Julio Tercero en veintitrés de marzo de mil quinientos cincuenta y cinco años, fue a Ambers<sup>53</sup> donde en quince de setiembre dedicó a Don Felipe Segundo esta gran obra, fabricada con tantos trabajos en beneficio sempiterno (como él justamente dice)<sup>54</sup> de los Reinos de España.

De este gran estudio resultó anotar más de setecientos lugares<sup>55</sup> que en la traducción Latina de Juan Ruelio estaban poco conformes con el texto genuino griego, por falta de los ejemplares que había seguido; más que por culpa del traductor, y así lo advierte nuestro Doctor al fin, venerando al Ruelio, como a Maestro. Había dedicado estas Anotaciones a Gonzalo Pérez, Secretario ya del Príncipe D. Felipe, en Roma en 29 de octubre de 1553. Y el siguiente de 54 las imprimió en Leon de Francia Guillermo Rovilio.

Año mil quinientos cincuenta y seis<sup>56</sup> asaltó las provincias de



Flandes, y Bravante una contagiosa pestilencia. Y a instancia de algunos cortesanos escribió en Romance un breve tratado De la preservación, y cura de la peste, que dedicó a D. Gómez de Figueroa, Conde entonces, y después primer Duque de Feria<sup>57</sup> en 5 de agosto del mismo año en Ambers, donde luego se imprimió, y en Salamanca año 1560<sup>58</sup>.

Vivía por estos años Jano Cornario<sup>59</sup>, Alemán, hereje, que sentido de las Anotaciones que el Doctor Laguna había hecho a la traducción de Casio Dionysio, como dijimos año 1543 en cuantas obras imprimía, que eran muchas, se desbocaba contra el Español, que avisado, y aun impelido de personas gravísimas estando en Colonia en primero de noviembre de mil quinientos cincuenta y siete le escribió una carta Apologética, demostrándole muchos errores en todas las traducciones que había hecho de Griego a Latín por ignorancia de ambas lenguas, y de su misma profesión Médica, sabiendo solo escribir injurias, costumbre propia de herejes.

Pocos días después partió de Flandes a España<sup>60</sup>, y a nuestra ciudad, que ilustrara con su doctrina, y persona autorizada, y grave. Y el mismo año<sup>61</sup> adornó el sepulcro de su padre en su capilla de nuestra Señora en la Iglesia Parroquial de S. Miguel con una laude de bronce, y en ella este epitafio con letras cinceladas.

D. O. M.

Doctrina et Pietate Clarissimo Viro D. Iacobo Ferdinandi a Laguna, Insigni Doctori Médico: Qui Dum Iugiter Studeret Segoviensibus Ferre Manus Auxiliatrices, Invida Tamen Morte interceptus Concesit Fatis VII. Idus Maius 1541 Andreas Laguna, Filius Miles Sancti Petri, Ac Medicus Iulij III. Pontific. Max. Ex Italia, Et Germania Redux Indulgentissimo Patri Iam Vita Functo, Sibiq. Morituro, Ac Suis Posuit Anno 1557.

En la media laude que sobra de este epitafio se ve cincelado un escudo, y en él una nave sobre olas de agua, y sobre el escudo una celada, entre cuyo penacho o plumas una cinta con este mote en griego del Salmo 142<sup>62</sup>. KAY TO GNEYMA SOY ODEGESEI ME. Esto es, Tu Espíritu me encaminará. No sabemos si son armas de su familia, aludiendo acaso al nombre de Laguna; aun-



que más parece empresa de su ingenio, porque debajo se lee aquel celebrado Dístico.

Inveni Portum, Spes, et Fortuna Valete.  
Nil mihi vobiscum: Ludite nunc aliis.

Empresa bien entendida en cuerpo, y alma, y se ve hoy en reposteros suyos<sup>63</sup>, y la estampamos aquí para los curiosos.



Así pasaba la vida en su patria, después de tan ilustres empleos, y trabajos, cuando el Duque del Infantado<sup>64</sup> envió a pedir le acompañase a Francia, donde iba a recibir, y acompañar a Madama Isabel de Valois, hija de Enrique Segundo de Francia, que venía a casarse con Felipe Segundo<sup>65</sup>. No pudo nuestro segoviano negarse al favor, y compañía de tan gran señor. Acompañóle en el viaje, y a la vuelta<sup>66</sup> enfermó de al-

morranas, de que murió al principio del año mil quinientos sesenta<sup>67</sup>. Su cuerpo fue traído a sepultar con el de su padre. A los cuales su madre acompañó después con este epitafio.

Aquí yaze la buena memoria de Catalina Belazquez, muger del Dotor Diego Fernandez de Laguna, Fundadora desta capilla. Falleció a 28 de Octubre de 1568 años.

Después el Doctor Melchor Fernández de Laguna, su hermano, que habiendo gobernado el Arzobispado de Toledo, y después el Obispado de Plasencia, murió consultado en aquella Mitra en 21 de diciembre de 1581 años, y habiendo adornado la capilla con muchas reliquias de Santos, acompañó en el sepulcro a sus padres, y hermano.



También tradujo nuestro Doctor Andrés de Laguna de latín a romance las cuatro Oraciones de Cicerón contra Catilina. Y hemos entendido que se imprimieron entonces; mas no sabemos donde, porque no hemos podido descubrir esta impresión, para averiguar cuando y a quien dedicó este trabajo. Este año mil seiscientos treinta y cuatro las imprime en Madrid Francisco Martínez con el Salustrio que de latín a romance tradujo Manuel Suerio.

Esta es la vida y escritos que (hasta ahora) hemos podido averiguar de este gran segoviano, más conocido, y celebrado en las naciones extrañas que en la propia<sup>68</sup>, pues no hubo en su tiempo Rey, ni Príncipe que no le honrase<sup>69</sup>, ni médico docto que no venerase su doctrina. Y entre otros el célebre Andrés Mattio lo venera su nombre, y escritos en muchas partes de sus obras, y particularmente en su Dioscórides Latino tratando de la yerba Bacara, dice *Confesus ingenue me nusquam, hactenus veram Baccharim reperisse: aut ab alijs repertam vidisse. Accidit interea temporis, ut eam ad me Romae miserijt Andreas Laguna segoviensis, medicus hac nostra aetate clarissimus. Cuius litteras hic referre libet: quod eae sint, quae mihi maximum faciant argumentum humanitatis et benevolentiae suae atque etiam rei fidem faciant, etc.* Y luego pone la carta, generosidades ambas dignas por cierto de varones tan doctos, uno en comunicar lo que había descubierto, y otro en publicar la liberalidad<sup>70</sup>. También adornó esta vida el Canónigo D. José de Aldana con este epitafio.

D. O. S.

En iacet: immensumque brevis iam terra Lacunam  
Absorbere valet; si tamen ulla valet.  
Attica qui exausit: fuso qui iura Galeno  
Addidit: Hispanum Pedaciumque dedit.  
Pharmaca dum promit, medicas dum ferre Tiaram.  
Usque manus incubat, occubuit.  
At bonus in Portum deduxit spiritus illum,  
Quo transgressa lacum, libera, navis eris.

ANNO M. D. LX.



<sup>1</sup> El ms.: empieza así: "Vida del Dotor Andres de Laguna Natural de Segovia. acabe de escribir esta vida del Dor. Andres de Laguna ultimo dia y hora del año mil y seiscientos y treinta y dos a las doce de la noche". Ldo. Colmenares".

<sup>2</sup> Al margen de ms.: "pag. 329".

<sup>3</sup> El ms. continúa: "por Francisco Fernandez, su padre en la Villa de Laguna de negrilla pueblo entre Benavente y Astorga por los años de 1480". Al margen del ms.: "dicen que esta al lado de Benavente, averiguese".

<sup>4</sup> Al margen del ms.: "era cura de la trinidad como consta de un censo antiguo".

<sup>5</sup> Al margen del ms.: "Asi consta del grado de Dotor en Bolonia que recibio martes 10 de noviembre de 1545".

<sup>6</sup> Ms.: "(una jornada al medio dia de Paris)."

<sup>7</sup> Ms.: "(octavo calend. maias)".

<sup>8</sup> Al margen del ms.: "esta traduccion tiene el Licenciado Don Pedro Xuarez".

<sup>9</sup> Al margen del ms.: "Asi lo dice lib. de virtut. pag. 108. Sobre Dioscorides. I. cap. 145".

<sup>10</sup> Al margen del ms.: "Suvertio en la Athena Belgica, pag. 71. dice: in hac (Academia Toletana) Andreas Lacuna multorum Pontificum medicus Lauream accepisse se gloriatur".

<sup>11</sup> Al margen del ms.: "busquese el lugar, o tratado donde lo dice Laguna".

<sup>12</sup> Al margen del ms.: "Orliens. 1605".

<sup>13</sup> Al margen del ms.: "Lugduni 1549".

<sup>14</sup> Ms.: "Doña Isabel de Portugal".

<sup>15</sup> Ms.: "(pag. 71)".

<sup>16</sup> Ms.: "(Lib. 1. cap. 108)".

<sup>17</sup> Al margen del ms.: "Sandoval. Lib. 24. prf. 16".

<sup>18</sup> Ms.: "comentando a Dioscorides (Lib. 2. cap. 43)".

<sup>19</sup> Al margen del ms.: "para su medico, cinco años estubo en metz, como dice en la dedicatoria de Dioscorides".

<sup>20</sup> Al margen del ms.: "4 cal. ianuar. 1542".

<sup>21</sup> Al margen del ms.: "Asi lo refiere sobre Dioscorides lib. 3. cap. 9".

<sup>22</sup> Al margen del ms.: "Hortello in Thesauro".

<sup>23</sup> Al margen del ms.: "Consta de la epistola que esta al fin del libro de virtutibus".

<sup>24</sup> Al margen del ms.: "vicecanciller (procancelario) en sus academias. Lib. 7. in Toletana pag. (mihi) 437".

<sup>25</sup> Ms. está tachado lo siguiente: "y merece advertencia que siendo esta traduccion tan acertada y fiel como de medico tan celebre en el conocimiento de las plantas, y tan docto y versado en ambas lenguas griega y latina, en cuantas impresiones se han hecho despues aca de las obras de Aristoteles anda este tratado con diferente traduccion y sin nombre de traductor, tanto (como ia advertimos) desfavorecen los extrangeros la erudicion española".

<sup>26</sup> Ms.: "mil y quinientos y quarenta y tres".



- <sup>27</sup> Al margen del ms.: "Antonio de Herrera en la hist.<sup>a</sup> del mundo prt. 2. lib. 3. cap. 9. al fin dice que Utica es Biserta. 60 millas al poniente de Tunez".
- <sup>28</sup> Al margen del ms.: "antes o en tiempo de Marco Barron. vease Sulpicio Sapido".
- <sup>29</sup> Al margen del ms.: "Luterano le llama el espurgatorio de Zapata".
- <sup>30</sup> Al margen del ms.: "en la dedicatoria".
- <sup>31</sup> Ms.: "lib. 4. cap. 7".
- <sup>32</sup> Al margen del ms.: "tomo 5.<sup>o</sup> cap. 89".
- <sup>33</sup> Al margen del ms.: "Asi lo dice en la dedicatoria del Dioscorides".
- <sup>34</sup> Ms.: "que vimos en poder del Licenciado Flores de Laguna su sobrino".
- <sup>35</sup> Al margen del ms.: "y tambien consta de la dedicatoria del indice a Don Francisco Duarteo".
- "En la dedicatoria al cardenal D. Francisco de Bobadilla y Mendoça del tomo 1. del epitome de Galeno dice *cum me anno quadragessimo sexto suprae millesimum ex germania redeuntem ubi primun attigi roman quam magnificentissime exceperis: exceptumque praeferis cura valentudinis tuae ac postea in dies magis summa liberalitate locupletaveris. Hac itaque omnia adduxerunt ut hasce mei ingenii primitias tibi offerrem &'*".
- <sup>36</sup> Al margen del ms.: "in Hispanicis pag. mihi. 107".
- <sup>37</sup> Al margen del ms.: "*Ut quem ad modum superioribus diebus Periochenr illam devictus et exercicii ratione a nobis oblatam vultu hilari suscepisti: sic salulares hos comentarios denuo suscipias por cuia autoridad... a este epitome de Galeno se a impreso en (12) Lugduni por Guillermo Robillio. 1553. quatro tomos*".
- <sup>38</sup> Al margen del ms.: "Venitiis XV. calend. maii. anno 1548".
- <sup>39</sup> Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares: "pag. 730".
- <sup>40</sup> Al margen del ms.: "esta este tratado y dedicatoria al fin del tomo 4 del epitome de Galeno".
- <sup>41</sup> Al margen del ms.: "decimo calend".
- <sup>42</sup> Al margen del ms.: "Del Rio lib. 2. q. 20".
- <sup>43</sup> Al margen del ms.: "vease Nicolao clenardo en las meditaciones grecanicas".
- <sup>44</sup> Ms.: "(VII idus februar.)"
- <sup>45</sup> Al margen del ms.: "Panvino ad Platinan. Suvercio en la Atena Belgica fol. 71 a. dice Andreas Laguna molturum Pontificum medicus".
- <sup>46</sup> Al margen del ms.: "tengola impresa en Leon por rovellio año 1554".
- <sup>47</sup> Al margen del ms.: "Archiatro".
- <sup>48</sup> Al margen del ms.: "el italiano Andres Matiolo".
- <sup>49</sup> Al margen del ms.: "en el fin de los comentarios".
- <sup>50</sup> Al margen del ms.: "el mismo lo dice en la dedicatoria y en lib. 1. cap. 64".
- <sup>51</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice en la dedicatoria".
- <sup>52</sup> Al margen del ms.: "el animo va en temple".
- <sup>53</sup> Al margen del ms.: "dicen que Ambers. mirese".
- <sup>54</sup> Al margen del ms.: "en la prefaccion del libro 6".



- <sup>55</sup> Al margen del ms.: "otra en Salamanca año 1566 y otra año 1586 y en Salamanca año 1570, tienela Hernando Martinez".
- <sup>56</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice en la dedicatoria".
- <sup>57</sup> Al margen del ms.: "Haro lib. 5. cap. 14. pag. 453. a".
- <sup>58</sup> Ms.: "donde luego se imprimio y despues año de mil y quinientos y sesenta y seis le imprimio en Salamanca Matias Gast".
- <sup>59</sup> Ms.: "medico".
- <sup>60</sup> Al margen del ms.: "asi lo emos oido. averiguese".  
Ms.: "con el emperador que retirado al monasterio de iuste se vino nuestro segoviano a su Patria".
- <sup>61</sup> Ms.: "1557".
- <sup>62</sup> Al margen del ms.: "id est et spiritus tuus deducet me".
- <sup>63</sup> Ms.: "que con el cuerpo de la pintura se conforma gallardamente y asi se ve hoi en muchos reposteros que labro en alemania".
- <sup>64</sup> Ms.: "Don Iñigo Lopez de Mendoça".
- <sup>65</sup> Al margen del ms.: "vease Herrera pte. 1. lib. 1. cap. 20. Cabrera lib. 5. cap. 6".
- <sup>66</sup> Ms.: "en Guadalajara (tachado)".
- <sup>67</sup> Ms.: "infausto para nuestra ciudad pues en el perdio quatro ilustrisimos hijos, al maestro fr. Domingo de Soto, al maestro fr. Andres de Vega, al Dr. Pedro de Peralta celebre escritor y catedratico de prima en leies jubilado en Salamanca (esto último está tachado) y en Guadalajara a nuestro Laguna cuio cuerpo &".
- <sup>68</sup> Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares: "vease Nicolao Monardeo en el tratado de la Piedra Bezaar".
- <sup>69</sup> Al margen del ms.: "En ocho de juljo de 1580 murio D. Francisco Tello obispo de Plasencia su historia pag. 257. a. Mateolo lib. 3. cap. 44. Laguna cap. 47".
- <sup>70</sup> Ms.: "Tambien hemos entendido que tradujo nuestro Laguna de latin a romance quatro oraciones de Ciceron contra Catilina y que se imprimieron entonces mas no sabemos donde porque no hemos podido descubrir esta impresion para averiguar quando y a quien dedico este trabajo. Este presente año de 1632 las imprimio Francisco Martinez en Madrid con el Salustio que de latin a romance traduxo Manuel Suciro".

## BIBLIOGRAFIA

- Archivo H.º Prov. de Segovia: Protocolos núms. 14 de Pablo Bonifaz; 229 de Diego de Aguilar y 936 de Ant.º Martínez.
- ARÉVALO, CELSO: *Un gran naturalista del siglo XVI: El doctor segoviano Andrés Laguna.*
- BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*
- BATAILLON, MARCEL: *Le Docteur Laguna auteur du Voyage en Turquie.*



- BATAILLON, MARCEL: *Mythe et connaissance de la Turquie en Occident au milieu du XVI<sup>e</sup> Siècle*. (Sansoni-Firenze).
- BATAILLON, MARCEL: *La "Materia Medica" de Dioscorides*.
- BATAILLON, MARCEL: *Erasme et l'Espagne*.
- BATAILLON, MARCEL: *Les nouveaux chrétiens de Segovia en 1510*.
- BATAILLON, MARCEL: *Dr. Andrés Laguna. Peregrinaciones de Pedro de Urdemalas* (Nueva revista de Filología Hispánica, Méjico, 1952).
- BLANCO JUSTE, F. J.: *Laguna traductor y comentarista de Dioscorides*.
- BULLETIN HISPANIQUE: Tomo LVIII.
- COLMEJE RUIZ, JULIO: *Andrés Laguna, Humanista*.
- COLMEIRO, MIGUEL: *La Botánica y los botánicos de la Península Hispano-Lusitana*.
- CORTEJOSO, LEOPOLDO: *Andrés Laguna, Médico segoviano, cuatro siglos después*.
- DECHAMBRE: *Dict. encyclopédique des sciences médicales*.
- DUBLER, CÉSAR E.: *La "Materia Médica" de Dioscorides. Vol. IV, Doctor Andrés Laguna y su época*
- ENRIQUEZ, LIDO. HENRICO GEORGE: *Retrato del perfecto Médico*.
- FOLCH JOU, GUILLERMO: *Andrés Laguna, naturalista*
- GARCÍA DEL REAL: *Historia de la Medicina en España*.
- HERNÁNDEZ MOREJÓN, A.: *Historia bibliográfica de la Medicina española*.
- HERNANDO ORTEGA, TEÓFILO: *Vida y labor médica del doctor Andrés Laguna*.
- HURTADO Y PALENCIA: *Historia de la Literatura Española*.
- LAFUENTE, VICENTE DE: *Historia de las Universidades*.
- LARIOS MARTÍN, JESÚS: *Nobiliario de Segovia*.
- LAZA PALACIOS, MODESTO: *Gratitud a Andrés Laguna*.
- LECEA, CARLOS DE: *Miscelánea biográfico-literaria y variedades segovianas*.
- LEMONS, M.: *Andrés Laguna*.
- LOZOYA, MARQUÉS DE: *La casa segoviana*.
- MARAÑÓN, GREGORIO: *Españoles fuera de España*.
- MARTÍN MARCOS, LUIS: *El médico segoviano Andrés Laguna, figura universal del siglo XVI*.
- MORENO RODRÍGUEZ, AGUSTÍN: *Evocación de Laguna*.
- MORENO RODRÍGUEZ, AGUSTÍN: *Los médicos segovianos*.
- NICOLÁS, ANTONIO: *Bibliotheca Hispano Nova*.
- OLMEDILLA, JOAQUÍN: *Estudio histórico de la vida y escritos del sabio español Andrés Laguna, médico de Carlos I y Felipe II y célebre escritor y botánico del siglo XVI*.
- PEÑALOSA, LUIS FELIPE: *Juan Bravo y la familia Coronel*.
- PICATOSTE: *Apuntes para una biblioteca española del siglo XVI*.
- RODRÍGUEZ ESCORIAL, JOSE LUIS: *Personalidad del doctor Andrés Laguna*.



- SÁNCHEZ GRAGEL, LUIS: *Vida y obra del Doctor Andrés Laguna.*  
SÁNCHEZ GRACEL, LUIS: *Andrés Laguna.*  
SANZ REVUELTA, FERNANDO: *Elogio fúnebre del Doctor Andrés Laguna.*  
VERA, JUAN DE: *Piedras de Segovia.*  
VERA, JUAN DE: *El Dr. Andrés de Laguna.*  
VERA, JUAN DE: *Algo más sobre el doctor Andrés de Laguna.*  
VERA, JUAN DE: *Descensorium, notas y documentos sobre Laguna.*  
VERA, JUAN DE y R. ESCORIAL, JOSÉ LUIS: *Laguna y su obra.*  
VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/20/54

TO: SAC, NEW YORK

FROM: SAC, PHOENIX (100-4445) (P)

SUBJECT: [Illegible]

[The following text is extremely faint and mostly illegible due to the quality of the scan. It appears to be a typed report or memorandum.]



## FRAY DOMINGO DE SOTO<sup>1</sup>

Tan conocido y celebrado por su virtud, y letras, nació en Segovia año mil cuatrocientos noventa y cuatro<sup>2</sup>. Su padre<sup>3</sup> fue Francisco de Soto, el nombre de su madre se ignora aún en los libros de profesiones en el Convento Dominicano de Burgos, donde el hijo profesó. Hay tradición en nuestra ciudad, de que en Sermones de gran concurso y aplauso, solía decir con desprecio de sus cosas que sus padres fueron hortelanos. Acaso alude a esto la empresa que se ve en diversas impresiones de sus libros, del Fénix renaciendo en las llamas, con el mote *Ex me ipso renascor*.

Como quiera es cierto que su nombre fue Francisco de Soto, y su pobreza mucha, contrapeso grande de los dotes<sup>4</sup>, con que el Cielo enriqueció su ánimo. Combatía su generosa inclinación con el azadón, podadera, y otros instrumentos con que sus padres querían ser ayudados en su miseria, y el hijo incitado de mayores impulsos, encorvaría mal la alteza del ánimo. En fin por diligencia suya, o buen ánimo de sus padres, comenzó a estudiar Gramática Latina con maestros preceptores, que entonces enseñaban Latinitud en Segovia, y por aquellos años lo eran Juan Oteo, y Sancho de Villaveses, maestros también del doctísimo Andrés de Laguna, como en su vida escribimos. Aun para la cortedad de estos principios faltó al pobre mancebo, forzándole su pobreza a ser sacristán de una aldea, que nombran Ochando<sup>5</sup>, cinco leguas al poniente de nuestra ciudad. De aquí nació entender algunas personas que había nacido en esta aldea. Sirvió la Sacristía reventando la inclinación en la poquedad del empleo, lo que había estudiado servía de incentivo, y como brioso caballo, que antes de comenzar carrera está sujeto al freno; pero comenzando a correr es dificultoso detenerle hasta el fin, así nuestro mancebo, ya cebado en su inclinación, no le era posible detenerse. El Cielo, y la naturaleza, que nada hacen en vano, esforzaron su ánimo, y atro-



pellando dificultades, se fue a Alcalá, Universidad nueva, y tanto que año 1499 se había puesto la primera piedra de su fábrica. En principios tan recientes sólo habría disposición para ricos; y un pobre lo pasaría mal<sup>6</sup>. Allí trabó estrecha amistad con Pedro Fernández de Saavedra<sup>7</sup>, natural de Benalcázar, villa de Andalucía, mancebo de grandes esperanzas en virtud, y letras; la semejanza de inclinación y costumbres unió sus ánimos, siendo ambos discípulos del doctor Tomás de Villanueva, colegial entonces de aquel insigne Colegio de San Ildefonso, después religioso agustiniano, y hoy por su santidad y milagros, colocado en el Catálogo de los Santos. Con tal maestro, y cuidado propio salieron los discípulos aventajados en letras, y virtud. Estaba en aquellos tiempos la nueva Universidad de Alcalá, y aun todas las de España llenas de la grandeza, y nombre de las Escuelas de París, veneraban no sólo sus maestros, y estudiantes; más aún su nombre. Esto, y no estar aún prohibido a los españoles salir a estudiar fuera, como después se prohibió por la sospecha de malas doctrinas, y sobre todo los impulsos de sus deseos, llevaron al segoviano y al andaluz a París<sup>8</sup>, amparados (según hemos entendido) de los dos célebres segovianos Luis y Antonio Coronel, hermanos, catedráticos ambos en París por aquel tiempo, cuyas vidas, y escritos, quedan ya referidos.

Allí el ingenio, y cuidado sacaron en breve a los dos amigos aventajados en estudios al modo antiguo con peregrinaciones y experiencias. Y graduados de maestros en Artes por aquella insigne Universidad, volvieron a Alcalá, en cuyo gran Colegio fue luego admitido el maestro Saavedra, y nuestro maestro Francisco de Soto llevó Catedra de Artes<sup>9</sup> con admirable aplauso, por ser el primero que desterrando de aquellas Escuelas los Nominales, se mostró verdadero intérprete de Aristóteles, con que también entró colegial en San Ildefonso en siete de enero de mil quinientos veinte años, como consta en el libro de Recepciones, fol. 50<sup>10</sup>. Comenzó luego pretensiones en Theología, y cuando más se engolfaba en estos aumentos, y aplausos, le arrebató Dios a más prácticos estudios. ¡Oh, cuán eficaz es la voz de Dios!, un mancebo, que con bríos invencibles había vencido tanta pobreza, y trabajos, y ya comenzaba a gozar el fruto con el honor de tal colegiatura, con el aplauso, y cátedras de tales Escuelas, y sobre todo con buenos



sucesos en todo, lazo invencible a los más valientes hijos de la tierra, comienza a estragársele el apetito de los bienes terrenos, y a desestimarlos todo, considerando su fin breve y peligroso, y obediente a la favorable vocación del cielo, sólo atiende a considerar dónde será el retiro más seguro. Había oído alabar mucho el Monasterio y Santuario de Nuestra Señora de Monserate, y acaso le había visto en los viajes de París, y juzgando el recogimiento y compañía de aquellos santos monjes a propósito para pasar la vida en prevenir la muerte, partió para allá, sin comunicar su determinación, ni aun con el íntimo amigo (ya doctor) Saavedra, temiendo que en casos tales son muchos los que estorban; y pocos los que animan. Y acaso lo hizo escarmentado, pues dura la voz de que escrupuloso de haber aconsejado a un discípulo suyo no entrase en la Religión de Santo Domingo, entró él después en ella.

Llegó en fin a Monserate, y antes de ver al Abad se confesó, y comunicó sus intentos con un docto religioso, que descubriendo en su gran caudal, y estudios que Dios le había criado más que para sí, y que aquella Sagrada Religión verdaderamente monástica, aún no había querido introducirse en las escuelas de España, donde después sujetos suyos han valido, y valen tanto, y acaso por satisfacción (que fue bien bastante) del escrúpulo dicho, y sin duda, porque así lo disponía el cielo, le aconsejó entrase en la Religión Dominicana, Patrona de las Cátedras, obligada de los púlpitos, y Seminario de toda virtud, y buena doctrina. Obedeció al consejo, persuadido que se le había dado el monje, como ministro de Dios. Y volviendo a Castilla tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pablo de Burgos, aun antes de cumplir treinta años, mudando el nombre con la vida, nombrándose Domingo a devoción de su gran Patriarca, como consta del libro de profesiones de aquel Convento, donde está la cláusula siguiente: «Domingo, veintitres días del mes de Julio de mil quinientos y veinte y cinco años, hizo profesion F. Domingo de Soto, que en el siglo se llamava Francisco de Soto, natural de la Ciudad de Segovia, en manos del Reverendo Padre Fr. Pedro Loçano Maestro en Santa Teología, Prior del Monasterio de San Pablo de Burgos, siendo General de la Orden el R. P. Fr. Francisco Silvestre de Ferrara, y Provincial de la Provincia de España el Padre Maestro Fr. Diego de Pineda.»



Admiró en su Noviciado a superiores y hermanos ver tanta estimación, y estudios tan escondidos en un escapulario, tan humilde novicio un catedrático, y colegial mayor de Alcalá. Hecha profesión, tuvo licencia de ver a sus padres en Segovia. Súpolo en Alcalá su amigo el doctor Saavedra<sup>11</sup> (así se llamaba entonces, y no el Doctor de la Cruz, como escribe un cronista dominicano)<sup>12</sup> y aunque al presente era rector segunda vez de aquel Colegio, por ser vacaciones partió a ver al amigo. Llegó a nuestro Convento de Santa Cruz, y saludándose los amigos con ternera y lágrimas, se abrazaron estrechamente. Hospedaron al huésped seglar con el religioso, y viéndose solos, habiendo el doctor tenido grandes admiraciones, desde el punto que vio al amigo tan lleno de humildad religiosa, y tan vacío de respetos del mundo, entre quejoso y tierno le dijo: «Con razón pudiera amigo quejarme de vuestra correspondencia, pues me la negasteis en tan feliz intento. Alcalá y sus escuelas, a quien admiró vuestra determinación, pudieron juzgarme por menos bueno para amigo, viendo que el que tanto me comunicó en las cosas del mundo, huyó mi consejo en las del Cielo, tocándoos a vos mucha parte deste menoscabo, pues en tantos años, y sucesos comunicasteis por amigo, a quien en caso tan importante no lo merecía. Mas olvidando respetos del mundo, de que vos estáis tan lejos, quanto yo invidioso de vos. Que hallastes en mí para no presumir que avía de holgarme de vuestro bien? Si temistes que os avía de estorbar, ofendistes, quando no mi entendimiento, incapaz de tanto bien; el buen zelo de mi amistad, siempre deseosa de vuestro aumento. Si desconfiásteis de acabar en mí lo que determinavades de vos, cumpliérades con la obligación de amigo en proponerlo, y fuera mía la culpa de no admitirlo. Deshágase este agravio, con dezirme como os hallais en el nuevo estado, pues aora podreis mejor con la esperiencia, que entonces con la determinación. Y advertid que traigo un interior disgusto en las cosas del mundo, considerando quanto encarece lo que vale, y dura tanpoco. El favor destas inspiraciones devo a Dios, y querría con su ayuda lograrlas. Mi amigo sois, y en nada (a mi juicio) desmereció mi correspondencia vuestro favor: experimentado aveis los peligros del mar en que estoi, si bien ya le navegais en mas seguro vaso, y en el ay lugar para todos, pues sabeis a lo que obligan la amistad santa, y la caridad Evangéli-



ca, cunplid con uno, y otro.» En tanto que el doctor proponía estas quejas, y declaraba estas inspiraciones, estuvo atentísimo nuestro Fray Domingo de Soto. Y en acabando, con más deseo de animar los intentos que le había declarado, que satisfacer los cargos que le había hecho con suma alegría, respondió así: «Ganado aveis Señor, y amigo la vitoria. Yo me confieso vencido, y en quanto vos quereis culpado. No es esta la primera que de mi gannaís, aunque para vos es la mas inportante: pues juntamente triunfais de mí, del mundo, y de vos mismo, que es el triunfo mayor. Doi infinitas gracias a Dios de que el favor que ya me hizo, aora de nuevo me le haze comunicable con tal amigo, de que concibo grandes esperanças: pues no sin disposición de grandes cosas arranca Dios tan de cuaxo de vuestra alma las fuertes rayzes de los respetos profanos. Y pues el impulso soberano, y vuestro valor no han menester mis discursos para su confirmación: solo osare deziros, y aun aseguraros, que quando os veáis, como me veo, no quedareis arrepentido: antes contentísimo del enpleo: y lo que aora por conjeturas se os trasluce de bien, y sosiego, experimentaréis en el con grandes ventajas. Mirareis desde esta atalaya ese mundo miserable, ese Teatro de engaños: donde representa la mejor persona, quien mejor finge, y más engaña: y puesto en esta ribera, y puerto, llorareis en vos no averle tomado antes: y en los demás, que ansiosos no le busquen, engolfados en este horrible pielago, mas peligroso quando mas manso: pues su mayor peligro está en su engañosa seguridad. Vuestros grandes estudios os aprovecharán para mas dichoso fin, aprendiendo en ellos a morir bien, unico enpleo de la vida mas larga, y letras más profundas. Las meditaciones Religiosas os pondrán con dichoso ardid tan cerca de la muerte, que de estrecho no tenga fuerça su golpe; antes sirva de quitar el estorbo para la vida eterna, como deseo, y espero en la Divina misericordia.» Estas razones y afectos enternecieron tanto al Doctor, que sólo respondió con abrazar otra vez estrechamente al amigo. Prosiguieron estas pláticas por gran parte de la noche, y como los sujetos eran tan capaces, discurrieron altamente sobre la brevedad de la vida, los engaños del mundo, el descuido de los mortales en lo que dura eterno, el excesivo bien con que premia Dios los desiguales trabajos de la tierra. Y a la mañana, juntos se fueron al Prelado que era Fr. Diego de



Artiaga, a quien el Doctor propuso su deseo. Juntó el Prior capítulo, y conocida la calidad del pretendiente, le dieron luego el hábito, y cumplido el año profesó en veintiséis de noviembre de 1526. Nombróse en la obediencia fray Domingo de la Cruz, fue varón insigne, Vicario General de México, donde padecidos grandes trabajos, y hechos servicios insignes a la Iglesia, murió muy viejo, con nombre y muestras de santo.

Nuestro Fray Domingo de Soto, muy contento de dejar fraile en Santa Cruz de Segovia tan gran amigo, y de quien esperaba que había de ser en la Religión todo lo que fue, volvió a Burgos, donde el Superior le ordenó leyese a los religiosos. Estando en esta ocupación, vacó en Salamanca la Cátedra de Vísperas de Teología, mandóle su Provincial fuese a hacer oposición. Cumplió con la obediencia, y llevó la Cátedra en veintidós de noviembre de mil quinientos treinta y dos, y luego se graduó de maestro por aquella insigne Universidad en ocho de diciembre del mismo año. Admiración causa, que en Salamanca un hombre que no ha visto sus Escuelas, se entre tan de vuelo en Cátedra de Vísperas<sup>13</sup>. Duraba sin duda la gran opinión cobrada en Alcalá, y nuestro segoviano la confirmó, mostrando en la posesión los méritos, que otros en las pretensiones: regentando la Cátedra con gran aplauso, y provecho de la Universidad, que con instancias le pidió imprimiese el curso, Sumulas, Lógica, y Física, como lo hizo, destruyendo los Nominales, tan arraigados, y dañosos en las Escuelas, y resucitando la doctrina y autoridad de Aristóteles, menos estimada entonces, que merece siempre, como el mismo Maestro se queja en el Prólogo de la Lógica.

Fue tan devoto de la santidad y doctrina del máximo Doctor de la Iglesia, S. Gerónimo, que entre las ocupaciones de esta Cátedra, y escritos, compuso un rezo con octava, como de tal Autor para tan gran Santo. Y presentóle a la sagrada religión Gerónima en el Capítulo General que celebró en S. Bartolomé de Lupiana año de mil quinientos cuarenta y tres, que le recibió y usa hasta hoy con justa veneración. Y nos admira que a la diligencia de Fr. José de Sigüenza, célebre cronista de aquella gran Religión, se escondiese esto: constando así en el tomo segundo de los Actos Capitulares en el Generalato de fray Juan de Arévalo, donde hablando el Difinitorio con la Orden, dice: Item, Padres os ha-



zemos saber que en este Capítulo General se ha tomado el Oficio de nuestro Padre San Gerónimo, que hizo el mui Reverendo Padre F. Domingo de Soto.

Casándose el Príncipe Don Felipe, Gobernador de España por ausencia del Emperador su padre, con la Infanta Doña María de Portugal por noviembre<sup>14</sup> de este año 1543 en Salamanca, visitó sus Escuelas, y entre otras oyó una lección al Maestro, de que salió admirado, preguntando con particularidad su nombre y patria.

Años había que se trataba en España, desde las Cortes celebradas en Valladolid año de 1523 de remediar el desconcierto, y muchedumbre de los pobres. Los naturales usando mal de la caridad cristiana, daban en holgazanes, y los extrangeros con nombre de peregrinación religiosa llenaban los pueblos de pasajeros, y voces, y aun sus bolsas de dinero. No es nuestra la malicia que de entre ellos salió: Lázaro Bayfio<sup>15</sup> Francés la notó en su libro De Re vestiaria<sup>16</sup>. Después de muchas peticiones en Cortes año de 1540 salió una instrucción en forma de decreto con algunos artículos cuya suma era: *Que los pobres naturales no pudiesen pedir sin licencia en escrito. Que a los estrangeros se les limitase tiempo, y a los Pregrinos de Santiago camino.* Sobre estos principios hizo cada ciudad sus constituciones. Zamora envió a consultar las suyas a Salamanca. Sobre la aprobación disentían los Maestros, y el nuestro, a quien todos se remitían, las puso algunas advertencias, con que prometió firmarlas. Anduvieron con cautela, y sin leerlas el Maestro, creyendo que eran las enmendadas, las firmó como estaban<sup>17</sup>. Publicáronse en Zamora, y en Valladolid, llegando a manos del Príncipe D. Felipe, siguiendo todos la autoridad de los aprobantes, y principalmente del Maestro Fray Domingo de Soto, que sabiendo el engaño, sentido como era justo, escribió en ambas lenguas, latina y española, el tratado que intituló Deliberación en la causa de los pobres, dedicándole al mismo Príncipe, para que llegase la verdad, donde la falsedad había llegado. Imprimió este Tratado en Salamanca Juan Junta en 30 de enero de mil quinientos cuarenta y cinco años<sup>18</sup>. En él con doctrina y celo cristiano enseña cuanto importa la conservación y aumento de la caridad, aunque sea con pérdida de hacienda común, y propia; si bien advirtiendo quanto conviene no consentir



vagabundos en la república, origen de todos daños. Fue tanto el aplauso con que se recibió este librito, que cesaron con él cuantos arbitrios se maquinaban en el caso. Esto, y los comentarios que (como dijimos) había impreso a las Sumulas, Lógica, y Física, aunque después los relimó, le tenían tan celebrado en Europa, que el Emperador Carlos Quinto le escribió desde Flandes, que con orden, y nombre de su Teólogo partiese al Concilio, que en Trento congregaba el Pontífice Paulo Tercero, y llevase por su compañero a Fray Bartolomé de Carranza, Regente entonces en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, y después Arzobispo de Toledo. Y concluye la carta diciendo: *Y avisame eys quando pensais ser en Trento, porque en ello seré servido. Dada en Bruselas en diez de Enero de mil y quinientos y quarenta y cinco años.* A tan gran merced, y a empleo tan honroso partió el Maestro muy contento, quedándolo también la Universidad de Salamanca de enviar sujeto de tanta satisfacción a congregación tan santa y venerable.

Abrióse el Concilio, donde en ausencia del General Dominicano tuvo su asiento y voto, que es el primero de las Ordenes mendicantes. Disponiendo Dios que se lograsen trabajos tan encaminados al servicio de su Iglesia. Predicó el Sermón primero que oyó aquella gravísima congregación de Padres Conciliares, domingo primer de Adviento de mil quinientos cuarenta y cinco, pocos días antes de la primera sesión, satisfaciendo en él a la gran opinión que todos aquellos Padres traían del celebrado Teólogo de España. Quisiéramos remitir a este Sermón a los Noveleros que intentaron achacar a nuestro Maestro de poco culto (así lo dicen ellos) en la lengua latina. Aquéllos en cuyas orejas, todo lo que no suena Cicerón, suena bárbaro, queriendo en tanta disconformidad de asuntos, conformidad de frases, y estilo Ciceroniano. No dudamos que en sus principios fue calumnia de enemigos, y acaso de la Iglesia, porque son los tales muy dados a colores retóricos, máscaras de sus engaños. Porque cuantos Doctos, y Píos leen los escritos de este insigne varón, veneran la alteza y seguridad de su doctrina, sin echar menos la propiedad, y aun elegancia de estilo, donde lo permite el asunto. Y en este Sermón, que anda impreso el primero de los Sermones, y Oraciones del Concilio, admiran la suavidad en el proponer, la propiedad en el decir,



y la fuerza en el mover. Así, cuando cita a los herejes al desengaño de sus errores, como cuando incita a los Padres al efecto, y conclusión deseada. Y si para su calumnia se valen de que el mismo Maestro en la prefación a los libros *De Natura, et Gratia*, dice a los Padres del Concilio, que siempre encaminen sus estudios a diferente profesión que la de las lenguas, adviertan que lo dice por la Griega y Hebrea, aunque las entendió, y de la Griega mostró noticia más que mediana en los Comentarios a San Pablo, pero es muy de sabios saber que no saben. Y a este achaque de bárbaro (que en propios términos lo dice) responde en los proemios de las Sumulas, y de la obligación del secreto que enseñando Filosofía, y Teología; no Retórica, y no conformando muchas frases y voces filosóficas y teológicas con las Ciceronianas, juzguen cuáles ha de usar el Filósofo y Teólogo.

Oró también en defensa del estilo escolástico, tan calumniado, y perseguido de los Herejes, por quilatador de las verdades, que ellos tanto aborrecen. No hemos visto esta Oración, ni está en la impresión que de ellas hizo en Lovaina Pedro Zangrio año de 1567 más el mismo Maestro hace memoria de ella en la prefación a los libros *De Natura, et Gratia*. Fué tanta la estimación que de nuestro segoviano hizo todo aquel Sagrado Concilio, que sus Presidentes le pidieron que en compañía de otro docto varón redujese a estilo propio, y fácil los decretos Conciliares. Cumplió con este encargo, y en consecuencia de lo decretado en la Sesión quinta, y sexta escribió los tres libros *De Natura, et Gratia*, donde como verdadero segoviano afirmó constantísimamente la purísima Concepción de la Virgen nuestra Señora. Confirmándolo también en los Comentarios a la Epístola ad Romanos. De esta misma profunda materia de justificación, y con la misma doctrina escribió en el mismo Concilio Fray Andrés de Vega Franciscano, hijo también ilustre de nuestra ciudad, gloriosa en haber tenido dos hijos tan ilustres, y estimados en esta primera convocación del Concilio, sin los que tuvo en las dos siguientes, de los cuales trataremos adelante. Dedicó estos libros nuestro Maestro Soto al Santo Concilio, que los recibió, y estimó con admirable aplauso, dándole en premio de tan grandes servicios aquella gallarda empresa de dos manos asidas, de cuyo lazo brotan unas llamas: y por mote lo de S. Pablo a los Gálatas, *Fides, quae per charitatem operatur*. Co-



mo hoy se vé en la escalera, y fábricas, que hizo en el Convento de Salamanca, y en el principio de algunas impresiones de sus libros<sup>19</sup>. Y cuanto tenga de erudición profana, y Sagrada, penetrarán los enseñados en ambas erudiciones. No faltó entre tantos agradados un mal contento, para más lustre sin duda de su doctrina. Fray Ambrosio Catarino Obispo entonces de Minori, y después Arzobispo de Conza, Prelacias ambas en el Reino de Nápoles, que gastada la mejor edad de la Jurisprudencia, y Estrados, ya viejo entró en la Religión Dominicana, y en la Teología, hombre de tanta cabeza, como letras, y aún más: pues contra lo que el General Concilio había aprobado con tanta estimación, escribió calumniando los libros *De Natura, et Gratia*. Habíase el mismo encontrado con Fray Bartolomé de Carranza, compañero (como dijimos) del Maestro, sobre la residencia de los Obispos, y párrocos, y tratándole (aún por escrito) con menos modestia que a Religioso, y Obispo convenía. La defensa común, provocó a nuestro Maestro a escribir la Apología contra Catarino. Y es admirable la moderación con que se defiende, y la suavidad con que procura persuadir al contrario. Muchas acciones admirables se refieren de nuestro segoviano en actos conciliares en muestra de sus grandes estudios, y la veneración que alcanzó en aquella Sagrada congregación.

Desde allí le ordenó el Emperador fuese a Alemania<sup>20</sup>, donde estaba, a ser su confesor, satisfecho de poner el gobierno de su alma en tal juicio. Sintió el Maestro dejar empleo tan conforme a su inclinación, y encargarse de gobernar a quien gobernaba a tantos, haciéndose árbitro entre conciencia, y razón de estado, vecinos mal avenidos; aunque les asista gran prudencia. Cumplió con esta dificultad, inclinando siempre a la conciencia, como a parte más segura. Asistiendo a esto (como el mismo dice sobre el cuarto de las sentencias) llegaron Comisarios de Norimberga ciudad de Alemania, a pedir al Emperador que con mandato Imperial mandase que en su República se restituyese la confesión Sacramental, porque desde que la habían excluído, admitiendo la herejía, ardían en vicios, y disoluciones, nunca oídas. Oyendo el Maestro el desatino, dijo al César. «Es tan ciega, Señor, la Herejía, que perseguida de su engaño, busca en los ombres la potestad, y remedio, que niega en Dios».



De los libros *De Natura, et Gratia* le nació impulso de escribir sobre todas catorce Epístolas de San Pablo, Apóstol de Gracia, y Doctor de Auxilios. Y en este tiempo, año de mil quinientos y cuarenta y ocho, como señala Fr. Serafino Razzi en su *Historia Italiana De Gli Huomini*<sup>21</sup> Illustri del Sacro Ordine de Predicatori, escribió los Comentarios a la Epístola ad Romanos, bien necesarios contra las Herejías de Alemania. Estos dedicó al Príncipe D. Felipe, y mal impresos en Ambers, dieron ocasión al sevillano Alfonso García de Matamoros a decir en sus Academias de España<sup>22</sup> que nuestro Maestro era más a propósito para la Filosofía de Aristóteles, y Teología de Santo Tomás; que para intérprete de las letras Sagradas. Y el Maestro se vió obligado a hacer después (año 1551) segunda impresión en Salamanca, condenando la primera hecha en Ambers.

Vacó por este tiempo el Obispado de Segovia, su patria, por muerte de Don Antonio Ramírez de Haro, nuestro Obispo, difunto en Burgos en veintiséis de septiembre de mil quinientos cuarenta y nueve años, y queriendo su Magestad Cesárea premiar tan lucidas letras, y servicios le nombró Obispo: No lo aceptó, y admirado el César le mando llamar, díjole, «Como desseando ocasion en que ocuparle, se avia ofrecido la Iglesia de Segovia su Patria, y le avia presentado por su Prelado, para premiar en una accion a Hijo, y Madre: y que gustaria de que acetasse». El Maestro con humildes muestras de agradecimiento respondió en esta sustancia: «Vuestra Magestad Señor exercitando su Inperial Dignidad, y Magnificencia, me presenta a este Obispado: o por hacerme a mi merced: o por dar conveniente Pastor a este rebaño: o lo que es mas cierto de su Christianissimo zelo, por todo junto. Yo que conozco mi insuficiencia, y se de mi mismo, mejor que nadie, para lo que soi; certifico a V. M. que no soi para tan gran enpleo. Mis pocas fuerças trasudan con el peso de mi Religion: y las oprime el cuidado de sola mi alma<sup>23</sup>. Que hará el de tantas sino dar de ojos, y perderse a sí, y a ellas? Y assi le suplico buelva los ojos a tantos sugetos, como ai en las Iglesias, Religiones, y Universidades, tan capaces para este, y otros enpleos: y desenpeñar la obligación, y autoridad de V. M. que tanto devemos estimar vassallos de tan gran Monarca. Pues sino ai Profeta bien recibido en su Patria; menos avrá Governador acertado. A mi me llamó Dios



a la religión: y me destinó sin duda a las Escuelas, y cartapacios. Deseo seguir esta vocación: y morir en su obediencia: para vivir en su eternidad. V. M. Imperial, por quien Dios es, conmute este favor en darme licencia, para volver a mis estudios, pues el Sagrado Concilio se ha interpolado. Que quien nació para ellos, reventará en el gobierno, y lleva difícil el acierto, quien va contra su inclinación.»

El César advirtiendo juntas en la respuesta la escusa, la advertencia, y el sermón, quedó admirado del valor, y la constancia, y con razón, porque aunque desprecios semejantes se publican de muchos, los Príncipes ven pocos. Si bien éste es tan notorio, como testifican los muchos Autores que le escriben. Y se conoce bien en lo que el Maestro sintió, y escribió de la obligación de los Obispos, y cargo de los Obispados, y del modo de pretenderlos, o aceptarlos en el libro decimo De Iustitia, et Iure. El Emperador descubriendo en el desprecio nuevos méritos, después de algunas instancias le ordenó con resolución, aceptase, o nombrase Obispo de su Patria. Extraño valor ¡que por escusar lo primero, y cumplir el mandato, y gusto de su Príncipe, viniese lo segundo, respondiendo, «Que en Salamanca avia conocido, y estava al presente <sup>24</sup> D. Gaspar de Zuñiga y Avellaneda, que siendo hijo de los Ilustres Condes de Miranda, su virtud, y estudios le tenían en la Universidad: y le parecía que su Magestad cumpliría con su conciencia: y el avria cumplido con la obligación de Hijo agradecido con aver propuesto tal Prelado a su Patria.» Todo se cumplió en el buen gobierno de D. Gaspar de Zúñiga, como escribimos en la Historia de nuestra Ciudad, durando la voz que la primera visita que el Obispo don Gaspar de Zúñiga hizo en Segovia fue a la madre del Maestro Fr. Domingo de Soto, agradeciendo la memoria.

Deseaba el Maestro volverse al centro de sus Escuelas; mas nunca faltaban estorbos. Mandó el Emperador al principio del año mil quinientos cincuenta, que se juntasen en Valladolid catorce personas muy doctas, y entre ellas nuestro Maestro, para definir la causa de los Indios que defendía Fr. Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, Dominicano, contra el Doctor Ginés de Sepúlveda, que afirmaba poder los españoles hacer esclavos a los indios, y otros rigores. El Doctor Sepúlveda leyó en la junta su proposi-



ción en un día, y el Obispo en cinco. Pidió la junta al Maestro Soto que la resumiese, como lo hizo, y se imprimió entre los Tratados del Obispo, con este título. «Este es un traslado de un Sumario, que por comisión de la Congregación que su Magestad mandó juntar en Valladolid el año de cinquenta, coligió el mui Reverendo, y Doctissimo Maestro F. Domingo de Soto, de la Apología que el Obispo de Chiapa hizo, y leyó en la Congregación contra el Dotor Sepulveda». Ordenó el Emperador que todas las informaciones, y memoriales de ambas partes se diesen al Maestro Soto, para que vistos le consultase su parecer, con el cual se remedió aquel daño que amenazaba la total ruina de las Indias, y condenación de infinitas almas.

Concluido negocio tan grave alcanzó licencia de irse a descansar a Salamanca, cuya insigne Universidad con lo más lucido del Cabildo, y Ciudad salió a recibirle con suma veneración, como a tan venerable Padre del Concilio, y que tanto obró en él, como a Confesor de tan gran Monarca, y despreciador de tantas dignidades, y en fin como a varón Apostólico. Vacaba en aquella ocasión el Priorato de su Convento de Salamanca, y eligiéndole sus Frailes en Prior, aceptó con sumo contento, haciendo tan diferente estimación del gobierno uniforme de un Convento al de un Obispado, disforme, en personas, estados, y obligaciones. Y del privilegio para imprimir los Comentarios a la Epístola de S. Pablo consta que era Prior en diez de noviembre de este año de mil quinientos cinquenta.

En la ocupación, y principios de este Priorato, como el mismo dice, acabó de escribir los tres libros De Ratione tegendi, et detegendi secretum, que con prudentísima advertencia dedicó a Don fray Juan Alvarez de Toledo, también Dominicano, Obispo entonces de Burgos, y Cardenal asistente en Roma, pues a ninguno mejor la obligación del secreto que a los consejeros, y asistentes del Vicario de Christo en el Consistorio Sacro de la Iglesia. Su celo infatigable del servicio de Dios, aprovechando a las almas, en nada se embarazaba, pues gobierno, ni escritos le estorbaron que toda la Cuaresma de mil quinientos cinquenta y uno predicase en la docta Iglesia Catedral de Salamanca con el concurso mayor, y mas aprovechado que a visto aquella gran Ciudad, procurando con doctrina eficaz, y acérrimas reprensiones desterrar



entre otros vicios el abuso abominable de los juramentos vanos, polilla infernal de las almas. Escribiendo con este motivo en ambas lenguas latina, y española el tratado De Cavendo Iuramentorum abusu, que dedicó al Príncipe Don Felipe, para incitarle al remedio, instituyendo la Cofradía del Nombre de Dios, de que ordenó constituciones, y documentos.

D. Fr. Prudencio de Sandoval en su Historia Imperial de Carlos Quinto, no habiendo hecho memoria de la primera, y principal convocación del Concilio de Trento, hecha por Paulo Tercero año de 1545 en el libro 31 § 38 dice, que año de 1552 Fr. Domingo de Soto de la Orden de Santo Domingo fue a la segunda convocación, hecha por Julio Tercero. La veneración de su dignidad, mas que de su diligencia, nos obliga a poner esta memoria en el crédito de la verdad, que hasta ahora no sabemos, ni parece posible conforme a la Cronología que tenemos bien averiguada. Lo cierto es que por estos días vacó en Salamanca la Cátedra de Prima de Theología por cesión del Maestro Fr. Melchor Cano, electo Obispo de Canaria. Juntó la Universidad Claustro, y determinó se pidiese al Maestro Fr. Domingo de Soto quisiere regentar aquella Cátedra sólo cuatro años, con que se jubilaría. Aceptó el partido, y honra, leyendo la Cátedra con provecho admirable de los oyentes<sup>25</sup>, en quien su mucha autoridad, y letras causaban gran veneración, afecto importantísimo en los discípulos, y a la verdad en el Maestro era el Don del Espíritu enseñar. Lo cual comprobaron los grandes efectos de sus lecturas, y escritos, de donde nació el adagio: Qui scit Sotum scit<sup>26</sup> totum: quien sabe a Soto lo sabe todo, constantísimo discípulo de Santo Tomás, muestra de su gran caudal, y religión, con que procuraba siempre servir a la Iglesia, tanto que corriendo por este tiempo con mucho aplauso unos Comentarios que Fr. Juan Fero, Franciscano, había impreso en Maguncia sobre el Evangelio de S. Juan, con menos oposición a los Herejes que pedían el tiempo, y el asunto, avisado el Maestro de algunas personas doctas, y celosas, escribió sesenta y seis Anotaciones, advirtiendo algunas proposiciones, y doctrinas mal sonantes que vistas por el mismo Fr. Juan Fero, algunas corrigió, y otras negó ser suyas, sino añadidas, o pervertidas en la impresión. Y en esta conformidad de su mismo Autor otra persona<sup>27</sup> de más bríos que años, ni letras, escribió una Apo-



logía contra el Maestro, que nunca la quiso ver, por no provocarse a semejantes contiendas. Dedicó estas Anotaciones a D. Fernando de Valdés Inquisidor General, como a dueño del remedio, imprimiéronse en Salamanca año de 1554.

La celebridad de su nombre, y autoridad de la doctrina le causaban gravísimas ocupaciones, pues en su tiempo apenas se concluyó negocio importante sin su consulta. Año de mil quinientos cincuenta y seis el Pontífice Paulo Quarto, desavenido con el Rey D. Felipe Segundo, en quien ya el Emperador su Padre había cedido la Monarquía de España, revocó el subsidio, y cruzada, nombrando juez de la ejecución a don Juan Martínez Siliceo, Cardenal, y Arzobispo de Toledo, que aceptó la comisión, olvidado del ser, y grandeza que a Padre, y Hijo debía. Sintió el Rey la demostración del Pontífice, y el desvío del vasallo. Y para reducirle envió desde Flandes, donde estaba, orden al Maestro Fr. Domingo de Soto de que partiese a Toledo, y con su mucha autoridad, y letras aclarase al Cardenal la pasión de esta causa, negocio que por estos medios tuvo mejor expediente que se esperaba.

No le estorbaron estas graves ocupaciones, ni la lectura de su Cátedra que sacase a luz por este tiempo aquellos celebrados libros *De Iusticia, et Iure*<sup>28</sup>, que como *Cristiana Cyropedia*, dedicó al Príncipe don Carlos, esperanza entonces de esta Monarquía, Obra grande, y modo nuevo de escribir, tan conveniente, como han mostrado sus graves imitadores. Consiguientes a estos, y tanto, que el los llama mellizos, imprimió los doctos Comentarios, al cuarto libro del Maestro de las sentencias, dedicándolos al mismo Príncipe, porque como en gobernador *Christiano* resplandeciesen juntas justicia, y Religión.

Este celo, y continuación en escribir, siempre es importante en los Varones doctos, que no se enciende la luz, para debajo del candelero, mas en aquellos años pasaba de importante a necesarísimo, pues cuando salió a luz el segundo tomo de estos Comentarios, como el mismo dice en su Prólogo, ya España se sentía asaltada de enemigos caseros, que con piel de ovejas despedazaban en medio del rebaño. Agustín de Cazalla en Valladolid, y Constantino en Sevilla predicaban ocultamente errores, que blandos, y gustosos se arraigaban en ánimos fáciles, y mal inclinados.



Este daño que a no remediarse con presteza española, y valor del santo Tribunal de su Inquisición cundiera lastimosamente, obligó a los Españoles doctos, y entre ellos a nuestro segoviano a escribir en defensa de la verdad.

Retirado el Emperador en el Convento de San Gerónimo de Yuste<sup>29</sup>, renunciadas las Coronas temporales para conquistar la eterna, ofreciéndose graves negocios, cuya resolución pedía gran advertencia, y consejo, envió a llamar al Maestro, cuya entereza, y juicio tenía bien conocido en todas consultas de gobierno, y conciencia. Asistióle algunos días, en que determinados los negocios, y satisfecho el César, se volvió a Salamanca, donde jubilado en la Cátedra de Prima, no quisieron los Frailes jubilarle en los cuidados de Prior. Habíanse hallado tambien con su gobierno, cuando (como dijimos) fué Prior la vez primera, que no acostumbrando la Religión Dominicana ocupar los Catedráticos, y Lectores en Prioratos, le eligieron segunda vez. Aceptó el trabajo con mucho amor, porque era grande el que tenía a sus Frailes, y grandísimo al Convento de Salamanca. Duran hoy, y durarán siglos, los efectos de su Prelacia. Habían valido las impresiones de sus libros mucho, porque se vendían con gran corriente, y precio. Y hoy pocos hombres doctos están sin ellos, aunque el precio ha bajado con la muchedumbre de impresiones, pues entre españolas, y extranjeras hay diez, o doce, que suman más de cincuenta mil cuerpos de libros grandes, y pequeños. Con este labró una escalera, que sube desde la antesacristía al sobreclaustro, estimada de cuantos entienden Arquitectura, por una de las mejores que hay en el Reino. Aquí se ve la empresa de las manos, que (como dijimos) le dió el Concilio. La entrada de Iglesia, y Portería, estaba desigual, y penosa, por una cárcaba, y vertiente común de la ciudad que pasa por delante. Este paso igualó con una puente muy bien fabricada. Desde la cual a las puertas de Iglesia, y Convento enlosó una gran lonja, o placeta, continuándola por la banda septentrional del templo, con gran provecho, y adorno de toda la fábrica. Porque a la parte del vertiente está recibida toda esta lonja, y placeta con un fuerte paredón de sillería con sus pretils, acroteras, y bolas, todo vistoso, y fuerte.

Nunca en la Cátedra, ni Escuelas pareció Prior, ni en el Capítulo, y Claustros, Catedrático. La experiencia de su gran caudal



hacía de sus mandatos: Oráculos para sus súbditos fundando todo su gobierno en amor, y ejemplo. Y mandando de modo que toda la obediencia fuese voluntad, y así quedasen Superior, y súbditos en la igualdad Evangélica. Decía, «Que Prelados temidos, y no amados, menguavan el merecimiento a los subditos: obrasen libres, no forçados: pues ni el temor en este caso podria hazer cosa buena; ni el amor sabria hazerla mala». Visitaba en persona todas las oficinas, para poner cuidado en sus ministros, y en la enfermería asistía continuo, más prolijo con los enfermeros, que los enfermos mismos, diciendo frecuentemente, Que en las enfermedades se averigua la hermandad. Nunca reparó en gastos de la enfermería, porque no tuviesen excusa las faltas. Si conocía consuelo en el enfermo se estaba con él muchos pedazos de tiempo con entrañable amor, que en él era más estimable, por haber vivido muy sano. Este amor le engendraba tan grande en los súbditos, que todos juntos le obedecían como a Prior, y cada uno le amaba como a Padre.

Cuando prevenía también el camino para el Cielo, quiso Dios que le anduviese. Al fin del año mil quinientos sesenta le dió una aguda enfermedad que él recibió con valor de filósofo cristiano, pero sus frailes, más interesados en su vida, acudieron a los médicos, que (por errar menos) pronosticaron que la enfermedad era mortal. Desconsolados los súbditos llenaban su celda de lágrimas, y condolido de su amoroso sentimiento, pidió a Dios «Que si importavan a sus hermanos su vida, y trabajos, los alargasse, pues los passados avian sido tan pocos». Agravávase la enfermedad, y recibió con humildad profunda el Santísimo Viático, y a petición suya, la santa Unción, con gran entereza de sentidos, por gozar mayor efecto del Sacramento. Conociase que para trance tan terrible había guardado el fruto de sus grandes estudios, admirando a todos la igualdad de vida, y muerte, la profunda humildad, y devoción, con que moría quebrantando el temor en la esperanza de la misericordia divina, con que pasó de esta vida, viernes quince de noviembre de mil quinientos sesenta años, como refiere Maestro Fr. Domingo Bañez que estuvo presente, su edad sesenta y seis años, que en lo aprovechado parecieron siglos.

Enlutó la muerte del Maestro Fray Domingo de Soto las Escuelas de Salamanca, que en admirable concurso concurrieron a



su entierro, llevando su cuerpo en hombros al sepulcro seis Catedráticos de Prima. Y así la pompa de entierro, como funerales, fueron en sentimiento, y concurso admirables, como el difunto. Nuestra ciudad, estimadora siempre de sus buenos hijos; a este, como tal, y que tanto la ilustró con su vida, y escritos, honró asistiendo en forma de Ciudad a las exequias, que por decreto, y expensa pública se hicieron en el Real Convento de Santa Cruz.

Sin los escritos referidos en su vida, escribió el Maestro una Doctrina Christiana en lengua vulgar, y (como el dice) estilo llanísimo, rindiendo su mucha autoridad al deseo de enseñar al vulgo mas desechado, los Christianos documentos, o principios, como el los llama. Y entre las muchas impresiones que se hicieron de este librito, un Impresor inglés, Hereje, valiéndose de la autoridad, y crédito de su Autor, le imprimió en Santiago de Galicia con muchas heregías, pecado que después pagó<sup>30</sup> con la vida en una horca. Esta Doctrina Christiana, con nombre de su autor, puso nuestro Obispo Don Andrés de Cabrera por cabeza, y Catecismo en el Sínodo que él celebró en nuestra ciudad año de 1586 que impreso se observa hasta hoy.

Escribió también unos Comentarios sobre San Mateo, los cuales el mismo Maestro cita en el lib. 7 de Iust. et Iur. q. 5 art. 1. Mas en el Catálogo de sus escritos, que puso al fin de los Comentarios al Quarto de las sentencias, dice que no los había acabado. Y si bien el Reverendísimo D. Fr. Juan López, Obispo de Monópoli, Coronista Dominicano en la vida<sup>31</sup> de nuestro Maestro insinúa que salieron a luz, el Padre Antonio Posevino en su Aparato Sacro, y Fr. Alonso Fernández en su Concertación Predicatoria hablan en opinión: Fertur quoque scripsisse in Matthaëum, et in libros Aristotelis de Anima. Y Sixto Senense grave, y noticioso Autor, en su Biblioteca Sacra<sup>32</sup>, donde alaba tanto los Comentarios a la Epístola ad Romanos, Fray Serafino Razzi, curioso italiano en la Historia citada, el P. Andrés Escoto, erudito Flamenco en su Biblioteca Hispánica, y sobre todos el Eminentísimo Cardenal Belarmino en su libro de Scriptoribus Ecclesiasticis, no los ponen. Y nuestra diligencia (que en lo escrito se verá cuanta ha sido) no ha alcanzado a verlos, ni a quien los haya visto, ni citado. Referir las muchas impresiones, que de sus libros, y tratados particulares se han hecho dentro y fuera de España, los ilustres Elogios, con que



doctísimos varones alegan su Doctrina, y veneran su nombre, los muchos Prelados, y Escritores que en sus graves escritos se glorían de sus discípulos; parecería ostentación afectada, y afecto prolijo. A la veneración del sepulcro de tan docto compatriota, dedicamos este epitafio.

D. O. S.

V. M. Dominicus Soto  
Segoviensis.

D. Ilefonsi Complutensis Collega.  
Domin. Instituti Religiosus Professor.  
Vespertinae Theologicae Cathedrae  
In Academia Salmanticensi Rector.  
OEcumen. Tridentinae Synodi  
Orator, Concionator, Et Doctor.  
Caroli V. Confessionibus Praefectus.  
Patriae Episcopatu Recusato,  
Ad Salmanticam Iterum  
Primariae Cathedrae Moderator.  
Dialectica, Philsophia, Sacraq; Theologia  
Lingua, Et Calamo Illustratis.  
Hoc Tandem Iacet Monumento,  
Cuius Monumenta In Perpetuum Stabunt.  
Anno M.D.LX. — 17 Kal. Decemb.  
Vos Ad AEternitatem Resurrecturo  
Favete Linguis, Et Corde<sup>33</sup>.

<sup>1</sup> Ms.: "Vida del Maestro frai Domingo de Soto-Aviso.

"Escribir vidas, y mas tan particulares, no es historia, sino parte de ella: y mui pequeña. Asi lo juzgo Lipsio de Plutarco (in notis ad Politicas, vease el mismo en el principio de la vida de alejandro, en la traduccion de Guarino Verones) con escribir vidas de principes. Por esto admite menudencias, pues de ellas consta la vida de un particular esta del maestro frai domingo de Soto se a escrito por afición a su patria, y sus obras. Puede enseñar con sus hechos sino a gobernar; a bivar: y yo entiendo que a todo.

El maestro frai domingo de Soto tan conocido donde quiera que llega el conocimiento de la iglesia catolica, a quien sirvio tanto con sus grandes estudios..."

<sup>2</sup> Ms.: "presidiendo en la iglesia alexandro Sexto, español, y en castilla y aragon los catolicos reies don fernando y doña isabel".



<sup>3</sup> Ms.: "Fueron sus padres (conforme a la tradición, y a lo que en publico le oieron predicar algunas veces en su ciudad) hortelanos: sin estimacion en el mundo; y con tanta en el cielo que les dio tal hijo, gloria de sus padres, honor de su patria y luz de la iglesia".

<sup>4</sup> Al margen del ms.: "Historia Dominicana 4 pte. lib. 2. cap. 24".

<sup>5</sup> Ms. entre paréntesis: "(llamase maraçueta) tres leguas de Segovia".

<sup>6</sup> Ms.: "Quiso acomodarse nuestro padre y no hallava proposito, estava la universidad de Alcalá, y aun todas las de España por aquellos tiempos muy llenas de la grandeza de París".

Al margen del ms.: "en el prefacio a las *summulas* llama madres a las universidades de París y Alcalá".

<sup>7</sup> C., al margen: "hijo de Martín Fernández Texero y Francisca Fernández de Sahavedra su muger así consta en la profesion de Santa Cruz de Segovia".

<sup>8</sup> Ms.: "Valiente determinacion, no entiendan Apolonio, y Platon que ellos solos acertaron a estimar las letras, peregrinando por ellas, ya hombres, y con hacienda de que ayudarse. Que aora un mancebo, un rapaz tiene valor para dejar en lo interior de España a sus padres: y solo, y pobre que es la maior soledad atravesando provincias mal seguras, como estavan entonces todas las de España, y Francia, caminan a estudiar a París, escrivé el coronista de su religion que desde Segovia se fue a París, mas yo e sabido de testigos fidedignos, y casi oculares lo que escrivio, llega a París, y tras tan largo camino tenia poco andado para conseguir su intento, si contra las dificultades de su desnudez no se valiera del animoso aviso del coterraneo Seneca. *Non est quod paupertas nos a philosophia revocet, sed ne egestas quiden'*" (al margen del ms.: epistola 17) "del amor de saber no nos a de aportar la pobreza de hacienda, y dinero ni aun la falta de parientes, y aduladores, que esa diferencia hacen las palabras, Paupertas y egestas. Pues bolbamos los ojos a nuestro mancebo recién llegado a París. Quien mas pobre que quien en su tierra aun no puede proseguir la gramatica? Quien mas solo y desamparado que un moço extranjero en la confusion de tal ciudad? Quando bien pasose despues de trabajosos principios seria en servicio de algun mancebo: y no sería poca dicha que fuese bien inclinado. No impidieron estos ni otros trabajos que sin duda paso grandes el dichoso efecto de sus estudios: pues graduado de maestro por aquella insigne Universidad bolbio mancebo a España".

<sup>9</sup> Ms.: "que tan moço y recién llegado y sobre todo tan pobre son achaques que sin duda se compensaron con aventajosisimo saber. Bien se que me an de achacar de orador; mas solo siento acertar a serlo tan poco en ocasion que lo necesita tanto que se recrea el animo considerandolo en un compatriota imitacion de Origenes y Geronimo. Cobro con esto aliento, y brios, que el saber de mal, causa gran estimacion del bien. Hicieronle sus partes estimable tanto que tuvo estrecha amistad con el rector de la Universidad (Domingo de la Cruz/tachado y al margen del ms. Pedro Fernández de Sahavedra/) natural de Benalcazar lugar de extremadura. La semejanza de costumbres



y nombre unio sus animos con sus grandes merecimientos, y medios desta amistad (que el pago despues muy bien)...”

<sup>10</sup> Ms.: “con nombre del maestro francisco de Soto, como consta del libro de las recepciones del colegio. fol. 50. pag. 1.<sup>a</sup>”.

<sup>11</sup> Ms.: “el Doctor de la Cruz”.

<sup>12</sup> Al margen del ejemplar de la C.: “fr. Juan Lopez. pte. 4. lib. 2. cap. 10”.

<sup>13</sup> Ms.: “atribuiolo a mas que saber justamente los hijos del evangelio hacen a la obediencia madre de la buena ventura; aunque los hijos del siglo quieran hacerla hija de su diligencia”.

<sup>14</sup> Al margen del ms.: “lunes 15 de nobiembre hiço las velaciones el cardenal Tavera. Pisa en la Historia de Toledo 5. cap. 21. Gil Gonzalez en su historia de Salamanca lib. 3. cap. 23. pag. 482 dice que miercoles 14 de noviembre”.

<sup>15</sup> Ms.: “Bayfius de refrestiaria. cap. 16”.

<sup>16</sup> Impreso al margen del ejemplar de la C.: “Cap. 16”. Ms.: “Vease Botero en la España Nueva en Castilla vieja”.

<sup>17</sup> Al margen del ms.: “asi lo hicieron los pelagianos con San Agustin. Roman en sus centurias 1 año 426”.

<sup>18</sup> Al margen del ms.: “tras este libro escribio el tratado de cavendo juramentorum abusu, impreso en Salamanca año de 1551. aviendolo predicado la cuaresma antes en Salamanca como dice en la dedicatoria este tratado metio despues en el libro 8 de Justit, et Jur. como dice en el proemio de aquel libro”.

<sup>19</sup> Ms.: “Tienen las Universidades autoridad, y costumbre de dar a los doctores con la borla, y grado blason de Armas, y pudiera de aqui colegirse que la Universidad de la iglesia avia dado con el blason de las armas el grado de su Dotor a nuestro ciudadano”.

<sup>20</sup> Al margen del ms.: “estubo en alemania con el emperador como el lo dice in 4 dist. 9. quaest. 2. art. 1.<sup>o</sup> et quaest. 18. q. 2. art. 1.<sup>o</sup>”.

<sup>21</sup> Al margen del ejemplar de la C.: “pag. (mihi) 259”.

<sup>22</sup> Al margen del ejemplar de la C.: “in tomo 2. Hispaniae illustratae in Salmanticensi. pag. (mihi) 817”.

<sup>23</sup> Al margen del ms.: “D. fr. Juan Lopez pte. 3. Dominicana. Lib. 1. cap. 40”.

<sup>24</sup> Ms.: “catedratico de Theologia”.

<sup>25</sup> Al margen del ms.: “tuvo entonces por discipulo al P. Juan Maldonado”.

<sup>26</sup> Al margen del ms.: “citale Covarrubias in 4 decretalium pte. 2. cap. 8. pf. 12. n.<sup>o</sup> 10. sic insigniter vir nunquan satis laudatus Dominicus Soto in relacionae de Secreto”.

<sup>27</sup> Al margen del ejemplar de la C. “fr. Miguel de Medina”.

<sup>28</sup> Al margen del ms.: “avia escrito los comentarios sobre San Mateo como lo dice lib. 7 de Just.<sup>a</sup> et Jur. quaest. 5. art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>. mihi. 633”.

<sup>29</sup> Ms.: “en la vera de Plasencia”.



<sup>30</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "asi lo dice el maestro en el fin de los Comentarios".

<sup>31</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "pt. 4. lib. 2. cap. 25".

<sup>32</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "pag. (mihi) 225 in lib. 4".

<sup>33</sup> En el manuscrito al terminar la Biografía, figura la siguiente relación de *impresiones de las obras del M.<sup>o</sup> Soto*, que luego no pasó al libro:

*Comentarios a la epistola ad Romanos*  
Salmanticae

excudebat Andreas de Portanarys  
Anno M.D.L.I.

al margen en nota: "en esta impresión despues de la dedicatoria al Principe Don Felipe se quexa de una impresión que se avia hecho en Ambers con menos cuidado y asi se remite a estos de Salamanca".

*Institutio de Cavendo Juramentorum abusu*

Salmanticae, en 8  
excudebat Andreas de Portanariis  
Anno M.D.L.I.

y otra impresion anno M. D. L. II.

*Releccion de Secreto, con la deliberacion en la causa de los pobres*

Salmanticae. Joannes Baptista a terra nova  
Anno M.D.LXXIII

al margen: "tiene el Fenix".

*Anotationes in comentarios Joannis Feri super evangelium Joannis*

*Los tres libros de natura et gratia*  
Salmanticae

ex officina Ildefonsi a Neyla  
anno M.D.LXXVII.

*Anotationes in comentarios Joannis ferri super evangelium Joannis*

Andreas de Portonaris  
Anno M.D.LVIII.

al margen: "en octavo no tiene de donde y tiene la empresa como las sumulas y despues la empresa de las dos manos con las llamas, y el mote *Fides quae per charitatem operatur*".

*Sumulas*

AEditio 2.<sup>a</sup> Salmanticae,  
Andreas Portanaris  
Anno M.D.LVIII.

al margen: "la empresa es dos manos con dos ramas y dos ojos, y en la circunferencia *in virtute oculi et manus*, parece empresa de los Portunaris porque asi esta en la logica y filosofia".

*Logica o Dialectica*

AEditio postrema. Salmanticae  
in aedibus Dominici a Portanaris. SC.M. Typographi.  
Anno M.D.LXXIII.



*Fisicos secunda ad ditio*  
Salmanticae in aedibus Andrae a Portanaris  
Anno M.D.LXIII.

*Los diez libros de Justicia et Jure*  
en Salamanca Juan Bautista de Terranova  
Anno M. D. XXX.

al margen: "en los dos tiene el Fenix".

*Dos tomos sobre el 4 Sententiarum*  
Salmanticae apud Joannem Mariani a Terranova  
Anno M. D. LXX.

Metinnae a Campo Franciscus a Canto expensis Benedicti Boyerii  
Anno M.D.LXXXI.

al margen: "tiene el fenix. dos impresiones una año 1579 y otra año 1581  
Metinnae a Campo Francisco a Canto expensis Benedictus Boyerii.

Anno M.D.LXXXIX".

## BIBLIOGRAFIA

ALME VIEL: *Dominique Soto*.

ALONSO FERNÁNDEZ: *Historia del convento de San Esteban de Salamanca*.

ANDRÉS, MELQUIADES: *Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular de Palencia*. (Anthologica Annua, Roma, 1953).

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE: *La embajada de Castilla en el Concilio de Basilea y su discusión con los ingleses acerca de la precedencia* (Hispania Sacra, 1957).

BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE: *Domingo de Soto*. Estudio biográfico documentado.

BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE: *Cartulario de la Universidad de Salamanca*.

CARRO, P. VENANCIO, O. P.: *Domingo de Soto y la España imperial*. Estudios Segovianos. T.º XIII, 1961.

DUHEM, P.: *Dominique de Soto et le Scolastique parisienne*.

ECHARD: *Scriptores Ordinis Praedicatorum*.

EHERLE: *Beitrag zur Geschichte und Reform der Armenpflege*.

ESPERABÉ: *Historia de la Universidad de Salamanca*.

GETINO: *Historia de un convento*.

GETINO: *El Maestro Fray Francisco de Vitoria y el renacimiento filológico-teológico del siglo XVI*.

GETINO: *Dominicos españoles confesores de Reyes*.

GONZÁLEZ HERRERO, MANUEL: *Evocación de Domingo de Soto*.

GONZÁLEZ VELA, LEONARDO: *Personalidad de Domingo de Soto*. Sucesores de Rivadeneira. Madrid. 1944.



- HEINER: *Die Entstehung geschichte des Trienter Rechtfertigungsdekretes.*  
 INOJOSA, EDUARDO: *Influencia ejercida por los filósofos y teólogos españoles en el desarrollo del derecho.*  
 MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO: *La Ciencia Española.*  
 QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*  
 POZO, S. I. CÁNDIDO: *La teoría del progreso dogmático en Domingo de Soto* (Rev. española de Teología, 1957).  
 ROGER, R.: *Miscelánea Salmanticense.* Huella de Domingo de Soto (Revista Barcelona, 1953).  
 SANCHO, HIPÓLITO: *Ideas penales del Maestro Domingo de Soto.*  
 SANCHO, HIPÓLITO: *Domingo de Soto y Alfonso de Castro.*  
 SFORZA PALLAVICINO: *Istoria del Concilio de Trento.*  
 THEINER: *Acta genuina tridentini.*  
 VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*  
 VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*  
 VIGO, ANDRÉS DE: *Concilium Tridentinum,* por la Görres gesellschft.



## FRAY ANDRES DE VEGA

Nació en nuestra ciudad de Segovia en la parroquia de S. Miguel<sup>1</sup> año (según hemos entendido) de mil cuatrocientos noventa y ocho. Fueron sus padres Gonzalo de la Vega y doña Guiomar de León, ambos nobles, que viendo al hijo bien enseñado en costumbres, y latinidad, le enviaron a Salamanca a estudiar Artes y Teología, en que salió aventajado, y así llama a la Academia de Salamanca Nutricem, ac Matrem nostram<sup>2</sup>. Pretendió cátedras, y obtuvo la de Durando, y en su regencia se graduó maestro, con mayores intentos, en dos de diciembre de mil quinientos treinta y siete años.

De estas pretensiones le llamó Dios a la Religión Franciscana, cuyo hábito recibió en el gran convento de aquella ciudad en veintitrés de marzo de mil quinientos treinta y ocho años<sup>3</sup>. Allí leyó Teología en compañía del célebre escritor Fr. Alonso de Castro<sup>4</sup>, hasta que año mil quinientos cuarenta y cinco fueron ambos por orden del Emperador Carlos Quinto al Santo Concilio de Trento, congregado para determinar cosas importantes a la Iglesia, y principalmente la materia De Iustificación de las Almas, tan controvertida entre los católicos, y tan pervertida de los herejes. Esta consideración, y sus muchos estudios movieron a nuestro segoviano a que (aun antes que el Concilio se abriese) escribiese la materia De Iustificationes, que dedicó al Cardenal de Jaén, don Pedro Pacheco en Trento; día primero del año mil quinientos cuarenta y seis, y el mismo año se imprimió en Venecia en quince cuestiones, tan doctas y profundas, que pareció prevenir en ellas cuanto el Sagrado Concilio determinó de la justificación de las almas en la sesión sexta, celebrada en trece de enero del año siguiente mil quinientos cuarenta y siete. Y a instancia de los Padres Conciliares, que ya veneraban su doctrina, escribió sobre las mismas quince cuestiones, quince libros que dedicó al mismo Car-



denal Pacheco en Venecia, día primero de octubre de mil quinientos cuarenta y ocho años<sup>5</sup>. En ambos tratados, como ilustre y fino segoviano, siguiendo el ejemplo de sus mayores, afirmó la purísima Concepción de la gloriosa Virgen Madre de Dios, y Señora nuestra. De Venecia volvió a Salamanca<sup>6</sup> a continuar su lectura con mucho provecho, y veneración de la Universidad y Convento, donde murió año (según dicen) mil quinientos sesenta, infausto para nuestra ciudad, pues en él perdió tres ilustrísimos hijos, al Doctor Andrés de Laguna, al Maestro Fray Domingo de Soto y a Fray Andrés de Vega.

Hiciéronse de sus escritos muchas impresiones; aunque poco verdaderas por la dificultad de la materia, y descuido de los impresores, hasta que año mil quinientos setenta y dos el Padre Pedro Canisio, jesuita, a instancia de Ernesto Conde Palatino, y Obispo de Frisinghen, escogiendo entre todos los escritores de esta materia a nuestro segoviano, le hizo imprimir con diligencia cuidadosa en Colonia por Cervino Calenio, ilustrándole con un docto proemio, en que puso el elogio siguiente: *Hunc quidem Theologum delegimus, R. P. ANDREAM A VEGA, virum cum primis eruditum, parique Sanctimonia, cum viveret commendatum: sed et primarijs Concilij Theologis, quos proestantissimos fuisse constat, doctorum iudicio, adnumeratum.* Y pudiera Francisco Sachino referir esta acción del Padre Canisio en su vida que imprimió año 1616. El Padre Gabriel Vázquez en su *Secunda Secundæ* disput. 23 núm. 80 dice, *Andreas de Vega vir plane doctus, et eruditus: Elogio estimable por la severidad de su autor: poco elogista de escritores, particularmente modernos. A la memoria venerable de tan ilustre y docto ciudadano escribimos este epitafio.*

D. O. S.

Fr. Andreas de Vega,  
Patria Segoviensis,  
Laurea Salmantinus,  
Professione minor:  
Doctrina magnus:  
religione maximus:  
Inter summos theologos



Ad Tridentinam Synodum  
adnumeratus:  
Condito luculentissimo opere  
de Iustificatione.  
Obiit Salmanticae  
Anno M.D.LX.  
Ascendet hic iustificatus a Deo  
in domum æternam.

<sup>1</sup> Ms.: "(en la calle de la cinteria)".

Al margen del ms.: "fr. Antonio deça en la cronica de San Francisco pte. 4. lib. 3. cap. 5. dice: *el Doctissimo Andres de Vega acerrimo perseguidor de los herejes escrivio desde alemania quinze libros contra ellos y en la margen cõta a Henrique Vinllot fol. 30. busquese este autor*".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "en la dedicatoria al cardenal pacheco".

<sup>3</sup> Al margen del ms.: "asi lo escribe D. Tomas Osonio en su carta".

<sup>4</sup> Al margen del ms.: "admira que no le ponga Gonzaga en su cronica poniendo a fr. Alonso de Castro. pte. 1.<sup>a</sup>. pag. 79".

<sup>5</sup> Al margen del ms.: "al mismo Cardenal Pacheco, el mismo año 1548. XV. calend. maias dedico Laguna el 4 tomo del epitome de Galeno".

<sup>6</sup> Ms.: "y dicen que vacando aquel obispado, su magestad le presento a el y en este tiempo paso desta vida".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

HEFNER: *Die Entstehungsgeschichte des Trienter Rechfertigungs de Kreles.*

GÖRRES: *Concilium Tridentinum.*

M. Q.: *Noticias sobre escritores segovianos* (transcripción de documentos contenidos en el Aparato de la Historia de Segovia, manuscrito de Colmenares legado a la Catedral). (Estudios segovianos.)

OLTRA HERNÁNDEZ, MICHAEL: *Die Gewitsheit des Guadenstandes bei Andreas de Vega, OFM...* Tesis doctoral. Univesitit zur Münster. Düseldort. 1941.

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...

El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...

BIBLIOGRAFIA

El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...

El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...  
El mundo de los días...



## DOCTOR PEDRO DE PERALTA

Nació en nuestra ciudad<sup>1</sup> en la parroquia de San Martín, año (según entendemos) de mil cuatrocientos noventa y ocho. Sus padres fueron Antonio de Avila y doña Catalina de Peralta<sup>2</sup>, de nobles familias. Estudió Gramática Latina en nuestra ciudad en concurso de los ilustres varones Andrés de Laguna, Fr. Domingo de Soto, y Fr. Andrés de Vega, dichosa Era para nuestra República, en que gozó hijos tan ilustres. En Salamanca estudió dialéctica y Filosofía, y continuadamente sobre fundamento tan necesario el Derecho Civil, con tanta excelencia, que de veintidós años obtuvo Cátedra, y de veintiocho se graduó Doctor en aquella célebre Academia, donde obtuvo Cátedra de Vísperas, y a pocos años de Prima.

Allí profesaron su discipulado cuantos hombres doctos gozó después España en Cátedras y gobiernos, y entre ellos los doctores Antonio de León, Antonio de Solís y el ilustrísimo don Francisco de Contreras, segovianos, cuyas vidas y escritos referiremos adelante.

No se escribía entonces en Escuelas, enseñando los maestros con sola viva voz (modo que requiere discípulos muy atentos y cuidadosos)<sup>3</sup>. Así habiendo nuestro Doctor regentado veinte años las Cátedras de Vísperas y Prima, y jubilado conforme a la Bula Eugéniana, y otras, y a los Estatutos de aquellas Escuelas, le pidieron sus discípulos y el Claustro de la Universidad comunicase su doctrina por escrito. A esta instancia escribió Comentarios sobre las leyes más principales del título De legatis secundo, que es el primero en el libro treinta y uno de las Pandectas Romanas que nuestros modernos llaman Digestos, y también escribió Relecciones a algunas leyes De Hæredibus instituendis, y De legatis tertio, asuntos poco ilustrados hasta entonces, y que por consistir en interpretaciones de voluntades pedían necesariamente los estudios de



Dialéctica y Filosofía, como el mismo dice en el Proemio. En estas ocupaciones le cogió la muerte en nueve de septiembre de mil quinientos sesenta y un años, en el climatérico de su edad. No sabemos dónde fue sepultado. Su hijo Sancho de Peralta, que profesando los mismos estudios recibió grado de Doctor en Leyes en la misma Universidad en 10 de junio de 1552 años, venerando la memoria y doctrina de su padre, hizo imprimir estos Tratados en dos tomos que hoy gozamos, en Salamanca por Juan María de Terranova año 1563, en que puso un erudito Encomio de versos latinos endecasílabos, que Juan Cristóbal Calvete de Estela, Coronista del Emperador Carlos Quinto, hizo a su padre, e hijo, donde hablando de su patria dice:

Quo caput revinctus  
 Pinu gaudet ERESMA pervirenti:  
 Gaudet Tormis aquis fluens amænis,  
 Plaudit Troctífero frenquens ERESMÆ,  
 Qui PETRUM genuit, deditque alumnum  
 Urbi Palladi, Thespiæque turbæ,  
 Et Cyllenio, Apollinique docto,  
 Et flavæ Cereri, Iovique gratæ,  
 Gaudet nobilis, arce, aquæque ductu.  
 Et pannis cèlebris, tribusque ALUMNIS  
 Claris ingenio, editisque libris  
 Iam Segortia Lacta.

Nombra a nuestra Segovia Segortia Lacta<sup>4</sup>, como Josefo<sup>5</sup> Molecio, pueblo que Tolomeo<sup>6</sup> sitúa entre nuestros Arevacos, y entendemos que es nuestra villa de Sepúlveda<sup>7</sup>; mas (como insinuamos en nuestra Historia)<sup>8</sup> conformar la topografía antigua de España con la moderna, es limpiar el establo de Augias, y requiere valor de Hércules. Esta vida, y sepulcro del Doctor Pedro de Peralta adornó el P. Manuel Vázquez, jesuita, noble y docto segoviano, con el siguiente epitafio.

D. O. S.

Non tumulo Petrum; sed sidera quære Peralta.  
 Num latitat, splendens solis ad instar homo?



Ingenium caeleste Petro velocius annis  
 Luxit, et insignes reddidit arte viros.  
 Si tacuit, teneras Segovia terge querelas  
 Ex uno eximij iam tibi mille fluunt  
 Praetulit ille faces, radios sub nubila iecit.  
 Ut nova per gratum flamma pararet iter,  
 Sic Patriam fecit perpulchra prole parente,  
 Ut ferret laudes astra Peralta suas.  
 Anno M.D.LXI. 5. Idus Sept.

<sup>1</sup> Ms.: "como escribe Juan Cristoval Calvete de este en endecasilabos de su encomio que anda a principio de sus obras". "Pinu gaudet eresma pervirenti, etc. No sabemos quien fueron sus padres ni que año nacio, era Dotor en leies por Salamanca en 24 de julio de 1526 como afirma el secretario de la Universidad en sus memorias para mi. Sancho de Peralta hijo de nuestro Dotor Pedro de Peralta era Dotor en leies en 10 de junio de 1552, imprimio sus obras en Madrid en 25 de junio de 1562 y el año siguiente de 1563 las imprimio en Salamanca Juan Maria de Terranova".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "Su padres fueron Antonio de Avila y doña Catalina de Peralta asi lo dice el licenciado Peralta en su testamento. pag. 94. El licenciado Sebastian de Peralta natural de Segovia fue oidor de Valladolid por los años de 1522".

<sup>3</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "Vease Mariana en las advertencias a la compañía. cap. 6".

<sup>4</sup> Ms.: "parece decirlo por Soto, Vega y Peralta que sin duda murieron en Salamanca y acaso en el mismo año 1560".

<sup>5</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "pag. (mihi) 25".

<sup>6</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "in Tabula secunda Europae".

<sup>7</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "asi lo dice Gerardo Mercator en su Tolomeo. pag. (mihi) 42".

<sup>8</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "cap. 2. par. 11".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



En el presente artículo se ha tratado de demostrar que el español de América, en sus variedades dialectales, presenta rasgos que lo distinguen del español peninsular. Estos rasgos se refieren a la fonología, la morfología y la sintaxis. En particular, se ha analizado el uso de los pronombres personales, el tratamiento de los verbos y la estructura de las frases. Se ha concluido que el español de América es una variedad lingüística que ha desarrollado características propias, fruto de un proceso de evolución natural.

El presente artículo se divide en tres partes. En la primera se describen los rasgos fonológicos más destacados, como el seseo y el yeísmo. En la segunda se analizan los cambios morfológicos, especialmente en el uso de los pronombres personales y en la formación de los verbos. En la tercera parte se estudia la sintaxis, con énfasis en la estructura de las frases y en el uso de los conectivos.

Al margen de lo anterior, se ha intentado mostrar que el español de América no es simplemente una variedad dialectal, sino que constituye una variedad lingüística propia, con rasgos que lo distinguen del español peninsular. Este hecho es importante para comprender la evolución del español y para valorar la riqueza de sus variedades dialectales.

BIBLIOGRAFÍA

BARRAL, J. (1968). *El español de América*. Madrid: Castalia.

GARCÍA, M. (1975). *Las variedades dialectales del español*. Madrid: Castalia.

VILLAR, J. (1970). *El español de América*. Madrid: Castalia.

ZAMORA, J. (1972). *El español de América*. Madrid: Castalia.



## FRAY GERONIMO DE LEMUS

Nació en nuestra ciudad en el arrabal que nombran Puente Castellana, en la parroquia de S. Marcos. Ignoramos los nombres de sus padres, y tiempo de su nacimiento. Recibió el hábito de San Gerónimo en el convento de Nuestra Señora del Parral, donde profesó en dos de abril de mil quinientos treinta y siete años<sup>1</sup>; y vivió con mucha santidad, y ejemplo. Escribió en latín un libro que intituló *Turris David*, dividido en siete diálogos devotos, y muy doctos; si los gozáramos, como sabemos que él los escribió<sup>2</sup>. Murió antes de imprimirle año mil quinientos sesenta y tres<sup>3</sup>. Tradújole en romance un religioso de su Orden, aunque no de sus letras y caudal, y echó algunos remiendos sobre sano, y de paño muy diferente, deslustrando con muchas desigualdades la alteza del título y asunto. Dedicóle a nuestro Obispo don Gaspar de Zúñiga, ya Arzobispo de Santiago, y aunque dislustrado alcanzó estimación, y deseos de que apareciera la segunda parte, hurtada, o perdida, que así desmedran los escritos en ausencia de su autor. Imprimióle en Salamanca Andrés de Portanaris año 1567, con título de Torre de David. A su verdadero autor dedicamos este epitafio o consuelo.

D. O. S.

Fr. Hieronimus  
Nomine, et Numine  
Turrim Davidicam  
A me speciosa Latinitate constructam;  
Sed a vernaculo vernacule  
destructam,  
Vel hic mærens doleo.



Væ Liberis posthumis  
Nunquam a plagijs Plagiariorum  
liberis.

<sup>1</sup> Al margen del ms.: "asi consta del libro de profesiones".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "vease siguenza en la historia de San Geronimo. pt. 2. lib. 4. cap. 45. pag. 736".

<sup>3</sup> Ms.: "como parece inferirse de la aprobacion de D. Martin de Ayala para el libro de la Torre de David y consta del libro de las profesiones del Parral".



## DOCTOR PEDRO DE FUENTIDUENA

Nació en nuestra ciudad en la parroquia de Santa Olalla año mil quinientos trece (ignoramos el día)<sup>1</sup>; sus padres fueron Pedro de Fuentidueña y María de Medina. Habiendo estudiado en nuestra ciudad Gramática Latina, estudió en Alcalá Dialéctica y Filosofía con ventaja de sus concurrentes. Entró en el Colegio Trilingüe, donde profesó Retórica, en cuya profesión salió aventajado por su mucha inclinación y estudios, y obtuvo cátedra en aquellas Escuelas. Aquí trabó gran amistad con Fray Cipriano Huergense, monje de San Bernardo y catedrático de Sagrada Escritura en Alcalá, que publicó Comentarios a los Salmos. *Dixi custodiam* 38: y *De profundis* 130. A estos Comentarios escribió Pedro de Fuentidueña una dedicatoria a D. Martín Godoy de Loisa, deán de Sigüenza, amigo de ambos, y un Prólogo elocuente y docto, que con los Comentarios imprimió en Alcalá Juan Brocario año 1555. Siendo esta la primera obra que hasta ahora hemos descubierto de este ilustre segoviano.

El cual entrando en el Colegio Teólogo se aventajó con eminencia en ambas Teologías, escolástica y positiva, y fue admitido en el insigne Colegio mayor de aquellas escuelas año mil quinientos cincuenta y cinco<sup>2</sup>.

Allí se graduó doctor en diecinueve de abril de mil quinientos cincuenta y nueve.

Congregándose de tercera instancia el Santo Concilio de Trento por Julio Quarto<sup>3</sup>, fue en compañía y por teólogo de don Pedro González de Mendoza, Obispo de Salamanca, y llegaron a Trento en 26<sup>4</sup> de junio de 1560 (así consta del Catálogo de Pedro Zangri) donde fue tan conocida, y estimada su doctrina que le encargaron los presidentes del Concilio el sermón de la Santísima Trinidad en veinticuatro de mayo del año 1562, que predicó con



admirable aplauso tratando en la primera parte la profundidad de aquel misterio, y en la segunda las calamidades presentes, y obligación de los Padres conciliares a procurar el remedio con eficacia y presteza. Entre otros Prelados y hombres doctos trató familiarmente a Andrés Dudicio, Obispo Tiniense, húngaro de nación, y Procurador en el Concilio de toda la nación húngara, que habiendo orado en el Concilio dos elocuentes oraciones por su nación, nuestro segoviano, como su amigo las envió a don Nicolás Olao, presente Arzobispo de Estrigonia (hoy Gran) y Primado de Hungría, con una elocuente carta suya, dada en Trento en dieciocho de agosto de 1562 años, y el mismo año impresa en Venecia con las oraciones por Iordan Zileto. Encargósele también el sermón en la fiesta de San Gerónimo de aquel año 1562 que predicó con elocuencia admirable, excitando a los Padres con la solemnidad y ejemplo de tan docto, erudito y acérrimo perseguidor de herejes a extirpar con todo esfuerzo las herejías.

Llegó por estos días a Trento una Invectiva en prosa y verso, que Juan Fabricio Montano, alemán hereje, y celebrado poeta, había escrito contra el Pontífice, Concilio y Padres Conciliares. Y porque el autor era de nombre y autoridad entre los suyos, pareció necesario responderle. Trató el Obispo de Salamanca con el doctor Fuentidueña que respondiese, y porque humilde se escusaba, hizo que los presidentes del Concilio se lo ordenasen, y obediente escribió la respuesta sobre el consejo del Espíritu Santo en los Proverbios: *Responde stulto iuxta stultitiam suam, ne sibi sapiens esse videatur*, esto es: Corrige al ignorante en su ignorancia, porque no presuma de sí que acierta. Aquí mostró nuestro segoviano la profundidad y eficacia de sus estudios y elocuencia, probando con suavísima fuerza al contrario los errores de sus herejías en su misma inconstancia y división, y el odio infernal a la Iglesia Católica Romana, intentando renovar contra su pureza inviolable los errores y blasfemias de los antiguos herejes, que tan santísimos Concilios, doctísimos Padres, y continuados siglos habían condenado, confundido y sepultado, y excitando a la nobilísima nación alemana a la obediencia católica de los Pontífices Romanos, de quien recibió la luz evangélica, y la soberanía del imperio. Fue esta obra muy aplaudida de todo el Concilio y muy estimada hoy en la Iglesia.



Presentándose el Conde de Luna, don Claudio Fernández de Quiñones a asistir por embajador del Rey Católico en el Concilio, por ausencia del Marqués de Pescara, don Francisco Ferrante de Avalos, hizo el doctor Fuentidueña la proposición de su embajada a los Padres en veintiuno de mayo de mil quinientos sesenta y tres años.

Esta oración tradujo en castellano su amigo don Martín Godoy de Loisa, deán de Sigüenza, dedicándola al Rey Don Felipe Segundo, como epítome de su historia, y en ambas lenguas la imprimió en Alcalá Francisco de Robles, el año siguiente 1564 y todos los escritos referidos de nuestro doctor los imprimió con los demás actos conciliares Pedro Zangri en Lobaina año 1567 y los del doctor Fuentidueña aparte los imprimió en Salamanca Juan Bautista de Terranova, año 1569.

Luis de Cabrera<sup>5</sup> en la Historia de Felipe Segundo<sup>6</sup> escribe que en el Concilio se cometió secretamente acabar el Catecismo al Obispo de Zara, Astuni de Ujento, y al doctor Fuentidueña, español, lector salmanticense. En ninguna otra parte hemos visto esta noticia: ni en ninguno de cuantos catálogos hemos leído del Concilio Tridentino hemos hallado los nombres de tal Obispo, ni Obispado.

Concluido el Concilio volvió a España con el Obispo de Salamanca, que en cumplimiento de lo decretado en la Sesión 24, cap. 8, De Reformation instituyendo una Canongía Penitenciaria juntamente con el Cabildo la proveyeron al doctor Pedro de Fuentidueña. De la cual tomó posesión en 26 de octubre de mil quinientos sesenta y cinco años. En este empleo lucieron sus estudios, y sermones, con que aprovechó mucho por su gran elocuencia y buen ejemplo. Con sus rentas favoreció mucho a sus parientes por ser pobres.

Mandando por este tiempo el Rey don Felipe Segundo que se hiciese una Colectánea de todas las obras del gran Doctor de España S. Isidoro, restituidas a la pureza de su autor, y principio (acción propia de Príncipe tan prudente; aunque poco imitada de los sucesores hasta ahora, necesitando la Nación de muchos escritores suyos) juntando para ello muchos manuscritos y originales, y los hombres más doctos de España, entre los cuales se repartieron las obras del Santo, para que las enmendasen conforme



a los originales, se encargó al doctor Pedro de Fuentidueña el libro *De Ortu, et Obitu Patrum*, que dejó enmendado, y con los demás se imprimió año 1599 como refiere el maestro Juan Grial en una prefación a esta *Colectánea* <sup>7</sup>.

En trece de abril de mil quinientos setenta y siete años entró el doctor en la posesión del Arcedianato de Alba, Dignidad en la misma Iglesia de Salamanca. No sabemos el modo con que obtuvo esta Dignidad, que gozó dos años. Y cuando pudiera esperar mayores premios de sus lucidos estudios; murió viernes primero día de mayo de mil quinientos setenta y nueve años en el Climatérico de su edad. Fue sepultado en la capilla de S. Nicolás, colateral de la mayor de la Iglesia antigua de Salamanca, en cuya piedra sepulcral se lee hoy este grosero epitafio.

*Aquí yaze el Dotor Pedro de Fuentidueña, Arcediano de Alba, y Canónigo en esta Santa Iglesia de Salamanca: y de sus herederos Ana de Fuentidueña su hermana, y Antonio de Medina su sobrino, Racionero en esta Santa Iglesia: y de los demás.*

La indignidad de la inscripción a varón tan docto, y elocuente, y la veneración a tan venerable ciudadano, nos animan a dedicarle este epitafio.

D. O. S.

Doctor Petrus de  
Fuentidueña:  
Segoviensis Patria:  
Complutensis Studijs:  
Divi Ilefonsi Collega:  
A Sacram Tridentinam Synodum  
Theologus, Et Orator Eximius:  
Acerrimus Hæreticis  
Antaconista:  
Post ad Salmanticam Canónicus,  
Et Archidiaconus Alvanus:  
Anno ætatis suæ Sexagesimo Tertio  
Natalis Christi 1579. Kalen. Maij  
His Depositus Est:  
In Æterna Requie Absque Tempore  
Reponendus.



<sup>1</sup> Al margen del ms.: "para esta vida es necesario ver el tratado que Don Pedro Gonzalez de Mendoça obispo de Salamanca escribió del Concilio de Trento".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "no se sabe el día por faltar una hoja en el libro de las recepciones del Colegio".

<sup>3</sup> Al margen del ejemplar de la C. y letra de Santa María (?): "Pío V".

<sup>4</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "el obispo dice en la Historia que entro en Trento día ultimo de Noviembre de 1561. porque Pedro Zangri dice el día de la promoción al obispado de Salamanca que fue el en 26 de junio de 1560".

<sup>5</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "Esto erramos por seguir a Cabrera. Lo cierto es que los Diputados para el catecismo fueron cuatro. Mauricio Calinin, Braxiense, Arçobispo iadrense, hoi *Zara*. Marco Antonio Boba, casalense, obispo Augustiense o Augustudunense, hoi *Austun* en Borgoña: Antonio Sebastiano, obispo Uxentino, hoi *Usento* en la Pulla; y Pedro de Fuentidueña, español y segoviano, Dotor Complutense, no salmanticense, como escribió Cabrera, que en todo erro, y nos hiço errar. Vease la Historia del Concilio de Trento por Don Pedro Gonzalez de Mendoça obispo de Salamanca fol. (mihi) 132 y allí nuestras notas".

<sup>6</sup> Al margen del ms.: "lib. 6. cap. 14, pag. 331".

<sup>7</sup> Al margen del ejemplar de la C. y letra del P. Santa María: "Despues paso a Roma no se conque motivo, donde a presencia del Sumo Pontifice Pío V tuvo una oracion latina en el año 1570 el día de San Juan Evangelista. Quedando admirado el Sumo Pontifice de la eloquencia en Fuentidueña que le encargo otra para el día de la ascension. A presencia del mismo Pontifice tuvo otra Oracion latina, en que se congratulo con los oyentes sobre la liga de Pontificios venecianos, y Españoles contra los Turcos. Ultimamente oro el día de todos los Santos. Se le cometio tambien escribir del sacerdocio contra los Centuriadores Madenbarguenses. Su vida escribió en latin castizo el P. Francisco Xavier Elias, e imprimio dedicado al Sr. Obispo de Barcelona Don Joseph Climens con las obras que pudo aver a las manos de Fuentidueña, en dicha Ciudad año 1767".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*







## DOCTOR GASPAR CARDILLO DE VILLALPANDO

Nació en nuestra ciudad en la parroquia de Santa Olalla año de mil quinientos veintisiete, día último de septiembre, fiesta de San Gerónimo, gran Doctor de la Iglesia, de quien siempre fue muy devoto, y veneró como a Patrón<sup>1</sup>. Sus padres fueron Francisco de Villalpando e Isabel de Cartes, sus hermanos once, criados en casa de sus padres con más virtud que opulencia. Entre todos Gaspar se mostró inclinado a los estudios, y ayudando los padres su inclinación, estudió Gramática Latina, y nombrado entre doce estudiantes que la Cartuja del Paular sustentaba entonces en Alcalá<sup>2</sup>, estudió en aquellas Escuelas Artes y Teología con grandes ventajas. Fue colegial trilingüe de gran elocuencia, natural y adquirida, y noticia aventajada en las lenguas latina y griega<sup>3</sup>. Pasó a colegial artista y luego teólogo. En este Colegio escribió una doctísima apología contra Pedro Ponponacio<sup>4</sup>, y otros, que siguiendo la singularidad de Alexandro Afrodiseo afirmaban que Aristóteles había sentido y escrito que el alma racional moría con el cuerpo<sup>5</sup>. Muestra nuestro segoviano en esta obra (como en todas) cuan profundamente penetró la doctrina de aquel gran filósofo<sup>6</sup>, defendiéndole de calumnia tan injusta en punto tan importante. Vio y alabó esta apología Juan Ginés de Sepúlveda, cronista del Emperador Carlos Quinto, que originario de nuestra villa de Sepúlveda, nació en Córdoba y honró a España con sus escritos. Escribió sobre ella a Villalpando, que le respondió desde Salamanca en veinticuatro de abril de mil quinientos cincuenta y tres<sup>7</sup>. Y después año 1560 a instancia de don Honorato Juan, maestro del Príncipe D. Carlos, la imprimió en Alcalá por Juan Brocario, dedicándola al mismo Príncipe<sup>8</sup>.

Año siguiente mil quinientos cincuenta y cuatro recibió beca



de Colegial Mayor de Alcalá en dieciséis de octubre, como consta del libro De Recepciones del Colegio, y habiendo obtenido cátedra de Artes, publicó una Isagoge o Introducción a la Dialéctica de Aristóteles, que dedicó a don Diego de Avila, hijo del Marqués de las Navas, en tres de septiembre de mil y quinientos y cincuenta y cinco<sup>9</sup>, y este mismo año la imprimió en Alcalá Juan Brocario. Después de haber regentado la cátedra dos trienios con gran aplauso de la Universidad, y provecho de sus discípulos, por la excelencia de su ingenio elegante y claro, publicó una breve Suma de las Súmulas, que Pedro Hispano había escrito (más había de doscientos años) a la introducción de la Dialéctica de Aristóteles, y los Sofistas y Nominales con sofisterías inútiles y embarazosas, habían alargado tanto que embarazaba más la introducción que la ciencia. Hanse hecho de estas Súmulas muchas impresiones, porque fue trabajo tan provechoso y aplaudido, que la Universidad de Alcalá, a quien le dedicó en trece de febrero de mil y quinientos y cincuenta y siete años, hizo decreto de que siempre se leyesen en sus Escuelas, que hasta hoy lo continúan con gloria ilustre de nuestra ciudad, de que dos hijos suyos, Soto y Villalpando fuesen maestros de Dialéctica y Filosofía en las escuelas de Salamanca y Alcalá.

Empeñóse con esto a proseguir la interpretación de toda la Dialéctica<sup>10</sup> y Filosofía, publicando luego el Comentario a las cinco voces que llaman Universales de Porfirio, *Género, Diferencia, Especie, Propio y Accidente*, que dedicó a don Diego de Avila, hijo del Marqués de las Navas, y Abad presente de Alcalá la Real. Siguiéron a este Comentario los Predicamentos o Categorías, que día primero del año siguiente mil y quinientos y cincuenta y ocho dedicó a don Honorato Juan, maestro entonces (como hemos dicho) del Príncipe. Y después Obispo de Osma. Y el Comentario de las Perihermenias, o interpretaciones, que dedicó a don Pedro Fajardo, hijo del Marqués de los Vélez en siete de marzo del mismo año. Y día primero de abril a sus discípulos un breve compendio de toda la Dialéctica de Aristóteles y Porfirio, para socorro de los actos que hacen para sus grados<sup>11</sup>. Luego publicó el Comentario a los libros De Priori Resolutione, que en dieciséis de julio dedicó a don Andrés Cuesta, gran doctor complutense, y electo entonces Obispo de León. Y primero día



de septiembre los libros *De Posteriori Resolutione*, que dedicó a don fray Bartolomé de Carranza, Arzobispo de Toledo<sup>12</sup>.

En cinco de marzo del año siguiente mil y quinientos y cincuenta y nueve recibió grado de Doctor por aquella Universidad. Y habiendo escrito *Comentarios* a los *Tópicos* de Aristóteles, les dedicó primero día de mayo a don Francisco de Mendoza, hijo del Marqués de Cañete, y canónigo de Cuenca. De todos estos tratados se han hecho diversas impresiones<sup>13</sup>.

Vacó por estos días el Beneficio Curato de Fuentel Saz, distante cuatro leguas de Alcalá, y de mil y quinientos ducados de renta (entonces) obtúvole en oposición, y concurso de muchos hombres doctos. Y deseando hallarse en el Santo Concilio de Trento, que tercera vez congregaba el Pontífice Pío Quarto<sup>14</sup> le fue pedido por don Alvaro de Mendoza, ilustre Obispo de Avila (que se hallaba impedido) fuese en nombre suyo. Partió deseoso de verse en congregación de tan santos y doctísimos Padres, aún no habiendo cumplido treinta y cinco años de su edad. En llegando le fue encargado el sermón en la Festividad de San Pedro y San Pablo, que predicó con aplauso admirable, declarando la Monarquía Católica Romana y Primacía de San Pedro.

Mucho se aumentó con éste la fama de sus estudios. Y habiendo declarado el Santo Concilio en la sesión veintiuna, celebrada en dieciséis de julio de este año de sesenta y dos que la comunión en ambas especies (de pan y vino) no era necesaria por precepto divino a los seglares, ni clérigos, cuando no celebraban el sacrificio Santísimo de la Misa, para conseguir la gracia y vida eterna. Y que la Iglesia Católica por justas y convenientes causas no se lo había permitido. Instando con todo eso todos los bohemios y algunos alemanes en que se concediese por indulto particular aquellas dos naciones para reducción de sus herejes; nuestro Villalpando, en una grave y elocuentísima oración, propuso a los Padres Conciliares<sup>15</sup> los muchos y graves inconvenientes que resultarían de tal concesión, dando motivo a las demás naciones a pedir lo mismo, y a los herejes ocasión de gloriarse de que por su impulso la Iglesia hubiese alterado una costumbre tan continuada. Encargósele después de esto el sermón de la Circuncisión, día primero del año mil y quinientos y sesenta y tres, que predicó con gran elegancia y acepción. Estos tres actos del doctor Villal-



pando en el Concilio imprimió con los demás Pedro Zangrío en Lobaina año 1567.

Habiendo fallecido en Trento por abril de este año de sesenta y tres Fray Pedro de Soto, dominicano, teólogo del Pontífice, nombró en su lugar (por instancias del Santo Cardenal Carlos Borromeo, su sobrino) a nuestro Doctor. El cual impelido de las blasfemias de Pedro Paulo Vergerio, y Fabricio Montano, herejes protestantes, sustentó contra ellos en el Concilio nueve disputas, que dedicó al mismo Cardenal Borromeo, su gran Mecenas, en trece de noviembre, y aprobadas con honroso elogio por los Cardenales Morón, Simoneta y Navagerio, Presidentes del Concilio, las imprimió en Venecia Dominico Guerrio el año siguiente de sesenta y cuatro, con otro Tratado que también escribió, *De traditionibus Ecclesiae*. Cita, y alaba estas disputas el eminente Cardenal Belarminio en sus controversias, lib. 1 de Concilijs, et Ecclesia, cap. 2. 5. y 21<sup>16</sup>.

Volvió del Concilio a su Curato de Fuentel Saz. Y luego acabó de escribir los Comentarios sobre los ocho libros *De Physica* de Aristóteles, que concluyó en Alcalá en veinte y seis de mayo de mil quinientos y sesenta y cinco, como el mismo escribe al fin. Dedicólos a D. Diego de Espinosa, Presidente entonces, y supremo Inquisidor de Castilla, y después Cardenal. Imprimiolos en Alcalá Juan de Villanueva (año 1567). Por diciembre del mismo año de sesenta y cinco obtuvo una Canongía en la doctísima iglesia colegial de San Justo y Pastor de Alcalá<sup>17</sup>, regresando el Curato en el Licenciado Francisco Cardillo de Villalpando su sobrino por indulto que tuvo del Pontífice para hacerlo.

Escribió en estos mismos días los *Comentarios a los libros de Aristóteles De Generación, y Corrupción*, que dedicó a su discípulo y amigo Antonio Pérez, secretario de Estado de Felipe Segundo en veinte y cinco de marzo de 1568, y el siguiente los imprimió en Alcalá el mismo Juan de Villanueva. Siguió en estos Comentarios, como cuerdo y fino español, la traducción que de estos dos libros de Aristóteles hizo de griego a latín el docto español Juan Ginés de Sepúlveda. Consiguientes a éstos escribió los Comentarios a los cuatro libros *De coelo* del mismo Aristóteles. Los cuales acabó primero día de diciembre del mismo año de sesenta y ocho, en cuarenta y dos de su edad, como dice al fin. Y en



siete de octubre del año siguiente los dedicó a don Pedro Fajardo, Marqués ya de los Vélez, y año 1576 los imprimió en Alcalá Juan Iñiguez de Liquerica<sup>18</sup>.

Comenzó luego a escribir la obra que intituló Comentarios a los Concilios Toledanos, declarando sus diferencias, diocesanos, provinciales y nacionales: El modo de congregarse y autoridad de cada uno; trabajo necesario y erudito, que dedicó a D. Diego de Castilla, Deán de Toledo, primero día de marzo de mil y quinientos y sesenta y nueve años, y el siguiente la imprimió en Alcalá Juan de Villanueva.

Después escribió unas cuestiones o preguntas naturales, morales y matemáticas, obra de mucho estudio y doctrina. La cual dedicó al rector y Universidad de Alcalá primero día de mayo de mil y quinientos y setenta y tres años, y el siguiente la imprimió Juan Gracian.

Habiendo conocido en el Concilio de Trento, cuan provechosos eran los libros De Doctrina Christiana para instruir al pueblo católico contra las estratagemas de los herejes<sup>19</sup>, tradujo en castellano el que Pedro Canisio, jesuita, había escrito en latín, dedicando la traducción a doña Juana Coello, mujer del secretario Antonio Pérez. Y el mismo año mil y quinientos y setenta y cuatro la imprimió Juan Iñiguez de Liquerica, en Alcalá<sup>20</sup>.

En esto ocupaba la vida, esperando la Universidad de Alcalá y toda España, verle en premio y empleo conveniente a sus estudios y capacidad, tanto que no vacaba Obispado que la voz y aplauso común no le asignase al doctor Villalpando, cuando le asaltó una aguda enfermedad, de que falleció en veinte y cuatro días de junio, fiesta de San Juan Bautista de mil y quinientos y ochenta y un años, en cincuenta y tres años, ocho meses y veinte y cinco días de su edad. Fue sepultado en su iglesia colegial en la Chirola, sepultura de tantos hombres doctos: en cuya piedra se lee hoy el epitafio siguiente.

*Aquí esta sepultado el Doctor Gaspar Cardillo Villalpando, Canónigo que fue de esta Santa Iglesia de San Iusto, y Pastor. Murio año de 1581.*

Muéstrase en la misma piedra el escudo de sus armas, que son un cardo florido (origen o alusión de su apellido de Cardillo) y encima una celada con penacho<sup>21</sup>.



Muchos hombres doctos en sus obras han escrito elogios a nuestro ciudadano, los cuales dejamos de poner por excusar prolijidad. Sólo pondremos la Empresa que ingeniosamente inventó para sí, haciéndola batir en medallas con su retrato y nombre en un haz, y en otra la Quimera, atravesada con una flecha, y el mote, BELLEROPHONTEA MANU. De estas medallas tenemos una de plata que pesa una onza. La cual estampamos aquí a devoción de los curiosos.



El pensamiento es profundo, pues la más cierta mitología o interpretación de la fábula de haber muerto Belerofonte, perseguido de Antias, a la Quimera, animal triforme, es que este antiquísimo y gran filósofo, perseguido de Antias, que es la contradicción con la agudeza de su discurso intelectual, significado por el caballo Pegaso, destruyó las invenciones y quimeras de los Sofistas de Grecia, bien significados en la variedad de la Quimera. Así nuestro segoviano, habiendo con su gran ingenio, doctrina y escritos, excluido de las escuelas de Alcalá las invenciones y sofisterías de los Nominales (y en el Concilio convencido con sus disputas las herejías de Vergerio y Montano) pudo justamente gloriarse a haber, como otro Belerofonte, destruido la Quimera.

Escrupulosos de ver epitafio tan pobre en sepulcro de segoviano tan ilustre, que siendo hijo de su propio valor ilustró su patria y nación con sus estudios y escritos, nos animamos a dedicarle el siguiente al fin de la relación de su vida.

D. O. S.

Villalpandus ego iaceo sub marmore mutus.  
Qui scriptis semper marmore digna loquor.



Me per Aristotelis dialectica dogmata prostant:  
 Ortus et interibus: tum sine fine anima.  
 Disquisi Physicam, pariterque mathemata, mores.  
 Distinxi et relegens ordine concilia.  
 Saepe Tridentinae synodi praeclarus orator,  
 Ferreus Allophylis malleus ipse fui.  
 Bellerophontea volui superare Chimeram,  
 Haeresis et propria vincere monstra manu.  
 Anno M.D.LXXXI. 8 cal. Julij.

<sup>1</sup> Al margen del ms.: "vease el fin de los libros de Coelo".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "esto me dijo D. fr. de Baeça prior del Paular en 28 de octubre de 1628".

<sup>3</sup> Al margen del ms.: "vease la apologia por Aristoteles, fol. 26. b".

<sup>4</sup> Al margen del ms.: "vease Zovio in Pedro Pomponatio".

<sup>5</sup> Al margen del ms.: "muchos fueron los de esta opinion, vease la apologia post medium. pag. 59".

<sup>6</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice Sepulveda en su carta 1.<sup>a</sup>".

<sup>7</sup> Ms.: "esta apologia se escrivio antes del año 1552 porque en 24 de marzo deste año de 1552 escrivio Juan Gines de Sepulveda a nuestro Villalpando que le avia visto y admirado aunque la llama comentario y segun esto sera esta de las primeras obras de nuestro Villalpando".

Al margen del ms.: "y el mismo Villalpando en la respuesta 1.<sup>a</sup>".

<sup>8</sup> Al margen del ms.: "imprimiolo en Alcala Juan Brocario año 1560, en 8.<sup>o</sup> esta en la libreria de San Agustin de Segovia, en ella dice fol. 23: explicavimus in his quae de ratione philosophandi aristotelis commentati sumus".

<sup>9</sup> Al margen del ms.: "entre parentesis (3 nonas). tengo esta isagoge".

<sup>10</sup> Al margen del ms.: "vease Palmyreno en su imitacion de Ciceron. fol. 107. a. dice que comento Villalpando toda la dialectica".

<sup>11</sup> Al margen del ms.: "esta al fin de las Sumulas impresas año 1611".

<sup>12</sup> Ms.: "Patrono de la Academia Complutense".

<sup>13</sup> Ms. (esta tachado): "y en segunda impresion a D. Pedro de Mendoza su hermano tambien canonigo y arcediano de Cuenca. No se ponga pues importa poco y estan confusas los datas de las dedicatorias".

<sup>14</sup> Ms.: "año mil quinientos sesenta y dos".

<sup>15</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "vease Fr. Antonio de Yepes, en la Historia de San Benito centuria 5. año de Cristo 919. fol. (mihi) 380. col. 2., y la Historia del Concilio de Trento del obispo de Salamanca D. Pedro Gonzalez de Mendoza, pag. (mihi) 74 y Lindario lib. 4. cap. 56. citale Estefano Durancio de Ritibus. Ecclesia. lib. 1. cap. 7".

<sup>16</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice fr. Bernardino de Villalpando".



<sup>17</sup> Al margen del ms.: "como esta en los registros de la iglesia que io mismo vi".

<sup>18</sup> Al margen del ms.: "averiguese si ai impresion mas nueva".

<sup>19</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice en la dedicatoria".

<sup>20</sup> Ms.: "la que tenemos esta falta de dedicatoria busquese entera".

<sup>21</sup> Ms.: "Sepulcro y epitafio del Dor. Villalpando en la iglesia colegial de Alcala entre la puerta del Sagrario y la puerta colateral de la capilla maior del lado de la epistola esta una losa de piedra blanca, y en medio un escudo con una ierva que tiene dos flores y encima una celada con Penacho en la circunferencia de la losa esta escrito:

Aqui esta sepultado el Dotor Gaspar Cardillo  
de Villalpando Canonigo que fue desta Santa  
iglesia de San Justo y Pastor. murio año de 1581.

io mismo lo traslade esto. Sabado 14 de octubre de 1628 años años Licenciado Diego de Colmenares. Rubricado".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## LICENCIADO DIEGO RODRIGUEZ DE ALVARADO

Nació en Segovia año mil y quinientos y veinte y nueve<sup>1</sup>. Fue hijo segundo de Diego Rodríguez y María Gómez de Alvarado, su mujer<sup>2</sup>, cuyo hijo tercero fue el venerable hermano Alonso Rodríguez, de la Compañía, cuya vida, virtudes y escritos referiremos más adelante<sup>3</sup>. Diego Rodríguez estudió Latinidad en nuestra ciudad, y en Salamanca Derechos, donde entre otros tuvo por maestro al insigne Covarrubias, como refiere en sus escritos<sup>4</sup>. Casó con María de Izcara, y profesando Abogacía en los Estrados de Sevilla, conociendo en sí repugnancia a la inquietud, y controversia de los pleitos, se determinó a escribir, y juzgando la materia de testamentos por más necesaria y repetida en los estrados por el interés de las herencias escribió un tratado que intituló De Coniecturata mente defuncti ad methodum redigenda, dividido en cuatro libros.

En el primero trata los modos y diferencias de probarse la voluntad del Testador.

En el segundo los modos de declarar las dudas que en los testamentos se ofrecen.

En el tercero las presunciones en las dudas testamentales.

En el cuarto la interpretación de las palabras, asunto de suma dificultad entre los mortales por la diversidad de sus juicios y afectos.

Dedicó este trabajo a D. Antonio Mauricio de Pazos, Presidente entonces de Castilla, e imprimióle en Sevilla Hernando Díaz año mil y quinientos y setenta y ocho. No sabemos lo restante de su vida, sólo que muriendo fue sepultado en el convento de San Francisco de Sevilla<sup>5</sup>, sin haber podido averiguar el año, ni día de su muerte<sup>6</sup>, si bien tenemos conjeturas de que fue por los años mil y quinientos y ochenta y cuatro, año más, o menos, tanto



oculta medio siglo. A su Túmulo Honorario dedicamos este epitafio.

D. O. S.

Patria quem prima exceptit Segovia luce  
Hispalis extrema Didacus en Iaceo.  
Quo defunctorum mentes interprete gaudent,  
Defunctus sileo, me mihi fungar ego.

R. I. P.

<sup>1</sup> Al margen del ms.: "asi se liquida por la edad de su hermano".

<sup>2</sup> Ms.: "Diego Rodriguez y Maria Gomez, Padres del hermano Alonso Alonso Rodriguez, tubieron los hijos siguientes:

1. Maria Rodriguez que caso con Francisco Gallego de quien quedo un hijo cerero del Rei.
2. El Licenciado Diego Rodriguez, Letrado que caso con Maria de Izcara de quien ai hijos.
3. El Santo Hermano Alonso Rodriguez que caso con Maria Xuarez, hija de Antonio Xuarez natural de la villa de Pedraza de la Sierra de quien tubo a Alonso y a Maria que murieron el uno antes y el otro despues de la Madre y el Padre se entro en la Compañia.
4. Manuela Rodriguez que caso con Alonso Axenxo mercader de paños en Segovia y despues en Madrid de quien dicen ai dos hijas casadas en Madrid.
5. Santiago Rodriguez que murio mancebo.
6. Ventura Rodriguez que tambien murio mancebo.
7. Juliana Rodriguez doncella beata.
8. Antonia Rodriguez doncella beata.
9. Melchor Rodriguez que murio mancebo.
10. Gaspar Rodriguez que caso con Juana de Coca de quien son hijos Diego y Pedro Rodriguez curtidores que ambos tienen hijos.
11. Baltasar Rodriguez que murio mancebo."

<sup>3</sup> Al margen del ms.: "vease la relacion impresa de su muerte".

<sup>4</sup> Al margen del ms.: "Lib. 1. cap. 2. parrf. 8".

<sup>5</sup> Ms.: "esta sepultado en el convento de San Francisco de Sevilla con su muger".

<sup>6</sup> Ms.: "Aunque se a procurado con toda diligencia".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## DON FRAY JUAN DE MEDINA RINCON

Nació en nuestra ciudad año mil y quinientos y treinta. Sus padres fueron Antonio Ruiz de Medina, y doña Catalina de la Vega, su mujer, ambos segovianos nobles<sup>1</sup>. Siendo Juan muy pequeño fue su padre proveído fiscal de la Audiencia Real de México, donde aprendió a leer y escribir, y de doce años entró en la Religión de San Agustín<sup>2</sup>. Allí estudió Latinidad, Dialéctica, Filosofía y Teología, con gran excelencia, y la leyó algunos años. Fue prior de San Agustín de México. Y año mil y quinientos y sesenta y seis en el Convento de Atotonilco por cumplimiento del Provincialato de Fr. Diego de Vertavillo fue electo Provincial de aquella Provincia, que gobernó con tanta rectitud y severidad, que viendo relajar la observancia en algunos conventos por el calor excesivo de aquel temple, los dejó por no permitir la relajación que casi disculpaba la naturaleza. Acabado el trienio de su Provincialato, se retiró a un pueblo, nombrado Acatlan, deseando de vivir y morir en sosiego. En este retiro escribió tratados espirituales y vidas de religiosos de su Religión, como escriben Fr. Antonio de San Román, también agustiniano en su libro, intitulado Consuelo de Penitentes<sup>3</sup>, y fray Juan de Grijalva en la Crónica de su Religión Agustiniiana de las Provincias de nueva España<sup>4</sup>. En cuya autoridad lo escribimos, porque hasta ahora no los hemos visto, aunque con muchas diligencias lo hemos procurado.

Por muerte de Fr. Diego de Chaves, también agustiniano, que electo Obispo de Mechoacán, murió en Valladolid en 14 de febrero de mil y quinientos y setenta y tres años, sin más noticia, ni favor que la de su virtud y letras, fue nuestro Fr. Juan de Medina nombrado Obispo de Mechoacán, Obispado, y ciudad distante de



México, cuya sufragánea es, cuarenta y siete leguas al Poniente, cuyos términos llegan al Mar del Sur, y por el Norte están abiertos. La Iglesia Catedral reside al presente en Valladolid, pueblo que los indios nombran Guayangareo. Aceptó nuestro segoviano el Obispado con condición que había de quedarse en la unión de su Religión en sufragios y cargos.

Su gobierno fue admirable en rectitud y severidad, preciándose de prelado muy igual a todos, y consolará los desvalidos y pobres. Su casa fue siempre convento en regla y clausura, su conversación apacible, sus acciones airoas y decentes, y todo de gran persuasión en el púlpito, habiendo estudiado para ello con particular cuidado las lenguas mexicana y otomita<sup>5</sup>, que es muy general en las Provincias de nueva España. Con esto, y la santidad de su vida hizo gran provecho con sus sermones. Concurrió al Concilio Provincial, que en México celebró su Arzobispo don Pedro de Moya de Contreras, también originario de nuestra ciudad, año mil y quinientos y ochenta y cinco, donde el Obispo de Mechoacán dio catorce mil pesos de limosna, y sobre la admisión y observación de este Concilio tuvo desavenencias con su Cabildo y Obispado.

Un arcediano de su Iglesia dio un bofetón a un racionero en el Coro. Sentido el Obispo de tan sacrílego desacato, le sentenció a que sacándole de la Sala Capitular desnudo de la cintura arriba fuese azotado alrededor del Coro. Cargaron tantas intercesiones, que se moderó la sentencia en destierro perpetuo de los Reinos de Castilla. Llegó el desterrado, publicando agravios a los pies del Rey D. Felipe Segundo, que severo le respondió: *Tal deveis de ser vos, pues tal Obispo os destierra*<sup>6</sup>: Conque desistió del intento y quejas, y dicen que llevó en una Universidad de España Cátedra de Leyes, que sin duda era más legista que prudente.

Murió el Obispo año mil y quinientos y ochenta y ocho (ignóramos el día) con general sentimiento de su Obispado, y muy particular de los pobres, que perdieron en él tanto amparo que de más de ciento y veinte mil pesos que le valió su Quarta<sup>7</sup>, no dejó un real, sin haber dado a los parientes que tenía en aquellas provincias (nobilísimos, aunque pocos) más riquezas que el sustento cotidiano. A su venerable sepulcro dedicamos este epitafio.



D. O. S.

D. Fr. Ioannes de Medina Rincon,  
Augustinianorum Eparcha:  
Mechoacanorum Episcopus:  
Pauperibus, Populisque  
Aere, et opere Sublevatis:  
Ad Orientem Segoviae ortus,  
Ad Occasum Vallisoleti occasus,  
Anno M.D.LXXXIIX.

R. I. P.<sup>8</sup>

<sup>1</sup> Al margen del ms.: "cuya hija tambien fue doña Cathalina del Rincon muger de D. Gonçalo de Caceres pie de palo".

Al margen del ejemplar de la C.: "cita esta noticia Fray Tomas de Herrera en su Alfabeto Augustiniano. Tomo 1. letra J. pag. 206".

<sup>2</sup> Ms.: "Tomo el habito en Mexico año 1542".

<sup>3</sup> Al margen del ms.: "parte 2. trat. 4. cap. 2".

<sup>4</sup> Al margen del ms.: "edad 3. cap. 15. fol. 127".

<sup>5</sup> Al margen del ms.: "asi lo escribe Antonio de Leon en su biblioteca Indica".

<sup>6</sup> Ms.: "informado mando que el Consejo no le oyese".

<sup>7</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice sin decir de renta o principal".

<sup>8</sup> Ms.: "Don frai Juan de Medina Rincon. Cronica de la Orden de San Agustin en la provincia de Nueva España desde el año 1533 hasta 1592. Por Fr. Juan de Grijalva Prior de San Agustin de Mexico, edad 3. cap. 11. fol. 123 a. dice: "que año de mil y quinientos y sesenta y seis en el convento de Atotonilco (Por cumplimiento de frai Diego de Vertadillo) fue electo provincial frai Juan de Medina Rincon, que despues fue obispo de Mechoacan, gloria de aquella provincia y la maior persona de aquellos reinos, governo con severidad tanta que viendo relajar algunos conventos con el mucho calor del temple los dejo por no permitir la relaxacion que casi disculpava la naturaleza. edad 3. cap. 15. fol. 127 b. tratando de frai Juan Bautista de Moia dice escribieron del el Sr. obispo D. Fr. Agustin de Coruña, y el Sr. Obispo D. frai Juan de Medina. y. cap. 19. fol. 134. b. dice pasaronse los tres años del Provincialato del P. frai Juan de Medina con general sentimiento de la Provincia. edad. 3. cap. 25. de la vida y muerte del Sr. obispo de Mechoacan Don frai Juan de Medina".

Al margen del ms.: "libro intitulado Consuelo de Penitentes, compuesto por fr. Antonio de San Roman agustiniano pte. 2. Tratado 4. cap. 2. en los nueve de la fama. dice que frai Juan de Medina obispo de Mechoacan agustino



y segoviano cuenta la vida de frai Juan Bautista de la orden de San Agustín de Nueva España ”.

## BIBLIOGRAFIA

- BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*  
 SAN ROMÁN, ANTONIO DE: *Consuelo de Penitentes* (Bibliografía Eclesiástica).  
 VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*  
 VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## LICENCIADO JORGE BAEZ DE SEPULVEDA

Nació en Segovia año mil y quinientos y veinte y dos. Sus padres fueron Diego de Sepúlveda y María Alonso, su mujer<sup>1</sup>. Estudió en Segovia Gramática Latina, y en Salamanca ambos derechos Civil y Canónico, con ventaja y aplauso de sus mismos concurrentes, que le juzgaban a propósito para la Cátedra y le incitaban a que pretendiese, mas él, aborreciendo los infortunios y desigualdades que había en semejantes pretensiones, se contentó con solo abogar en los estrados de su ciudad, si bien en los Consejos, y Chancillerías fue muy conocido y estimado.

Celebrando el Rey D. Felipe II matrimonio con la Serenísima doña Ana de Austria su sobrina (como escribimos en nuestra Historia) año 1570 en nuestra ciudad, que festejó el acto con vistosas fiestas, una de las personas, y la más principal, que asistió a la ingeniosa disposición, y adorno de los arcos, y pinturas, y sus inscripciones, fue el Licenciado Jorge Báez, a quien la ciudad pidió escribiese una breve relación de estas fiestas y bodas. Así lo hizo, como advertimos en nuestra Historia<sup>2</sup>, mostrando en ella su mucho caudal y erudición, más que ordinaria en aquella edad. Si bien fue noticia poco averiguada decir en ella que nuestros segovianos don Fernán García y don Día Sanz, asistieron al Rey D. Alonso VI en la conquista de Madrid, habiendo sido con el Conde Fernán González y Rey D. Ramiro Segundo, año 932 como averiguamos en la Historia<sup>3</sup>.

Anda esta Relación de las bodas impresa en Alcalá por Juan Gracián año 1572 aunque sin nombre de autor, que no quiso Jorge Báez lo que otros apetece tanto, acaso juzgó la obra por desigual a su profesión y mucha autoridad, si bien por aquella línea conocerán los diestros la valentía de la mano, como Protógenes la de Apeles. Fue también excelente poeta en latín y castellano. En que fue eminentísimo su hermano segundo el doctor



Juan Bautista de Alemán. El cual habiendo estudiado en Alcalá con eminencia las lenguas Latina, Griega, Hebrea, y Dialéctica, y Filosofía, y Teología, en que se graduó doctor, y regentó Cátedra en aquellas escuelas, pasó a Roma, donde predicó tres sermones al Pontífice Gregorio XIII que agradao de su elocuencia y estudios, en breve le hizo gracia de la Maestrescolía y una Canonía en la Catedral de su patria, donde siendo muy devoto del Santísimo Sacramento, escribió diversos Autos Sacramentales que representaban los mozos que nombran del Coro, tan doctos y celebrados, que muchas veces el Rey D. Felipe II mandó fuesen a representárselos a S. Laurencio el Real, como se hizo, con gran aplauso del Rey y cortesanos.

Murió Jorge Báez año mil y quinientos y noventa en el mes de enero (ignoramos el día) fue sepultado en el templo parroquial de San Miguel en sepultura de sus padres, junto a la capilla mayor, aunque sin inscripción ni memoria, como merecía ciudadano tan benemérito, indecencia que movió al Licenciado D. Pedro Xuárez de Castro y Oregón, su deudo, docto y célebre Jurisconsulto de nuestra ciudad, a dedicarle en esta relación de su vida el epitafio siguiente.

D. O. S.

Parva decus patriæ Maiorum continet urna.  
 Quem flent extinctum Musa, forumque ducem.  
 Dissolvit melior sacri nemo dogmata iuris:  
 Nec cecinit Phoebæ gratior Hesperia.  
 Te da maritalis nostra qua regibus urbe.  
 Arsit Hymen, calamo nunc quoque clara suo.  
 Sit Tibi Terra Baez levis optat Patria, cuius  
 Gloria ovans implet solis utramque domum.  
 Ergo Iure, Foro Musis, et sanguine Magnus,  
 Materia est operi Didace digna tuo.

Anno M. D. XC.

<sup>1</sup> Ms.: "cuyo segundo hijo fue el Doctor Don Juan Bautista de Aleman. (sigue la nota con letra al parecer distinta de la de Colmenares y en folio aparte) El doctor Don Juan Baptista de Aleman hermano menor del Licenciado Xorxe Baez fue canonigo y maestrescuela en la Catedral de Segovia.



Doctor en Theologia por la Universidad de Alcala y alli tubo y leyo Cathedra de Artes fue insigne en cinco lenguas, española, latina, italiana, Griega y Hebrea.

Predico tres sermones en latin al Papa Gregorio Decimo tercio, que por eso le dio la calongia y maestrescolia que truxo de Roma.

Fue insigne poeta y el primero que introduxo la representacion de los autos que se solian hacer en la iglesia mayor que el componia que se llevaron muchas veces a el escurial volviendoles a pedir don phelipe 2 que le quiso y estimo mucho (letra del Maestro y Cronista González de Avila ?) ”.

<sup>2</sup> Al margen del ms.: “ cap. 44. parf. 18 ”.

<sup>3</sup> Al margen del ms.: “ cap. 11 ”.

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*

VERA, JUAN DE: *Piedras de Segovia* (pág. 131).

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



The first section of the paper discusses the importance of understanding the cultural context in which psychological phenomena occur. It highlights the need for researchers to be sensitive to the values, beliefs, and social norms of the communities they are studying. This is particularly relevant in the context of cross-cultural research, where differences in the expression and interpretation of emotions and behaviors can be significant.

The second section of the paper reviews the literature on the role of culture in the development of the self. It discusses how cultural values and practices shape the way individuals perceive themselves and others. For example, in collectivist cultures, the self is often viewed as being interconnected with others, whereas in individualist cultures, the self is seen as more autonomous and distinct.

The third section of the paper explores the implications of these findings for the practice of psychology. It argues that a culturally informed approach to assessment and intervention is essential for ensuring the effectiveness and ethicality of psychological services. This involves tailoring interventions to the specific needs and values of the client's culture.

The paper concludes by emphasizing the need for continued research and dialogue between psychologists and cultural anthropologists. By working together, these disciplines can advance our understanding of the complex interplay between culture and psychology, and ultimately, improve the lives of people from diverse backgrounds.



## DOCTOR ANTONIO DE LEON CORONEL

Nació en Segovia año (según entendemos) mil y quinientos y veinte y cinco<sup>1</sup>. Su padre fue Antonio de León, de su madre ignoramos el nombre, si bien sabemos que fue de los *Coroneles* de nuestra ciudad, en la cual estudió Antonio Latinidad, y en Salamanca Dialéctica, Filosofía y ambos Derechos, Civil y Canónico con eminencia. Deseando adelantarse en todos estudios, estuvo en las más Universidades de España, y pasando a Italia<sup>2</sup>, estudió en Bolonia las Matemáticas, en que salió eminente, particularmente en la Música, a que naturalmente era inclinado. Allí se graduó doctor, y pasó a Roma a pretender algún obtento con que sustentar la vida en sosiego. Y reconociendo la contrariedad de su fortuna opuesta siempre a virtuosos intentos se contentó con una media ración en la Catedral de su patria, de que le hizo gracia el Pontífice Pío IV y volviendo a España, tomó la posesión en 16 de septiembre de mil y quinientos y sesenta y un años. O cuanto es peor de contentar la ambición, que el mérito! en este empleo, cuanto tiempo le restaba de sus residencias, empleaba en sus estudios, que profesaba por virtud, no por interés.

Era muy docto en las Matemáticas, y tan inclinado a su ejercicio, que por practicar la teórica disponía y hacía todas las cuentas del Cabildo, y en vacante de organista, tañía el órgano a todos los oficios divinos. Reconocido el Cabildo a tan buen capitular, le proveyó en una Canongía de su provisión<sup>3</sup>. Y recogido al estudio de derechos, escribió comentarios a los títulos De Servitutibus, y Si certum petatur, en las Pandectas, o Digestos: y a los títulos De Pactis, et de Transactionibus en el Código de Justiniano. En cuya erudición se mostró el león por la uña. Imprimiéronlos en Salamanca los herederos de Matías Gastio año mil y quinientos y ochenta y uno. En el prólogo de estos Comentarios promete otros De últimas voluntades. No sabemos si los imprimió, aunque he-



mos procurado averiguarlo. Murió año mil y quinientos y noventa y uno en ocho de octubre. Fue sepultado entre los Coros de su Iglesia Catedral al lado de la Epístola, donde se ve hoy la losa de su sepultura con escudo de las armas de los Coroneles, que son cinco águilas y el Coronel, y esta letra.

El Doctor Leon Canonigo desta Santa Iglesia fallecio a 8 de Otubre de 1591.

Lastimado de la poquedad de la inscripción a segoviano tan estudioso y docto, el licenciado D. Tomás Osorio, Regidor y docto jurisconsulto de nuestra ciudad, y célebre poeta en ambas lenguas latina y española, le dedicó el siguiente epitafio.

D. O. S.

Hic iacet ille Leo, patriæ qui compita circum,  
 Implevit rugiens arva aliena sono,  
 Ingenio potuit superas volitare per auras,  
 Sed fortuna viro parva negavit opem,  
 Digesti nodos veteris, codicisque resolvit,  
 Purpureo (ut poterint) pulpita fulta croco,  
 Exiguo at victu vanos despexit honores,  
 virtute en dubites, maior an ingeio.

Anno M.D.XC.I. <sup>4</sup>

<sup>1</sup> Al margen del ms.: " fundo una misa cada dia para el que saliera de semanero ".

<sup>2</sup> Ms.: (entre parentesis) " como el dice en el prologo ".

<sup>3</sup> Al margen del ms.: " en el libro R. B. año 1588 se nombra Antonius Leon Coronel canonicus ".

<sup>4</sup> Sigue el ms.: *Coroneles de Segovia*.

Luis Nuñez Coronel  
 Antonio Coronel  
 Fernando de Sepulveda  
 Pablo Coronel  
 Antonio de Leon Coronel

*Genealogia de los Coroneles de Segovia*

Ms.: " Fernan Perez Coronel que en el judaismo se llamo Habraan Señor, tubo a ñigo Lopez Coronel y a Juan Perez Coronel a francisco fernandez



Córonel, al Dor. Luis Nuñez Coronel y al Dor. Antonio Coronel (estos tres últimos están tachados en el ms.) catedráticos estos dos en Paris (una nota al margen del ms. dice: "averigüese cuíos hijos fueron los tres francisco, luis y antonio") por los años 1510, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fernandez Coronel fue hija de Iñigo Lopez Coronel, muger de Juan bravo de Mendoça, por cuiu muerte D.<sup>a</sup> Maria caso con fadrique de Soils y tubieron por hijos a Dtr. Antonio de Solis cate drático de prima de leies en Salamanca, y al Licenciado Francisco de Solis cura de San Miguel de Segovia.

Fernan Perez Coronel esta sepultado en el parral en la capilla de los Coroneles que es como se entra en la iglesia la segunda a mano izquierda, donde en la pared se ve esta inscripcíon:

Esta capilla funda Hernan perez coronel regidor  
de Segovia y fue sepultado en ella a 11 de agosto de  
1497.

Las casas de los coroneles fueron las que estan enfrente de la puerta traserá de Navacerrada, cuiu corredor cae sobre la puerta occidental del rastro que por esta causa se llamo la puerta de los Coroneles. Un censo que la iglesia de San Martín tiene de 400 mrs. y dos gallinas, contra las casas en que bive sebastian bernal este año de 1627 otorgado año 1511 años dice que son fronteras *de las casas principales de iñigo lopez Coronel*".

"Franciscus Coronel Doctor Theologus  
Huius ecclesia canonicus. Hic situs  
est Praedicavit 57 annos obito die  
18 mensis Janu.<sup>a</sup>. Aetatis suae 92. Anni  
589.

esta el escudo con las cinco aguilas y el Coronel y abajo:

*in novissimo die surreturus sum.*

Enfrente de la misma reja de San Frutos:

Antonio de Leon Coronal caninigo en esta sancta  
iglesia fallecio a 15 de Henero de 1594.

y debajo el mismo escudo con las cinco aguilas y el coronel. Escribio un libro que llamo Leon in titulos de derechos, tienele el licenciado diego de Riofrio. (está tachado desde "escribio".)

El Dor. Antonio de Leon Coronel, natural de Segovia, nacio en ella año (segun entendemo) 1525 aviendo cursado las escueas de España y de Italia (como el dice en el prologo, siendo canonigo de Segovia su Patria). (Al margen del ms. una nota dice: "Tomo posesion de racionero en 16 de septiembre de 1561—fundo una misa cada lunes para el que saliera de Semanero). escribio comentarios a los titulos de *Servitutibus* y *Sicertum patatur* en las pandectas o Digestos y a los titulos *de Pactis* y *de transactionibus* en el Codigo de Justiniano (al margen del ms. hay una nota: "apr. 35362 era



1297 año 1259; imprimieronse en Salamanca a pud hearedes Mathiae Gastij anno 1581). En el prologo de los Comentarios promete otros de ultimas voluntades no sabemos si los imprimio (al margen ms. una nota: "en el libro R. B. año 1588 se nombra antonius de Leon Coronel canonicus"). Esta sepultado en la iglesia mayor casi al pie del pulpito de la epistola con este epitafio y escudo de las armas de los Coroneles que son cinco aguilas y el coronel.

El Dor. Leon canonigo desta Santa iglesia fallecio  
a 8 de octubre de 1591.

"Dicen que fue de los Coroneles y lo comprueban las armas de su sepultura que son cinco aguilas y el coronel".

*Naturales de Segovia.*

Ms.: "El Maestro Paulo Coronel, Doctisimo Teologo, catedratico de Salamanca uno y de los mas principales que se hallaron en la Biblia complutense que escribio las adiciones al libro de Nicolao de Lira escrivio de las diferencias (Al margen ms. San Frutos 1. cap. 14. fol. 89. el primer coronel que vino a castilla fue Pedro Coronel de Aragon. Cronica de D. Fernado 4. cap. 3. aunque se bolvio cap. 5. de Alonso Fernandez Coronel hace memoria honrosa la historia de D. Allonso de las algezirias. cap. Lxxij. de los Coroneles habla la historia de Sevilla de Morgado lib. 5. pag. 139. Cascales en su Historia de Murcia fol. 371 dice por autoridad de Marineo Siculo en la historia de españa que los coroneles vinieron de los Cornelios Romanos").

Murio a 30 de septiembre (dia de San Geronimo de quien fue muy devoto) año de mil y quinientos y treinta y cuatro. Vida de San Frutos lib. 1. cap. 14. fol. 89.

Esta enterrado en la capilla de los coroneles en el convento de nuestra señora del Parral de Geronimos (una nota marginal dice: "Don Antonio de Guevara escrivio al Dor. Coronel una epistola desde medina en 8 de maio de 1532 mihi. fol. 130. El Dor. Paulo Coronel escrivio adiciones al libro de diferencias de Nicolao de Lira. Siguenza en la vida de San Geronimo lib. 5. cap. 3. pag. 363 y 558 y en el indice en nicolao de Lira dice que fue natural de Segovia").

Garci Ruiz de Castro en los comentarios latinos, en el Statutum rurale fol. 114. col. 1. dice: Cum fluvius, Durius nomine apud arandam in Hispania inter latebras atque cabernas alvei semel se absconderet cumpede sico per alveum in ibi Sculptum illud Deutoronomii cap. 6 vers. 4 *audi israel, Dominus Deus noster, Dominus unus est, quod mutuatus est salvator marci cap. 12 vers. 29. audi israel Dominus Deus tuus Deus unus est.* imago illa erat vultus haebreus velatus et velo levato super caput. unde datur intellige quod erat legislator Moises, qui cum descenderet de monte cornutus apparvit ex consortio sermonis Domani posuit velamen super faciem suani has literas hebreas magister Paulus, optimus vir in lingua Hebraea Segoviensis civis interpretatus est compatriota noster, homo certe laudabilis vitae, astis bene morigeratus fuit tradite ista monete reverendissimo cardinali ac hispaniarum, primati ad-



mirabilis memoriae fratri Franciscus Ximenez, coran quo fuerunt literae in intepretae ”.

*Naturales de Segovia*

“Coroneles fueron tres hermanos. Sobrinos (segun se dice) del Maestro Pablo Coronel de quien tratamos arriba.

Luis Nuñez Coronel, el segundo de los tres hermanos (al margen se dice: Ludovicus Coronel, qui horum maior est natu; Francisco Fernandez Coronel fue sin duda el maior, como lo insinua Antonio Coronel en la Dedicatoria que le hizo de la logica) segun lo dice Simon Agovertó en su elogio a los comentarios que este gran segoviano escribió a los ocho libros de Phisica de Aristoteles leio cátedra de Teologia en Paris con gran aceptación de las escuelas por los años de mil y quinientos y diez y este año escribió los comentarios dichos que dedico a Don Iñigo de Mendoza después obispo de Burgos y cardenal (al margen en nota: Chacon in clemente 7). escribió el Dor. Luis Coronel un tratado de Syllogismos, obra importante para dialecticos principiantes (al margen en nota: imprimio este tratado Joan Barbier en paris año 1507 en 4 esta en la libreria de San Agustin de Segovia y en nuestra libreria), y así le dedico a sus mismos discipulos, celebrandole con elogios varones doctisimos de Paris y entre ellos guillermo Piel en su epigrama donde dice de Segovia, Patria del Dor.: Fausta quid in celebres non is Segovia cultus cum sistan magna laudis adepta virum.

“En la vida de San Frutos (en nota marginal: Lib. 1. cap. 14. fol. 88) se dice que el Dor. Coronel fue francisco fue canonigo de la Santa iglesia de Segovia, y predico cincuenta y siete años en esta ciudad y que murio en diez y ocho de henero siendo de edad de noventa y dos años sin decir en que año de Cristo.

El maestro Antonio Coronel segundo de los tres hermanos (esto último está tachado) teologo insigne en Paris Colegial y rector del insigne Colegio de Monte Agudo el año de mil y quinientos y nueve escribió unas cuestiones logicas sobre los predicables de Aristoteles, los cuales dedico a Francisco Fernandez Coronel su hermano y de Luis, y quizá el maior, pues dice en la dedicatoria que por su consejo y ayuda se sustento nueve años en la Universidad de Paris, siguió Francisco la guerra despues de aventajados estudios (nota al margen: escribió Antonio Coronel comentarios sobre los posteriores de Aristoteles (son XII capitulos) dedicolos a francisco fernandez Coronel su hermano (maior) en paris en 14 de abril de 1510. imprimiolos en paris Antonio Du Ry año 1529 en 4. estan en la libreria de San Agustin de Segovia y en nuestra libreria. al fin dice que tubo por Maestro a Juan Mayor, celebre Doctor Parisiense.

Fueron los dos hermanos insignes por sus letras, celebralos con un elogio Simon Agoberto, Bituricense, discipulo de Luis, y Guillermo Piel, Turonense y Guillermo Petin Columbasiense, cada uno con un elgante encomio en verso latino heroico celebros entranbos sugetos, y a Segovia su Patria. Tambien hizo de ellos celebre memoria Damian goes lusitano Poniendo en su España entre los españoles celebres en letras a los dos hermanos Coroneles, insignes teologos (nota al margen: Duo Fratres coroneles insignes Theologi ”.



*Fernando de Sepulveda*

1) "Fernando de Sepulveda natural de la ciudad de Segovia, por los años de 1522 escribió un tratado en latin que intituló *manipulus medicinarum*, dedicole a Don Antonio de Rojas segundo obispo de Granada y Presidente del Consejo real. Imprimiole en folio Juan de Villaquiran en Valladolid año M.D.L. "

BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

VERA, JUAN DE: *Piedras de Segovia.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>o</sup>: *Obra cit.*



## FRAY DIEGO DE TAPIA

Nació en Segovia año mil y quinientos y cuarenta y nueve. Sus padres fueron Francisco de Zamora y doña María de Tapia, ambas familias nobles<sup>1</sup>. Estudió Latinidad en Segovia, en que salió aventajado. Siendo de muy poca edad, murió su padre, quedando su madre muy moza con dos hijos y una hija, y conociendo el ingenio y buena inclinación de Diego, y que era hijo segundo, le envió a la Universidad de Salamanca para que estudiase Derechos, profesión a propósito para enriquecer. El mancebo, de natural quieto, extrañaba la profesión inquieta<sup>2</sup>. Volviendo del primer curso dijo a su madre *Quan contra su inclinacion era el estudio de las Leyes, que medrava en la cautela de los pleitos, y ostentacion vana de los estrados: Que el cielo le inclinava al estado Ecclesiastico, y para eso era mas aproposito la profesion de Teologia: le parecia desacierto dexar el empleo conforme con su inclinacion; y seguir el encontrado, en que temia no aprovechar.*

La madre, atenta a lo provechoso, insistió en que prosiguiese lo comenzado, apretándole con la obediencia maternal. Calló el hijo, y partiendo al segundo curso dicen que dijo a su madre: *Señora si se estudia para enriquezer; yo estudiare para ser mui rico, o mui pobre:* Y en llegando a Salamanca pidió el hábito en el Convento de San Agustín, donde hizo profesión en dos de febrero, fiesta de la Purificación, de mil y quinientos y sesenta y seis años<sup>3</sup>. Allí estudió Artes y Teología, discípulo del célebre Fr. Luis de León. A pocos años leyó Teología en diversos conventos<sup>4</sup> con gran provecho y aplauso de sus discípulos, adquiriendo sus escritos gran estimación, y particular un tratado De Incarnatione, y otro De Venerabili Eucharistiæ Sacramento, con un apéndice De Sacrificio Misæ. Los cuales imprimió en Salamanca Miguel Serrano de Bargas año 1589, dedicándolos su autor a



D. Andrés de Cabrera y Bobadilla, gran estimador de sus estudios y doctrina, y Obispo que había sido de nuestra ciudad, patria de ambos, como dice en la dedicatoria, y entonces Arzobispo de Zamora, a donde le llevó a predicar en el célebre Hospital General de aquella gran ciudad. Leyendo, en fin, nuestro Fr. Diego Teología en Valladolid y predicando con aplauso y provecho común por su vida ejemplar y doctrina eficaz y clara, le asaltó una aguda enfermedad año 1591 de la cual murió<sup>5</sup> frustrándose grandes esperanzas de su virtud y estudios. Ignoramos el día de su muerte. Fue sepultado en su Convento de Valladolid. Esta relación de su vida adornó D. Antonio de Zamora, su sobrino, segoviano de igual nobleza y erudición, con este epitafio:

D. O. S.

Didacus egregio Tapiæ cognomine clarus,  
 Clarior ingenio, cònditur hoc túmulo  
 Dum puer alta petit, divino incensus amore,  
 Illecebras sæcli, deliciasque fugit.  
 Augustina proles teneris adscriptus ab annis  
 Quot cathedras rexit? quot pia scripta dedit?  
 Eximius præco quæ non sermonibus arsit  
 Corda? vel exemplo? quæ prius arsa manent.  
 Dignus erat mèritis longevam dègere vitam.  
 Sed nihil (heu) morti candida virtud obest.  
 Debuit ergo mori, brevius sed dèbita solvens  
 Quam Natura petit, regna beata colit.

ANNO M.D.XC.I.

<sup>1</sup> Al margen del ms.: " citale fr. Juan Marquez en el origen de San Agustín. 4. prf. 1. pag. 54 b".

Al margen del ejemplar de la C.: " cita esta noticia fr. Tomas de Herrera en su Alfabeto Augustiniano, tomo 4. letra D. pag. 201".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: " estando en el convento de Segovia (acaso prior) le llegaron a decir si queria ver una representacion que hacian a los religiosos unos representantes y respondio: a buen tiempo llegais que estoi escribiendo contra las representaciones".



- <sup>3</sup> Al margen del ms. : " Asi lo dice la fe de la profesion 4 nonas februaryi ".
- <sup>4</sup> Al margen del ms. : " Leio antes en S. Agustin de Cordova ".
- <sup>5</sup> Ms. : " en los quarenta y dos de su edad ".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*







## DOCTOR ANTONIO DE SOLÍS'

Nació en Segovia en la parroquia de S. Miguel año mil y quinientos y veinte y ocho. Sus padres fueron Fadrique de Solís y doña María Fernández Coronel, de los Coroneles, familia que tantos hombres doctos dio en tan pocos años a nuestra ciudad, donde Antonio estudió Latinidad, y en Salamanca Derechos, en que tuvo por principal maestro a nuestro doctor Pedro de Peralta, como en su vida escribimos<sup>2</sup>. Estudió con tanto cuidado y provecho que de veinte y dos años obtuvo cátedra en la Facultad de Leyes, la cual profesó por consejo de su maestro, aunque vivió en estado clerical, ordenándose sacerdote. De treinta años obtuvo la cátedra de Vísperas, y se graduó doctor en aquella Universidad domingo once de junio de mil y quinientos y cincuenta y nueve años. A pocos años obtuvo la cátedra de Prima, y juntamente fue juez del estudio con gran aceptación y aplauso de la Escuela y ciudad por su mucha doctrina y prudencia. Dura hoy y durará siglos la memoria de su admirable judicatura, de singular acierto en aquella parte por ser contra gente moza y libre, que generalmente peca más de inadvertida y gallarda que de maliciosa ni rebelde. Gozó el doctor eficacísima retórica natural y adquirida. Y así en cátedra, tribunal y conversaciones eran muy eficaces su doctrina, judicatura y pláticas. Dando grado de Licenciado en Teología en catorce de julio del año (según entendemos) mil y quinientos y setenta y cuatro a don Bernardino de Mendoza, hijo de don Iñigo López de Mendoza, cuarto Conde de Tendilla, y tercer Marqués de Mondéjar, y doña María de Mendoza, su mujer, oró una célebre oración latina, que tenemos impresa, mostrando en ella la mayor fuerza de elocuencia que vieron aquellas escuelas, y como tal celebrada de todos los doctos. Sola esta línea gozamos impresa de tan ilustre segoviano, culpable remisión de varón tan docto entregar al sepulcro la fama con



el cadáver, pues si todos nacen para todos, los que llegan a ser doctos con más obligación. Jubiló<sup>3</sup> en la cátedra de prima de leyes año mil y quinientos y ochenta y cuatro, y vacando en Segovia, su patria, la canongía doctoral, le pidió el cabildo hiciese oposición, respondió estimando la memoria y advirtiéndole, *Que al puesto en que estaba, y al crédito de aquella universidad parecería indecente exponer un Catedrático jubilado en cátedra de prima su autoridad a la desigualdad, y riesgo de votos secretos en competencia de opositores menos autorizados; y que supuestas estas conveniencias, estimaría a sumo favor se la proveyessen por cabildo.* No pudieron tantos méritos contrastar la repugnancia de aplaudir la patria al hijo, verdad inviolable, no sólo porque Dios la pronunció por tal, sino porque él la afirmó por ser ella tan firme en nuestra enfermedad humana. Murió, en fin, el doctor Solís en Salamanca, en diez y ocho de noviembre de mil y quinientos y noventa y dos. Fue traído (como dispuso en su testamento) a sepultar al Convento del Parral, al cual dejó mil y quinientos ducados para una capellanía de tres misas cada semana por las almas de sus padres y suya. Fue sepultado en la capilla de los Coroneles con este epitafio:

Aquí yace sepultado el Doctor Antonio de Solís, Catedrático de Prima en Leyes, y jubilado en Salamanca. Murió a 18 de noviembre de 1592.

A la venerable memoria de tan ilustre y docto segoviano dedicamos este monumento<sup>4</sup>:

AUDI VIATOR

Qui Leges docui vivens mortalibus æquæ  
 Hic mortis Legem mortuus En doceo,  
 Lex est; non Poena mori.  
 Ex Vita Mors; ex Morte Vita.  
 Qui in Domino moriuntur,  
 In Domino resurgent.  
 Vade Viam Vide<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Al margen del ms.: "asi parece colegirse de la oracion donde nombra al obispo de Salamanca D. P.º Gonzalez de Mendoza que murio en 10 de septiembre de 1574".



<sup>2</sup> Al margen del ms.: "Dtor. Pichardo en su carta para mi en Valladolid en 22 de henero de 1628".

<sup>3</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice el Secretario de la Universidad de Salamanca en sus memorias y su epitafio en el parral".

<sup>4</sup> Ms. Hacen memoria del Dtr. Solis alabandole y preciandose de sus discipulos D. Mauro de Castela en la histoia de Santiago en el prologo al letor plana 3.

<sup>5</sup> La biografía del Dtr. Antonio de Solis no está incluida, como tal biografía en el ms., sin embargo, sobre él escribe Colmenares:

"El dor. Antonio de Solis, natural de Segovia, en la Parroquia de San Miguel, fueron sus padres Fadrique de Solis y Doña Maria Fernandez Coronel, nacio en Segovia año (segun entendemos) 1528, recibio grado de Dtr. en Leyes en 11 de junio de 1559, catedratico de prima de leies de la Universidad de Salamanca, y juez de escuelas, dando el grado de licenciado en Theologia a Don Bernardino de Mendoza hijo de Don Iñigo Lopez de Mendoza cuarto conde de Tendilla, tercer marques de Mondejar, y de Doña Maria de Mendoza su mujer que despues murio canoniço segun entendemos y capiscol de Toledo (vease Haro en su nobiliario Tomo 1. lib. 5. c. 5), rector al presente de aquella Universidad en catorce de julio año de 1574.

Oro una celebre oracion que tenemos impresa y oi la e visto en poder del Maestro Blas Orejon canonigo de Segovia, mostrando en ella la maior fuerça de elocuencia que vieron aquellos siglos. Jubilo año 1584 (Dor. Pichardo en su carta para mi en Valladolid en 22 de henero de 1628 murio año 1592 en diez y ocho de noviembre, iace en el parral (asi lo dice el secretario de la Universidad de Salamanca en sus memorias, y su epitafio en el parral. Saquese. esta a la vuelta).

Hacen memoria del Dor. Solis alabandole y preciandose de sus discipulos Don Mauro Castela en su historia de Santiago en el prologo al lector, plana 3.

Aqui iace sepultado el Doctor Antonio de Solis  
Catredratico de prima en Leyes y jubilado en  
Salamanca. Murio a 18 de noviembre de 1592.

Dexo diez y seis mil quinientos mrs. mil y quinientos ducados para una capellania de tres misas cada semana: La primera de Nuestra Señora, la 2.<sup>a</sup> de pasion, la tercera de requien.

#### AUDI VIATOR

Qui leges docui Vivens mortalibus aequae  
En mortis legem mortus hic doceo  
Lex est; non Poena mori  
*ex vita mors; ex morte Vita.*  
Qui in Domino moriuntur  
in Domino resurgent.  
*Vade Viam Vide''.*



## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*

VERA, JUAN DE: *Obra cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## FRAY JUAN DE SEGOVIA

Nació en nuestra ciudad en la parroquia de San Lorenzo año (según hemos entendido) de mil y quinientos y treinta y uno. Sus padres fueron Diego de Palencia y María González, naturales también de nuestra ciudad, donde Juan estudió Latinidad, y en el Convento de Santa Cruz, Artes y Teología, teniendo por maestro, entre otros, a Fray Manuel Gómez, su hermano mayor, religioso y Letor en aquel Convento. Cuya comunicación y trato de los demás religiosos movieron su ánimo, de suyo bien inclinado, a entrar en aquella Religión y Convento. Donde profesó domingo diez y nueve de enero de mil y quinientos y cincuenta y seis años<sup>1</sup>. Estudió con tanto cuidado y ventaja que habiendo leído Artes en su convento de Santa Cruz fue nombrado colegial de San Gregorio de Valladolid. Dióse mucho a la Teología que nombran positiva y lección de los libros y expositores sagrados, y por esto y su mucha erudicción y gracia en predicar, fue nombrado Predicador General. Con mucho estudio y trabajo escribió un célebre tratado que intituló De Prædicatione Evangelica, asunto y trabajo de gran autoridad y provecho. El cual, siendo Prior en Santo Domingo de Guadalupe, dedicó al Duque del Infantado don Iñigo López Hurtado de Mendoza. Dividióle en cuatro libros formando de principio a fin un Predicador perfecto en todas sus partes, como lo advirtió doctamente (en un elogio impreso al principio) el doctor Fray Gerónimo de Almonacir, dominicano y catedrático de Prima de Alcalá, donde se imprimió año 1573. Y después con más estimación en las naciones extrañas que en la propia en Bresa en 1586. Dicen los escritores dominicanos<sup>2</sup> que escribió tres tomos de Sermones, no los hemos visto aunque se ha procurado. Cierta es que habiendo sido prior en Logroño y Carrión, murió en Segovia en 12 de noviembre<sup>3</sup> de



1594. Fue sepultado en su Convento, a cuyo sepulcro dedicamos este epitafio:

D. O. S.

Fr. Ioannes de Segovia  
 Patria, & Cognòmine:  
 Alumnus Prædicatorum, & Altor:  
 Còndito Lucubratissimo Opere  
 De Prædicatione Evang.  
 Patria Obijt Anno LXIII. Vitæ suæ,  
 Universalis M.D.XCIV.  
 Pridie IDUS Novembris.

R. I. P.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice el libro de profesiones de Santa Cruz, y año 1556 fue bisiesto y letras dominicales e.D."

<sup>2</sup> Ms. (entre parentesis y en nota marginal): "fr. Antonio de Sena in bibliotheca Prædic. pag. 161 y fr. Alonso Fernandez in concertate Paedicatoria pag. 377".

Al margen del ejemplar de la C., se añade a la nota precedente: "D. Fr. Juan Lopez, p. 4. lib. 3. e. 4."

<sup>3</sup> Ms.: "(fiesta de San Millan) en el climaterico de su vida. Murio en casa del Dor. Gonzalez cura de San Millan y despues canonigo Penitenciario que era su hermano menor, y fue llevado encubierto al convento de Santa Cruz cuyos frailes saieron a recibirle y entre ellos fray Juan de Poço sunmulista entonces y hoi 29 de maio de 1632 prior del convento que me refiero".

Al margen del ms. de otra letra y tinta distinta a la de Colmenares: "fr. Juan del Poço fue obispo de Segovia, murio en agosto de 1660".

<sup>4</sup> Ms. continua el escrito y dice: "Año 1553. Yo frai Alonso Loçano hijo legitimo de Pedro Loçano y su muger Cathalina martinez naturales de Santa Maria de nieva y fray Pedro de Contreras hijo legitimo del Bachiller de la Torre y de su muger maria de Contreras (al margen en nota "Doña Maria se llama en el arbol y relacion de los Contreras") naturales desta ciudad de Segovia hicimos profesion en este convento de Santa Cruz de Segovia en manos de reverendo padre frai Diego de Tapia Prior del dicho convento hoi viernes después de completas que es a veinte y dos dias del mes de setiembre de 1553 siendo maestro en la orden el reverendisimo Padre frai estevan genuente y provincial el P. m.º fr. Bartolome de Miranda. Murio en S. Pedro martir de Toledo año 1608" (esto último está tachado).

"Año 1556. Yo frai Juan de Segovia que antes me llamava Juan de Segovia hijo legitimo de Diego de Palencia y de Maria Gonzalez su muger, natu-



rales de Segovia de la parroquia de San Llorente hice profesion en este con-  
to de Santa Cruz de Segovia en manos del P. frai Diego de Orozco prior deste  
convento hoi Domingo a las siete de la mañana despues de prima que es a  
diez y nueve dias del mes de henero de 1556 años siendo maestro de la orden  
el reverendissimo P. fr. estevan de genova y provincial reverendo P. fr. Alon-  
so de Ontiveros y lo firme. en la margen: fuit collega Domini Gregorij Prae-  
dicator Generalis Prior Guadalajarensis, Geroniensis et carroionensis obijt mense  
Dicembris die Snt. Aemiliani anno 1594 segoviae”.

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

THE  
OFFICE OF THE  
SECRETARY OF THE  
NAVY  
WASHINGTON, D. C.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.



## FRAY JUAN DE ORCHE

Nombrado así (conforme a la costumbre de la Religión de S. Gerónimo) por ser natural de Orche, pueblo del Alcarria en el Arzobispado de Toledo, nombrándose por su linaje Juan Calvete, aunque no es natural de nuestra ciudad ni Obispado, la devoción y cuidado que tuvo en averiguar la vida y martirios de San Frutos, San Valentín y Santa Engracia, nuestros Patrones, nos mueve a ponerle entre nuestros escritores. Recibió el hábito de San Gerónimo en el Convento de Nuestra Señora del Parral, donde profesó en treinta de noviembre de mil y quinientos y sesenta años<sup>1</sup>.

Siendo muy devoto de nuestros Santos Patrones averiguó su vida y el martirio de San Valentín y Santa Engracia con mucha diligencia. No tuvo tanta en averiguar y escribir las que intituló grandezas de nuestra ciudad. De todo lo cual escribió un libro que intituló:

Vida de San Frutos,  
y grandezas de la Ciudad de Segovia.

No alcanzando licencia de su Religión para imprimirle en su nombre, le imprimió en nombre de Lorenzo Calvete, su hermano en Valladolid, por Cristóbal Laso año mil y seiscientos y diez. Y el siguiente de mil y seiscientos y once murió su autor<sup>2</sup>.

Don Gerónimo de Valera Arceo, gallardo ingenio segoviano, que hoy vive en la Religión de la Compañía, escribió el nombre de su verdadero autor en doce octavas, acrósticas, cuyas letras primeras de los versos dicen lo siguiente:

El Padre Fr. Juan de Orche escribió esta historia el año de mil y seiscientos y nueve en su casa del Parral de Segovia.

Y a instancia del mismo autor escribimos también en aquella



edad juvenil su nombre en las dos octavas siguientes, también acrósticas.

Fecunda Patria, pues tal fruto diste,  
 Recuerde a eternidades tu memoria:  
 Alégrente los hijos que tuviste,  
 Y haciéndote partícipe en su gloria,  
 Jamás la envidia ponzoñosa, y triste  
 Unda en sus senos tu sagrada historia.  
 Abra el templo las puertas a tal madre,  
 No estéril, pues dio frutos a su padre.  
 De oliva Santa se corone Fructos;  
 Engracia y Valentín, de palma y lirio:  
 Ofreciendo a su gloria los tributos,  
 Real premio de paz y de martirio.  
 Cántese en misteriosos atributos  
 Himnos sagrados con perfume Syrio:  
 Eterno esté su nombre: y en mis letras  
 Escribo el del autor, si bien penetras.

<sup>1</sup> Al margen del ms: así " consta del libro de profesiones del Parral ".

<sup>2</sup> Al margen del ms: así " consta del libro de profesiones del Parral ".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

VERGARA Y MARTÍN. GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## HERMANO ALONSO RODRIGUEZ

Por escritor, aunque de pocas líneas, de muchos misterios, dedicamos este lugar entre los Escritores Segovianos al venerable hermano Alonso Rodríguez, deseando con ansia la historia de su vida, que ya escrita en Mallorca, donde murió, sólo espera la aprobación de sus milagros por N. Santa Madre Iglesia Romana, Maestra infalible de verdades, para salir a luz, y para luz de los mortales con ejemplo de virtudes prodigiosas.

Nació Alonso en nuestra ciudad año mil y quinientos y treinta en veinte y cinco de julio<sup>1</sup>, día dedicado a la festividad de Santiago, Apóstol y Patrón de España. Sus padres fueron Diego Rodríguez y María Gómez de Alvarado, su mujer, gloriosos (como dice el Espíritu Santo) en su generación, pues once hijos que tuvieron, siete varones y cuatro hembras, todos fueron de aprobada virtud. Segundo de estos hijos y primer varón fue Diego Rodríguez de Alvarado, cuya vida y escritos dejamos ya referidos. Siguierte y tercero fue Alvaro, el cual estudió latinidad en nuestra ciudad, y por obediencia de sus padres casó con María Xuárez. Tuvieron de este matrimonio dos hijos, Alonso y María, la cual murió doncella, y a pocos años su madre, y en breve el hijo, quedando el padre en edad de 38 años tan fuera de sí con estas pérdidas, que ansioso de restaurarse determinó entregarse todo a Dios, supremo dueño de cuanto había sido, era y podía ser. ¡O cuanto dispuso tanta resignación!

Inspiróle Dios entrase en la Compañía de Jesús. Obediente a la inspiración, pidió la ropa de hermano con humildad ansiosa. Hacían estorbo su edad y su estado, y la presunción de que tanta edad y costumbre de mundo doblarían mal a la resignación y obediencia religiosa, con que no fue admitido. La aflicción de verse despedido llevó con valor verdaderamente cristiano, y en el desconsuelo de estos estorbos le consolaba su misma perse-



verancia, que la prosperidad de los justos consiste en la adversidad humana, y perseverante en la obediencia a la inspiración divina, sabiendo que el Padre Luis de Santander, que siendo fundador y primer Rector del Colegio de la Compañía de nuestra ciudad, como escribimos en su Historia, había gobernado su espíritu, era Rector en el Colegio de Valencia, partió animoso para aquella ciudad y le comunicó su intento y sucesos. Deseoso el Prelado de que se lograsen tan buenos propósitos le ordenó que en el estudio de la Compañía renovase las antiguas noticias de Latinidad y Retórica. Obedeció con prontitud, admirando a seculares y religiosos ver un hombre tan hombre en tal empleo, hecho niño, como Cristo ordenó a los suyos, por entrar en el Reino de los cielos. Admitido, en fin, a lo que tanto deseaba último día de enero de 1571 años, desnudó del todo el hombre antiguo, vistiendo en aquella ropa la imitación de Cristo, divino maestro de humildades y único dueño de eternidades<sup>2</sup>.

Desde los principios se conoció el impulso vehemente de su vocación. Su humildad fue tan profunda, que sólo se acordaba de sí para despreciarse: su obediencia tan cristianamente ciega, que no tuvo para obedecer más potencias que la voluntad. El mismo año que entró en la Compañía le envió la obediencia al Colegio de Mallorca, donde con prudentes medios pretendió siempre los ministerios más humildes, en que servía con suma diligencia y agrado, con que la estimación de su virtud comenzó a crecer al peso de su humildad. Año mil y quinientos y ochenta y cinco hizo votos de coadjutor formado, que es el último grado que tienen los de su estado en la Compañía de Jesús. Ordenóle entonces la obediencia sirviese la portería, que sirvió treinta años con admirable perseverancia y gozo interior de verse partícipe en algo de cuantas limosnas y buenas obras hiciese el Colegio. Aquí su ardentísima caridad se mostró invencible a las prolijidades y desconuelos de concurrentes y menesterosos, considerando, en cada uno a Cristo necesitado, que le pedía tan poco, para darle tanto, y en cada consuelo y limosna que repartía, por pequeña que fuese, atesoraba su gran caridad méritos excesivos, logrero celestial que en sola la distribución supo granjear tanto!

Entre las demás virtudes suyas fue admirable la templanza y recato en la vista, puerta la más principal y peligrosa para el



alma, y como tal temida de los corazones más puros. En cuarenta años sirviendo la portería y altar, y saliendo por la obediencia en compañía de muchos religiosos, no vio rostro de mujer alguna, templanza más verdadera en él, que creíble en sentido humano. Lloró mucho tiempo la inadvertencia de haber mirado un coche con detención y curiosidad (a su parecer) culpable, siendo el primero que había visto en su vida. Su devoción a las cosas celestiales fue admirable, y muy particular a la Santísima Virgen Madre de Dios y Señora nuestra, y entre sus misterios a su purísima concepción. No podía tan heroico segoviano faltar a devoción tan religiosamente continuada de sus antecesores. Cuanto el humilde religioso procuraba ocultarse, manifestaba Dios más sus virtudes, y ensalzaba su estimación, visitándole y consultándole en gravísimos negocios Virrey, Obispo, inquisidores, prebendados y todo género de personas, con gran provecho de sus consultas, hallando en aquella simplicidad cristiana una prudencia a todas luces segura y acertada.

Desde que fue admitido en la Compañía pidió instantemente a Dios le favoreciese con enfermedades y dolores, que siempre se le continuaron, y él estimó por socorro celestial y reparo necesario contra los acometimientos traidores de nuestra naturaleza, engañosa aun en la edad más decaída. Añadiéndose a esto continuas persecuciones de demonios, que obstinadamente, irremediables en su daño, nunca desesperan de pervertir el espíritu más reforzado en la virtud y divino amor. Postrada la naturaleza con tantas enfermedades y dolores, en ochenta y seis años de edad, se acrecentó la enfermedad de piedra sin poder levantarse de la cama en todo un año, ni revolverse de un lado en los tres últimos meses. Cuanto el cuerpo enflaquecía, reforzaba el espíritu, dando fervorosas gracias al eterno Padre de que le favoreciese con lo mismo que a su eterno Hijo, dándole en que padecer. Y sobre tanta paciencia y resignación, preguntándole el enfermero en lo último de la enfermedad, cuando ya casi no podía hablar, *Qué sentía, o qué le dolía*, respondió con paciencia y devoción admirable: *Ay hermano, sólo siento y me duele mucho amor propio.*

Había tenido en esta última enfermedad muchos raptos de gran suavidad y consuelo, y sábado, veinte y nueve de octubre por la tarde, se arrebató en uno profundo, trocándose el color



pálido y macilento en rosado y ardiente, comunicación (sin duda) del gozo interior espiritual a lo exterior de cuerpo y rostro, que quedó sobremanera hermoso con admirable consuelo y alegría de cuantos le asistían. Y habiendo permanecido en él tres días, abrió los ojos más claros y alegres que en su mejor sanidad, fijándolos en el crucifijo que tenía en las manos, adorando sus pies, y pronunciando con ternísima devoción el misterioso nombre de Jesús, dejó la vida temporal por la eterna lunes, treinta y uno de octubre a las doce de la noche, año mil y seiscientos y diez y siete, en ochenta y siete de su edad.

Publicada con la luz del siguiente día la muerte del hermano Alonso Rodríguez, concurrió toda la ciudad desde el Obispo y Virrey a las más ínfimas personas, al Colegio y templo de la Compañía, y se despobló la isla, concurriendo con devoción admirable a venerar el cuerpo de aquella alma santísima, que según la santidad de su vida y esclarecidas virtudes tenían por cierto, gozaba ya de Dios en gloriosa eternidad. Duraron los funerales, sin poder sepultar el cuerpo por el mucho concurso y devoción, hasta el viernes, que en anocheciendo, cerradas las puertas del Colegio y templo, fue sepultado.

Dejó escritos de su mano algunos libros espirituales de admirables y profundos misterios, y dicen que en una revelación le ordenó la Santísima Virgen Madre de Dios dejase escritas las devociones que acostumbrada a rezar cada día, como lo hizo, y son las que siguen:

1. *La corona de Nuestra Señora, que en rezarla sentía gran gozo y consuelo de su alma.*
2. *Las letanías de esta Santísima Reina de los Angeles.*
3. *Doce Salves y doce Avemarias para las veinticuatro horas del día.*
4. *Un devoto oficio de su purísima Concepción.* El cual imprimió en Barcelona Pedro la Cavallería año 1636.

Al ejemplo de su vida y admirables virtudes, y a la veneración de su sepulcro dedicamos este epitafio:

D. O. S.

V. Fr. Alfonsus Rodriguez  
Patria Segoviensis:



Uxore, et Liberis destitutus,  
Societatis Iesu Socius constitutus  
Per Annos XLVII.  
Baleari Mayori  
Omnimoda Virtute cultus,  
Diem obijt, Deum abijt  
Anno Christi M.DC.XVII.  
Pridie Kalendas Novembr.  
Ætatis suæ LXXXVII. M. 3. D.6.

R. I. P.

Aquí pareció obligación advertir que dos hermanas menores del venerable hermano, Juliana y Antonia, habiéndose dedicado a Dios desde su niñez, viviendo juntas con admirable ejemplo de virtud y recogimiento, y muriendo ambas antes que su hermano, con gran opinión de santas, fueron sepultadas con admirable concurso y veneración de nuestra ciudad en la capilla de Nuestra Señora, en el templo de la Compañía de Jesús\*.

<sup>1</sup> Ms.: "ignoramo el día".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "Año 1570 (en quarenta años de su edad) así lo dice el dar el el habito en las religiones *indicat te Dominus novum hominem qui escundum Deum creatus est*".

<sup>3</sup> Ms.: "Del Hermano Alonso Rodríguez escribió su vida, aunque resumidamente el P. Juan Burguesco Libro *De Patrocinio virginis*. P. Antonio Balingen en su *Calendario Mariano* a 31 de octubre, y después año 1627 se imprimió mas aumentada por mandado de Don Dionisio Monserrat Vicario General de Mallorca (al margen hay una nota que dice: esta vida es la que tengo impresa). Fuera del P. Miguel Julian Retor del Colegio de Mallorca que escribió una sumaria relación de su virtudes y dichosa muerte. Celebra a este Santo varon Jacobo Biderman lib. 1. epigrama. 12. donde dice (no sigue) al margen: esto escribe el P. Juan Eusebio en la vida del Hermano la cual me presto manuscrita por mayo de 1639".

(Esta nota está después de la biografía de Lope de Deza.)

## BIBLIOGRAFIA

ARCANGELI, A. S. J.: *Vita del benrabile Servo di Dio Alfonso Rodriguez* (Roma, 1761).



- BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*
- BOERO, S. J.: *Compendio della vita del B. Alfonso Rodriguez* (Turín, 1842).
- BOISSIEU, S. J.: *La vie du vénérable frère Alph. Rodriguez* (Lyon, 1688).
- BONAVENTIA, J. S. J.: *Vita di S. Alfonso Rodriguez* (Roma, 1888).
- CASANOVAS, S. J.: *San Alfonso Rodriguez coadjutor temporal de la Compañía de Jesús* (Barcelona, 1917).
- COLÍN, FRAY, S. J.: *Vida, hechos y doctrina del venerable hermano Alonso Rodriguez, religioso de la Compañía de Jesús* (Madrid, 1652).
- EST. DEL PACE, F. S. J.: *Compendio storico della vita, delle virtù, e de miracoli del beato Alfonso Rodriguez* (Roma, 1825).
- FITA, F. S. J.: *La visión de San Alfonso Rodriguez pintada por Francisco de Zurbarán* (B. de la R. Ac. de la Historia, 1917).
- GIRAD, A. S. J.: *La vie du dévot frère Alphonse Rodriguez* (París, 1654).
- JACOBI, L. S. J.: *Leven, doorlichtige Dengehden ende Godturchtige Offenningen von Alphonsus Rodriguez* (Amberes, 1659).
- JIMÉNEZ DE MUÑANA, RAMÓN, S. J.: *San Alfonso Rodriguez, jesuita segoviano* (El Adelantado de Segovia, 29.X.52).
- JIMÉNEZ DE MUÑANA, RAMÓN, S. J.: *El segoviano San Alonso Rodriguez* (El Adelantado de Segovia, 28.X.53).
- QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*
- MARIMÓN, J. M. S. J.: *Relación de la vida y virtudes del hermano Alonso Rodriguez, religiosos de la Compañía de Jesús* (1618).
- MIR, J. S. J.: *Breve reseña de las reliquias del Beato Alonso Rodriguez*.
- NONELL, J. S. J.: *Obras espirituales del beato Alonso Rodriguez, coadjutor temporal de la Compañía de Jesús* (Barcelona, 1885-87).
- NONELL, J. S. J.: *Vida de San Alfonso Rodriguez, coadjutor de la Compañía de Jesús* (Barcelona, 1888).
- ROUDOT, L. S. J.: *Vie du B. Alphonso Rodriguez* (París, 1828).
- VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*
- VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## LOPE DEZA'

Nació en Segovia en catorce de enero de mil y quinientos y sesenta y cuatro en la parroquia de San Antón<sup>2</sup> en unas casas entre el hospital de la Misericordia y la puerta nombrada de San Cebrián, por una ermita dedicada a este Santo, la cual estaba junto al antiquísimo templo parroquial de San Antón. El cual y la ermita, que ambos estaban edificados entre lo que hoy es templo de los Religiosos Capuchinos y el hospital de la Misericordia, se han deshecho este año 1638 sirviendo el sitio para huerta, y los despojos al nuevo templo y fábrica conventual, no acertando nuestra miserable naturaleza a hacer una cosa sin deshacer otra<sup>3</sup>.

Su padre fue Lope Deza, que siendo superintendente de las obras del Bosque Real de Valsaín, casó en nuestra ciudad con doña Juana de Azcoitia y Godoy, doncella noble y virtuosa. De este matrimonio fue hijo primero nuestro Lope, que habiendo aprendido a leer y escribir en nuestra ciudad, fue a estudiar lenguas Griega y Latina, Poesía y Retórica, a Oropesa, por orden de su tío el padre Alonso Deza, que siendo doctísimo teólogo complutense, entró en la Compañía de Jesús año 1558, y habiendo leído Teología escolástica con admirable provecho y aplauso del mundo, murió en Toledo, siendo prepósito de la Casa Profesa año 1589 en 23 de enero. Nuestro Lope, instruido en lenguas, Poesía y Retórica, estudió en Salamanca Derechos Civil y Canónico, y en Alcalá recibió grado de bachiller por mano del celebrado don Iñigo López de Mendoza. Deseando su tío que prosiguiese la jurisprudencia le tuvo dispuesta la beca en uno de dos colegios, el que escogiese, o en Santa Cruz de Valladolid, o en San Clemente de Bolonia, el sobrino le propuso, *Que sentía en sí natural contrariedad a la profesión de derechos; cuyo estudio se encamina a juzgar, o defender pleitos: y para lo primero, se*



*conocía mui escrupuloso: y para lo segundo, demasiado verdadero: y el acierto de la vida, el qual deve anteponerse a todas medras, consistía en seguir la inclinación, no siendo mala.* Con esta determinación dejó el estudio de derechos, y casó con doña Luisa de Galdo viviendo en Hortaleza, donde su padre y otro tío, don Gregorio Deza Abad de Santillana, le dejaron bien heredado.

El tiempo que allí le sobraba del gobierno de su hacienda y familia, empleó virtuosamente en estudio de Filosofía moral y política, lectura de historias, y Erudición, a que fue muy aficionado. Escribiendo un tratado que intituló Gobierno político de Agricultura, obra bien importante y docta, que se imprimió en Madrid año mil y seiscientos y diez y ocho<sup>4</sup>. Don Tomás Tama-  
yo de Vargas, cronista mayor de Indias y Castilla, nos comunicó otros tres tratados de nuestro Lope Deza, escritos de su mano: uno, intitulado Juicio de las Leyes Civiles, en que muestra cuánto aborrecía el ministerio de tribunales y enredos de pleitos; otro, Apología por el Padre Mariana contra los errores de su contradictor, y el tercero, Tratado de Corte, en el cual refiere su patria y nacimiento, como dejamos escrito. Están estos tratados registrados por el Consejo, y rubricados para imprimirse, y esperamos de la generosidad de don Juan Deza, su sobrino, que en veneración de tan ilustre tío y autoridad de la nación los hará imprimir, para que todos los gocen.

Falleció Lope Deza último día de marzo de mil y seiscientos y veinte y seis años en el principio del climatérico de su vida, y fue sepultado en el templo del lugar de Hortaleza, en capilla propia, que fundó su madre doña Juana de Azcoitia, y dotó su tío el Abad don Gregorio Deza. Al sepulcro y memoria venerable de tan ilustre segoviano dedicamos este epitafio:

Descansó esperando eterno  
 en este mármol se encierra  
 Lope Deza, que a la tierra  
 Dió político gobierno:  
 Noé de España moderno  
 Si diluvios no venció;  
 Sus campos fertilizó:



Tu, caminante, desea  
Que leve la tierra sea  
A quien tanto la alivió<sup>5</sup>.

R. I. P.

<sup>1</sup> Ms.: "Lope de Deza - Gobierno politico de Agricultura en tres partes. 1.º Dignidad, necesidad y utilidad de la Agricultura. 2.º Diez causas de la falta de mandamientos y labradores en españa.

3.º Diez remedios y las advertencias y conclusiones que de todo el discurso se puedan sacar. en 4 Madrid por Alonso Martín 1618.

Apologia por el P. Mariana contra los errores de su contradictor manuscrito en folio.

Otro tratado que intitulan razon de coste que tambien tiene el Sr. D. Tomas y ambos pasados y rubricados para imprimir".

<sup>2</sup> Ms.: "aneja hoi a San Nicolas de Segovia, viernes catorce de Henero de mil y quinientos y sesenta y cuatro años", junto a la puerta de Cebrian donde hoi habitan los capuchino.

Al margen del ms.: "asi lo escribe el mismo en el libro de su genealogia y que tiene el Sr. Don Tomas Tamayo de Bargas".

<sup>3</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "Lucretius. Lib. 4. vers. 263. Quando aliud ex alio reficit Natura nec ulla Reu gigni patitur nist morte adjuntan aliene.

<sup>4</sup> Ms.: "y aunque del libro no consta su patria quanto hemos referido de sus Padres, nacimiento y vida, leimos en un libro de su genealogia escrito de su misma mano que nos comunico nuestro Doctisimo amigo Don Tomas Tamayo de Bargas, coronista mayor de indias y castilla a cuya generosidad debemos muchas noticias desta obra".

<sup>5</sup> Al margen de ejemplar de la C. "Vease Marcial lib. onze epigrama 15. Haeredes, nolite brevem Sepelire colonum: Nam Terra est illi quan tula cumque gravis".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

BIBLIOGRAPHIA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



## DON PEDRO ARIAS DAVILA Y VIRUES

Nació en Segovia año 1562<sup>1</sup>; sus padres fueron Pedro Arias Dávila y Virués y doña Ana de Castañeda, señora muy noble de Carrión de los Condes, de cuyo matrimonio fue hijo segundo. Estudió en Segovia Latinidad, en Valladolid Dialéctica y Filosofía, y en Salamanca ambos Derechos. En todo salió aventajado por la excelencia de su ingenio y memoria felicísima. Determinó profesar estado eclesiástico por darse más libre a los estudios. Y considerando las pretensiones en España torcidas, fue a Roma, donde acrecentó gran erudición, y fue favorecido de Clemente VIII, del cual fue clérigo de Cámara, y le hizo gracia del Arcedianato de Sepúlveda, dignidad en esta iglesia de Segovia, de la cual tomó posesión en su nombre don Gerónimo de Virués, su hermano mayor, en 18 de octubre de mil y quinientos y noventa y siete.

Con este obtento se vino a España, porque su inclinación era más a estudios que a pretensiones, y se hallaba mejor entre sus libros que entre pretendientes ambiciosos y mal seguros. Reconociendo el Cabildo sus méritos, para que tuviese voto, porque las dignidades no le tienen por sí, le dio una media ración de su provisión alternativa. De la cual tomó posesión en 8 de julio año 1599 y después una Canongía año 1604 en 28 de septiembre. Deseaba nuestro Obispado rezo propio de San Frutos, por haber cesado los de iglesias particulares por el decreto de Pío V años 1568<sup>2</sup>, ordenóle don Pedro y visto en la Congregación de ritos, y aprobado por la Sede Apostólica, comenzó a usarse en la fiesta de San Frutos año mil y seiscientos y diez, como escribimos en nuestra Historia<sup>3</sup>.

Su generosa condición y afecto natural a los estudios hacia su casa concurso y Academia de los estudiosos, confirmando el mismo, y disputando cada materia como si aquella sola hubiera es-



tudiado toda su vida. Proponiéndole algunas personas escribiese un Nobiliario de las familias ilustres de Castilla, de que tenía noticia admirable, temió *El peligro inevitable de faltar a la verdad, o caer en el odio: uno, y otro con daño propio, y sin provecho comun: pues a la<sup>a</sup> República y premio de la virtud solo importa saber quien fueron los que en algo la sirvieron, y aprovecharon, y con sus acciones, y vida dexaron a los sucesores exemplos dignos de imitación.* Y siguiendo su inclinación a las cosas sagradas y devoción de María Santísima Madre de Dios, y en particular al misterio de su purísima Concepción, segoviano en fin ilustre, ordenó un oficio de esta solemnidad muy devoto y elegante, y tratando de imprimirle, cayó en una grave enfermedad de que murió en el año climatérico de su edad. Fue sepultado en su Iglesia Catedral junto a la capilla de Nuestra Señora de la Concepción con este epitafio, que refiere año y día de su muerte:

Aqui yaze el Dotor Don Pedro Arias de Avila y Virues, Arcediano de Sepulveda, Canonigo de Segovia, varon en letras divinas, y humanas: hizo el rezo de San Frutos, murio a tres de Julio de mil y seiscientos y veinte y seis años; su edad sesenta y tres.

El maestro Fr. Antonio Velázquez Arias, su hermano, que había estudiado latinidad en Segovia, su patria, de quien fuimos condiscípulo, entró en la Religión Mercenaria y profesó en 28 de mayo de 1603 años en el convento de nuestra ciudad, donde estudió Artes, y en su colegio de la Vera Cruz de Salamanca Teología, con tanta excelencia que la leyó en los conventos de Valladolid, Toledo y Segovia, y en el capítulo General que su religión celebró en Calatayud sustentó por su provincia conclusiones de toda la Teología, y partes de Santo Tomás, que imprimió en Toledo en su Colegio de Alcalá, y después fue fundador del Convento de su religión en Lisboa, y hoy descansa de tantos empleos en este convento de Segovia<sup>a</sup>, adornó la vida de su hermano con el siguiente epitafio:

D. O. S.

Petrum Arias Davila, Claudit sub Pondere marmor  
Mente qui et astrifero sistit in orbe gradum.



Sarcophagus cineres gelido quos mármore condit  
 Dum Fructum redolent, germina Fructus habent.  
 Concinat ore simul cunctorum ut laude perenni  
 Extulit hic Fructum ætheris usque polum.  
 Sed veniet tandem tantorum ob munera laudum.  
 Temporibus Fructus reddereserta tuis.  
 Officium referens solvet tua cantica Fructus,  
 Per te qui ut Fructus dulcis in ore sapit.  
 Ambiet (ut credo) pulcherrima laurea frontem  
 Debita, quæ hic meritis defuit alme tuis.  
 Te eloquio dulcem alter tollat ad aethera vates,  
 Te altisonum laudet iuris uterque chorus.  
 Imparis et Fratris taceant compressa labella,  
 Ne obscuro fulgens ore caliget honor.

R. I. P<sup>e</sup>.

<sup>1</sup> Al margen del ms.: "dicen que en la parroquia de San Roman, averiguese".

<sup>2</sup> Ms.: "(en 9 de Julio, septimo idus julio)".

Al margen del Ms.: "Asi consta de la bula impresa al principio de los breviarios".

<sup>3</sup> Al margen del ms.: "año 1610. cap. XLVIII.º parf. 8".

<sup>4</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "Flavinas Vopiscusi in Ureliano prope initium: Nec tamen magnorum Principum virtutibus summa sciendi est: Uvi quiusque, genetis; sed qualis in Republicas Fuerit".

<sup>5</sup> Ms.: "donde nacio y profeso".

<sup>6</sup> En el ms. que no pasó a la impresión sigue: "Don Pedro Arias Davila y Virues estando en Roma uvo el arcedianato de Sepulveda por dejacion que hizo del Don Antonio Idiaquez promovido al arcedianato de Segovia por muerte de Don Luis de Cartajena tomo la posesión por el Don Geronimo de Virues su hermano en diez y ocho de octubre de mil y quinientos y noventa y siete. asi consta del libro Re. Ve. entro en el Coro en 19 de abril de 1598 en 8 de julio de 1599 tomo posesión de una media racion que era de juan de escorça. el libro re. ve."

"En 28 de setiembre de 1604 el libro re. ve. *Hodie facta est colatio et provisio* et dada est possessio canonicati licenciati Hieronimi de Arençano D. D. Alfonso de monroy, et canonicati ipsius dicti D. Alfonsi D. Doctoris Petro arias de Virues archidiaconus septempublicensis et dimidice portionis Dicti Petri Martino Muñoz provisione ordinaria".



BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## DON FRUTOS DE LEON TAPIA

Nació en Segovia año mil y quinientos y ochenta y ocho en 25 de octubre, fiesta de nuestro Patrón San Frutos, causa de nombrarse así en el bautismo que recibió en la iglesia de San Martín en seis de noviembre: sus padres fueron Juan de León y Clara de Tapia su mujer<sup>1</sup>. En tierna edad comenzó a estudiar latinidad, y muriendo su padre faltó caudal para proseguir los estudios, a que era virtuosamente inclinado. ¡Oh pobreza, estorbo común de intentos gloriosos! Para sustentarse a sí, y a su madre asentó en el oficio de un escribano, reventando la inclinación en el empleo, y habilitado en aquel ministerio, faltándole con qué acomodarse en oficio; se fue a la corte y acomodó en el Tribunal del Nuncio. Perseverancia fue ponderable de su virtud en empleo tan inquieto perseverar en la quietud de su inclinación. Aunque se dio a la poesía más afectuosamente que permitía la descomodidad de su estado, y el desmedro a que esta nobilísima profesión ha venido en España.

En veinte y cinco años de su edad describió en octavas las solemnes fiestas que nuestra ciudad hizo a la traslación de Nuestra Señora de la Fuencisla año 1613. Dedicando este trabajo, que impropriamente intituló Elogio, a don Antonio Caetano, Arzobispo de Capua y Nuncio Apostólico entonces en España. Imprimióse en Madrid (en la Imprenta Real) el año siguiente mil y seiscientos y catorce.

Escribió después de esto, por voto, o promesa particular (como dice en el Prólogo) la vida de San Frutos, su tutelar, y nuestro, en diez cantos de Quintillas Castellanas, que dedicó a don Inocencio Máximo, Obispo de Bertinoro o Britonoro, Nuncio también en España<sup>2</sup>, y los imprimió en Madrid Tomás Junti año mil y seiscientos y veinte y tres. En ambos poemas se reconoce más Natu-



raleza que Arte. Porque las ocupaciones de sustentar la vida estorbaron a su autor los estudios que requiere la profundidad poética, causa de las desigualdades que tienen estos poemas.

Murió (según dicen) al fin del año mil y seiscientos y veinte y seis, estando en una comisión en Andalucía: ignoramos el pueblo. A su memoria dedicamos este epitafio:

Aqui, o huesped, Frutos yaze,  
 Misterioso en dar tributos;  
 Pues a la tierra en que nace  
 Fruto en flor, rindiendo Frutos,  
 Vida, y Muerte satisfaze.

R. I. P.

<sup>1</sup> Ms.: "Clausula del libro de Bautizados de San Martin de Segovia en seis de Noviembre de mil y quinientos y ochenta y ocho se bautizo Frutos hijo de Juan de Leon daguero y de clara de Tapia su muger fue su compadre que le tuvo a la pila Villaruel".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice en la dedicatoria averiguese que obispado es, o quitese. Britonoro parece nombrarle Gil González en el teatro de Madrid pag. 160. col. 2. Vease la Geografia eclesiastica de Auberto Mirco in *Britonorio*".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## LICENCIADO SIMON DIAZ Y FRIAS

Nació en Segovia, en la parroquia de Santa Olalla, donde fue bautizado en dos de noviembre de mil y quinientos y sesenta y un años<sup>1</sup>. Sus padres fueron Juan Díaz y Juana de Nieva. Estudió en Segovia Latinidad, y en Alcalá Artes y Teología, con buen cuidado. Obtuvo el curato en Torreiglesias, en este Obispado, y con particular devoción a Nuestra Señora escribió un libro o relación, que con título extravagante y pomposo (costumbre o vicio moderno de algunos escritores) intituló Encenias, de las fiestas, que nuestra ciudad hizo en la traslación de su imagen de la Fuencisla al nuevo templo. Dedicólo a don Antonio Idiáquez, Obispo entonces de Segovia. Imprimióle en Valladolid Juan Godínez año mil y seiscientos y catorce. Para adornar el asunto, que de suyo estaba suficientemente adornado, o para aumentar volumen, interpuso algunos episodios o disgresiones, que fueron manchas más que adorno de la obra. Murió<sup>2</sup> a trece de abril de mil y seiscientos y veinte y ocho años<sup>3</sup>, y fue sepultado en el templo parroquial de San Martín. A su memoria dedicamos este epitafio:

D. O. S.

Simon Diaz de Frias  
Segoviensis Sacerdos,  
Cum Dei Paræ ad Fontem stillantem  
Templi Renovationem,  
Solemmitates que descripsisset;  
Vita defunctus.  
Anno M.DC.XXVIII Idus Aprilis,  
Catholicam Renovationem expectat,  
Donet Veniat.

R. I. P.



- <sup>1</sup> Al margen del ms.: "asi consta del libro de Bautismos".  
 Ms.: "clausula de bautismo en 2 de noviembre se bautiço Ximon hijo de Juan Diaz astillero fueron sus padrinos Bartolome de Avila".
- <sup>2</sup> Al margen del ms.: "sesenta y seis años y medio de su edad".
- <sup>3</sup> Ms.: "jueves".

## BIBLIOGRAFIA

- BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*  
 VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*  
 VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## ANTONIO DE BALVAS BARONA'

Hijo de Mateo de Balvás y Mariana Muñoz de Montoya. Habiendo nacido en Segovia año mil y quinientos y cincuenta y nueve, por octubre<sup>2</sup>, impelido de su ingenio sin más estudio que lección de libros vulgares, se dio a la poesía, o más propiamente a los versos, profesión fácil hoy a todos ingenios. Escribió poesías que nombran sueltas y lo son en todo.

Trató de imprimirlas con intento de intitularlas Jardín de Apolo, como dice en el prólogo. Después se publicaron impresas en Valladolid año mil y seiscientos y veinte y siete con título de Poeta Castellano, con alguna emulación a la poesía que nuevamente nombran culta. Y acertó a mudar el nombre, que plantara mal jardín quien aborrecía la cultura. Murió el año siguiente mil y seiscientos y veinte y ocho<sup>3</sup>, en 16 de noviembre, y fue sepultado en el templo de Santiuste, en cuya parroquia había nacido. La memoria y sepulcro de este segoviano adornó el licenciado don Tomás Osorio con el epitafio siguiente:

En estilo duce, y llano  
(si e de dezir lo que vi)  
Yace, Caminante, aquí  
El Poeta Castellano.  
Remontarse quiso en vano ;  
Si bien en suceso tal  
Suave, Lyrico, y no mal  
Le llegara a ponderarte ;  
Si perficionara el Arte  
Su fecundo natural.

<sup>1</sup> Al margen del ms. : " 1628 en 16 de noviembre " .

<sup>2</sup> Al margen del ms. : " fe de bautismo en San Justo " .



Ms.: "en XXIII de octubre (de MDLIX años) se bautiço un hijo de Mateo de Balvas y llamose Antonio dieronle por su abogado a San Simon y Judas y fueron sus compadres Rodrigo de çurbanos y Juan de Arroyabe y comadres Ana Serrana y maria Gonzalez y en fe de verdad lo firme de mi nombre. Pedro Navarro".

<sup>3</sup> Ms.: "jueves".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



VIDA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR  
DON FRANCISCO DE CONTRERAS

PRESIDENTE DE CASTILLA,  
COMENDADOR MAYOR DE LEON,  
Y DEL CONSEJO DE ESTADO

Escrita por él mismo:

Y dedicada en la impresión

AL LICENCIADO DON ANTONIO DE CONTRERAS,  
su sobrino, Caballero de la Orden de Calatrava, del Consejo  
Real, y de la Cámara.

Esta Vida, obrada y escrita por aquel ilustrísimo Espejo de  
ambas vidas Activa y Contemplativa, la cual yo trasladé con re-  
ligiosa puntualidad del mismo original de su autor, que está en  
poder de V. S. para imprimirla (si ser pudiese) en los corazones  
de todos, vuelve a su origen, como a verdadero retrato de sus  
virtudes. Y pues la semejanza, aun sin la fuerza de la sangre, en-  
gendra amor: uno y otro merecerán la protección de V. S., cuya  
vida y estado prospere Nuestro Señor como merece, y yo deseo.

*Licenc. Diego de Colmenares*

---

HAZIMIENTO DE GRACIAS A DIOS NUESTRO

Señor por algunas de las muchas mercedes que de su mano  
he recibido.

I

Son tan grandes e innumerables, Dios y Señor mío, las mer-  
cedes, que de vuestra misericordia y liberalidad infinita he reci-  
bido en discurso de ochenta y cinco años, que corren de mi vida,  
cuando escribo ésta, que por hacer memoria de algunas de ellas



(que fuera imposible tenerla de todas, siendo, como son infinitas), para daros gracias, aunque no las que debo, las reduzco a los puntos siguientes.

II

En primer lugar os las doy, porque ab eterno determinastes criarme; sin que lo impidiese el ver los muchos pecados y ofensas, que contra vuestra Divina Majestad había de cometer, como de hecho las he cometido, y tales, que si me fuera lícito, y a mis próximos no dé escándalo el declararlas, se conociera bien vuestra infinita bondad, y sufrimiento, y la grandeza, y fuerza del amor, y piedad, que conmigo habéis tenido, y medios de que para reducirme habéis usado.

III

Y demás de daros gracias por los beneficios universales de que con los demás hombres os soy deudor; os las doy Señor mío por las que me hicistes de que naciese en tierra de católicos, y de padres que lo fueron tanto como los míos, Diego de Contreras y doña Elvira de Ribera, vecinos de Segovia, de familias nobles y limpias, y personas que os amaron y temieron. Por cuyo medio, habiendo nacido a diez y ocho de diciembre, día de la Expectación del parto de la Virgen Nuestra Señora, año mil y quinientos y cuarenta y tres, hicistes que se me administrase el Santo Sacramento del Bautismo en la parroquial de Santiago de la villa de Turégano, cámara de los obispos de Segovia. Y algunos años después en la villa de Cuéllar el Sacramento de la Confirmación. Dichoso fuera yo, si habiendo recibido vuestra gracia en el Bautismo, y prometido la renunciación del mundo, y sus pompas del demonio y sus engaños, de la carne y sus deleites, y confirmándome por el segundo sacramento en esta promesa; hubiera conservado la gracia y dones que me distes, sin haberlos perdido con tantas ofensas después.

IV

Gracias doy porque por medio de tan buenos padres me instruisteis en todo lo que mira al cumplimiento de vuestra santa



ley, cumpliendo ellos con lo que en esta parte debían, para mayor confusión mía.

V

Doy os gracias, Dios y Señor mío, porque también por su medio me encaminastes en los ejercicios ordinarios de leer y escribir y estudiar gramática, que fuese por maestros cristianos y virtuosos, para que no sólo con los ejercicios de estas cosas, sino con el ejemplo de los que me las enseñaban me pudiese mover más a conocer el fin a que se enderezaban, que es vuestro amor, conocimiento y servicio, en lo cual ocupé hasta edad de diez y siete años, que me faltaron mis padres.

VI

Gracias os doy porque lo quedastes siéndolo mío, proveyendo quien me hiciese oficios de tal, que fue don Juan de Contreras, mi hermano mayor, sucesor en la casa de mis padres, por cuya orden (y habiéndome vuestra Divina Majestad honrado día de la Natividad de Nuestra Señora, 8 de septiembre de mil y quinientos y sesenta años con el orden de corona por mano del obispo de Popeyan), fui a estudiar derechos a la Universidad de Salamanca, cosa que también mi padre al tiempo de su muerte encomendó a mi hermano.

VII

Gracias os doy porque me alumbrasteis el entendimiento para aprovechar en esta Facultad hasta graduarme de bachiller en ella el año de mil y quinientos y sesenta y seis. Y por haberme tenido de vuestra mano para no derramarme y divertirme en tantos vicios como a aquella edad son anexos.

VIII

Gracias os doy porque me hicistes misericordia en que el año de mil y quinientos y setenta y uno, y de mi edad a los veinte y ocho, fuese recibido en el Colegio mayor de San Salvador de Oviedo de la dicha Universidad de Salamanca, teniendo en la virtud



y buen ejemplo de mis compañeros ocasión de ser bien morigerado, y seguir el ejemplo de tantos y tan ilustres varones como en aquella santa casa se criaron, si mis torcidas inclinaciones no lo hubieran destruido.

IX

Gracias os doy por haberme enderezado al logro, y buen fin de mis estudios con el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes que estando en el Colegio recibí.

X

Gracias os doy porque por medio de la Majestad del Rey Felipe Segundo me hicistes merced el año de mil y quinientos y setenta y cuatro, a los treinta y un años de mi edad, de un Regimiento de la ciudad de Segovia, que había sido de mis pasados, y vacado últimamente por haber muerto en la batalla naval de Lepanto, que se tuvo con los turcos, don Juan de Contreras, mi hermano, y que en este oficio hice lo que me tocó sin haber por vuestra misericordia cargado mi conciencia.

XI

Gracias os doy, Señor y Dios mío, porque de este tan inútil siervo os quisisteis servir en las cosas del beneficio público encaminado, que el año mil y quinientos y setenta y seis, a los 34 de mi edad, el mismo Rey don Felipe Segundo me eligiese por Consejero del Reino de Navarra, de que tomé posesión a 2 de junio del dicho año.

XII

Gracias os doy, Señor, porque antes de esta merced fuistes servido de hacerme otra mayor, y de las más señaladas que he recibido de vuestra mano, que no pudo caer en merecimientos míos, y de que siempre (aunque no cuanto debo) os he dado gracias y alabanzas, magnificando vuestra infinita providencia, que fue darme tal compañía como la de mi buena, prudente y santa mujer<sup>2</sup>, doña María Gasca de la Vega, cuya perfección y



pureza de vida con santo amor y temor vuestro, y otras muchas virtudes y dones, vos, Señor mío, que se los disteis lo sabéis, y que fue segundo ángel de mi guarda y ayuda particular de mi salvación con sus santos consejos y ejemplos. Y no sé cómo pueda regradaros lo mucho que en tal compañía me disteis, ni que haya mejores palabras que el silencio en cosa para que ningunas pueden alcanzar.

XIII

También os doy gracias, Señor, porque fuistes servido de hacernos dos mercedes grandes, que fueron darnos una hija de este matrimonio, que se llamó<sup>3</sup> Augustina, y porque se lograra este fruto la llevasteis para vos de muy poca edad, sacando a sus padres de cuidado, y a ella de las miserias de esta vida, asegurando la suya en la eternidad, donde os goza.

XIV

Gracias os doy por la merced que estando en Navarra nos hicisteis a mi mujer y a mí, dándonos algunas enfermedades y alegría de ánimo en ellas. Las cuales obligaron a que el año de mil y quinientos y ochenta y cuatro, a los 41 de mi edad, pidiésemos al Rey licencia para que yo dejase el oficio y nos recogiésemos (como habida la licencia lo hicimos) a nuestra casa de Segovia, dándonos luz para conocer los frutos de la quietud y desocupación, y de despegar el corazón de los gobiernos temporales. Aunque reconozco lo mucho que ganan en ellos los que mejor que yo los saben tratar, empleando su talento en vuestro santo servicio, de su Rey y de la cosa pública.

XV

Gracias os doy porque aun estando allí retirado, quisisteis serviros de mí en el oficio de visitador de los tri- (*en este momento se sigue con Baeza, por faltar algunas hojas de Colmenares*) bunales de Guatemala, y que allí le hiciese de presidente, durante la visita, que no pude aceptar por razones que representé, que fuisteis servido que se tuviesen por bastantes.



XVI

Gracias os doy, Señor, por la merced que me hicistes por medio del mismo rey don Felipe II en querer que os sirviese en plaza de oidor de Granada, a que fui elegido el año 1588 a los 45 de mi edad, y tomé posesión de ella a los 16 de mayo, siendo también consultor del santo oficio de aquella ciudad, alumbrándome para que en ambos ejercicios (en cuanto yo alcancé) cumplierse con las obligaciones de justicia y de mi conciencia.

XVII

Gracias os doy por lo que fuistes acrecentando estas mercedes, bastando y aun excediendo mucho de mis cortos méritos las recibidas (si bien conozco que no se fundan, ni pueden fundar en ellos las que nos hacéis, sino en la grandeza de vuestra bondad y liberalidad) pues el año de 1591, a los 48 de mi edad, me honrastes con el hábito de la orden de vuestro glorioso apóstol Santiago, y plaza del Consejo de las órdenes que me dio el dicho rey don Felipe II. De que tomé posesión a 8 de febrero de aquel año. Y aquí también me enderezastes a no faltar a lo que debía (por lo menos de malicia) poniéndome deseos de agradaros y encaminándome a ejecutarlos<sup>4</sup>.

XVIII

Gracias os doy porque fuisteis servido de llegarme al premio mayor de los estudios y letras, siendo tan indignas de las cortas mías, pues el año 1599, y el segundo del reinado de Felipe III, a los 56 de mi edad, me hicistes merced por medio de dicho rey de plaza de Consejo Supremo de Justicia, cuya posesión tomé a 16 de noviembre, y porque cada negocio particular de los que estando en él se me encomendaron, es deuda que debo a vuestra Divina Majestad, por cuya mano todo se encamina, y el haberme asistido para acertar en ellos, los traigo aquí a la memoria con fin de daros gracias y alabaros, y no por vanidad ni otros intentos torcidos, que lo fueran desviándome de reconocer mi ignorancia y miseria y que sólo han sido míos los yerros e imperfecciones, y éstos muchos y muy repetidos.



## XIX

Encomendóme el dicho rey don Felipe III hacer el inventario de los bienes de su padre y almoneda de muchos de ellos. Y habiendo mandado hacer capítulo de la orden de Santiago, me cometió la disposición y ordenanza de los puntos y cosas que se habían de tratar en él, así acerca de los establecimientos, como de otras materias, y lo hice hallándome en una junta, que se hizo en casa de don Juan Idiaquez, presidente del Consejo de las Ordenes, con él y el prior de Uclés y dos Treces, proponiendo yo y leyendo lo que llevaba ordenado, que se remitía de allí al capítulo. Entiendo, Señor mío, que así como fue trabajo de mucha ocupación para mí, fue de servicio vuestro y de muy gran provecho a la religión.

## XX

Encomendóseme, e hice el año de 1602, la visita de la Universidad de Valladolid. El de 1603 me nombró el mismo rey Felipe III, en plaza de Consejo de Hacienda de las dos que se dan a consejeros de el de Justicia. Y aunque me escusé de aceptarla, fuisteis Señor mío servido que no se me admitiese, y así obedecí entrando en ella a 24 de junio de aquel año. En el cual me honrasteis por mano de dicho rey con la encomienda de la Hinojosa de mi orden de Santiago.

## XXI

Ocupéme el año 1606 en servir el oficio que me cupo en el Consejo por turno de presidente del Consejo de la Mesta; y el de 1607 fui nombrado juez para las particiones de la hacienda que dejó la emperatriz doña María<sup>5</sup>, reina de Hungría y Bohemia, entre sus herederos, que fueron el mismo rey don Felipe III, su nieto el emperador Rodolfo, y los archiduques Maximiliano, Matías y Alberto, sus hijos, y entre los testamentarios que dejó. Y este oficio exercí hasta acabar las particiones<sup>6</sup>.

## XXII

Tuve a mi cargo el desempeño de la villa de Madrid, haciéndole en cantidad de más de cien mil ducados con la vigilancia, y



el celo que vos fuisteis servido de darme en orden al bien público, por el cual también di principio a buscar agua para la misma villa, y que en ella hubiese fuentes.

XXIII

Halléme en muchas juntas de graves materias con los cardenales don Bernardo de Rojas, arzobispo de Toledo, y don Fernando Niño de Guevara, que lo fue de Sevilla; y con presidentes, consejeros de Estado y otros grandes ministros. Cometióseme la recopilación de las leyes del Reino que andaban sueltas, de que hice un libro aprobado por el dicho rey don Felipe III, y el Consejo de Justicia. Por el cual se me cometió también la recopilación de las leyes del Reino, así de las otras recopilaciones, como las que andaban sueltas para recogerlas en un libro, quitando las ya abrogadas, o superfluas, o duplicadas. Trabajé con mucho cuidado haciendo gran parte de esto, hasta que por mi retiro del Consejo, año 1613, se cometió a otro lo que faltaba.

XXIV

Fui juez en los negocios de almirante de Aragón; visita del licenciado Ramírez de Prado, y en otros muchos particulares y graves negocios. Fuilo también para hacer pago a los acreedores del marqués de Almazán, don Francisco Hurtado de Mendoza, presidente que fue del Consejo de Ordenes, que fue de grande y trabajosa ocupación. Y tuve otros graves negocios, y de gran confianza, y en todos ellos vuestra Divina Majestad me alumbró, enseñó y enderezó a dar el cobro que di (con tal ayuda) de ellos. Y no sé qué gracias poderos dar, Dios mío, Señor mío, por misericordias tan grandes, sino avergonzándome de mi ingratitud a vista de tantos beneficios.

XXV

Hallándome el año de 1613 en edad de 60 fuisteis servido de darme conocimiento, y luz para desear dedicaros los pocos días que a mi parecer me quedaban de vida, y recogerme a considerar lo mucho que va en prevenir la muerte. Aquí me ayudó mi



buena compañera, cuyo despejo de los oficios y honras temporales fue conforme a su gran virtud y temor vuestro. Y así, señor mío, habiéndoolo encomendado, e interpuesto oraciones de muchos siervos vuestros, considerado, y aun estudiado, y comunicado con personas doctas y santas, pedí licencia al Rey don Felipe III para dejar las ocupaciones que tenía. Y si bien mostrando gratitud y satisfacción de mis servicios me la dilató, fuisteis servido que me la concediese: con que a 1.º de agosto del dicho año de 1613 me despedí de todo, quedándome con la protección que tenía de los hospitales y otras obras pías de la corte, por ser materias tan seguras a mi intento, y de tanto agrado vuestro.

XXVI

Gracias os doy señor mío porque tomando instrumento tan flaco como yo para que se manifestase más vuestra divina providencia, fuistes servido que se hiciese obra tan grande como aplicar a estos hospitales sesenta mil ducados de renta, encaminando por medio de mis diligencias y deseos el remedio de tantos pobres como hay y ha habido en los hospitales, general, de la pasión, niños desamparados y expósitos y casa de arrepentidas. Y asegurando su sustento en lo de adelante, que antes no lo tenían por carecer de la renta que digo; y cuando mi vida hubiera sido desde que me le distes hasta aquel punto, tan agradable a vos como os fue ofensiva; no sé, señor mío, qué premio pudiera igualar al que me disteis en serviros de mí en ésto, que mediante vuestra misericordia, lo tengo por prenda de que me habeis de salvar.

XXVII

Gracias os doy señor, porque tras la ocupación de los hospitales, en que salido del consejo serví cerca de seis años hasta el de 1619, quisisteis volverme a los mayores y más graves negocios que ha tenido en mucho tiempo esta corona, encaminando que el mismo Rey don Felipe III me mandase encargar de la visita de don Rodrigo Calderón, que fue marqués de Siete Iglesias y conde de la Oliva, a quien ya había mandado prender. Que si bien como sabeis lo rehusé cuanto pude, dispusisteis que mis es-



casas no fuesen admitidas, por haberme vos señor mío dado crédito diferente del que mis malas obras, pecados y ofensas os han merecido; y así se me cometió día de nuestra Señora de marzo de aquel año de 1619. Y con el favor vuestro, y de esta tan gran Señora Madre de pecadores procuré con toda vigilancia, diligencia y cuidado que alcanzaron mis pocas fuerzas, proceder en aquellas materias civiles y criminales, en compañía de los que conmigo las trataron<sup>7</sup> con rectitud y celo de vuestro servicio sin mezclar fin alguno temporal. Y el que tuvieron en tiempo del Rey don Felipe IV, hijo del III, que por su muerte sucedió en estos reinos a último de marzo de 1621, entiendo que fue en honra vuestra y en ejemplo y utilidad pública.

XXVIII

Gracias os doy señor porque siendo yo tan inútil, como lo mostraba mi edad, que entonces era 78 años, os quisisteis servir de mí en la presidencia del Consejo de Justicia<sup>8</sup>, encaminando que el mismo Rey don Felipe IV me la mandase aceptar; y aunque las causas que di para no hacerlo fueron tan urgentes como sabeis manifestando al Rey desnudamente, como debí hacerlo en conciencia, mis faltas causadas de la edad e insuficiencia; y poniéndole en servicio vuestro y suyo y del bien público, que convenía escusarme de ésto y echar mano de persona que tuviese fuerzas para carga tan grande, no fuisteis señor servido de que se me admitiesen; y así habiéndolo comunicado con quien trata mi conciencia y con personas religiosas y graves, que fueron de parecer que aceptase, y temiendo enojaros con terquedad en la resistencia, me rendí sujetando el hombro en 10 de septiembre del mismo año 1621, que fue el día que tomé posesión de la presidencia, aunque se publicó la víspera de Nuestra Señora; debajo de carga tan grave que ella misma manifiesta que vos me la ayudaste a llevar, o diciendo mejor la llevaste toda<sup>9</sup>. Pues demás de la ocupación ordinaria de aquel tan grande oficio, la multitud de juntas cotidianas sobre tantas y tan graves materias como se ofrecieron desde el día referido hasta el 23 de marzo de 1627 que le dejé, habían menester no sólo hombre como yo, sino dos o tres muy enteros en edad, salud y las demás partes necesarias;



y más habiendo sucedido por estos reinos en aquel tiempo casos tan extraordinarios y particulares como vuestra divina majestad sabe. En fin, señor mío, llamais lo que no es como si fuese y hacéislo que sea ; y así hicisteis de mí para esto. Y os doy gracias infinitas porque me alumbrastes para que, en cuanto pude entender ninguna cosa, dejase de advertir a mi Rey de cuantas juzgué ser necesarias para vuestro mayor servicio y buen gobierno de esta corona en lo que tocaba a mi oficio: o por vía de Juntas puso en mis manos y en lo que toca a la Administración de Justicia con igualdad que es el principal instituto de aquella presidencia. También os doy gracias por haber hecho con vuestra ayuda lo que pude ; y en las provisiones de oficios eclesiásticos y seculares lo que tuve por más acertado sin excepción de personas.

XXIX

Todo esto señor y Dios mío que contiene este discurso me mueve unas veces a conocimiento de vuestra bondad, porque sin impedirlo mi ingratitud tales beneficios me habeis hecho ; y otras de vuestra sabiduría y omnipotencia infinita por lo que habeis obrado por instrumento tan flaco, otras de vergüenza y confusión, viendo lo mal que he correspondido ; otras de temor de la cuenta sobre tanto recibido y otras de confianza, viendo la providencia, amor y suavidad, con que habeis guiado y la continuación con que me habeis asistido, y la larga edad que para mí enmienda me habeis dado con tan grande espera y sufrimiento.

XXX

Y últimamente os doy gracias porque habiendo más de dos años cuando dejé la presidencia que hacía instancias muy apretadas para conseguirlo por ver que no os podía ser de servicio en ella con fuerzas y edad tan apurada, fuisteis servido que el Rey se inclinase a tenerlo por bien, dándose por bien servido de mí ; plegue a vos Señor que así haya sido y sacarme tan honrado de aquel oficio. Porque además de la Encomienda mayor de León, de la Orden de Santiago, que por su mano me distes el año 625 por febrero de él, me hizo, aunque habiéndome excusado ello, de



su Consejo de Estado y trece de la dicha Orden de Santiago, honrándome con dejarme los mismos gajes que tenía sirviendo y dos mil ducados que tenía de casa de aposento, aunque éstos los dejé atendiendo a contentarme con lo que me bastaba: y mucho más con darme para vivienda éste su cuarto real de San Jerónimo de Madrid<sup>10</sup>. Que ha sido disposición vuestra señor mío para encaminar el bien de mi alma, pues me dais en edad tan crecida, a que pocos llegan (que corren hoy de ella ochenta y cinco años) salud y vida quieta; estos pocos días que me quedan de ella, para tratar de salvarme: y en compañía, o por lo menos vecindad muy conjunta, trato y comunicación de siervos vuestros tan grandes, como los de este convento, para que tenga a la mano estímulos y ejemplo tan vivo con que despertar mi tibieza. Plegue a vuestra infinita misericordia que no se pierdan las muchas que me habeis hecho, ni el precio grande con que me comprastes, sino que me salveis para alabaros en vuestra gloria eternamente, donde confío en vos que lo está haciendo mi amada compañía<sup>11</sup>, desde que dejándome en gran soledad, aunque contento con sólo vos, y dándoos gracias del tiempo que vivimos juntos, os la llevásteis a darla el galardón de sus grandes virtudes en 26 de marzo de 625, día siguiente a la Encarnación de vuestro unigénito hijo, con el cual y el Espíritu Santo, tres personas, y un solo Dios verdadero seais bendito y reverenciado de todas vuestras criaturas por todos los siglos de los siglos. Amén.—Don Francisco de Contreras.

Hasta aquí escribió su vida este segoviano ilustrísimo, honor de su Patria y de su Nación: obligándonos a proseguir la relación, aunque con estilo, y caudal tan inferiores hasta su dichoso fin: poniendo aquí la carta en forma de Breve que le escribió el Sumo Pontífice Gregorio XV cuando en los principios de su Presidencia (como allí advertimos en la margen) le suplicó la Canonización de Santa Teresa de Jesús, que se hizo en doce de marzo del mismo año 1622 con las de San Isidro de Madrid, San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier y San Felipe Neri.



GREGORIUS PONTIFEX XV

Dilecto filio, nobilio viro don Francisco de Contreras,  
Regni Castellæ Præsidi

Dilecte Fili, Nobilis Vir, Salutem, & Apostolicam benedictionem. Iam tum benevolentia nostra complexi sumus nobilitatem tuam, cum, virtute suffragante. Dignitatem istam, Hispanorum Principum votis expetitam, adeptus es. Nunc autem plane nos gaudeo expleverunt litteræ tuæ. Ex his enim cognovimus quod multorum sermone ad nos perferebatur te scilicet civilis prudentiæ gloriam semper cum Christianæ pietatis studio coniunxisse. Nam profecto fæliciter demandatum tibi imperium in homines exercebis, qui adeo diligenter cælitum laudibus in servis. Decrevimus in ipso nostri Pontificatus exordio Beatam Virginem Theresiam aris, atque sacris colendam Christiano orbi proponere. Quod quidem solemnium Romanorum Pontificum ritu quam primum conficiemus. Gaudemus eo Hispaniensi Virginis honore tantum lætitiæ cumulum istis regnis accedere, sed profecto tibi etiam nos hac in re gratificaturos esse nom mediocriter lætamur. Plane uberrimam istæ Provinciæ hoc anno ferent gloriæ, & lætitiæ segetem, cum quatour Hispaniensibus Beatis Sanctorum titulos, ac, triumphos eadem die decreturisimus. Perge, Dilecte Fili, cives Sanctorum, ac domesticos, Dei eo, quo par est cultu tibi conciliare. Neque enim tibi deerunt aut ornamenta Dignitatis, aut præsidia stabilitatis, si te eorum patrocinio communieris, quibus in Reges ipsos, ac nationes jus est. Ac Nobilitati tuæ benedictionem nostram peramanter impartimur. Dat. Romæ apud Sanctum Petrum sub Anulo Piscatoris Die 22 Ianuarii; Pontificatus nostri anno 1<sup>12</sup>.

\* \* \*

Entre las gravísimas ocupaciones, y estudios de toda su vida leía mucho en libros espirituales; y entre otros los fervorosos escritos del venerable padre Fr. Juan de la Cruz, primer descalzo Carmelita, a quien comunicó en vida, y quedó tan aficionado, que por gozarlos mejor, entre sus muchas ocupaciones hizo índice a todas sus obras, que como manuscritas (entonces) no le



tenían: y también un epitome latino al libro primero de la Subida del Monte Carmelo: y un elegante elogio, que se imprimió al principio de estos tratados en Madrid año 1630.

Quiso cuando renunció la Presidencia retirarse al Convento, y desierto de Bolarque, acercándose, como a la muerte con las horas de la edad, a la sepultura con los pasos del cuerpo, y a la gloria con las meditaciones del alma. No se le permitió este retiro, respondiéndole. *No se le avia admitido la renunciacion de la Presidencia del Consejo de Castilla para que se ausentasse; sino para que presidiesse a todos los Consejos con el suyo. Passasse su vivienda al Quarto Real de San Geronimo, donde, cunpliendo con todo, podria ser consultado en los negocios de importancia, y gozar la soledad, que desseava.* Así se hizo: pasando con ejemplo singularísimo a todos siglos, y naciones de tanta dignidad, y negocios a tanta quietud: viviendo en aquel cuarto tres años con ejercicio admirable de ambas vidas, activa, y contemplativa: asegurando con la perseverancia de su virtud la continuación de los favores celestiales hasta el fin glorioso que la divina Providencia le tenía destinado.

Enfermó pues al principio del año mil y seiscientos y treinta, en que va la relación de su vida, de un catarro seco con fiebres malignas perseveró más de dos meses, enflaqueciendo demasiado el cuerpo, aunque no el espíritu, y caridad, pues dándole de comer miércoles, diez de abril, preguntó acaso lo que pasaba en la Corte, y diciéndole, *que avia gran falta de pan, y que los pobres morian de hambre,* dijo con ansia, y caridad admirable: *¿Pues como se desperdicia tanto conmigo? De aqui adelante no me den mas de un plato, pues aun de esse me sobra.* Y mandando le llamasen a su confesor, le dijo: *Padre mio no es buena Christiandad que me sobre a mi el sustento, quando los pobres mueren de hambre. Yo estoi muy de camino para la otra vida, y la mejor provision para tal viaje es la limosna: Assi quiera que quanto trigo ubiere mio se cueza en pan, y reparta a pobres: que espero hallar a IesuChristo, mi Redentor en ellos.* Prometiolo el confesor, consolando al enfermo. Y advertido el caso se despachó un decreto en su nombre para que cada día se llevasen ocho fanegas de pan cocido. Obedecíanse sus decretos como de Presidente en ser: y así lo había mandado el Rey. Con esto cada mañana, hasta que



murió, llegaban al cuarto donde habitaba dos alabarderos con cuatro cargas de pan, que pagaba el mayordomo, y repartía el confesor a pobres, cumpliendo la promesa que había hecho al enfermo. El cual apretado de la enfermedad, y aliviado con tantas cristianas prevenciones murió temporal, para vivir eterno sábado cuatro de mayo de mil y seiscientos y treinta años a las nueve de la mañana, en ochenta y seis años, cuatro meses y diez y seis días de su vida.

Fue su muerte sentimiento común de la Corte, y del Reino: y su cuerpo, después de haberse celebrado el primer funeral de su cuerpo presente en el Convento Real de San Jerónimo con asistencia de cuanto ilustre había en la Corte, fue llevado con solemne pompa, y acompañamiento a sepultar con su mujer en su capilla del Convento de Bolarque, donde yacen con inscripciones dignas de sus muchas virtudes. A la veneración de tan ilustrísimo segoviano dedicamos este epitafio, en que procuramos abreviar sucintamente su ilustrísima vida.

D. O. S.

Illmus D. Franciscus de Contreras  
Segoviensis:

Eximius iuris sacri, et prophani professor:  
domini salvatoris ovetensis  
ad Salmanticam collega:  
navarræus, et granatensis senator:  
inde ordinum militarium censor;  
equesq. militiæ sancti Iacobi:  
ad supremum Castellæ senatum evocatus:  
tanto dimisso honore,  
nosocomijs, omnibusque pijs hispanæ curiæ sodalitijs  
se xeno-Parochum dicavit:  
a magno Philippo Quarto  
hispaniarum rege, orientis, occidentisque  
monarcha  
ad summan Castellæ præfecturam revocatus:  
integerrimus iustitiæ vindex:



Iacobœrum equitum legion. pro-magister inauguratus:  
 Regiusque pacis, ac belli status Consiliarius:  
 præfectura iterum heroice abdicata,  
 tranquillam solitudinem anxie exoptans  
 Regis tamen iussu in regale D. Hieronymi hospitium  
 secedens:  
 postquam annos LXXXVI. menses IV. diez XVI.  
 vixisset aliis;  
 sibi æternum vivere coepit  
 Anno Christi M.DC.XXX.—4 Non. Maij.

R. I. P.

<sup>1</sup> Esta Biografía no fue incluida por Colmenares en su manuscrito.

<sup>2</sup> Nació en Valladolid año 1549 en 15 de Septiembre. Sus Padres fueron D. Diego Gasca, del Consejo del Emperador; y Doña Ana Laso de la Vega, casó con el Ilustrísimo D. Francisco de Contreras en 22 de Junio del año 1576.

<sup>3</sup> Nació en Segovia año 1587 en 28 de Agosto, fiesta de San Agustín, causa de imponerla su nombre.

<sup>4</sup> Año 1594 por orden del rey fue al desierto de Bolarque a disponer la fundación que allí se hizo del convento de Carmelitas descalzos, en el cual compró sepultura y fabricó una capilla curiosa.

Y en Madrid ayudó a la fundación del hospital de la Concepción de Nuestra Señora en su parroquia de San Martín de Madrid y este mismo año en 12 de Noviembre murió su hija Doña Augustina, que fue depositada en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid, y después trasladada al convento de Bolarque.

<sup>5</sup> Murió en Madrid en 26 de Febrero de 1603 años en el Convento Real de Nuestra Señora de la Consolación de descalzas franciscas, fundación de su hermana la princesa Doña Juana.

<sup>6</sup> Hallóse a la muerte de Don Juan de Zúñiga y Cardenas conde de Miranda y presidente que había sido de Castilla, en Peñaranda, en 4 de Septiembre de 1608 años.

<sup>7</sup> Fueron los licenciados Luis de Salzedo, y Don Diego de Corral y Arellano del consejo real: y fiscal el licenciado Garcí Pérez de Araciél; y secretario Pedro de Contreras.

<sup>8</sup> Lo que pasó cuando entró en la presidencia refiere el maestro Gil González en el teatro de Madrid, p. 397.

<sup>9</sup> Siendo muy devoto de la Santa Madre Teresa de Jesús, escribió luego que entró en la presidencia, suplicando su canonización al pontífice Gregorio XVI que le respondió la carta que pondremos al final de su vida.

<sup>10</sup> Luego que murió Don Francisco se deshizo este cuarto para fabricar el Retiro Real.



<sup>11</sup> En 26 de Marzo, miércoles santo de este año 1625 murió Doña María Gasca de la Vega su mujer, en 75 años, 6 meses y 11 días de su edad, con nombre y muestras de Santa. Fue llevada a sepultar al convento de Bolarque en su capilla. Su vida y admirables virtudes escribió Don Manuel Francisco de Hinojosa y Montalvo: y se imprimió en Madrid el año siguiente 1626.

<sup>12</sup> Impreso al margen de la edición: "Es año 1622".



The first part of the history of the county of Middlesex is the history of the city of London, which was the seat of the royal government, and the centre of the commerce of the kingdom.

The second part is the history of the county of Middlesex, which was the seat of the royal government, and the centre of the commerce of the kingdom.

The third part is the history of the county of Middlesex, which was the seat of the royal government, and the centre of the commerce of the kingdom.

The fourth part is the history of the county of Middlesex, which was the seat of the royal government, and the centre of the commerce of the kingdom.

APPENDIX

The first part of the appendix is the list of the names of the lords and knights who were summoned to the Council of State in the year 1547.

The second part of the appendix is the list of the names of the lords and knights who were summoned to the Council of State in the year 1548.

The third part of the appendix is the list of the names of the lords and knights who were summoned to the Council of State in the year 1549.

The fourth part of the appendix is the list of the names of the lords and knights who were summoned to the Council of State in the year 1550.

The fifth part of the appendix is the list of the names of the lords and knights who were summoned to the Council of State in the year 1551.



## DOCTOR ANTONIO PICHARDO VINUESA

Nació en nuestra ciudad en la parroquia de San Salvador, donde fue bautizado en diez y nueve de enero de mil y quinientos y sesenta y cinco años. Su padre fue Juan de Almonte Pichardo, que natural de Almonte en el Condado de Niebla en Andalucía, y originario de los Picardos que de la provincia de Picardía en Francia vinieron a servir al Rey don Fernando Santo en la conquista de Sevilla; en cuya campaña fueron heredados, vino a nuestra ciudad a asentar, y ejercer el primero el oficio de correo, o estafeta, correspondencia tan provechosa al comercio humano: y casando aquí con doña Ana Arias<sup>1</sup> tuvieron entre otros hijos a Antonio. El cual habiendo estudiado en nuestra ciudad lengua latina; estudió en Salamanca Artes y Filosofía: previniendo el abuso de España de entrar sin Dialéctica a estudiar ciencia, que consiste en Difinir, Dividir, y Argumentar, Magisterio propio de la Dialéctica. Estudió también la Filosofía moral, fundamento del derecho civil. Sobre estos buenos principios estudió Derechos Civil y Canónico: en que tuvo por maestro (entre otros) a su célebre compatriota Doctor Antonio de Solís, cuya vida y escritos dejamos referidos. Recibió grado de Bachiller en 23 de abril de mil y quinientos y ochenta y cinco años.

Trató de graduarse Licenciado año mil y quinientos y ochenta y nueve en 21 de abril: y habiéndole caído en puntos el capítulo Potuit, último De locato, et conducto, eligió sólo el verso Nisi celeri satisfactione: tratando en la lección toda la materia De Mora, esto es la tardanza, o detención en volver la cosa alquilada: y de todos los remedios que puede tener, con tanta doctrina, y erudición, que los Doctores le mandaron la imprimiese, como lo hizo, derramándose por toda Europa con tanto aplauso que el gran Jurisconsulto Jacobo Menochio en las adiciones que



por el mismo tiempo publicó a su célebre tratado De arbitrarijs ; tratando si esta Mora, o Detención es más de hecho, que de derecho ; de suerte que su prueba consista más en arbitrio de juez ; que en decisión de leyes, después de haber alegado otros autores, dice: *Et nove bene eruditus Antonius Pichardo Vinuesa Hispanus in egregia disputatione de Mora, núm. 16.*

Habiendo hecho ausencia de Salamanca con intento de seguir otras pretensiones, sus maestros, y en particular nuestro Doctor Solís, conociendo que a propósito era para enseñar, le instaron en que volviese a la Universidad. Y determinándole a seguir la profesión, y Cátedras de Leyes, se graduó de Licenciado en ella por examen riguroso (por no haber cursado en ellas) en siete de enero de mil y quinientos y noventa y uno. Y en diez y siete de febrero del mismo año se graduó Doctor, en concurso de otros tres Doctores en Leyes, y dos en Medicina, concurso no visto en la Universidad antes, ni después hasta ahora. Pretendiente leyó entre otras materias la ley *ingenuæ* 3 y la ley *edicimus*, 7. C. de Muri legulis etc. en el lib. 11 del Código de Justiniano, probando con doctrina, y erudición, que la nobleza de la mujer se comunica al marido que no la tenía. Imprimióse en Salamanca este tratado: y extendiose luego con gran aplauso de los doctos quedando nuestro segoviano en gran opinión, con que obtuvo Cátedra de Instituta en once de mayo de mil y quinientos y noventa y cuatro años en oposición de Colegiales de los cuatro Colegios mayores, y otros grandes sujetos<sup>2</sup>.

Viéndose con esto arraigado en aquellas escuelas, impelido de su gallardo espíritu, y continuados estudios y lastimado (como él mismo nos escribió en algunas ocasiones) de que entre tantos, y tan doctos sujetos como ha criado aquella célebre Academia, que tanto pudieran haber ilustrado su Patria y Nación con escritos suyos, hubiesen sido tan pocos los que habían publicado obras impresas, sepultando una misma losa su cadáver, y nombre ; emprendió el primero de nuestros españoles una lectura perpetua sobre todo el derecho Civil de los Romanos, que se profesa en todas las Universidades de Europa. Y esto no con intento desvanecido, sino provechoso de mezclar y juntar lo que en todas sus materias estuviese dispuesto por nuestras leyes y derechos de estos reinos: para que los estudiantes de esta profesión adelantasen así mucho



tiempo, aprendiendo juntas las leyes antiguas y modernas: y lo sutil de las escuelas, y disputas, con lo útil de la práctica, y tribunales.

Mucho tuvo trabajado de esto, mas considerando con prevención prudente la mucha ocupación de sus empleos, y la costa y penalidad excesiva de las impresiones de España, que sólo las conoce quien las experimenta, mudó el Consejo, y no el intento, a los cuatro libros de la Instituta de Justiniano: pues son compendio, y suma de toda la antigua, y moderna jurisprudencia de los romanos: y libro, sin contienda, ni disputa, de mejor disposición y traza que cuantos hasta ahora se han escrito en esta, ni otra Facultad, como afirma el doctísimo jurisconsulto Jacobo Cujacio. Para conseguir mejor este intento siguió el ejemplo de los famosos jurisconsultos Bártulo, Baldo, Alberico, Paulo, Alejandro, Jason, y otros, que primero leyeron en escuelas lo que después publicaron escrito: así nuestro Pichardo publicó en escuelas una lectura perpetua a toda la Instituta. El aplauso, ya conocido del maestro, y el provecho de la lectura congregaron tanto concurso de oyentes cual nunca le vieron aquellas escuelas. Y a la verdad su ingenio era agudo, distinto, y claro: sus estudios grandes, y ya conocidos. Y aunque de su naturaleza era interesado en sus opiniones, venciendo este afecto, era muy apacible con sus discípulos y de gran espera en sus argumentos, y réplicas, calidades muy a propósito para maestro. Vacando en este tiempo la Cátedra de Código, la obtuvo en siete de septiembre de mil y quinientos y noventa y ocho años en competencia de seis opositores de mucha autoridad y nombre<sup>3</sup>.

Tenía ya por este tiempo escritos los comentarios a los tres libros de la Instituta. Y demasiadamente pundonoroso no quería imprimirlos recelando la malevolencia de algunos que imitadores del momo, sin hacer ellos cosa alguna, lo calumnian todo. Y murmuraban *que no sólo era trabajo valdío; sino desvanecimiento culpable, intentar un mozo desvanecido escribir sobre la Instituta que tantos valientes hombres habían comentado, sólo para traspalar, y confundir lo que en aquellos escritos estaba bien dispuesto*. Esto murmuraba la envidia, sin advertir *que siempre hallaran los ingenios humanos que descubrir en las ciencias. Y más en la Iurisprudencia, variable por su objeto, que es el go-*



*bierno político y moral del hombre, animal vario en sus afectos sobre cuantos influye la luna. Y sin esto, que sobre ser el primero de los Españoles en este intento; su principal motivo era concordar las leyes Romanas con las Españolas, para lustre de la Nación, y tanto provecho de Cátedras, y Tribunales, como ha mostrado la experiencia.* Estos prudentes recelos de nuestro segoviano vencieron continuas instancias de amigos y discípulos: con que los presentó en Consejo Real, que remitió su censura al doctor Gabriel Enríquez, catedrático de Prima de Leyes, que aprobándolos con gran satisfacción, se imprimieron en Salamanca año mil y seiscientos por Andrés Renaut y Juan Fernández.

Celebraron estos comentarios con elogios, y epigramas los ingenios eruditos de aquellas escuelas, y edad. El doctor don Juan de Solorzano Pereira, catedrático (después) de Vísperas, Oidor de Lima, y al presente del Consejo Real de Indias, que con sus doctos escritos ha ilustrado la nación, y admirado el orbe, siendo originario de nuestra ciudad, por su abuelo paterno, el doctor Benito de Castro, noble segoviano, que siendo catedrático de Prima de Leyes en Salamanca, murió en 6 de octubre de 1542, y fue sepultado en el templo parroquial de San Pelayo. Celebrólos también don Fernando Carrillo Chumacero, Oidor (después) de Valladolid, doctísimo español: Francisco Sánchez Brocense, esplendor de la erudición española: fray Miguel Cejudo; y Pedro Juárez de Molina, célebres poetas. Y la mayor celebridad fue gastarse toda la impresión dentro de un año.

Por estos días en oposición a la Cátedra de Digesto nuevo, leyó aquella célebre repetición a la ley *Si ante acceptum, 7 D. Iudicatum solvi*, declarando toda la materia *De las fianzas de estar a Derecho, y pasar por juzgado, y sentenciado*; que luego se imprimió con general aplauso. Y oponiéndose después a la Cátedra de Digesto viejo, la llevó en siete de febrero de mil y seiscientos y dos años, en oposición de grandes opositores. Consiguientemente en catorce de diciembre del mismo año la Cátedra de Propiedad de Vísperas con gran exceso, y aplauso. Porque verdaderamente sobre la excelencia de sus estudios, y doctrina, los comentarios sobre la Instituta, que en tan poco tiempo se habían extendido por toda Europa, le habían adquirido gran celebridad y fama.



En esta prosperidad de fortuna le sobrevino un infortunio terrible. Trató el Consejo Real de Castilla de remediar los desórdenes introducidos en las provisiones de las Cátedras por los votos de los estudiantes. Para esto se mandó a las Universidades informasen en el caso. La de Salamanca, remitió el informe al doctor Pichardo, que ingenua, y advertidamente informó, *Quan indecente, y contrario era a la misma naturaleza, que el discípulo eligiese maestro, en riesgo, y mengua evidente de la autoridad, que se requiere en el Magisterio para la enseñanza: y el peligro, tantas veces experimentado, de las conciencias de pretendientes y electores, en negociaciones, y sobornos: y la ocasión irremediable de continuos alborotos entre escuelas, y ciudad, nacidos de provisiones de Cátedras.* Con otras razones de mucho peso, y fuerza en el propósito.

Esta acción publicaron sus émulos, para causarle con los estudiantes tanto aborrecimiento (parto infeliz de la verdad) que trocando aquella juventud inconstante el aplauso, y estimación, en odio y desprecio, en una oposición de la Cátedra de Prima año mil y seiscientos y cuatro, vimos que sacándole de la lición de oposición algunos de sus muchos discípulos y amigos, y llevándole en una silla; la hez turbulenta de aquellas escuelas con injuriosa vocería se opuso a estorbar el aplauso y acompañamiento que le hacían: y asentando la silla, en que le llevaban, al salir de la puerta alta de escuelas, llegó a tanto el desacato, que acercándose un capigorrón, mozo insolente, y nombrado por sus insolencias Superbillo, desenvainando un machete le tiró tan fuerte golpe, que le hiriera peligrosamente, si uno de los que se hallaron a su lado, no desviara con presteza la silla, de la cual cortó<sup>4</sup> un pedazo. Fue grande el alboroto, en que se vieron sus discípulos para retirarle a su casa, que estaba junto a San Isidro, parte del sitio que hoy ocupa el colegio de la Compañía.

Quedó el doctor Pichardo tan resentido de este suceso, que estuvo determinado a dejar la Cátedra de Vísperas, que poseía, y retirarse de las escuelas, si grandes instancias de amigos y discípulos no lo estorbaran. Continuó en fin la Cátedra: y como su auditorio era el más grave y autorizado de aquellas escuelas por la profesión, y por el maestro, y fuese de sus discípulos aplaudido, y amado con gran veneración, como su doctrina, y magis-



terio merecían; pudo esta gran autoridad, y sobre todo la fuerza insuperable de la razón contrastar la malevolencia vulgar de los mal afectos, y enfrenar el ímpetu de aquella juventud impetuosa, recobrando su crédito, y fuerza la justicia. Y merecíanlo sus muchos estudios, y el amor grande que tenía a sus discípulos: pues a su instancia año mil y seiscientos y seis hizo segunda impresión de los tres tratados de Mora: de las leyes *Ingenuæ*, y *Edicimus*, C. de *Murilegulis*: y de la ley *Si ante acceptum*, D. *Judicatum solvi*: los cuales ya no se hallaban a comprar con gran detrimento de los estudiosos.

También los comentarios a los tres libros de la *Instituta* habían sido recibidos con tanto aplauso en toda Europa, que gastada toda la impresión en un año (como dijimos) no se hallaba uno a comprar, con gran daño de los estudiosos, que a toda instancia y precio los buscaban: con que se hizo segunda impresión en Salamanca por Artus Taberniel, famoso impresor, año mil y seiscientos y ocho. Vacando la Cátedra de Prima de Leyes la obtuvo en veinte y ocho de mayo de mil y seiscientos y doce, vencida la envidia de los méritos, en oposición de seis grandes sujetos, con exceso excesivo, y aun agradable a sus mismos opositores, que todos se gloriaban de sus discípulos.

Viéndose ya en puerto sosegado, vencido el tormentoso mar de las oposiciones, se dedicó a perfeccionar los comentarios a la *Instituta* sobre el libro cuarto que acabado aprobó todo el colegio de Cuenca por comisión de don Francisco de Mendoça, presente obispo de Salamanca: y por el Consejo Real don Juan de Hozes, chantre entonces de Murcia, y después arzobispo de Tarragona<sup>s</sup>: Dedicóle a don Fernando de Acebedo, arzobispo de Burgos, y presidente de Castilla: y celebraronle con elogios sus doctos discípulos don Juan Francisco Pacheco, hijo del marqués de Cerralvo: don Melchor de Valencia: y don Francisco de Feloaga: y con epigramas don Josef Valle de la Cerda: doctor Francisco Ramos del Mançano. Nueva esperanza de la Jurisprudencia, y erudicción española, Pedro de Zamora: y don Francisco Rubi. Imprimiolo en Salamanca Diego de Cusio año mil y seiscientos y veinte, junto con una *Manuducción a la Pratica de los Tribunales*: obra también suya, de gran alivio para abogados y jueces.



Habiendo leído la Cátedra de Prima hasta fin de este año 1620 en que va la historia de su vida, suplicó a su Majestad le hiciese merced de jubilarle, pues había leído más de treinta y dos años: y para los veinte años de Propiedad, a ocho meses cada año, continuos, o interpolados, conforme a la Bula Eugenia de aquella Universidad, sólo le faltaban cincuenta y siete lecciones; supuesto que ya se había hecho con los maestros fray Agustín Antolínez agustiniano: y fray Pedro de Herrera dominico, ambos catedráticos de Prima de Teología, supliéndoles a tres, y a cuatro años de lectura; siendo ambos menos antiguos catedráticos de Propiedad que nuestro doctor. Su majestad mandó por su cédula de 31 de diciembre de este año 1620 que informase la Universidad: la cual junta en Claustro en veinte y uno de enero de mil y seiscientos y veinte y uno le jubiló en cuanto le tocó el hacerlo; suplicando a su majestad se sirviese confirmar el acuerdo del Claustro, supliendo las 57 lecciones que le faltaban para la jubilación. Viose este informe en el Consejo de Cámara: más opuestas (como siempre) la fortuna a los méritos, se le ordenó que vacando la Cátedra de Prima, fuese a servir plaza de Oidor a la Chancillería de Valladolid. Aceptó obediente, dejando más de mil y quinientos ducados de renta de la Cátedra, y otros emolumentos, comenzando a servir de nuevo con tan corto estipendio como ochocientos ducados, nuevos cuidados, asistencia, y mayores obligaciones: cierto tanta obediencia mereció más felicidad, y medras que tuvo.

Concurriendo en aquella Real Audiencia con muchos jueces que habían sido sus discípulos, procedía tan humilde con ellos, tan práctico, igual, y atento a la justicia con las partes litigantes, que algunos de aquellos señores nos refirieron de palabra, y por escrito, *Que aprendian igualmente la Pratica en el Tribunal del mismo que avian aprendido la Teorica en la Catedra.*

Aun en tanto empleo, y ocupación, instado de sus discípulos hizo imprimir en Salamanca por Diego Cusio el año siguiente mil y seiscientos y veinte y uno una lectura suya al título *De Acquirenda, vel Amittenda hæreditate*, que dedicó a su maestro don Luis de Salcedo, del Consejo Supremo de Justicia y Cámara. Y el siguiente año mil y seiscientos y veinte y dos en Valladolid por Jerónimo Morillo otra lectura a toda la *Ley Gallus Deliberis*.



*et Posthumis*: que dedicó al excelentísimo señor don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, discípulo que había sido suyo, cuando estudiante, y Rector en la Universidad de Salamanca. Celebráronla con elogios don Luis Pardo, Alcalde entonces del Crimen en Valladolid: don Juan Arias Maldonado: y don Gabriel de Corral. Incansable al provecho común, y ruegos de sus discípulos, hizo imprimir año mil y seiscientos y veinte y cinco en Salamanca por Diego Cusio otra lectura, que había leído siendo Catedrático a la Rúbrica y ley *Cum Filio*, XI. D. De *legatis* 1. Y a la ley *Cum ita*, § *in Fidei commissio*, D. De *legatis* 2. Que celebró con un erudito elogio el Doctor Francisco Ramos del Mançano<sup>6</sup>.

Bien pudieran tan ilustres desvelos, y méritos esperar mejora de premio; si la virtud entre los mortales fuera más dichosa, y la fortuna menos tirana. Mas nuestro segoviano considerando que el verdadero premio de la virtud consiste en sí misma, y viendo que los comentarios a la Instituta no se hallaban con gran detrimento de los estudiosos españoles, por haberse sacado tantos a reinos, y provincias extrañas; se determinó a imprimirlos, trabajándolos de nuevo, añadiendo doctrinas muy importantes de casos, y decisiones modernas de los Tribunales de España, y particularmente de la Chancillería de Valladolid. Y así aumentados se imprimieron en Valladolid año mil y seiscientos y treinta. Imprimiéndose también al fin la *Manuduccion a la Pratica Forense*: Y los tres tratados, De Mora: De la comunicación de la nobleza: Y de las fianzas de estar a derecho: Por no haber podido las impresiones hechas satisfacer la sed de los estudiosos.

Cuando esta impresión se acababa, enfermó de una grave enfermedad causada de tan continuados trabajos, y desvelos; y murió en Valladolid jueves veinte y tres de enero del año siguiente mil y seiscientos y treinta y uno, con general sentimiento de todos los doctos en sesenta y seis años y pocos días de su edad. Fue sepultado en la capilla mayor del templo de los Clérigos Menores. Don Tomás Tamayo de Vargas, Cronista mayor de Indias y Castilla, cuando por orden del Consejo Real censuró estos escritos, adornó esta Relación con el siguiente epitafio<sup>7</sup>.



D. O. S.

Segoviensis Edax Tumulus Tegit Ossa  
Pichardi.  
Ast Animum Virtus, Scriptaq ; Fama Beant.  
Hispanas Valuit Romanis Iungere Leges:  
Sic Legum Lator Romulus Est, & Iber.  
Linguam: Non Vitam ; Nec Cum Lingua  
Tollere Vocem  
Impia Mors Valuit ; Vivit & Ipse Loquens  
Anno Christi M.DC.XXXI.  
Decimo Kalend. Februarij.  
Ætatis Suæ LXVI.

R. I. P.

<sup>1</sup> Ms.: "noble segoviana" está tachado en el ms.

<sup>2</sup> Ms.: "en oposicion del licenciado francisco Marquez de Gazeta colegial entonces de Oviedo, y despues Presidente de Valladolid, y obispo de Avila: y del licenciado Landeras, colegial de San Bartolome y despues oidor de Sevilla (tachado del Real Consejo de Indias) y del licenciado Samaniego colegial de Cuenca: y del licenciado D. Felipe de Castro Colegial del Arçobispo: y del licenciado Sancho Florez, colegial despues de San Bartolome y oidor del Real Consejo de Indias".

<sup>3</sup> Ms.: "de Don Luis de Villavicencio, Colegial de Cuenca y despues oidor del Real Consejo de Ordenes: de Don Geronimo de Otalora, Colegial de San Bartolome, fiscal despues de Valladolid: de Mexia de Castilla, Colegial tambien de Cuenca, oidor despues del real consejo de Hacienda: del Dotor Marcos Diez, que fue despues catedratico de prima de leyes: de D. Tomas de Ribera, colegial de Oviedo, oidor hoi de Granada y de Diego Lopez bueno, colegial del Arçobispo".

<sup>4</sup> Ms.: "casi el braço".

<sup>5</sup> Al margen del ms.: "asi consta de la ultima impresion".

<sup>6</sup> Ms.: "eruditissimo iurisconsulto de nuestra edad".

<sup>7</sup> Ms.: "a la veneración de Segoviano tan ilustre y docto dedicamos este epitafio.

Hoc in sarcofago requiescunt ossa Pichardi  
ast animan virtus, scriptaque fama beant  
Romuleas valuit Hispanis iungere leges  
sic legum lator Romulus est et iber.  
Linguam, non vitan; nec cum lingua tollere vocem  
impia mors valuit: vivit et ipse locuens



Æviternæ memoriæ S.

Antonius Pichardo Vinuesa (Segoviensis-borrado)  
 ivris vtrivsqve disciplina celeberrimus  
 divinarum atque humanarum rerum notitia clarissimus  
 qui postquam ateneris annis segoviæ litterarum  
 Fundamenta iecisset ad extremum usque diem nunquam  
 patria urbe de Hispania, de orbe  
 professione, scriptis, munere.  
 Dessit benemereri.

In salmantino Lyceo ann. M.DXCI. Doctor renunciatus  
 per publicæ institutionum, codicis, pandector. Doctrinæ  
 gradus ad summum primarii in iure antecessoris culmen  
 ann. M.DCXII evectus est, superatis imam suffragio-  
 rum numero alijs pro eodem decertantibus viris doctiss.  
 Tum plausu, tum profectu academiæ universæ,  
 quam inveta auditorvm frequentia, perspicua legum  
 difficilium enodatione, repetitis libror. Utilivm  
 editionibus reddidit per ann. XXXII. Non apud suos  
 tantvm, sed apvd exteras etiam nationes  
 celebriorem:

Hinc ad vallisoletan. Tribvnal svffragantibus meritis evo-  
 catvs, quantvm pvblicvs in scholis profesor ervditiõne,  
 tantum regivs in senatu profvit  
 avctoritate, integritate, prvdentia  
 consiliarivs.

Sed proh. Mortalivm fata, qvæ meliorvm conatibus  
 importvna semper obsistvnt,  
 iis tandem cessit, natvs ann. christiano M.D.LXX  
 Denatvs M.DCXXXI.X. Kal. Feb. Æt. LXVI  
 ingenti litterar. Litterator. Qve iactura  
 svavissimo svi bonis omnis o vib. Apprime carvs  
 relicto desiderio.

R. I. P.

D. O. S.

Hoc in sorcophago requiescunt ossa Pichardi  
 Romuleas valuit Hispanis iungere leges  
 Sic legum lator Romulus est et iber  
 gens Picarda genus tribuit, Segovia lucem:  
 ast animam virtus, scriptaque fama beant  
 Linguam nom vitam, nec cum lingua tollere vocem  
 impiu mors valuit, vivit et ipse loqueris.

Anno M.DC.XXXI. 10 calend. Februaris.

R. I. P.

En un pequeño papel suelto: Pac. Defunto B. Precare qui legis.



## BIBLIOGRAFIA

- BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*  
SANZ GILSANZ, ANTONIO: *El doctor Pichardo Vinuesa* (Estudios Segovianos, T.º XI, 1959).  
VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.ª: *Obra cit.*



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
THE UNIVERSITY OF CHICAGO



## DOCTOR JERONIMO DE ALCALA

Nació en Segovia año mil y quinientos y sesenta y tres (ignoramos el día) sus padres fueron Fernando Yáñez Faxardo, que natural de Murcia, casó en nuestra ciudad con doña Petronila de Ribera. Estudió aquí Latinidad, en que tuvo por maestro al padre Hernando de Mendoça, hoy Arzobispo de las Charcas. Y en el Convento de San Cruz la Real estudió Artes y Teología. Y escribe él mismo en el Prólogo del libro, que intituló *Verdades para la vida Christiana*, que ocupó un verano en oír la explicación de los himnos Eclesiásticos al Venerable P. Fr. Juan de la Cruz, primer Descalzo Carmelita, que en su Convento los explicaba a algunos Religiosos, y estudiantes seculares. No sabemos que causa tuvo para dejar estos estudios: él dice en el Prólogo citado *Que los dexó por humanos respetos*. En fin siguió la Medicina: la cual estudió en Valencia: y graduado por aquellas Escuelas en Medicina, y Cirugía, vino a ejercitarlas en nuestra ciudad: donde casó con doña María Rubión. En la ocupación de estos ministerios escribió un libro que intituló *Milagros de nuestra Señora de la Fuencisla: y Relación de las fiestas, que en su translacion hizo Segovia año mil y seiscientos y trece*<sup>1</sup>. Y más satisfecho de lo que debiera de este parto, escribió luego el *Alonso Moço de muchos Amos*, Parte primera, y segunda, asunto imaginario, y poético, que algunos escritores de España, y otras naciones han profesado con títulos de novelas, y demasiados realces de invención, y estilo, por juzgarla profesión que no admite medianía, como Aristóteles y Horacio enseñan: aunque el doctor Alcalá no pecó en la demasia de uno, ni de otro. Imprimiéronse estos dos librillos, la primera parte en Madrid año 1624 y la segunda en Valladolid año 1626. Y por mostrarse en todo escribió después un libro de ejemplos que intituló *Verdades para la vida Christiana, recopiladas de los Santos, y graves Autores*. Quisiéramos que en estos escritos hubiera di-



ferenciado la advertencia, y el estilo: pues no es lo mismo escribir Patrañas de un mozo de muchos amos, que ejemplos, y verdades, para la vida Cristiana. Pues sobre seguir algunos escritores no muy acreditados, y no convenir en la relación con los autores que cita, en que muestra no los haber visto, fiándose culpablemente (como muchos) de citas ajenas; debiera considerar que en cada ejemplo refiere uno, o más milagros, que o se creen con veneración, o se escarnecen con descrédito: pues no hay medio entre Religión verdadera, o falsa. Mas verdaderamente el doctor juzgó toda la naturaleza racional por su natural individuo, que era candidísimo, y muy cortés en creer<sup>2</sup>. Imprimióse este libro en Valladolid año mil y seiscientos y treinta y dos. Y el mismo año falleció su autor en Segovia en dos de noviembre. Fue sepultado en el templo parroquial de San Martín. A su memoria dedicó el epitafio siguiente don Antonio de Zamora, segoviano ilustre en nobleza, y erudición.

Debajo esta losa fría  
 Yace el Doctor Alcalá,  
 Y aquí con él yacen ya  
 Medicina, y Poesía.  
 Vivo en ellas florecía,  
 Con tal generalidad,  
 Que cuadra con propiedad  
 A su ser el sobrenombre:  
 Pues en él, aunque fue un hombre,  
 se vió una Universidad.

<sup>1</sup> Ms.: "Imprimiose en Salamanca año mil y seiscientos y quince".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "vease sobre esto a Cano de Locis. Teologicis, lib. undecimo, cap. sexto pos medium".

## BIBLIOGRAFIA

- BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*  
 GONZÁLEZ HERRERO, MANUEL: *Jerónimo de Alcalá Yáñez* (Estudios Segovianos, T.º VII, 1955).



QUINTANILLA, M.: *Notas documentales sobre autores segovianos* (Estudios Segovianos, T.º V, 1953).

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.ª: *Obra cit.*

VILLALPANDO, MANUELA: *Jerónimo de Alcalá* (en prensa).



The mountains of the Rocky Mountains range from the low hills of the Colorado Plateau to the high peaks of the Teton and Wind River ranges. The highest peak in the range is Mount Everest, which stands at a height of 29,000 feet above sea level. The mountains are composed of various types of rock, including granite, limestone, and sandstone. The climate is generally dry and continental, with large temperature fluctuations between day and night. The mountains are a major source of water for the surrounding regions, with many rivers and streams originating in the high peaks. The mountains are also a major source of timber, with large areas of forest covering the lower slopes. The mountains are a major attraction for tourists, with many people coming to see the spectacular scenery and to hike the many trails that lead to the high peaks.

THE ROCKY MOUNTAINS  
A SERIES OF VOLUMES  
EDITED BY  
THE GEOLOGICAL SURVEY OF CANADA  
VOLUME 1  
THE TETON RANGE  
BY  
J. W. COOPER

THE ROCKY MOUNTAINS

The Rocky Mountains are a major mountain range in North America, extending from the Canadian Rockies in the north to the Colorado Rockies in the south. The range is composed of several sub-ranges, including the Teton, Wind River, and Snake River ranges. The highest peak in the range is Mount Everest, which stands at a height of 29,000 feet above sea level. The mountains are composed of various types of rock, including granite, limestone, and sandstone. The climate is generally dry and continental, with large temperature fluctuations between day and night. The mountains are a major source of water for the surrounding regions, with many rivers and streams originating in the high peaks. The mountains are also a major source of timber, with large areas of forest covering the lower slopes. The mountains are a major attraction for tourists, with many people coming to see the spectacular scenery and to hike the many trails that lead to the high peaks.



## FRAY MIGUEL DE PARADA

Que en el siglo se nombró Alonso de Parada hijo de Alonso de Parada, y Ana de Medina, nació en esta Parroquia de San Juan de Segovia en doce de agosto año de mil y quinientos y ochenta y siete: estudió Latinidad, en que le conocimos aventajado. Llamado del cielo entró en la Religión de San Francisco en el Convento de Palencia año mil y seiscientos y tres, en veinte y nueve de septiembre, fiesta del Arcángel San Miguel<sup>1</sup>. A cuya devoción mudó el nombre de Alonso en Miguel. En pocos años se aventajó tanto en Religión, y estudios, que muy mozo leyó Artes, y Teología en las mejores lectorías de esta provincia. Refiérenos él mismo en alguna ocasión, que cuando estudiaba, para no dormirse, porque era de complexión soñolienta por la demasiada humedad del cerebro, se descalzaba, y ponía los pies en un caldero de agua, en que le aconteció pasar noches enteras. De ésto le procedió una sordez, tan obtusa, que del todo le impedía comunicar sus estudios en voz: y así se había determinado a escribir. Y leyendo Teología en este Convento de Segovia año mil y seiscientos y veinte y dos le dio su Religión título de su Cronista: y le ordenó escribiese una responsión Apologética a un memorial de sus religiosos descalzos sobre su separación. Dedicó este escrito a su Religión por primicia, y por intento. Escribió también unos motivos fundamentales de la unión que dedicó a don fray Pedro González de Mendoza, también franciscano, arzobispo entonces de Zaragoza y después obispo de Sigüenza. Y unas instancias a las Propositiones, y respuestas, que hubo sobre esta separación. Estos tres tratados tenemos impresos: y sentimos la corta suerte de este ingenio segoviano, que verdaderamente fue excelente en naturaleza y arte; mas el destino le malogró en escribir discordias, materia en que al más atento des-



lumbra el amor, y perturba el odio, quedando el engaño invencible por no conocido.

Cuando trataba de escribir la continuación de sus crónicas Franciscanas, y esperábamos un parto hermoso de la fecundidad de su ingenio y estudios, murió siendo guardián del convento de Valladolid, sábado cinco de febrero de mil y seiscientos y treinta y tres años. Fue sepultado en el templo, y capilla mayor de aquel convento al lado izquierdo de otro ilustre segoviano, don fray Mateo de Oviedo, hijo de Pedro de Oviedo, y de Isabel de Carranza, el cual habiendo nacido en nuestra ciudad en la parroquia de S. Andrés año 1547, estudió en ella Latinidad: y acudiendo a estudiar Derechos a Salamanca, con inspiración de mejor estado pidió el hábito de S. Francisco en el célebre convento de aquella ciudad, donde profesó en 14 de junio de 1563. Estudió Artes y Teología con tanto cuidado, que presto las leyó en aquel convento, y llegó a ser definidor de aquella provincia, y últimamente arzobispo de Dublín, metrópoli de Irlanda<sup>2</sup>: murió en el convento de Valladolid, donde yace con este epitafio.

*Aquí yaze el Ilustrissimo Señor Don Fr. Mateo de Oviedo Arçobispo de Dublin en Irlanda, Religioso de Señor San Francisco. Murió a diez de Henero de 1610.*

Pareció obligación escribir esta breve noticia de tan ilustre segoviano con la ocasión de la vecindad del sepulcro: al de el escritor fray Miguel de Parada dedicamos el siguiente epitafio.

D. O. S.

Fr. Michael de Parada  
 Patria Segoviensis  
 Professione Franciscanus  
 Dum Chronica Franciscana  
 Conde Parat;  
 Fato Præparatus,  
 Conditur Hoc Tumulo  
 Anno M. DC. XXXIII  
 Nonis Februarij.  
 Ætatis Suæ XLV.



<sup>1</sup> De letra del firmante, Colmenares incluye la carta siguiente:

" Digo yo fray Gregorio Martinez letor de theologia y Guardian deste Convento de San Francisco de Palencia que el libro de la recepcion de los novicios de el ay una clausula del tenor siguiente = Tomo el habito para Corista en este Convento fr. Miguel de Parada natural de Segovia en veynte y seis de septiembre de mill y seiscientos y dos años y profeso en veynte y nueve de septiembre de mill y seiscientos y tres siendo Provincial nuestro Padre fr. Martin de Zepeda y Guardian de dicho convento fray Pablo de La Çerda; y por verdad lo firme. En 1 de abril de 1639. fr. Gregorio Martinez". Rubricado.

<sup>2</sup> Al margen del ms.: " esto esta en otra relacion deste mismo arzobispo ".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



The first of these is the fact that the...  
The second is the fact that the...  
The third is the fact that the...  
The fourth is the fact that the...  
The fifth is the fact that the...  
The sixth is the fact that the...  
The seventh is the fact that the...  
The eighth is the fact that the...  
The ninth is the fact that the...  
The tenth is the fact that the...

BIBLIOGRAPHY

1. The first of these is the fact that the...  
2. The second is the fact that the...  
3. The third is the fact that the...  
4. The fourth is the fact that the...  
5. The fifth is the fact that the...  
6. The sixth is the fact that the...  
7. The seventh is the fact that the...  
8. The eighth is the fact that the...  
9. The ninth is the fact that the...  
10. The tenth is the fact that the...

1. The first of these is the fact that the...  
2. The second is the fact that the...  
3. The third is the fact that the...  
4. The fourth is the fact that the...  
5. The fifth is the fact that the...  
6. The sixth is the fact that the...  
7. The seventh is the fact that the...  
8. The eighth is the fact that the...  
9. The ninth is the fact that the...  
10. The tenth is the fact that the...



## ALONSO DE LEDESMA

Poeta celebrado de nuestra edad, nació en Segovia en la parroquia de Santa Coloma, donde fue bautizado en dos de febrero de mil y quinientos y sesenta y dos años<sup>1</sup>. Sus padres fueron Francisco de Ledesma y Catalina de Butrago. Los primeros años y principios de enseñanza de leer y escribir y gramática latina tuvo en su patria. Y con motivos de profesar estudios fue a Alcalá, donde estudió dos cursos de Dialéctica, que nombran *Sumulas* y *Lógica*, y antes de entrar a la Filosofía determinaron sus padres casarle, por no tener otro hijo y desear sucesión. ¡Oh, si los humanos siguiésemos el impulso de la buena inclinación como el del interés, cuánto más alivio y acierto tendrían nuestras acciones! Casó Alonso de Ledesma con doña Magdalena del Espinar, virtuosa, discreta y hermosa, con quien vivió gustoso, mas no tuvo hijos del matrimonio que sus padres pudiesen llamar nietos, pero tuvo los del entendimiento en sus escritos, por quien pudieron sus padres gloriarse de haber tenido tal hijo, que si siguiera los estudios, excediera las mayores esperanzas, quien sin ellos discurrió tan curioso y deleitable. En medianía de estado, y hacienda, gozó quietud estoica, o (por mejor decir) cristiana, que no está el saber vivir en el aparato de las disputas, sino en la obediencia de la razón. Impelido de su inclinación a la poesía, y considerando la humana pervertida en escritos y libros, tan bien admitidos del vulgo, como mal permitidos de los gobernadores, pues no deleitan para aprovechar, sino para dañar, aumentando riesgos a nuestra flaqueza. O gracias a la divina gracia que de nuestros escritores ninguno (hasta ahora) siguió tan dañoso rumbo, ni jugó rebelde las armas del ingenio contra el sumo criador que se le dio.

Siguió Alonso de Ledesma la poesía lírica en conceptos espi-



rituales con tan feliz aplauso, que mereció y gozó el título del Divino Ledesma. Usó en sus versos con ingenioso discurso de metáforas vulgares, para aficionar con su llaneza todo género de gente, aun la más vulgar, a la devoción de los misterios más profundos, y a la imitación de los santos. Y consiguió sin duda este intento, porque habiendo escrito algunos coloquios, que nuestro vulgo nombra Autos, y algunos cánticos, que nombran Villancicos, porque ordinariamente se habla en ellos lenguaje villanesco y rústico, y otras composiciones de asuntos sagrados, imprimió la parte primera de estos escritos que intituló *Conceptos Espirituales*, dedicándola a Nuestra Señora de la Fuencisla, gran Patrona segoviana, ofreciendo devoto cuanto valiese la impresión para la nueva fábrica de su ermita, que entonces se comenzaba. Hizo esta primera impresión en Madrid año mil y seiscientos, y fue tan bien recibida que se hicieron segunda impresión año 1609 y tercera año 1625. Estas en Madrid, sin otras que se han hecho fuera de los Reinos de Castilla, y hoy no se halla, sin haber persona alguna, así devota como divertida, que no guste de su lectura por lo deleitable de la invención.

Prosiguiendo su intento publicó segunda parte de estos *Conceptos espirituales*, que se imprimió en Madrid año 1606, dedicándola a don Pedro de Castro, Conde de Lemus. No vimos efecto alguno favorable de esta dedicación, y dudamos si estaba la virtud a los beneficios, pues no es posible dejarse vencer de la fortuna, y advertimos comúnmente magnífica a la grandeza humana con el vicio. Mas como la intención de nuestro segoviano no atendiese al interés, ni aumento temporal, publicó tercer libro que intituló *Juegos de Noche-Buena moralizados a la vida de Cristo, Martyrios de Santos, y reformation de costumbres, con unos enigmas hechos para honesta recreación*. Dedicó también este libro a Nuestra Señora, desengañado (así lo protesta él) de favores humanos. Imprimiose en Barcelona año mil y seiscientos y once. No hemos visto esta impresión, mas, sin duda, salió viciada, pues se prohíbe en el *Indice Espurgatorio*, que por autoridad y orden del eminentísimo Cardenal Zapata, Inquisidor General, se publicó año 1632 y después se imprimió en Madrid año 1613 la que ordinariamente corre en Castilla.

Deseando hacer en la doctrina moral lo que en la divina ha-



bía hecho, escribió algunas poesías de conceptos morales al conocimiento de los vicios, y desengaño de las cosas humanas, en el mismo estilo y metáforas, por ser éste el dictamen de su ingenio. Y verdaderamente fue esto de lo mejor que escribió, enseñando con poesía llana y deleitosa, cuando la Filosofía moral con documentos ponderosos, que sólo se comunican a los que en su estudio consumen la vida, que pretenden instruir. Imprimió estas Poesías en Madrid año mil y seiscientos y diez y seis con nombre vulgar de *Romancero*, porque la mayor parte de sus composiciones son romances, nombrados así (según entendemos) por ser la poesía más fácil que hay en nuestra lengua castellana, nombrada Romance por hija de la Romana, pues su concepto consiste sólo en asonancias alternadas; constando toda la demás Poesía de consonancias continuas, si bien la facilidad que los romances tienen en lo material de su compostura, se agrava en la formalidad, obligando a muchos realces de estilo y conceptos. Al fin de estas Poesías imprimió el *Monstruo Imaginado*, invención que otro comenzó. Y constando sólo de vocablos equívocos, muestra sólo noticia extensiva de la lengua, que con ellos, o se enriquece, o se confunde. Después trataremos este punto y sus conveniencias.

Imprimió después de esto en Madrid año mil y seiscientos y veinte y cinco, quinto libro, que intituló *Epigramas, y Hieroglyphicos a la vida de Cristo, Festividades de nuestra Señora, Escelencias de Santos, y grandezas de Segovia*. Dedicole a don Juan Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete. Y año mil y seiscientos y veinte y nueve dedicó a la Marquesa su mujer, doña María Manrique de Cárdenas, un librico que imprimió en nuestra ciudad por Diego Flamenco, impresor, intitulado *Epítome de la vida de Christo en discursos metafóricos*.

Toda su Poesía, como al principio dijimos, consiste en metáforas, y éstas en frases y voces equívocas, que Aristóteles en el principio de sus categorías nombra Homonymas, y otros nombran Diasyrmos. Esto es, voces que significan cosas diversas, las cuales por sus definiciones se diferencian, como palma, que igualmente significa la palma de la mano y la planta nombrada palma que produce los dátiles, cuyo nombre en griego también se equivoca con los dedos. De la calidad de este modo de escribir, poco o nada hemos visto escrito en los antiguos, ni aun en los moder-



nos. Y verdaderamente le vemos usado en escritores de autoridad griegos y latinos. Y en las sagradas Letras le usó Daniel<sup>3</sup> en la Judicatura de Susana, y sus acusadores. Y lo que es de suma autoridad, Cristo, sabiduría inmensa le usó cuando (según refiere San Mateo)<sup>3</sup>, dijo a aquel discípulo (o fuese Felipe, como escribe Clemente Alexandrino, o el mismo Mateo, como imagina Tertuliano)<sup>4</sup> que le pedía licencia para sepultar a su padre, Deja a los muertos sepultar sus muertos. Un poeta de nuestra edad y corifeo de los modernos (aunque de más naturaleza que arte) dijo en uno de sus muchos libros<sup>5</sup> *Que no le agradaban versos, y conceptos equívocos por no ser traducibles, y porque las más vezes hazen los pensamientos mui humildes, y a un bajos*. De lo cual resulta mayor excelencia a nuestro segoviano, pues en lo que otros generalmente pecan humillando lo excelso, él merece realzando lo humilde de metáforas equívocas a la alteza de misteriosos asuntos y altos conceptos que en sus obras se reconocen.

Cuando trataba (aunque con remisión) de recopilar en un volumen todas sus obras con última lima y elección, le sobrevino una enfermedad, que le acabó la vida en quince de junio de mil y seiscientos y treinta y tres años, en setenta y un años y medio de su edad. Fue sepultado en el templo de la Compañía de Jesús, donde yace en sepultura común sin epitafio, ni memoria, quien tantas mereció a su patria, que debiera hacer alguna demostración honorífica, tanto para honor de los muertos como para aliento de los vivos. A su memoria y amistad, dedicamos el siguiente epitafio:

Aquí Alonso de Ledesma  
 Lo último equivocó:  
 Pues aun la muerte quedó  
 Equívoca de sí mesma.  
 O ingenios del claro Eresma  
 En discursos de la edad  
 Este equívoco aclarad,  
 Y en memoria agradecida  
 Viva eterno quien la Vida  
 Consagró a la Eternidad.

R. I. P.\*



- <sup>1</sup> Al margen del ms.: "asi consta del libro de Bautismos".
- <sup>2</sup> Al margen del ms.: "Daniel cap. 13. vers. 59".
- <sup>3</sup> Al margen del ms.: "Cap. 8".
- <sup>4</sup> Al margen del ms.: "Mariana, ibi".
- <sup>5</sup> Al margen del ms.: "en los Pastores de Belen. lib. 4. post. medium".
- <sup>6</sup> Ms. Terminado el estudio, de letra del licenciado Juan de Quintela, está el siguiente escrito:

"Alonso de Ledesma Butrago fue hijo de Francisco de Ledesma y de Catalina de Butrago (al margen, en nota de letra de Colmenares: fue bautizado en Sta. Coloma en 2 de febrero de 1562, murió en 15 de junio de 1633 años) todos naturales de Segovia Xma. del licenciado Juan de Quintela Bracamonte:

Segobia insigne vien Puedes  
 preciarte de buena madre  
 Por hechura de tal padre  
 que siempre te hace mercedes  
 entroniza al Ganimedes  
 hixo que tus glorias cante  
 Pues de norte se adelante  
 y te sublima de modo  
 que te saca a luz del todo  
 leal Generosa y Santa.

Yo soy su capellan de Vm. hijo de Juan de Quintela Bracamonte y de Catalina Jaime de las Casas. Por parte de padre tengo el quintela y Bracamonte y por madre de padre Galban y Ruiz por parte de madre por madre Xayme y casas por madre de madre ledesma y Castro el año de 1623 imprimi un libro que Vm. honrro con sus ingeniosos y doctos escritos que se intitula Letras divinas y se dedico al Sr. don Andres Pacheco inquisidor General y obispo de quenca. Pudiera aver impreso otro y pudiera mas pero atendiendo al trabajo no lo e intentado solo procurare servir a Vm. a quien nuestro Señor guarde de Vm.

Licenciado Juan de Quintela y Bracamonte". Rubricado.

Ms. Sigue a esta carta, de letra de firmante, la partida siguiente:

"Certifico yo el Licenciado Gaspar Fernandez Cura de la yglesia Parroquial de Sta. Coloma, extramuros de la Ciudad de Segovia que en el libro donde se asientan los Bapñados esta la Clausula siguiente = en dos de el mes de Hebrero año de mil y quinientos y sesenta y dos, fue Bapñado un hijo de Francisco de Ledesma y llamose Alonso fue su compadre que le tuvo a la pila el Bachiller Ledesma clerigo testigos pedro alvarez y el racionero Ruescas y la de Juan Alvarez y la Beata Alonso de Caballar y para que de ello conste lo firme en Segovia en treynta de nobiembre año de mil y seiscientos y treinta y nueve=El lido. Gaspar Fernandez". Rubricado.

De letra de Colmenares continua el ms.:

"Catalogo de los libros de Alonso de Ledesma:

*Conceptos espirituales. pte. a.*—impreso en Madrid en la imprenta real año



(está borrado) dedicada a Nuestra Señora de la Fuencisla, ofreciendo quanto valiese la impresion para ayuda a fabrica de su hermita. Imprimiose.

Hizose segunda impresion en Madrid (en la imprenta real) año 1609. En nota al margen: "Tengole".

Tercera tambien en Madrid año 1625 poniendo en cada asunto la metafora que sigue. En nota al margen del ms. "Tengole".

*Conceptos espirituales* pte. 2. dedicole a Don Pedro de Castro conde de Lemus, no vimos efecto alguno de esta dedicacion. Dudamos si estorba la virtud a los beneficios, pues no es posible dejarse vencer de la fortuna y advertimos comunmente magnifica a la grandeça humana con el vicio. Imprimiose en Burgos año 1606. (esto último está tachado). En nota marginal: "Tengole".

*Juegos de Noche Buena Moralizados a la vida de Christo. Martyrio de Santos y reformation de costumbres. Con unas enigmas hechas para honesta recreacion.* Dedico este libro a N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> (diciendo en la dedicatoria que era el tercer libro que publicava) en que se prueba que de conceptos morales no ubo mas que parte primera y segunda. Imprimiose este libro en Barcelona año 1611 no hemos visto esta impresion, mas sin duda salio viciada pues se prohibe en el indice espurgatorio de libros que por autoridad y orden del eminentísimo cardenal Çapata inquisidor General se publico en año 1632. Despues se imprimio en Madrid año mil seiscientos y trece (En nota al margen del ms. "Tengole").

*Romancero y monstruo imaginado*, que dedico a Pedro de Tapia del Consejo real. imprimiose en Madrid año mil y seiscientos diez y seis. "Nota al margen: "tengole").

*Epigramas y Hieroglíficos a la vida de Christo, festividades de nuestra S<sup>ra</sup>., escelencia de Santos y grandeças de Segovia*, que dedico a D. Juan Andres Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete. Imprimiose en Madrid año mil y seiscientos y veinte y cinco (Al margen: "Tengole").

*Epitome a la vida de Cristo en discursos metaforicos*. imprimiole (en 16) Diego flamenco en Segovia 1629".

## BIBLIOGRAFIA

- ALCÁNTARA GARCÍA: *Historia de la Literatura Española*.  
 BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*  
 QUINTANILLA, M.: *Trabajo cit.*  
 NICOLÁS ANTONIO: *Biblioteca Hispana* (Madrid, 1788).  
 SMIEJA, FLORIÁN L.: *La primera edición de los Juegos de Noche Buena de Alonso de Ledesma* (Estudios Segovianos, T.º XI, 1959).  
 TICKNOR: *Historia de la Literatura Española*.  
 VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*  
 VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*  
 VILLALPANDO, MANUELA: *Testamento de la madre de Alonso de Ledesma* (Trascripción en Estudios Segovianos, T.º XIV, 1962).



## FRAY VALERIANO DE ESPINOSA

Nació en Segovia año mil y quinientos y sesenta y tres en veinte y cinco de julio, dedicado a la festividad de Santiago Cebedeo, Apóstol Patrón de España, causa de nombrarse Diego en el sagrado Bautismo que recibió en el templo parroquial de San Clemente, en primero de agosto. Sus padres fueron Rodrigo de Espinosa y María Díez, menos hacendados que virtuosos, y prudentes en la educación del hijo que instruido sobre buenas costumbres en leer y escribir, estudió Gramática Latina, en que se aventajó con virtud, capacidad y cuidado. Así lo refieren discípulos suyos, que hoy viven. La virtud del hijo alentó a los padres a que con más valor que hacienda se animasen a que prosiguiese estudios de Artes y Teología en Alcalá siendo de quince años. Allí en compañía de otros dos segovianos estudió Súmulas y Lógica, con tanta continuación de virtud y retiro, que sus compañeros reconocieron que trataba (aunque con mucho secreto) de entrarse en Religión, y le hablaron en ello. A lo cual no rehusando la respuesta, antes estimando la ocasión, respondió en esta sustancia: *Ofendiera yo, amigos, nuestra amistad, si os encubriera hoi lo que (continuando Dios en mi su favor) sera acaso mañana la acción de que mas podre gloriarme, aviendo obedecido a la divina inspiracion, que muchos dias à me propone el desengaño desta, que engañadamente nonbramos vida, siendo una continua disposición de la muerte. En cuyo inviolable tranze se determina la que verdaderamente sera vida, o muerte de eternidad. Pues que navegar seria tan imprudente, que para navegar tormentosos mares se envarcasse en una maltratada varca; pudiendo en una nao de alto borde, bien reforçada, y con piloto diestro en los rumbos, baxios, y peligros de aquellos mares? Tales son las sagradas Religiones en el tempestuoso mar deste mundo. Divina inspiracion me propone la nave de Bernardo, diestrissimo piloto para navegación tan peligrosa. Gravemente pecaria yo en no seguir dicta-*



*men tan provechoso; y vosotros, amigos, en no animarme a tan feliz empresa.*

Cada uno de los dos amigos juzgó que a él se encaminaba tan prudente aviso, y se juzgaba partícipe en la inspiración de Diego. El cual, reconociendo en ambos buena disposición, les persuadió con tanta prudencia, ya con razones eficaces, ya con ejemplos virtuosos, que en breves días todos tres compañeros, y un criado que les servía, recibieron hábito Cisterciense en conventos diferentes. Ejemplar consecuencia de una buena compañía; que en edad tierna es el magisterio más eficaz. A nuestro Diego cayó en suerte el Convento de Nuestra Señora de Nogales, de gran observancia y autoridad, entre Benavente y la Bañeza, en el cual profesó en seis de abril de mil y quinientos y ochenta y dos años, mudando el nombre de Diego en Valeriano<sup>1</sup>, a devoción del glorioso mártir San Valeriano, de quien fue tan devoto, que después, siendo General de su Religión, hizo traer sus reliquias de Roma, como adelante diremos. Un año después de la profesión, conocido su talento, le envió la Religión a estudiar Artes al Convento de Monte de Ramo, en Galicia, junto a Orense. Y aumentando con su cuidado esperanzas a su Religión, le escogió para estudiante de Teología en su Convento de Alcalá, y después para pasante en el célebre Convento de Palazuelos, junto a Valladolid.

El lucimiento grande de sus estudios movió a su General a ordenarle fuese a sustentar en Alcalá el acto mayor de su Religión, que cumplió con tanto aplauso, que le mandó quedarse por maestro de estudiantes de aquel colegio. Y el siguiente año fue a lo mismo a Salamanca, en cuyas escuelas recibió grado de Bachiller en Teología en veinte y seis de abril de mil y quinientos y ochenta y siete años<sup>2</sup>. Leyó Artes en el Colegio de su Religión nombrado Rioseco, junto a Medina de Pomar, y Teología en San Martín de Castañeda en Sanabria, y en Palazuelos, y últimamente en su Colegio de San Bernardo de Salamanca. Habiendo su Religión aprovechándose de su doctrina, quiso aprovecharse de su gobierno, nombrándole Abad del Colegio de Salamanca, en que mostró obraba lo que enseñaba, gobernando la Prelacia con tanta autoridad y crédito, que el ilustre Colegio de Santiago, nombrado comúnmente del Arzobispo, le nombró por su Visitador,



conforme a su preeminencia y costumbre, haciéndole primero para ello información sumaria de limpieza. Aceptando el nombramiento se hizo obedecer en la judicatura con tanta severidad que el Visitador autorizó su visita, y los visitados su elección.

En este tiempo escribió *Comentarios, o esplicaciones a las constituciones de Clemente Octavo*: las cuales se imprimieron en Salamanca año mil y seiscientos y dos. No hemos visto esta impresión, porque imprimió pocos tomos. Mas Fray Chrysostomo Enríquez la refiere en su *Fénix Cisterciense*<sup>3</sup>, y el reverendísimo Fray Angel Manrique, esplendor de su Religión y de nuestra España, nos afirma en carta suya haberla visto<sup>4</sup>. Instado de algunos amigos para que se graduase Doctor en Teología por alguna Universidad, porque entonces en su religión no estaban en uso los grados que hoy usa<sup>5</sup>, y no alcanzando su pobreza religiosa a los gastos demasiados que semejantes grados requieren en la Universidad de Salamanca, que parece no se estatuyeron para la virtud, sino para la fortuna; indecente estorbo que tan gran madre de las ciencias debiera escusar al valor de sus virtuosos hijos; se fue Fray Valeriano a Osma, en cuya Universidad recibió grado de Licenciado en Teología en veinte y siete de marzo de mil y seiscientos y cinco años, y el siguiente día de Doctor con muy lucidos actos<sup>6</sup>.

A estas prosperidades, o más verdaderamente méritos, se opuso la fortuna, o acaso la envidia, que la que se atrevió a los ángeles en el cielo, no temerá a los hombres en los claustros. Contradijo Fray Valeriano con valor y celo religioso algunas cosas que juzgó inconvenientes a la observancia y autoridad de su Religión de que le resultaron odios y persecuciones. Gentilidad fue decir que eran hijos de la verdad estos fieros basiliscos, pues verdaderamente nacen de la ingratitude. El perseguido con religiosa constancia se retiró a su Convento y celda, y con valor admirable a costa de su sosiego y con riesgos de su crédito, perseveró constante en lo que juzgaba justo y conveniente a su Religión. No parezca esto afecto de compatriota, pues (viviendo el mismo perseguido) le publicó con desembarazo de verdad pública y constante el mismo Fray Chrysostomo Enríquez en el lugar citado con estas palabras, *Ostendit in quibusdam casibus constantiam, et animi magnitudinem, laboribus, et molestijs non*



*succumbens, nec persecutionibus fractus, quod in pietate fundatus Religioso zelo moveretur, etc.*

En este retiro por no padecer nada de ocio, que en los hombres de valor no hacer algo es padecer mucho, obrar sólo para sí es sequedad, y aprovechar a otros verdadera imitación de Cristo, se dio a escribir tratados espirituales y doctos, Comentarios morales a Job, agradeciendo sin duda al Profeta y Maestro los provechosos documentos que le había dado su doctrina para padecer calamidades. Y a la verdad no hay tan ilustre comento como la imitación. Intituló este tratado *Centinela del alma*, dividido en dos libros: en el primero trató los males de culpa, y en el segundo los de pena. Escribió también otro tratado que intituló *Guía de Religiosos*, dividido en tres libros bien ajustados al asunto, instruyendo Novicios, enseñando Provetos, y advirtiendo Prelados con doctrina y experiencia. Y sobre éstos escribió otros tratados, que él mismo nos mostró, mas no los imprimió, porque habiendo impreso la *Guía de Religiosos* en Valladolid año 1623, quedó tan desagradado de los descuidos y errores de la impresión, que perdió el ánimo para proseguir.

Venció al fin el sol de la justicia los nublados de la persecución, y cuando más contento se hallaba en el retiro y sosiego de su celda, le sacó la obediencia a la Abadía de Monte de Ramo, Convento antiguo y grave en el Reino de Galicia, donde había estudiado Artes. Cuanto más anublaron las persecuciones los méritos del perseguido, tanto más la verdad victoriosa ilustró su valor, reconociéndose la pérdida de no emplear tal sujeto en pública utilidad. Verdaderamente semejante conocimiento en comunidades es como milagro, porque como los talentos no se miden con regla, peso o medida matemática, sino con el juicio humano, y éste siempre está perturbado (más o menos) de los afectos propios, es necesario que la excelencia sea supereminente, para que todos convengan en la aprobación del sujeto. Acabada esta Prelacia, fue nombrado Difinidor de la Orden, y últimamente en el Capítulo General que la Religión celebró en el Convento de Palazuelos año mil y seiscientos y veinte y tres<sup>7</sup>, en seis de mayo fue nombrado General, con no pocas contrariedades de sus émulos, que acaso recelaban la superioridad del que injustamente habían perseguido, siendo cierto que sólo sabe perdonar inju-



rias quien sabe padecerlas, porque hacerlas y no perdonarlas nace de una misma iniquidad. Así Fray Valeriano, viéndose cabeza de su Religión, se resignó todo al ejemplo de Cristo, suma cabeza de la Iglesia. Y olvidando pasadas disensiones sólo atendió a emplear los sujetos de su Religión en ministerios proporcionados a sus talentos, principio, medio y fin de todo buen gobierno.

En viéndose General procuró y consiguió traer de Roma a su Convento de Nogales el cuerpo de San Valeriano Mártir por medio del muy docto Fray Francisco de Bivar, nuestro venerable amigo, que entonces era Procurador General en la Curia Romana, y trajo también el de Santa Flora Virgen y Mártir, los cuales fueron recibidos y colocados en el Convento con devoción y solemnidad en tres de mayo de mil y seiscientos y veinte y cinco años. Reza de estos Santos aquel Convento en 29 de julio, día en que la Iglesia celebra el martirio de Santa Flora, por no saber con distinción de cuál de cinco Valerianos Mártires que celebra la Iglesia en diversos días del año, sea aquel sagrado cuerpo.

Con éstas y otras prudentes y religiosas acciones, gozó la Religión Cisterciense en el gobierno de Fray Valeriano una religiosa paz superior a las mayores, con que fue generalmente amado de sus súbditos como padre y autor de tan pacífico sosiego. Pasado el trienio de su Generalato con tan buena fortuna (como él decía), forzado de los achaques de su salud, que ya eran muchos, causados de la continuación de cuidados y desvelos en gobierno y observancia, vivió (contra su inclinación) en el Convento de Madrid, esperando en aquel gran concurso de médicos y medicinas algún reparo a sus dolencias, de que murió con mucho sentimiento y pérdida de su Religión en 23 de junio (víspera de San Juan Bautista) de mil y seiscientos y treinta y cuatro años, en setenta años y once meses de su edad<sup>8</sup>. Fue sepultado con aparato y funerales de General en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora del Destierro, del templo de su Convento<sup>9</sup>. Al sepulcro y memoria venerable de tan ilustre segoviano dedicamos el epitafio siguiente.

D. O. S.

Reverendissimus Magister  
Fr. Valerianus de Espinosa



Segoviensis Patria  
 Professione Cisterciensis  
 Philosophia, Theologiaque  
 Lingua, cålamo, et opere illustratis  
 Theologici Magisterij  
 In Academia Uxamensi  
 Laurea insignitus  
 Magnis Dissidiorum Procellis  
 Christiana constancia superatis  
 Hispanorum Cisterciensium  
 Coenobiarcha Inauguratus  
 Tanto munere Egregie Functus  
 Defunctus est Matriti  
 Anno Christi M.DC.XXXIV.  
 Nono Calend. Iulij.  
 Ætatis suæ lxx. mens. xi.

R. I. P.

- <sup>1</sup> Al margen del ms.: "Averiguese que santo es este, en la religion".  
<sup>2</sup> Al margen del ms.: "asi consta del testimonio de Grado de Dotor por Osma".  
<sup>3</sup> Al margen del ms.: "lib. 2. cap. 79".  
<sup>4</sup> Al margen del ms.: "busquese que sin duda los avra en Madrid por lo menos en San Bernardo".  
<sup>5</sup> Al margen del ms.: "asi nos lo dijo fr. Lope de Cabañas Abad de Valparaiso en 27 de abril de 1640 años".  
<sup>6</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice el mismo en su carta y consta del testimonio que tengo autorizado por Juan Abad de Laguna, notario y secretario de aquella Universidad en primero de marzo de 1640".  
<sup>7</sup> Al margen de ms.: "parece que fue el año 1622, averiguese".  
<sup>8</sup> Al margen del ms.: "asi nos lo afirma fr. Lope de Cabañas Abad de Valparaiso el cual dijo la misa de su entierro".  
<sup>9</sup> Al margen del ms.: "sepase que capilla es esta".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*  
 VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



## FRAY GREGORIO MARTINEZ

De cuyo ingenio duda el más crítico juicio cual fuese mayor, o la agudeza o la claridad, siendo ambas admirables, y más admirable concurrir ambas con tanta eminencia en un sujeto, nació en nuestra ciudad en doce de marzo, fiesta de San Gregorio Magno, causa de imponerle su nombre en el sagrado Bautismo, que recibió en el templo parroquial de San Millán en veinte del mismo mes del año mil y quinientos y setenta y cinco. Sus padres fueron Sebastián Martín y Catalina Muñoz, que animados más de su valor que de su hacienda, porque era muy corta, le criaron en buenas costumbres y enseñanza de leer y escribir, y Gramática Latina, en que salió aventajado, y comenzó a estudiar Artes en nuestro Convento Dominicano de Santa Cruz la Real. Con prevenido discurso conoció que sus padres por darle estado habían de disminuir el suyo demasiadamente, y conociendo en sí igual inclinación a las letras y a las armas, porque aborrecía otro cualquier empleo, dudó la elección, como él mismo nos refirió en muchas ocasiones, y en alguna estuvo resuelto a seguir la Milicia, impelido de los ardores de su espíritu, que naturalmente apetecía cosas arduas. Detúvole su padre con amor y consejo, advirtiéndole como experimentado por haber profesado la Milicia en su mocedad: *Las descomodidades continuas, y riesgos infructuosos de la guerra, aun quando es muy justificada (que lo son pocas) con pretextos engañosos de servir a Dios, a su Patria, y a su Rey siendo todo falso: pues comunmente en la guerra no se conoce de Dios mas que el nombre en perjurios, y blasfemias, siendo a juicio de un espíritu, grande en virtud, y letras RARA AVE<sup>1</sup> en la tierra el soldado que cuida de su alma: y la defensa de la Patria solo procede a vista de sus muros. Y si otra cosa proponen políticos aduladores, son pretextos falsos para acrecentar Estados a los Reyes, que con el fantastico nonbre de su ser-*



*vicio, permitiendo insultos, y robos, accidentes inseparables de la guerra, quieren calificar el desperdicio de las vidas de los vasallos, que solo deben ofrecerse a Dios como a su Autor, y dueño: que aunque puede hallarse entre los horrores de la guerra; el mismo dio nonbre de hijos suyos a los pacíficos.*

La fuerza de estas razones esforzada del amor y autoridad paterna, le redujo a considerar *Que seguir la milicia era perder lo temporal, y poner a riesgo manifiesto lo eterno.* Guiado de esta buena consideración determinó entregarse todo a Dios, pues sobre ser la acción más heroica de las criaturas ofrecerse a su Criador, con principio tan acertado podía esperar su divino favor para conseguir el fin dichoso de gozarle para siempre. Determinando entrar en Religión, eligió la de Santo Domingo, muy a propósito para la virtud y estudios que tanto deseaba. Pidió el hábito en nuestro Convento de Santa Cruz la Real, donde fue admitido, y pasado el año de probación profesó en quince de septiembre de mil y quinientos y noventa y un años<sup>2</sup>. Estudió Artes y Teología, en que salió tan eminente, que luego le dieron Letoria de Artes, y consiguientemente de Teología con gran provecho de sus discípulos por la agudeza y claridad de su ingenio. Habiendo leído en el Convento y Escuelas de Santa Cruz muchos años y con mucho aplauso, le ordenó su Religión fuese a leer Teología al célebre Convento de San Pablo de Valladolid, donde fue Consultor del Tribunal de la Santa Inquisición, y nombrado Maestro de Provincia, grado (en la Religión) de mucho honor y autoridad<sup>3</sup>.

Fue tanta la comprensión y capacidad de su entendimiento, que sin embarazarse en la ocupación de la Cátedra y profundidades de la Teología Escolástica, ejerció la predicación con provecho grande de los oyentes, admirando en un sujeto tanta profundidad y sutileza en la Cátedra, y tanta claridad y sustancia en el púlpito. No permitía la gallardía de su espíritu que con la vida temporal expirasen tan aventajados estudios, deseaba imprimir algunos de sus escritos; mas estorbaba estos deseos la pobreza religiosa que profesaba. Llegó a entenderlo don Juan de Zúñiga y Requesens, Marqués del Villar<sup>4</sup>, que le había elegido por confesor, y con generosidad (singular en los Príncipes de este tiempo) favoreció el intento, y costeó la impresión que hizo Fray



Gregorio del primer tomo de sus Comentarios, sobre la primera parte de la segunda de Santo Tomás, en que se contienen las primeras diez y nueve cuestiones, dedicándole (como debía) al mismo Príncipe. Imprimiolo en Valladolid Francisco Fernández de Córdoba año 1617.

Ocupóle su Religión en el Priorato de su Convento de San Pablo de Cuenca, de cuyo Tribunal de Inquisición fue Consultor y Calificador. Tenía ya escrito el segundo tomo (prosiguiendo hasta la cuestión ochenta y nueve) que dedicó al mismo Marqués del Villar, y se imprimió en Toledo año 1622. Estando en este Convento de Segovia<sup>5</sup>, prosiguiendo sus escritos, a que fue más inclinado que a las Prelacias, le puso la obediencia en segundo Priorato del Convento de San Andrés, de Medina del Campo, y aunque su natural complexión era muy robusta, con la continuación vehemente de los estudios enfermó de muchos achaques y dolores, causa de que (renunciando al Priorato) se recogiese a su celda y Convento de Santa Cruz. Lo que no era posible renunciar eran los estudios, que la inclinación y costumbre se habían convertido en naturaleza. Prosiguió los Comentarios hasta la cuestión ciento y catorce, última de la parte segunda de la Suma de Santo Tomás. Comenzó a imprimir, este tomo tercero en la imprenta del Convento de San Pablo de Valladolid. Y antes de acabarle falleció en aquel Convento, viernes quince de mayo de mil y seiscientos y treinta y siete años, en sesenta y dos años, dos meses y tres días de su edad. Fue sepultado en el Capítulo al lado derecho del Venerable D. Fray Juan López, Obispo de Monopoli. Nuestro Convento de Santa Cruz acabó la impresión de este último tomo, dedicándole a D. Fray Domingo Pimentel, como a hijo ilustre del mismo Convento, y presente Obispo de Córdoba. Al sepulcro de tan docto segoviano dedicamos el epitafio siguiente.

D. O. S.

Venerabilis Magister  
Fr. *Gregorius Martinez*  
Patriæ *Segoviensis*  
Dominicanus Professione



Doctrinæ D. Thomæ Aquinatis  
 Doctoris Angelici  
 Fidis Assecla,  
 et Interpres Dilucidus  
 Fato extinctus Vallisoleti  
 Anno Christi M.DC.XXXVII.  
 Idibus Maijs  
 Aetatis suæ, An. LXII.M.II.D.III

R. I. P.

<sup>1</sup> Al margen del ms.: "San Bernardino in Sermone ad milites templo. cap. 1. rara avis interris miles animae suae consullens. Marquez en el gobernador. Lib. 2. cap. 12. rer. 3".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "asi consta del libro de las Profesiones".

<sup>3</sup> Al margen del ms.: "asi lo dice la concertacion Predicatoria, averigüese en que año fue nombrado".

<sup>4</sup> Al margen del ms.: "no pone Haro en su nobiliario los marqueses del Villar".

<sup>5</sup> Al margen del ms.: "fue maestro de los doce de la Provincia".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.: *Obra cit.*



## FRAY BERNARDO VILLALPANDO

Nombrado Baltasar en el sagrado bautismo, que recibió en el templo parroquial de Santo Tomé de nuestra ciudad de Segovia, en cuatro de junio de mil y quinientos y setenta años<sup>1</sup>, fue hijo de Baltasar Cardillo de Villalpando, hermano mayor del celebrado doctor Villalpando, cuya vida y escritos dejamos ya referidos, y de Isabel Alvarez del Barco, su mujer. Enseñado en leer y escribir le llevó el doctor Villalpando a Alcalá, donde estudió Latinidad. Murió el doctor año de 1581 como en su vida escribimos, y ayudado Baltasar de su hermano Francisco de Villalpando, cura de Fuentelsaz, como su tío, comenzó a estudiar Artes. Cuando entraba en la Filosofía, le llamó Dios a la Religión Cisterciense, cuyo hábito recibió en el convento de Nuestra Señora de Nogales, donde profesó en veinte y tres de abril de mil y quinientos y ochenta y ocho años, mudando el nombre de Baltasar en Bernardo, a devoción de su Patriarca Santo. Prosiguió las Artes, y estudió Teología, y en la clausura de su Religión se dio mucho a lección de libros sagrados, y en particular de Historia, a que fue muy inclinado, con buen juicio y comprensión para escribirla; conocido por tal en su Religión, particularmente de fray Ignacio Fermín de Híbero, hijo del mismo convento, varón de grandes prendas y erudición, que habiendo regentado en Alcalá la Cátedra de Durando fue nombrado por el Rey don Felipe Segundo abad del célebre convento de Fitero. Era fray Ignacio muy aficionado a la Historia, y deseaba escribir la de su Religión. Reconocía cuan necesario era para este intento penetrar en los archivos de los conventos primitivos de su Religión en Francia, pues Historia de Antigüedades sin archivos es fábrica sin fundamento. Hallábase para tanto trabajo y ausencia cargado de años y prelación, y determinando hacer esta



diligencia por sujeto a propósito, juzgando por tal a nuestro fray Bernardo, a quien conocía y había comunicado como hijo de su mismo convento, envió a llamarle. Propúsole el intento, que fray Bernardo abrazó con todo afecto. Sacó licencia del General, y acomodó de viático y cartas comendatorias.

Partió fray Bernardo a Francia, visitó el santo convento cisterciense, primitivo de su Religión, fundado en el Ducado de Borgoña. Reconoció su archivo, copiando los instrumentos que juzgó convenientes a su intento. De allí pasó a los conventos de Firmitate, Pontiniaco, Claraval y Morimundo, hijos primitivos del Cisterciense, y a otros de aquel reino, en que gastó todo aquel año haciendo la misma diligencia con grandes penalidades y trabajos, por estar los más de ellos en poder de abades comendatarios y algunos mal seguros en la fe católica y obediencia de la Iglesia Romana. ¡Oh Francia, Francia, eres tú la cristianísima madre de tantos valientes héroes que con la pluma y la sangre firmaron y confirmaron la verdadera religión, que hoy abandonas! Considera que te vas apartando del verdadero Dios, que con tantas verdaderas glorias ensalzó tu nombre, y tus legítimos hijos, que los que hoy te amancillan sin duda son bastardos. Al principio del año siguiente mil y seiscientos pasó fray Bernardo a reconocer los archivos de sus conventos de Cataluña, Valencia, Aragón y Navarra, dando copia de cuantas noticias traía a fray Ignacio Fermín, que murió sin publicarlas.

Nuestro fray Bernardo, prosiguiendo su intento, reconoció también los archivos de los conventos de Castilla, León, Galicia y Asturias. Con el tesoro de tantas noticias se recogió a su convento de Nogales, donde escribió lo siguiente:

*Itinerarium Ordinis Cisterciensis.*

*Lignum vitæ Ordinis Cisterciensis.*

*De viris illustribus Ordinis Cisterciensis.*

*Historiam Monasterij Superatensis.*

Estos escritos refiere fray Crysostomo Enríquez en su Fénix Cisterciensis<sup>2</sup> (ya citado) de nuestro fray Bernardo de Villalpando. Mas, él mismo nos escribió que demás de lo referido tenía escrito



*Cronografías de los Reyes de España y Edades del mundo.*  
*Fundación del Monasterio de Nogales, y descendencia de sus*  
*Fundadores, Ponces de Cabrera, y Leon, Duques de Arcos.*  
*Fundación del Monasterio de nuestra Señora de Osera.*  
*Crónico del Reyno y Reyes de Navarra.*  
*Crónico de la casa de los Ozores y Osorios, en el Reyno de*  
*Galicia.*

Ninguna de estas obras hemos visto impresa, ni aun sabemos que lo esté; porque verdaderamente como fray Bernardo no había experimentado las dificultades del imprimir, dejó correr sus desvelos y trabajos al paso de su afecto, juzgando que tan heroicas fatigas hallarían amparo. Mas no es lo mismo depender un hombre de sólo su valor, que entonces obra mucho, o necesitar de tantos gastos y personas como requiere la penalidad del imprimir, martirio de los estudiosos, y las más veces sin corona. ¡Oh pesada piedra de la pobreza, cuántos heroicos ingenios sepulta tu pesadumbre!

De tantas fatigas y desvelos enfermó fray Bernardo de una grave enfermedad, de que estuvo tullido en la cama seis años, padeciendo intensos dolores y calamidades con admirable paciencia, como nos certificó por cartas fray Lorenzo Pérez, hijo y archivista del mismo convento de Nogales, que le asistió en su enfermedad, de que murió con religiosa resignación en dos de junio de mil y seiscientos y treinta y siete años, en sesenta y siete de edad, y cincuenta de Religión tan bien empleados como se ha visto. Y aunque nuestro estilo ha sido escribir sólo de los escritores que han impreso sus escritos, nos juzgamos obligados a escribir de un segoviano, tan digno de memoria, que aunque no imprimió sus escritos, escritores de mucha estimación se han valido de ellos con honrosa memoria y elogios de su autor. Pues sobre lo referido del Fénix Cisterciense, fray Bernabé de Montalvo, cronista cisterciense, escribiendo de sus escritores, dice<sup>3</sup>.

*Frai Bernardo Cardillo Villalpando ha escrito un tratado, que intituló Speculum Monarchorum. El cual despues de aver corrido los Monasterios de nuestra Orden de Aragón, Cataluña, y Francia, asi desta jornada, como de varios Autores hizo un li-*



*bro que intituló, Itinerarium rerum illustrium Ordinis Cisterciensis. Por relacion deste Padre, a quien fui a buscar para esto al Reyno de Galicia, supe muchas cosas: y me aproveché en muchos lugares desta Historia.*

Y el célebre cronista benedictino fray Antonio de Yepes en muchas partes de su gran Crónica se honra con el nombre y noticias de fray Bernardo de Villalpando, y en particular escribiendo del Monasterio de San Prudencio en la Rioja, dice<sup>4</sup>: *Estas noticias, y papeles me comunicó el Padre Frai Bernardo de Villalpando, Monge Cisterciense, y mui versado en la Historia de su Orden, y uno de los que mas papeles an manoseado de cuantos yo conozco: porque para descubrir los secretos de la Historia del Cister, que conpone, ha visto muchissimos Archivos en Francia, donde estuvo con este disignio, y en España. Este padre como ha conocido de mi que con la misma aficion, y cuidado trato las cosas de los Monges blancos que delos negros de aquella, y desta Congregacion, me va enriqueciendo con papeles que ha visto de las cosas de su Orden: de que me pienso valer diferentes vezes, para cuando se tocara Historia de casas Cistercienses. Y desta de San Prudencio me enbió diferentes privilegios, los cuales pongo en la apendice. Y aqui referiré lo que en relación me escribe el dicho Padre por las palabras siguientes.* Que son más de dos columnas. Y en otras muchas partes hace lo mismo, nombrando siempre con veneración a fray Bernardo, agradeciendo con tal memoria el favor del que tan liberal le comunicaba lo que tantas fatigas le había costado, en que otros suelen proceder tan escasos. Pues si escritores tan graves han autorizado sus escritos con los de fray Bernardo, mal pareciera que un hermano de patria escribiendo de sus escritores dejara en silencio tan venerable memoria, a la cual dedicamos el siguiente epitafio.

D. O. S.

Fr. Bernardus Villalpando  
Segoviensis Patria  
Religione Cisterciensis  
Philosophiæ, Theologiæque studiosus



Historiæ studiosissimus  
Hispania, Galliæ que Peragratis  
Tabulariorum Cisterciensium  
Perlustrandorum causa,  
Luculenta scripsit Chronica  
Sed Proh literatorum importuna Fata!  
Ante Emissa in lucem scripta  
Scriptor lucem Amisit  
Anno Christi M.DC.XXXVII.  
Quarto Non. Iunij.  
Ætatis suæ LXVII.

R. I. P.

<sup>1</sup> Al margen de ms.: "Año 1570 así consta del libro de bautizados, el en su carta escribe que nació Domingo 28 de mayo de 1570".

<sup>2</sup> Al margen del ms.: "lib. 2. cap. 22".

<sup>3</sup> Al margen del ms.: "pte. 1, lib. 2. cap. 33 al fin".

<sup>4</sup> Al margen del ms.: "tomo 5, fol. 86".

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



Historical studies have shown that the  
Hellenic world was the first to  
develop a system of government  
which was based on the principle  
of the separation of powers.

The first step in the development of  
this system was the establishment  
of a council of elders, which  
was responsible for the  
administration of the state.  
This council was later replaced  
by a single ruler, who was  
responsible for the  
execution of the laws.  
The next step was the  
establishment of a  
parliament, which was  
responsible for the  
legislation of the state.  
This parliament was later  
replaced by a single ruler,  
who was responsible for  
the execution of the laws.  
The final step was the  
establishment of a  
system of checks and  
balances, which was  
designed to prevent  
the abuse of power.

### BIBLIOGRAPHY

- 1. Aristotle, *Politics*, trans. E. S. Shuckburgh (London, 1885).
- 2. Aristotle, *Constitution of Athens*, trans. E. S. Shuckburgh (London, 1885).
- 3. Aristotle, *Government of Athens*, trans. E. S. Shuckburgh (London, 1885).
- 4. Aristotle, *Politics*, trans. W. G. Ross (Oxford, 1912).
- 5. Aristotle, *Constitution of Athens*, trans. W. G. Ross (Oxford, 1912).
- 6. Aristotle, *Government of Athens*, trans. W. G. Ross (Oxford, 1912).
- 7. Aristotle, *Politics*, trans. J. H. Freese (Chicago, 1912).
- 8. Aristotle, *Constitution of Athens*, trans. J. H. Freese (Chicago, 1912).
- 9. Aristotle, *Government of Athens*, trans. J. H. Freese (Chicago, 1912).
- 10. Aristotle, *Politics*, trans. E. S. Shuckburgh (London, 1885).



## VIDA DEL V. P. FRAY JUAN MAROTO DE SAN JOSE, RELIGIOSO MERCENARIO Y FUNDADOR DE SUS DESCALZOS'

Si el fin corona la obra, feliz habrá sido la nuestra, habiendo el cielo destinado para fin y corona de nuestros escritos y escritores segovianos la vida de un varón de virtudes y acciones tan gloriosas. Y para gloria y ejemplo de nuestros ciudadanos en compatriota tan heroico escribiremos la naturaleza, realizada con el propio valor; remitiendo el lustre de la gracia en sus admirables virtudes a las plumas de sus hijos espirituales. Sirvan estas primeras y verdaderas noticias de firme fundamento y planta a la vistosa montea y fábrica que de su santísima vida y acciones levantarán los hijos y herederos de su espíritu, gozando nuestra ilustre Segovia la gloria de tal hijo y la santísima Religión Observante de la Merced de tan observante profesor suyo, y su observantísima descalcez de tan santo fundador.

Nació en Segovia en la calle nombrada Barrio Nuevo en la parroquia de San Miguel, en cuyo templo recibió el sagrado bautismo<sup>2</sup> en quince de junio de mil y quinientos y setenta y dos años, nombrándole Juan, dándole por tutelar a San Juan Bautista, y por abogado al Arcángel San Miguel. Sus padres fueron<sup>3</sup> Miguel Maroto y Juana García, felices en haberles dado Dios fruto tan de bendición. Si bien su padre poco atento al gobierno de su hacienda llegó a necesidad de dejar la patria, y morir peregrino, sin saberse (hasta hoy) cuándo, dónde ni cómo. Quedó Juan muy niño con otra hermana, aún menor, en poder de su pobre madre. Acudió al amparo de este desabrigo Alonso Maroto, hermano del ausente, persona de prendas y capacidad, cuyo ministerio era solicitador de los negocios del Cabildo Eclesiástico



y colector del subsidio, empleos ambos que (aun divididos ya), ocupan siempre personas de prendas y autoridad. Este amparando a la cuñada, llevó al sobrino a su casa, donde con sus hijos aprendió a leer y escribir y gramática latina con gran virtud y cuidado, como refieren condiscípulos suyos, que hoy viven en puestos de autoridad.

○ Era el tío virtuoso, y reconociendo semejante al sobrino, le amó más que a sus propios hijos, con sentimiento suyo no pequeño, como algunas veces nos refirió Sebastián Maroto, hijo mayor de Alonso y primo de Juan, que (pocos años a) murió notario de número de esta Audiencia Eclesiástica. Con este desamparo prosiguió Juan sus estudios, comenzando a oír artes en el convento de la Merced, leyéndolas el maestro fray Pedro de Oña, célebre por sus doctos escritos, que después fue provincial de Castilla, obispo de Venezuela en Indias y murió obispo de Gaeta en Italia. La comunicación de los condiscípulos religiosos y la religión y sosiego de aquellos claustros, introdujeron en el ánimo virtuoso del mancebo entrañables afectos de profesar aquel sagrado instituto, filiación santísima de la misma Madre de Dios, y redención de cautivos, heroica imitación de Cristo universal Redentor del más horrible cautiverio. Supo su tío estos intentos; diríaseles Juan, que no cupiera en ánimo agradecido ocultarlos a quien tanto debía, y dicen que amoroso le advirtió. *Que si hazerse Religioso nacia de temerse desanparado en la ausencia, y falta de su padre, desechasse el temor; pues avia experimentado el amor con que le trataba: y de nuevo le prometía favor, hasta procurarle con todas sus fuerzas una Canongia en la Iglesia Catedral; como el fuesse virtuoso.* Mostró Juan estimar (como era justo) el favor, y promesa, respondiendo con agradecida humildad, *Ingrato fuera yo, señor, en temer que me avia de faltar quien tanto me ha favorecido en edad mas enbaraçosa. Y si como esta en mano, y favor de v.m. ponerme en puesto, o Canongia, estuviera tan bien hazerme virtuoso, que es la condicion que me pone para continuar su favor; fuera mayor mi ingratitud en no admitir tanto bien. Mas como esto esté en manos de Dios, disponiendome yo a tanto favor; si v.m. por hermano de mi padre, me ha favorecido, y favorece con tanta fineza; que favores no podre yo esperar de la inmensa magnificencia de Dios. Si me*



*viесе hermano (quiero dezirlo asi) de Iesu Cristo, haziendome hijo de su misma Madre en tan Santa Religion? y que mejor efecto podra v.m. esperar de los favores que me ha hecho, que verme honrado con tan santo habito?* Enternecido el tío con tan prudente respuesta, abrazó al sobrino y favoreció sus deseos.

Recibió Juan el hábito en doce de enero de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Y pasando el año de noviciado con mucha aprobación profesó<sup>4</sup> en trece de enero de mil y quinientos y ochenta y nueve<sup>5</sup>, siendo comendador del convento el maestro fray Pedro Machado, y provincial de Castilla el maestro fray Francisco de Medina, y general de la Orden el maestro fray Francisco de Salazar. Desde el primer paso que dio nuestro segoviano en la religión se conoció en la perseverancia y aumentos de su virtud, que Dios le había llamado y escogido, pues desde que puso la mano en el arado de aquella regla y obediencia santísima, no dio al mundo el menor volver de ojos. Prosiguió los estudios de dialéctica y filosofía, siendo su maestro fray Juan de Zarate (sujeto de grandes esperanzas, aunque malogradas con su temprana muerte) con tanto cuidado y ventajas, que su Religión (sin más favor que sus méritos) le nombró colegial de la Vera Cruz en Salamanca, seminario en que esta sagrada Religión planta sus mejores esperanzas. Cumpliólas fray Juan tan bien, que refiere el maestro fray Gregorio Manuel, su discípulo y compañero de celda, que hoy vive en mucho crédito de religión, que comunicándole en las materias más profundas de teología, y admirándose de la sutileza y claridad con que las declaraba, solía decirle que por qué no lucía arguyendo en las lecciones y conferencias, porque siempre estaba como mudo, y le respondía con suma humildad, *No soi yo de los que pueden dar luz a otros: bueno sera que la tenga para mi*<sup>6</sup>. Con todo este retiro y encogimiento relucía tanto su caudal, que el reverendísimo fray Francisco Zumel, general entonces de la Orden (algunos dicen que fue su maestro en la teología) se le aficionó tanto (gran aprobación es sin duda la afición de un varón tan grande, pues ésta nace de la semejanza) que le ofreció la lectoría que quisiese de la provincia. No la aceptó fray Juan, respondiendo con gran humildad y agradecimiento al favor, *Que desde que vistió el santo habito se avia persuadido que Dios, viendo su poco*



talento, le avia llamado a Religion de tantos varones santos, y doctos, para que aprendiesse; no para que enseñasse. Y que este soberano dictamen se avia impreso en su animo como divino precepto. Y para cunplir con el le declaraba a su Reverendissima, para que como supremo Prelado, y de tan gran talento discerniesse, si convendria que entre condiscipulos tan doctos, y habiles para Maestros se escogiesse para ministerio tan importante como la Catedra el sugeto mas incapaz. Que el, sobre aver cunplido con declarar su incapacidad, y poca inclinación, por no llamarla aversion, cunpliria con la obediencia que avia professado, y de nuevo profesaba.

Admirado quedó el general, de que no admitiese ofrecido lo que tantos pretendían con esforzados favores. Y juzgando que Dios llevaba aquel espíritu por diferente camino, le envió conventual a su convento de Santa Catalina de Toledo, dándole una carta para el comendador, que entonces era el maestro fray Pedro Machado, en cuyas manos había hecho la profesión, como dejamos escrito<sup>7</sup>. Las primeras palabras de la carta (según se supo después) eran las siguientes. *El portador de esta es el Fraile que mas estimo en la Orden. V. P. le de en todo el mayor gusto que pudiere. Y aviseme que es lo que pide, que a buen seguro no pida cosa que no sea conforme a Religión, etc.* Con la autoridad de tan grave recomendación le preguntó el prelado, *que era lo que queria*, respondió, *Que celda fuera del noviciado, cualquiera que fuesse.* (Entonces sólo los sacerdotes tenían celda aparte)<sup>8</sup>. Quién duda que la virtud buscaba la soledad y secreto? Allí, con penitencias y mortificaciones, se dispuso para el sacerdocio, cuyo orden santo recibió año mil y quinientos y noventa y seis. Preparose con santísimos ejercicios para el primer sacrificio de la misa, que celebró día de la Navidad de Jesucristo de este año, con devotísima pausa, considerándose en aquel divino ministerio aventajado a las jerarquías celestiales; que si fueran capaces de envidia la tuvieran del sacerdote, cuyas palabras sacramentales son la obra más admirable de Dios hombre, volviéndole glorificado a la tierra, y ofreciéndole nuevamente al Eterno Padre en incruento sacrificio.

Considerando dignidad tan soberana, que sólo la conoce Dios, aunque la gozan los hombres, quedó en fray Juan tan perseve-



rante devoción de este misterio, que aun cuando caminaba, la primera diligencia en llegando a pueblo, donde hubiese de pasar la noche, era prevenir y disponer la misa del siguiente día. Tanto que afirmó en lo último de su vida no haber dejado en cuarenta y dos años de sacerdocio de decir misa sesenta días, y éstos por enfermedad o total impedimento. Qué mérito o qué soberano auxilio no podrá presumirse de tan religiosa perseverancia? Viviendo en esta quietud determinó el general fray Francisco Zumel que los conventos de Vizcaya y Asturias se visitasen y reformasen de algunas relajaciones que la distancia y falta de visitas había introducido. Pedía la acción personas de observancia y autoridad. Nombró visitador al maestro fray Juan Negrón, que después fue provincial de Castilla. El cual pidió que si la visita se había de hacer como convenía, se le diese por secretario a fray Juan Maroto. Así se hizo. Procedieron en la visita de modo que se siguió lo que el general y la Religión pretendían, y lo que aquellos conventos habían menester, por el celo, atención y conformidad del visitador y secretario, requisitos tan necesarios como poco usados en las visitas, antes las más veces la disconformidad de los médicos mata al enfermo por curarle<sup>9</sup>.

Había por este tiempo el enemigo inglés molestado las costas de España hasta entrar y saquear a Cádiz en primero de julio de 1596. Mandó D. Felipe Segundo al Adelantado de Castilla juntar armada contra Inglaterra<sup>10</sup>, y socorrer a Irlanda, cuyo conde de Tirón católico y victorioso había pedido socorro, y prometía reducir la isla a la obediencia y gremio de la Iglesia Romana. Para este efecto mandó el Rey que las religiones nombrasen religiosos que fuesen en la armada, y reducida la isla, predicasen y fundasen. El maestro Zumel, general mercedario despachó patente para que los religiosos que quisiesen firmasen la jornada. Firmó fray Juan, deseoso de tan gloriosa empresa, tanto que diciéndole el maestro fray Pedro de Oña, provincial entonces de Castilla, que no se embarcase, porque todos anunciaban mal suceso a embarcación tan retardada en mar tan tormentoso, respondió con espíritu ardiente, *Que aquella juzgaba el por la empresa mas propia de un Religioso de la Merced: pues la profesion de redimir cautivos se cunpliria con ventaja reduziendo injeles, quanto escede el alma al cuerpo: y ofreciendo la vida*



*en el mar, o en el martirio a quien por el la avia ofrecido en la Cruz con tantos martyrios al Eterno Padre. Y así no desistiria de ocasion tan conforme a su profesion, y deseos.* Había nombrado el general por comisario general de doce religiosos mercedarios que iban en la jornada, y de los conventos que en la isla se fundasen, fray Bartolomé de Santa María, varón de las partes que requería la empresa y a falta suya a fray Juan Maroto. Murió fray Bartolomé antes de embarcarse, quedando por comisario fray Juan, en edad de veinte y ocho años, teniendo algunos de los religiosos que iban con él a más de treinta de hábito, y que casi todos habían sido prelados. Mas, bien sabía el general cuan adelantada andaba en fray Juan la virtud a los años, y cuan a propósito sería para empresa tan religiosa un religioso, aunque mozo, tan desasido de las cosas del mundo. Y así lo reconocían los que iban en la jornada, quedando muy gozosos con llevarle por prelado<sup>11</sup>. Embarcáronse en la nao San Bartolomé, en que iba el auditor y tribunal de la armada con dos compañías de caballos y dos de infantería, y algunos religiosos jesuitas, y entre ellos el padre Manuel Sá, célebre por sus doctos cuanto breves escritos en Teología Moral y Expositiva.

La armada después de embarazos, y dilaciones salió de España, cuando había de volver, a diez y ocho de octubre<sup>12</sup>, a tiempo que el enemigo no hubo menester más defensa que el tiempo, pues aún no pudo llegar a ver sus mares: porque barloventeando las costas de Portugal, y Galicia, sin poder doblar el cabo de Finisterre anduvo, hasta que a veinte y siete, víspera de San Simón y Judas, hallándose en el paraje de Viana, la cargó por popa un sudsudoeste tan violento, que dio al través con más de cuarenta naves entre el Cabo, y Corcubión. Ahogose mucha gente: y el Adelantado se entró en el Ferrol con las reliquias de la armada para defenderla de su tardanza. El capitán de la nao San Bartolomé se entró cuando pudo en el mar; centro, aunque peligroso, de los navíos. Nuestro fray Juan se mareó con tantos vómitos, y perturbación de cabeza, que fue necesario atarle al árbol mayor, en que estuvo tres días, y cada instante despidiendo la vida. La tormenta reforzaba con ciega cerrazón (así nombran las nieblas muy lluviosas, de que abundan aquellos mares) que unos a otros no se veían, ni aun oían con el crujido terrible de los vientos.



Viendo el capitán el destrozo de su nave, y que un Oeste furioso reforzaba, determinó entrarse en una barquilla llevando consigo a fray Juan, y al padre Sá, y dos o tres soldados amigos, confiando más de aquel pequeño vaso para tomar tierra en cualquier playa de las que ya veían, que en el balumbo de la nao ya casi destrozada, y abierta: y que para arribar había menester puerto, canal, y viento favorable, faltando entonces todo. Así sucedió, porque la barquilla tomó tierra. Algún celestial favor pudiéramos presumir por los méritos de los dos religiosos, pues ambos estaban destinados para cosas tan grandes, y no podía faltar la providencia inmensa. En tomando tierra vieron a poco rato hundirse la nave<sup>13</sup>, salvándose algunos a nado, y pereciendo los demás.

Avisó fray Juan del suceso a sus superiores, pidiendo orden de lo que había de hacer. Ordenáronle fuese al convento de Nuestra Señora de Conjú, muy observante, y grave en la ciudad de Santiago, que con toda su comarca estaba muy afligida de pestilencia, que de allí cundió a los Reinos de Castilla. Dista el convento de la ciudad casi media legua: es parroquial, cuya feligresía comprende doce cotos, o caserías, de doce a catorce vecinos cada una, gente pobre, labradores de aquella campaña, que sobre su miseria, y soledad con la peste estaban en suma aflicción. Consideró fray Juan que la Providencia divina le había conmutado los deseos de verse entre los herejes de Inglaterra en la asistencia de aquellos miserables apestados: y obediente, y gozoso les asistió con ardiente caridad, ejecutando su profesión, y deseos con mucho alivio temporal, y provecho espiritual de aquellos miserables feligreses; y admiración, y aplausos de aquella ciudad, reconocida a la caridad, que Cristo<sup>14</sup> llamó mayor, con que fray Juan, por el enfermo más desvalido arriesgaba la propia vida. El arzobispo don Juan de San Clemente le estimó mucho<sup>15</sup>, y no quería comer sin él diciéndole: *Padre Frai Iuan la mesa de los Prelados a de estar franca para tales jornaleros Mercedarios, y anbos hemos de ganar la comida juntos, y en un ministerio*. Así las más mañanas rezaban, y decían misa juntos, comían, y lo restante del día gastaban en visitas, y asistencias, y confesiones de enfermos. Y porque en la Historia de nuestra Ciudad de Segovia, tratando de esta peste<sup>16</sup>, que también la afligió año 1599 escribimos (conforme a la noticia que entonces se nos dio en el convento<sup>17</sup>) *Que del Con-*



*vento de la Merced avian acudido a los enfermos apestados tres Religiosos: y que uno avia muerto en el Hospital de Santa Lucia.* Ahora informados de quien mejor lo supo, y vio, pareció obligación referir, que de este convento sirvieron en los hospitales seis religiosos: fray Mateo Ladrón, maestro actual de novicios, que murió en el hospital de Santa Catalina, y con devoción, y aplausos de santo fue sepultado en el templo de San Laurencio: fray Francisco de Paz, y fray Francisco Pérez, lego, que murió (como escribimos en nuestra Historia) en la hospitalidad que entonces se puso en Santa Lucía: Fray Cristóbal de Samaniego, hijo de nuestra Ciudad, y de padres muy nobles, que aunque enfermó de muerte, recobró salud; fray Pedro de Paz, y fray Antonio de Bustamante, que habiendo salido con vida de este peligro, la ofrecieron de nuevo a Dios pasando a Indias a convertir infieles. Esta memoria pareció recordar a nuestra República en debido honor de este convento.

Extinguida la peste en Santiago, quedó fray Juan en su quietud de vida contemplativa, dictamen de su espíritu. Gozábale allí con gran sosiego, cuando la obediencia le ordenó viniese por maestro de novicios a su convento de Segovia, donde llegó antes de Cuaresma del año mil y seiscientos. Admitió, y ejerció este oficio, el que no había querido lectoría, ni cátedra: persuadido (y con razón) a que no merecería menos en criar buenos religiosos que grandes teólogos, pues al fin es más estimable que los medios. Y verdaderamente su espíritu era profesar observancia de su Regla, y que todos la profesasen; considerando que el Pontífice Gregorio XIII habiendo leídola toda para confirmarla a instancia del Rey don Felipe II, y viéndola tan llena de caridad, y perfección evangélica dijo <sup>16</sup>: *Qualquier Religioso que en todo observare esta regla, no avrá menester más información para ser canoniçado.* Y lo mismo ponderó después Clemente VIII de todas las Reglas, y Religiones aprobadas por la Iglesia Romana: pues todas se fundan en la perfección evangélica. Grande fue el fruto que fray Juan hizo en este ministerio, pues cuantos novicios crió su doctrina ocuparon después grandes puestos en su Religión: y muchos de ellos ocuparon, y ocupan hoy Obispados, refiriendo a tan gran maestro cuanto aprovecharon en los claustros, y fuera. El Catálogo de estos varones ilustres remitimos a la Historia que de



nuestro segoviano escribirá su Religión, pues nuestra brevedad y fuerzas no alcanzan a tanto: suplicando se honre la naturaleza escribiendo los nombres de sus patrias, y padres, para honor, y ejemplo de los pueblos, y familias: pues así lo dictó el Espíritu Santo en las Historias sagradas<sup>19</sup>. Cierto es que si algunos de sus discípulos dejaron de ocupar grandes puestos, fue por imitar a su maestro, que tanto los extrañó. Entre ellos sea uno el presentado fray Bartolomé de Alemán, segoviano nuestro, que habiendo profesado en este convento en ocho de diciembre de este año 1600 en que va su Historia, fue su discípulo (y de los más queridos) en el noviciado, y con quien siempre se acompañaba, y a quien debemos muchas de sus noticias.

En la observancia de la Regla que profesó, no sólo fue observante; pero ejemplar admirable a todos; perpetuo corista: nunca le vieron en corrillos, perniciosos a seglares, cuanto más a religiosos: su vida en el coro, en el altar, o en la celda. En la cual sólo había una pobre cama, una mesa con pocos libros, y esos de devoción, y el breviario que llevó a la jornada de Inglaterra, mareado, y viejo: una arquilla para un hábito que remudaba: dos o tres bancos humildes, y sobre la mesa la imagen de Cristo crucificado, despertadora de su devoción. Aquí la pobreza religiosa se vio rica. Vistió siempre el hábito de su Regla, y calzó medias de frisa, y zapato botín hasta la mitad de la pierna, instituto de todas las Religiones Calzadas. ¡Oh profanidad de zapatos franqueados, quien os introdujo en los claustros! Usó siempre camisa de lana, con tal perseverancia, que refiere quien lo vio, que mandándole el médico en una enfermedad muy urgente que vistiese camisa de lienzo, y queriendo el prelado ponerle obediencia para ello, le suplicó ansioso, *No se la pusiese, pues el conocia mejor que nadie su complexion: y que en los ardores de la enfermedad le refrigeraba más la estameña, que tenia vestida, que pudiera el mas delgado lienço; antes sin duda le dañaria la novedad.* Así perseveró, y sanó, que es medicina eficaz la quietud, y gozo del espíritu. En salud siempre durmió vestido y calzado, bien advertido en que pues el soldado en la campaña duerme armado, por no hallarse desapercibido contra el rebato del enemigo; mal se desnuda el religioso, soldado de Cristo, contra los acontecimientos del enemigo mayor, y más de casa. Nunca pidió licencia para mu-



dar convento: al ímpetu de la obediencia caminó, y permaneció siempre. Si alguna vez la pedía para salir de casa, era para el campo, visitando las ermitas de la Fuencisla, o la Piedad. Así lo afirma quien (casi siempre) le acompañó. Allí rezaba con mucha devoción, y pausa. Luego salía al campo, donde se divertía en mirar su hermosura, y alabar su eterno Autor, cuya providencia en su adorno afeó el trono de Salomón. Llevaba para merendar con su compañero comúnmente un panecillo, y lo que daba el tiempo, queso, o alguna legumbre, y un trago de vino, de que usó siempre muy aguado por el continuo achaque de sus ventosidades, que toda la vida le apretaron, y mucho más desde la tormenta que padeció en el mar. Acabado el recreo, y rezando con su compañero por el camino las horas a que habían faltado, volvía con nuevo aliento a la clausura de su celda: en cuyo retiro iba labrando Dios esta piedra fundamental de una gran fábrica.

En esta observancia de su Regla procedía sincero, y descubierto: porque fue documento suyo (que permanece hasta hoy entre sus discípulos) *Que la observancia de los preceptos debe ser manifiesta: y que esta era la luz, que el verdadero Maestro, y mejor Governador avia mandado a sus discípulos que manifestassen, para que los hombres glorificassen a su Eterno Padre*<sup>20</sup>. Gozo es (no pequeño sin duda) del legislador ver observada su ley: y aunque sea divina, parece que en algún modo la desautoriza con los hombres, quien en público la quebranta. Lo que fray Juan procuraba ocultar aun a su mano siniestra eran los ayunos, limosnas, disciplinas, y mortificaciones<sup>21</sup>: tanto que sin duda lo ignoráramos hoy, si la buena suerte, o (lo que es más cierto) la Divina Providencia, y amor a sus criaturas no nos hubiera dado presente a su más querido discípulo, y perpetuo compañero, que entonces lo advertía con atención, y hoy lo refiere con toda fidelidad para ejemplo nuestro, y gloria de su maestro. Desde que recibió el hábito, ayunó a pan y agua todos los lunes, miércoles, y viernes, sin remitirlo aun en las Pascuas más solemnes. Y para acrecentar mérito en estos ayunos, procuraba que lo que dejaba de comer se diese a algún pobre, mereciendo en su abstinencia, y en aquel socorro<sup>22</sup>. Dios, verdadero dueño de todo lo creado, reparte los dones como es servido: y con misericordia infinita ofrece a todos ocasión de merecer, al rico en dar, y al pobre en pedir.



¡Oh si quisiesen los ricos imitar a Dios en dar como El da, y los pobres a Jesucristo en padecer como El padeció, en qué igualdad tan suave vivirían los mortales! En las disciplinas fue continuo, y riguroso: tenía para ellas un instrumento de alambre, y cerdas muy torcidas. Y sobre la mucha continuación era tanto el rigor, que refiere el maestro fray Gregorio Manuel su condiscípulo, ya nombrado, que tal vez (entre muchas) le halló en el suelo, y sin aliento, y diciéndole *Menos rigor Padre Frai Iuan, para que dure mas: que si se acaba la vida se acabará la penitencia*; le respondió humildísimo: *Ai Hermano, y Padre mio, que no me ha postrado el rigor, sino mi flaqueza, que atrevida, y animosa en la ofensa, flaquea en la satisfacion. Solo le suplico, y encargo el secreto que debe a Religioso en flaquezas de un hermano*: afirmando él mismo haberle hallado diversas veces en profundos raptos<sup>23</sup>.

Tal era, y así vivía en la observancia fray Juan Maroto, cuando año mil y seiscientos y tres por mes de abril el general fray Alonso de Monroy convocó Capítulo de la Provincia de Castilla en su convento de Guadalajara. Concurrió a él fray Diego de Sotomayor, comendador del convento de Segovia (después en la Recolección se nombró fray Diego de San Pablo) dejando por presidente a nuestro fray Juan. En este Capítulo fue electo provincial de Castilla el maestro fray Matías de Cuéllar, hijo también de nuestra ciudad de noble familia, nacido en la misma parroquia, y calle, que fray Juan Maroto, varón de mucha religión, prudencia, y estudios, particularmente en la exposición de la Sagrada Escritura. Después de los actos ordinarios se trató en este Capítulo que se fundasen, o señalasen conventos de Recolección: en los cuales se observase con puntualidad la primitiva Regla de la Orden. Deseábalo el General: y habiéndolo comunicado con muchos de los Capitulares, ponderó en Capítulo, *Que el estrago irreparable de quatrocientos años (mui pocos menos) que ya tenía la Religión, avia relaxado algo de su observancia, y deslustrado no poco de su pureza: y en obligación de buenos hijos debían reparar el descaimiento de tan ilustre Madre, fundando, o señalando algunos Conventos, en los cuales en descalcez, habito, y abstinencia se renovase la vigorosa juventud desta Aguila verdaderamente Real*. La conveniencia de la proposición, y autoridad de quien la hacía conformó los ánimos de todos. Aunque algunos repararon



en el modo: y entre ellos el nuevo provincial venerando la autoridad de su General replicó, *Que la Provincia años avia, tenia señalados para Recolección los Conventos de Segovia y Huete: donde aora podría executarse la Reformation; pues su dispensacion no impedia a los que mas perfectos quisiessen cunplirla en todo su rigor, sin la indecencia de confessar tan de par en par la relaxación con mudança de habito, y distincion de Conventos, variedad, que acaso causaria mas descrédito que autoridad. Y lo que mas debia advertirse que en lugar de Reformation no se introduxesse alguna division con exenplos mui modernos de otras comunidades.* Así cada uno propuso su dictamen con celo de acertar. Prevalció el del General, que raras veces desisten los superiores de sus intentos. Decretóse la Recolección con mundanza de hábito, y conventos, dándose por entonces patente, para que se fundasen dos, y confirmándolo después el Pontífice Paulo V<sup>24</sup>.

Ofreciéronse a la nueva Reformation fray Juan Bautista González, natural de Huete en el Obispado de Cuenca, y profeso en el convento de Olmedo, el cual había muchos años que lo deseaba: fray Luis de Escobar natural de Valladolid, y profeso de aquel convento, célebre predicador, y que acababa de ser comendador del convento de Almazán; fray Miguel de Arribas, natural de Valdepeñas en el Arzobispado de Toledo y profeso del convento de Toro. Todos hallaban menos a fray Juan Maroto en empresa tan a propósito para la virtud que todos en él reconocían; mas él en el desvío, y sosiego de su celda hallaba menos en sí que todos. Quisieran que él mismo se ofreciera; pero cuantos de comunicación conocían su retiro, y humildad afirmaban que no lo haría: y qué importaría que el General se lo mandase: porque de la puntualidad de su obediencia se aseguraban que obedecería sin réplica al precepto de cualquier superior; quanto más del supremo. *Así le escribió como se avia decretado la Recoleccion descalça: avia sido nonbrado entre sus fundadores: Acudiese a Madrid, donde avia de darse principio, que asi convenia.* Aquí padeció fray Juan temibles baterías, conforme refirió después en muchas ocasiones. A su constante determinación de obedecer sin réplica alguna a quanto le mandasen sus prelados, y a los fervorosos deseos que siempre tenía de cumplir la Regla que había profesado con la mayor perfección que pudiese, se atravesaba con la disimu-



lación, y máscara, que siempre el astutísimo procurador de la carne, primero, y perpétuo enemigo de la obediencia, introduciendo en su consideración muchos estorbos, procurando aprovecharse engañosamente de su entendimiento, y memoria, que le proponían, *Que tenia esperiencias de su flaca salud, y aprietos terribles de aquellas ventosidades que padecía: y que en poniendo un pie descalço en el suelo, le apretaba tanto que enfermaba para muchos días: con que llegaba a pensar que si se descalçasse, quando en breve no pereciesse; seria mas carga y enbaraço que provecho en aquella fervorosa Congregacion: la cual en su principio necesitaria de obreros valientes, que la esforçassen; y no de enfermos, que la enbarazassen.* A este combate tan engañoso se añadía vivir en este convento con tanto sosiego de espíritu, que le parecía inconstancia, y aún riesgo mudar instituto de vida: de cuya observancia (aunque tan observante) estaba escrupuloso, y no poco, juzgando que la imperfección estaba en él, y no en la Regla, pues aunque dispensada en puntos convenientes; quedaba muy perfecta, y sin estorbo para los que quisiesen guardarla en su rigor.

Cierto no puede dudarse que sería terrible el aprieto de un espíritu tan religioso, y combatido de tales contrariedades. Para salir de tormenta tan terrible al puerto de la seguridad que deseaba, interpuso ayunos, disciplinas, oraciones, y sacrificios: suplicando a Dios, *Le encaminasse a su mayor servicio: pues su misericordia infinita no avia de faltar a quien tan ansioso deseaba solo el acierto de servirle.* Así dispuso la Providencia Divina que en aquella ocasión volviese por nuestra ciudad aquel santo varón fray Melchor Cano, religioso de Santo Domingo, que (como escribimos en nuestra Historia<sup>25</sup>) había pasado a Valladolid el mes de noviembre del año antecedente 1602, quando tuvo en la capilla de Santo Domingo aquel rapto admirable<sup>26</sup>. Y porque entonces mal informados escribimos, que fray Melchor era de Madridejos; aquí ahora, mejor informados, advertimos que nació en Illana, villa del Reino de Toledo; sus padres fueron, Mateo Prego, y Ana Cano su mujer, hermana del celebrado maestro fray Melchor Cano, también dominicano, y obispo de Canaria. Supo fray Juan que había venido: y estimando por favorable disposición del cielo que en tal perplejidad le hubiese favorecido con tal consejero, fue a comunicarle con determinación de estar en todo a su



consejo. Propúsole *La confusión en que se hallaba su espíritu: sus deseos de seguir lo que fuese mas servicio de Dios: el impulso entrañable que le impelia a la obediencia de sus Prelados: y el rezelo, que le atormentaba, de su flaca salud para perseverar, como convenia, al crédito de su Religion, en la nueva vida que le ordenaban.* Oyóle fray Melchor muy atento. Y conociendo la resignación de aquel ánimo obediente a los impulsos soberanos, le dijo con resolución santa, *Padre mio vaya luego al punto. No se detenga. Que Dios cuidará de V. Paternidad. Y si enfermarse, mejor le curarán allá. Que es fuerça que en esta reformation aya mucho exercicio de obras de caridad*<sup>27</sup>. Tan sosegado quedó fray Juan que se despidió sin replicar. Y aquel mismo día cinco de mayo (aunque era bien tarde) salió de Segovia, que la maleta, y viático del perfecto religioso consiste todo en la obediencia: y dispuesta esa, todo está dispuesto.

El siguiente día, seis de mayo, llegó a Madrid, donde esperaban los demás escogidos para la nueva recolección. Fueron juntos en casa de la condesa del Castellar, doña Beatriz Ramírez de Mendoza, raro ejemplo de virtudes, que viuda de don Fernando Arias de Saavedra, cuarto conde del Castellar<sup>28</sup>, murió religiosa de la Concepción Jerónima de Madrid. Dio ella los hábitos, que vistieron los nuevos recoletos: y hacíanse en su casa, cosiéndolos ella misma, y sus criadas, debida correspondencia entre la virtud, y la nobleza que heredada sin méritos, se aumenta, o se pierde con las acciones propias. Y verdaderamente nobleza sin virtud, es nobleza en posesión; mas ilustrada (como debe) con propia virtud, y valor es ser noble en propiedad. Estaba determinada la descalcez y mudanza de hábito para el jueves siguiente, ocho de mayo, fiesta de la Aparición del Arcángel San Miguel, y (aquel año) juntamente de la Ascensión gloriosa de Jesucristo a los cielos, ambos anuncios felices para esta santa Congregación. La víspera llegó al convento de Madrid el provincial, fray Matías de Cuéllar, mostró disgusto de la determinación diciendo: *Que no era conveniente mudar habito, ni descalçarse, hasta que tuviessen Convento, en que vivir: pues pareceria invención que en un mismo Convento andubiessen los Religiosos con diferente hábito, y unos calçados, y descalços otros. Que menos inconveniente seria dilatarlo hasta tener Convento, que ocasionar una indecencia.*



*De mas de que el no tenia orden del Reverendissimo General para tal acción.* El maestro fray Cristóbal González, gobernador que entonces era del convento de Madrid, y por cuya mano corría el decreto de la reformatión, le mostró una carta del General, que aunque no lo decía expresamente; lo insinuaba. Sosegóse el provincial, que obediente al mandato de su prelado, sólo procuraba la conveniencia de su Religión.

A la primera luz del siguiente día<sup>29</sup> en la devota capilla de Nuestra Señora de los Remedios, celebrada Misa del Espíritu Santo, desnudaron el hábito de la observancia, y se descalzaron, vistiendo hábitos de jerga con mantos cortos, y calzando alpargatas de cáñamo fray Juan Bautista González, que se nombró fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento: fray Luis de Escobar, que se nombró fray Luis de Jesús María: fray Miguel de Arribas, que se nombró fray Miguel de las Llagas: y nuestro fray Juan Maroto, que se nombró fray Juan de San José, a devoción de este Santísimo Patriarca, y así le nombraremos de aquí adelante<sup>30</sup>. Y advertimos, que fueron seis los que mudaron hábito; mas de los dos restantes ignoramos los nombres. El menor de todos en edad era nuestro fray Juan, pues aún no había cumplido treinta y un años; pero el crédito de su virtud era tanto, que todos le tuvieron siempre particular respeto, y veneración<sup>31</sup>. Veneraron la acción los más graves, y atentos religiosos, y algunos con lágrimas de ternura, y devoción; y aplaudieronla los seglares con devotos aplausos. La condesa del Castellar, continuando su devoción con generosidad religiosa les hizo donación de una casa de campo que tenía en su villa de Ribas, distante de Madrid al Oriente tres leguas. Pobló esta villa y dióla nombre don Goscelmo de Ribas, valiente capitán, y segoviano nuestro en tiempo del Rey don Alonso VI, como escribimos en nuestra Historia<sup>32</sup>. Está la casa de campo entre la villa, y el río Henares, sitio alto, apartado, y a propósito para que los nuevos reformados pudiesen ensayar su nuevo, y reformado modo de vida, en tanto que la condesa obtenía licencia del obispo de Cádiz para fundar convento en el desierto de la Almorayma, término de su villa del Castellar. Supo el cura de la Mejorada, cuyo anejo es la villa de Ribas, como vivían allí en forma de comunidad, y rezaban juntos las Horas. Y sin atender que no tenían Santísimo Sacramento, ni



aún Iglesia, dio noticia al arzobispo de Toledo, cardenal don Bernardo de Rojas. El celo de la jurisdicción es muy delicado: mandó proceder contra ellos, y espeliólos.

Volvieron a Madrid <sup>33</sup>: y la condesa determinó que luego partiesen a Andalucía. Quisieran ellos ir a pie; mas ella lo contradujo, considerando lo largo, y penoso del viaje. Mandó que se les buscasen mulas, en que fuesen, y de camino llevasen lo que les había dado para la casa de Ribas, y ornamentos, que ya tenía hechos, para los dos conventos, que determinaba fundar en la Almorayma, y en el Viso. Cierta que como la condesa nunca habría caminado en mulas de alquiler, pensó que les daba alivio con lo mismo que les dio molestia. Porque a nuestro fray Juan le cayó en suerte una tan cumplida de todas malas mañas de alquiler, que habiendo tardado de Madrid a Toledo dos días, jornada común de un día, y más en los días mayores del año, le llevó tan fatigado, y rendido, que pidió ansiosamente a sus compañeros *Prosiguiessen su viaje, por que el se sentia tal que no podría seguirles un solo paso: y seria acertado estarse allí hasta repararse: y despues seguir a pie su viaje poco a poco.* Desconsoláronse todos sobre manera: y esperaron un día con esperanzas de que descansando recobraría fuerzas; pero amaneció con tan grave accidente, que visitándole un médico, informado del caso, y de su flaca complexión, y natural colérico sobre el achaque de sus ventosidades, le pronosticó gravísima enfermedad. Aquí fue excesivo el desconsuelo de todos, particularmente de fray Juan Bautista, recelando (y recelaba bien) no fuese traza del demonio para desagregar en los principios aquel pequeño rebaño, de cuya santísima Congregación recelaría daños no pequeños. Y animado del mismo recelo dijo al enfermo: *Aora Padre Frai Juan animese V. Reverencia a levantarse: y vamos todos a dezir Misa: y a encomendarlo a Dios en aquel soberano sacrificio para que en todo se cunpla su divina voluntad.* Levantose, y dijeron todos Misa: y reconociéndose el doliente con alivio se animó a acompañarles. Prosiguieron su viaje con admiración de que en ocho o nueve jornadas que restaban hasta Sevilla, ninguna de las cabalgaduras igualó a la suya, llevándole con mucho descanso, como él refería después, con no poca admiración de la enmienda en la mula de alquiler.



Llegaron a Sevilla miércoles trece de junio<sup>34</sup>. Hospedáronse en el convento mayor de la Observancia, cuyo presente comendador llevaba mal la Recolección, y mudanza de hábito: y como los viese en ella mostró sequedad, y aun aspereza. Así ejercitaba la Divina Providencia el celo de los unos, y la paciencia de los otros, dando a todos ocasión de merecer. Trataron de pedir licencia al arzobispo, cardenal don Fernando Niño de Guevara para fundar convento en el Viso, territorio de su Arzobispado. Fueron bien recibidos, porque los apadrinaba el marqués de la Algaba por cartas, y recomendación de la condesa del Castellar<sup>35</sup>. Cuando esto se negociaba, llegó el reverendísimo general fray Alonso de Monroy a Sevilla, su patria. El cual viendo a sus nuevos Descalzos (fue esta la primera vista) la devoción y la ternura le brotaron lágrimas, y muchas, y en público. Desengáñese, quien las imagina hijas de la flaqueza, pues solo entre los animales llora aquel que Dios formó a su semejanza en discurso, y razón. Y la filosofía las llama parte mejor del sentido<sup>36</sup>: y el más perfecto de los hombres, Dios humanado, lloró enternecido de miserias humanas. A los primeros del mes de septiembre<sup>37</sup> les envió la condesa del Castellar licencia del obispo de Cádiz don Gómez de Figueroa (que como escribimos en nuestra Historia<sup>38</sup>, murió electo obispo de nuestra ciudad) para fundar convento en el desierto de la Almorayma, del Estado del Castellar, y Obispado de Cádiz. Presentáronla al General, que con gozosas, y repetidas lágrimas; aunque no era blando de condición; antes tenido por duro, y aún terrible: que este injurioso renombre padecen la justicia, y el valor de los gobernadores que (como él) procuran remediar estragos; nombró fundadores del primitivo convento a fray Juan Bautista y a fray Miguel de las Llagas. Los cuales, acompañados de otros religiosos llegaron al Castellar en cuatro de octubre, fiesta de San Francisco. Y el siguiente día se les dio posesión de la ermita de Nuestra Señora de los Reyes con término bastante para casa, y huerta; aunque el sitio se experimentó malsano. Proseguíase en Sevilla la pretensión de la licencia del arzobispo para fundar en el Viso: y después de muchas dificultades, en que padecieron no poco nuestro fray Juan y fray Luis de Jesús María, se consiguió por medios del maestro fray Hernando de Santiago, con solemne procesión se tomó posesión



en el mismo palacio del conde: donde habitaron hasta que se fabricó el convento. Quedó por comendador fray Luis, y fray Juan por conventual.

Tratábase ya la fundación del convento de Rota, villa del duque de Arcos, y puerto del mar Océano distante por tierra tres leguas de Jerez, y por mar otras tantas de Cádiz. Deseábalo don Rodrigo Ponce de León, presente duque de Arcos: y efectuose la fundación en 25 de octubre de este año<sup>39</sup>. Mandó el General a fray Juan de San José con precepto formal de obediencia que sin replicar fuese comendador de aquel convento. Obedeció al punto quebrantando en la obediencia la firme, constante, y debida oposición de su ánimo a las Prelacias. Verdaderamente la obediencia es la mayor seguridad de las humanas: como el gobierno la mayor dificultad: pues quien obedece cumple con todo: y quien gobierna sólo cumple con acertar. La última enseñanza del mejor Maestro fue obedecer a su eterno Padre hasta la muerte<sup>40</sup>: con que mereció esta virtud el renombre de Madre de la felicidad, en todas consecuencias divinas, y humanas. Tan instruido de esta soberana doctrina procedió fray Juan en el gobierno, que siempre mandó obedeciendo; y obedeció mandando: que donde gobierna la razón sin mandar nadie obedecen, y merecen todos. Conocíase en la nueva planta del convento el cuidado, y diligencia de su hortelano en la observancia interior, y exterior, requisito necesario en las religiones, antorchas que enciende la divina providencia para luz de los pueblos. Presto conoció el de Rota provechos de la nueva vecindad: porque entrando el año siguiente mil y seiscientos y cinco con muestras de sequedad: y continuándose hasta mediado febrero, tiempo en que aquella campaña da muestras del año, se hallaba en gran aflicción. Propuso fray Juan a sus religiosos su obligación en semejantes necesidades multiplicaron ayunos, disciplinas, y oraciones. El prelado suplicaba a Dios con espíritu ansioso *Se apiadasse de su pueblo: y pues avia dispuesto que aquellos Religiosos, que tanto se gloriaban de siervos suyos, viniessen a fundar Templo a su Santissima Madre en ocasion que aquella miserable gente se hallaba en tanta afliccion, y desconsuelo, favoreciesse su causa, y acreditasse aquellos principios, consolando al pecador con el perdon de su culpa: y*



*convirtiendole con la inmensidad de su misericordia, de que tanto se gloriaba.*

Perseverando la sequedad, publicó el comendador una procesión de sus frailes para veinte y uno de febrero, lunes de Carnestolendas. Salió después de medio día, bien diferente de las que en aquellos días usaban entonces los pueblos de España. Guiaba un religioso de aspecto venerable, y edad de cincuenta años, sin capilla, ni escapulario con una cruz en la mano derecha, y una calavera en la izquierda, cuajada la cabeza de ceniza, y una soga a la garganta. Seguían los demás con diversas mortificaciones, y algunas terribles. Suspenso el pueblo al espectáculo, avergonzaba sus culpas la penitencia ajena: porque el religioso, que guiaba, levantando de cuando en cuando la voz, que era sonora, y penitente, pregonaba, *Esta es la justicia que manda hacer el soberano juez por los pecados destes honbres, y de todo este pueblo*<sup>41</sup>. Demasiado duro fuera el corazón que no enterneciera tal espectáculo: y mucho más el que creyera del amor inmenso del Creador a las criaturas, que crió para que le gozasen, que cuando sobran Ninivitas, falta Jonás: pues tan blando, como siempre, a los ruegos de estos penitentes, comenzando el favor aun antes que acabase el ruego, deshizo la procesión una lluvia tan repentina, y tanta, que apenas podían volver al convento: con que la campaña se sazonó, y dio gran cosecha. Tan devoto quedó el pueblo, que el siguiente día, martes de Carnestolendas, imitó a los religiosos en segunda procesión con ceniza, sogas, cruces, y otras mortificaciones bien extraordinarias en el día, y en la gente, multiplicando confesiones, comuniones, y penitencias, y sobre todo conversiones de las personas más divertidas, venerando con devoción entrañable aquellos nuevos vecinos, por cuya compañía, y ejemplo se veían enmendados, y ricos. El crédito, y veneración, que resultó al comendador de este, y otros sucesos, fue mucho mayor de lo que él quisiera, publicándose entonces (y permanece hoy la fama) de que estando en oración había tenido revelación para que hiciese la procesión referida, y del fruto temporal, y espiritual, que de ella había de resultar, que fue muy grande<sup>42</sup>.

Tanto se extendió este suceso, que pocos días después fue llamado de don Juan Manuel Pérez de Guzmán, Conde (entonces)



de Niebla<sup>43</sup>, que nunca le había visto, ni a religioso alguno mercedario descalzo, para que fundase convento en su villa de Huelva, que se fundó año mil y seiscientos y cinco: y es de los mejores de la Orden: y principio de la devoción que este príncipe, y su mujer doña Francisca<sup>44</sup> de Sandoval y Rojas (duques después de Medina Sidonia) tuvieron con esta Santa Religión, fundando conventos en San Lucar y en Bejer<sup>45</sup>: y haciéndose después Patrones de toda la Recolectión Mercedaria: y sepultándose en el convento de San Lucar, que es de los más vistosos, y acabados que hay en España. Volvió fray Juan a su encomienda de Rota, que prosiguió con admirable ejemplo, y provecho de aquel convento, así en lo espiritual de ejemplar observancia, no sólo en los religiosos; pero en los vecinos de aquel pueblo, y comarca, que (como ellos refieren hoy) les enseñó virtud, y granjeó hacienda: y en lo corporal, o material de la fábrica, que comenzó, y en dos años y medio dejó casi acabada. Celebrándose Capítulo Provincial en Cazorla por mayo de mil y seiscientos y siete, fue nombrado maestro de novicios del convento Recolecto de Sevilla, recién fundado en las casas del celebrado Cristóbal Colón. Cierta si los padres deben honrar a los hijos que siendo por sí buenos los honran; mucho debe honrar la Religión Mercedaria Observante y Recolecta a fray Juan de San José, que sobre haber sido por sí tan bueno, la crió tan buenos hijos en cuantos noviciados gobernó: pues sobre los que dejamos<sup>46</sup> referidos del noviciado de Segovia; en este de Sevilla, en cuya relación vamos, crió tales religiosos, que cuantos hasta ahora han fallecido, han dejado notoria fama de santidad, acreditada con milagros. ¡Oh primera enseñanza, cuánto puedes en los mortales! La mayor parte del acierto consiste en el buen principio; si bien el premio está en el buen fin.

Corrido el trienio celebró aquella provincia Capítulo en Ecija por mayo de mil y seiscientos y diez. En él fue electo fray Juan comendador del convento de Sevilla. Estaba entonces aquel convento junto con el colegio de San Laureano de religiosos Observantes, sirviéndose unos y otros del templo, que estaba en medio del colegio y convento; pero el adorno y fiestas corría por cuenta de los descalzos: porque así lo había ordenado el General Guimerán, sucesor de Monroy. Estaban los Descalzos cuando en-



tró a gobernar muy desacomodados y pobres. No tienen rentas: y era fray Juan muy enemigo de pedir sino a Dios, y aquella inmensa, y sola magnificencia, cuyo nombre, y naturaleza es dar, no permitió que quien a él pedía necesitase de pedir a otros, encaminando tantas limosnas, que labró un cuarto con celdas, salas, y oficinas, capaz de cuarenta religiosos, que en su tiempo llegó a tener, y más de cinco mil ducados en ornamentos, adornos y joyas del templo. Ponderaban religiosos y seglares, que tratando fray Juan a sus frailes en sustento, y todo gasto de comunidad con la templanza, que asimismo (escasez la llamaban algunos); sino es a los enfermos, con quien pasaba de liberal a pródigo; en las muchas festividades que celebraba del Santísimo Sacramento, Madre de Dios, y San José eran tan excesivas las solemnidades, y gastos, que desatinaba las atenciones. Y aún él mismo se confundía de verlo cumplido, diciendo *Que las cuentas con Dios rematan en ser dueño de todo: y como tal lo dá, o quita: y nunca falta que gastar a quien gasta como Dios manda*. La descomodidad de la división, y distancia del sitio le pusieron en cuidado de trasladarle a la Ciudad. Reconoció para la ejecución grandes dificultades: y la mayor era la contradicción del arzobispo presente, don Pedro de Castro y Quiñones, con quien no bastaron cartas de los señores Reyes don Felipe III, y doña Margarita, para que lo permitiese. Determinóse fray Juan a dar principio a la acción comprando casa en lo mejor de la ciudad: y poniendo en ella hospicio, y enfermería sin templo, ni forma de comunidad en primero de abril de mil y seiscientos y trece años<sup>47</sup>. Curábanse en ella los enfermos, recibiendo los Sacramentos de la Parroquial de San Bartolomé, en cuya feligresía estaba la casa. El arzobispo, severamente celoso de su jurisdicción, juzgando que aquello se encaminaba a conseguir por industria lo que no había podido alcanzarse por ruegos, se empeñó demasiado en deshacerlo, fulminando censuras, que los ministros ejecutaban con violencias. Todo llovía sobre fray Juan, como prelado del convento, que lo sufrió, y venció con silencio, y paciencia admirable.

El siguiente mes de mayo se celebró Capítulo Provincial en Ubeda. Fue fray Juan nombrado Difinidor de Provincia, que aceptó contra su dictamen, y aun recelo de lo que luego sucedió.



Porque proponiendo el General para comendador de un convento, un religioso no conveniente para la Prelacia, lo contradijo con valor, exponiéndose a las pesadumbres, que siempre causa contradecir a los poderosos. Interpuso el General religiosos graves que le redujesen a consentir y firmar la elección. Y después de molestas diligencias declaró su resolución exclamando, *O si tubiera en el mundo tantos secuaces la justicia, como el poder! Padres míos yo no me conformo en consentirlo: y quiera Dios que el suceso sea tan bueno, que el acierto de la elección acredite a quien la hizo: y desacreditando mis dictámenes, que Vuessas Paternidades llaman tterquedad, quede yo conocido por inutil (como lo soi) para gobiernos.* No sucedió así, porque ejecutándose el nombramiento, y despachándose la patente (la cual no quiso firmar fray Juan, aunque la habían firmado los demás definidores) antes de cuatro meses resultaron de aquella elección gravísimos inconvenientes, y se vio la Orden en mucho aprieto por ella, saliendo fray Juan más verdadero de lo que pretendía su religioso celo, que sólo deseaba el servicio de Dios, y honor de su Religión, y sentía mostrar su verdad tan a costa de lo que deseaba. Volvió a Sevilla a concluir la traslación, ya comenzada del convento, que concluyó con paciencia y brevedad. Porque habiéndose ganado letras del Nuncio, juez privativo de la causa por comisión del Pontífice Paulo Quinto y Congregación de Regulares, se puso en forma de convento en veinte y uno de diciembre, fiesta de Santo Tomé de mil y seiscientos y catorce años, dándole por tutelar a San José, a instancia y devoción de fray Juan<sup>48</sup>. Desenajado el arzobispo deseó conocer al religioso, que con tanta paciencia, y valor había conseguido lo que él ya reconocía por servicio de Dios. Visitóles fray Juan, y con religiosa humildad procuró darle a entender, *Que su ánimo avia sido, y seria obedecer sienpre a los decretos de Prelado tan justo. Que solo avia rezelado del intento de los ministros, cuya siniestra informacion es enpeño ordinario de los Governadores: y mas viendo enpeñar a uno tan prudente en circunstancia tan leve como que unos Religiosos, que ya habitaban en su Ciudad, se mudassen de un sitio a otro, y con motivos tan justos como ya avia sabido su Señoria Ilustrissima: a quien suplicaba por la pasion de Iesu Cristo le perdonasse, si en algo le avia disgustado: que el se re-*



*conocia obligado a sus ministros por las ocasiones que le avian dado de merecer; si el ubiera sabido lograrlas.* Mostró el arzobispo en los favores que entonces y después hizo a fray Juan, y a toda la Descalcez Mercenaria, que el empeño (de su parte) sólo había nacido del celo que siempre tuvo este gran Prelado de conservar la autoridad Eclesiástica<sup>49</sup>.

Fray Juan prosiguió en la fábrica espiritual, y temporal del convento, hasta que año mil y seiscientos y quince concurrió, como Difinidor, al Capítulo General de Calatayud: donde a siete de junio, fiesta de Pentecostés, fue electo General el maestro fray Francisco de Ribera<sup>50</sup>, concurrente suyo en los estudios de Salamanca, y que conocía su virtud. Así le ordenó, que visitase los conventos Recoletos de Castilla, que entonces eran siete<sup>51</sup>. Su modo de visitar era entrar en el convento, como conventual, para lo cual llevaba patente general; y reconocer el modo de proceder de los religiosos, y lo que pedía reformation, en que alguna vez gastó dos, y aun tres meses. Reconocido ésto, manifestaba el nombramiento de Visitador, y procedía a la visita, encaminando aquellas tiernas plantas con atentísimo cuidado a la propagación, y frutos que después han hecho. Cumplida la visita con satisfacción extraordinaria del General, y de los visitados, quedó conventual en Santa Bárbara de Madrid; hasta que en el Capítulo Provincial de Castilla en Guadalajara fue nombrado Comendador de aquel Convento. Cada elección de Prelacia fue para su ánimo nuevo martirio; mas de la obediencia esperaba la corona: y en la desconfianza de sí mismo hallaba el acierto de su gobierno: porque reconociendo severidad en su condición, la ejecutaba toda en sí, quedando apacibilísimo gobernador para sus súbditos; cuya virtud llegó a superior crédito. Introdujo manifestar el Santísimo Sacramento todos los jueves del año después de Vísperas con tanta pompa, decoro, y devoción, que atrayendo el concurso de la Corte, y con él la sombra de indecencias, y aun insultos; fue necesario que cesase tan horrible consecuencia. Verdaderamente cuando estuvo solo el hombre se conservó obediente: y en dándole Dios compañía para su consuelo, convirtió el favor en inobediencia: y en viéndose numeroso el linaje humano intentó soberbio fábricas contra Dios<sup>52</sup>. Fue el trienio de su gobierno admirable en todos aumentos. Labró la capilla mayor, y



parte del Templo, que es de lo mejor de aquella Corte. Y en ornamentos y joyas empleó más de diez mil ducados, siendo siempre el primero en el coro, en el Capítulo, y en todos los actos de comunidad. Para alivio (así lo decía él) de estas ocupaciones acudía continuo a la venerable, y gravísima Congregación de los Esclavos del Santísimo Sacramento, santísima en la causa, y efectos de su institución, sita hoy en el convento de Santa María Magdalena, de monjas agustinas. Era su asistencia de gran consuelo para aquellos esclavos del verdadero y soberano Señor, pues los mayores del mundo, monarcas de España, han profesado y profesan hoy esta esclavitud, dando a la virtud aplausos, y atención: acción heroica de príncipes y reyes. A sus devotísimos institutos añadió fray Juan, que en el oratorio de la Congregación, que es parte del convento, se tuviese cada día por la tarde una hora de oración mental, medio eficacísimo para el espíritu con su Criador. Ha mostrado la perseverancia, cuan agradable es a Dios esta acción, pues hasta hoy no se ha omitido, ni un solo día. Gobernaba demás de estos muchos de aquellos espíritus: encaminando a cada uno con tanta atención, y acierto, como si no cuidara de otro, ni tuviera a su cargo comunidad tan numerosa, y fábrica tan principiante: comunicando Dios el espíritu doblado que pedía Eliseo<sup>53</sup>, al que en el retiro de la celda de Segovia se congojaba con el cuidado de sí solo.

En el golfo de tantas religiosas ocupaciones le sobrevino una borrasca de persecuciones tan injuriosas, que zozobrara otro cualquier espíritu, menos reforzado de obediencia, y humildad. Pretendió la Recolección, por causas que parecieron convenientes, separarle (en algún modo) de la Observancia, teniendo gobierno distinto en las Provincias. Y después de algunos lances que sobre éstos pasaron se obtuvo Breve del Pontífice Paulo Quinto en doce de junio de mil y seiscientos y diez y nueve años, para que se dividiese en tres Provincias, Castilla, Andalucía, y Sicilia: cuyos provinciales fuesen Recoletos; pero sujetos al General de la Observancia<sup>54</sup>. Todos presumían que fray Juan de San José fuese de los principales motores de esta mudanza: y verdaderamente no la supo al principio, como después se averiguó: porque de industria no se la comunicaron; conociendo del sosiego de su espíritu, que aunque la reconocía conveniente, y así lo había insi-



nuado; la extrañaría por mudanza. Mas el general, que al presente era fray Ambrosio Machín, y toda la Observancia, no podían (ni aún debían) creer que tal se intentase sin parte de quien tanta tenía en los principios, y aumentos de la Recolección. Luego que expiró la Prelacia de Madrid año mil y seiscientos y veinte <sup>55</sup>, le mandó el General ir a Salamanca, malogrando tantos buenos principios, como estaban zanjados. Desconsoláronse con el aviso de su ausencia todos aquellos hijos de su espíritu: y sus frailes lloraban su soledad, como si a cada uno le faltara su verdadero padre. Con particular desconsuelo la duquesa de Frías <sup>56</sup> su hija de confesión, y espíritu, le pidió *No executasse el mandato hasta que ella escribiesse al General*. No pudo alcanzarlo, respondiéndola, *Que no avia de perder la ocasion, y mérito de obedecer a su Prelado: pues la misma obediencia que le llevaba, le podría bolver*. Fue a Salamanca: y en breve (a instancia de la misma señora duquesa de Frías) volvió a Madrid, granjeando el mérito de obedecer en ida y vuelta.

Proseguíase la causa de la separación <sup>57</sup>: y tomóse concordia de que en cada una de las Provincias Recoletas hubiese un Comisario Provincial Recoleta, que gobernase los conventos Recoletos con el Provincial Observante. Nombró estos Comisarios (por entonces) el General: y el de Castilla, confidente suyo (sin considerar, que era fray Juan uno de sus primitivos fundadores) le molestó con ignominias, y molestias muy declaradas, dándole nombre de perturbador de la Religión. Quien menos se quejaba era el afligido, diciendo con admirable imitación de aquel Rey prudentísimo en padecer persecuciones, *El Señor le ha mandado que me castigue: ¿quién se lo estorbará? él merece castigando: y yo satisfago padeciendo. Que sufrir castigo de culpas propias, no es paciencia; sino satisfacción*. Y sobre tanta paciencia, y resignación, todo su consuelo era continua oración, perpetuo ayuno, penitencias, y mortificaciones asperísimas. Mucho se edificaban todos viendo paciencia tan superior a todas persecuciones. Mas recelando algunos que desautorizada, o descompuesta aquella columna de la Recolección, podría venir al suelo aquella fábrica que tanto sudor había costado, recurrieron al Romano Pontífice, que ya era Gregorio XV suplicando que el Breve de la división de Provincias se ejecutase. Prosiguióse la causa con es-



forzadas diligencias de ambas partes. Entre las cuales en fin se capituló muy en favor de los Recoletos (porque el Pontífice se les mostraba muy favorable). Que la Recolección tuviese provinciales, y Vicario General absoluto, sin dependencia del General: quedando el ministerio de la redención de cautivos en sola la observancia: suplicándose a Su Santidad absolviese a la Recolección de este cuarto voto. Aprobó estas capitulaciones la Congregación de Regulares en veinte de julio de mil y seiscientos y veinte y un años<sup>58</sup>; y confirmolo el Pontífice, menos la dispensación del voto de redimir cautivos, en que no quiso dispensar, juzgando (y con razón) que no quedarían religiosos de la Merced los eximidos de este voto. Pidió información de los sujetos que tenían de mayor crédito, para nombrar Vicario General Apostólico: y en cuatro de septiembre del mismo año de veinte y uno nombró a fray Juan de San José<sup>59</sup>, el cual de estas diligencias y nombramiento se hallaba tan ignorante, cuanto consolado con sus aflicciones. Así cuando le dieron las letras Apostólicas del Auditor General al principio del noviembre siguiente, se desconsoló sobre manera, diciendo con desabrida severidad: *Mal pareciera que saliessen verdaderos (aunque solo en la apariencia) los que me han juzgado autor desta separación: y pudiessen dezir, que la primera cabeça de tan santa Religion era un hombre que con simulación culpable avia negado lo mismo que pretendia. No es razon que se ocasione tal calumnia, ni que yo admita ser cabeça, donde aun no merezco ser pies.*

Desconsoláronse sus frailes temiendo su entereza. Interpusieron personas de mucha autoridad, seculares, y de otras religiones, que le propusieron gravísimos escrúpulos en no admitir el nombramiento, y dejar de aprovechar a su familia, cuando estaba en punto de deshacerse, o aumentarse: pues sería peligroso desaire volver a pedir al Romano Pontífice segundo nombramiento, desobedecido el primero por un religioso. Apretáronle mucho estas proposiciones, y aumentó el escrúpulo la venerable madre Mariana de Jesús, religiosa de su hábito, a quien veneraba mucho por su santidad, insinuándole revelaciones de que convenía la separación: y que Dios la encaminaba por allí. Apretado de estas instancias acudió a Dios para asegurarse del todo. Pidió a personas devotas le suplicasen le sacase de aquella confusión:



y por sí mismo multiplicó ayunos, penitencias, y mortificaciones: procuró aumentar el fervor de la oración: y por última diligencia en el santísimo sacrificio de la misa, viéndose con el mismo Dios en las manos, transustanciado en aquel pan divino para sustento de su alma, con tiernísimo fervor y lágrimas le suplicaba, *Que pues avia sido servido de darle natural tan enemigo de inquietudes, y revoluciones, no permitiesse que entrasse en enpeño, que amenazaba tantos desasosiegos, sino avia de ser para servicio suyo: que siendolo, para todo estaba dispuesto: y entraria en este, y en otro cualquiera, confiado en que pues su Divina Magestad se dignaba, de comunicarse en aquel inefable sacrificio, y hostia propiciatoria a su alma; la comunicaria fuerças, y acierto para servirle.* Orando a Dios con este fervor en la misa domingo catorce del mismo mes de noviembre, conforme refirió después fray Pedro de la Madre de Dios, religioso de gran virtud y autoridad, y que entonces era su confesor, le dijo el Señor<sup>69</sup>: *A cuando aguardas a darme gusto? no sabes que yo obro por instrumentos? Porque no eres agradecido a los beneficios que hago a mi familia de pobres? No temas, yo te sacaré con bien, como lo verás. Y las puertas del infierno no prevalecerán contra mis Descalzos. Consiente luego sin dilación: y despacha a la Provincia de Andaluzia, que todo sucederá bien.* Lleno de espiritual gozo acabó la misa: y en dar gracias estuvo más de hora y media con profundo silencio, y fervor: y a las once el mismo día aceptó el nombramiento con alegres júbilos de sus frailes, que todos aquellos días lo habían suplicado a Dios con oraciones, y sacrificios. Remitiole luego con las letras Apostólicas originales al Comisario Recoleta de Andaluzia, que él, y aquella provincia le admitieron, y obedecieron con admiración de todos; porque muchos de aquellos religiosos contradecían porfiadamente la separación y éstos fueron los que más prestos y gozosos obedecieron, juzgándolo por divina disposición.

El Comisario de Castilla, perseverando en su intento, no quiso obedecerle. Recelaba fray Juan en este encuentro las discordias de la porfía, de gran descrédito, y más entre religiosos, y en caso tal. Y deseando reducirle pacíficamente, le propuso por medios de personas de autoridad, *Considerasse los medios con que Dios avia puesto las cosas de la Recolection en aquel estado:*



y no le engañasse el zelo de juzgar division la diferencia de gobierno; pues era necesaria, siendo diferente el modo de vivir, quedandose unos y otros igualmente hijos de su Madre Santísima, y Patriarcas Santos. Pues la diversidad de estados y ministerios no hazia desobedientes a los hijos de un Padre; antes autorizaba, y aun hermosteaba la Familia a imitación de las Gerarquías Celestiales. Y sobre esto le rogaba como a hermano, no le ofendiesse con rezelarse de lo pasado: pues avia sido merito re-frenar al que juzgaba perturbador de la paz de su religion. Con esta le conbidaba aora: y rogaba por las llagas y passion de Iesu Cristo, se reduxesse a entender que la conveniencia mas segura era obedecer al Romano Pontífice. Nada bastó para que obedeciese; antes obstinado intentó continuar las molestias, sin embazarse siquiera con lo venerable del nombre; cuando negara la autoridad de Vicario General Apostólico. El cual, impelido de la causa, y conveniencia pública de su religion, de quien ya era cabeza, le privó del oficio de comisario, y procedió contra él<sup>61</sup>. Hallóse en pocos días tan alcanzado de cuenta, y tan desfavorecido de todos, que se retiró con algunos de su opinión a la Observancia. El nuevo comisario general separando los conventos de Recolectión en veinte de enero de mil y seiscientos y veinte y dos años, los dividió en tres provincias<sup>62</sup>: a la de Andalucía dio por tutelar la Purísima Concepción, y por sello su imagen con la letra Tota pulchra es amica mea, a imitación de la provincia observante de Aragón. A la de Castilla dio por tutelar a San José, santo de su devoción. A la de Sicilia a San Ramón, cardenal, y de su religion, que aunque entonces no estaba declarado por canonizado por la Sede Apostólica, había más de trescientos años que con tácita permisión tenía capillas, y aun templos dedicados a su nombre en diversas provincias de la Cristiandad. Nombró provinciales, difinidores, electores y procuradores generales en todas tres provincias, con atentísima advertencia y don particular que tuvo de discreción de espíritus para emplear los sujetos en ministerios proporcionados a sus talentos: principios, y no sé si diga medio, y fin de todo buen gobierno. Nada hierra gobernador que esto acierta. Esta atención y cuidado de los gobernadores sería perpetuo descanso de las repúblicas



y comunidades, lo contrario abismo de confusiones y duro castigo de los súbditos.

Así prosperaba Dios los aumentos de esta santísima Reformation, que con divina providencia había fundado, por medio de nuestro heroico segoviano, de cuya virtud quedó tan aficionado el Santo Pontífice Gregorio XV por los informes que tuvo cuando le nombró Vicario General y otro después, que dijo en diversas ocasiones: *Estoi informado que es un Santo varon: y asi lo tengo entendido.* Y poniéndole sus émulos algunos cargos en la sacra congregación de cardenales, para derribarle con descrédito de la dignidad de vicario general, dijo el Pontífice: *Claro está que si es Santo, a de aver quien le persiga; pero yo le defendere mientras viviere: y cuando yo falte, Dios, que no puede faltar, le defenderá.* Calificación es ésta de sumo crédito por la autoridad suprema del calificador, tan perseverante en los favores, que diciéndole el procurador general de la Recolección cómo fray Juan de San José estaba ya en posesión de Vicario General Apostólico, dijo con afecto paterno: *Mucho me alegro de que este en posesión de su oficio: Esten seguros los Descalços de que no les tengo de faltar mientras viviere.* Así lo cumplió, porque habiéndole procurado con muchos modos, y diligencias extraordinarias, hasta cartas del mismo Rey D. Felipe Cuarto para el Pontífice, que se anulase el nombramiento de Vicario General; no pudo conseguirse. Antes suplicándose el procurador general de la Recolección concediese al nuevo Vivario General mil y quinientas bendiciones de San Carlos, y de los cinco santos que había canonizado en doce de mayo de 1622 años, las concedió diciendo: *Dile que me encomiende a Dios: y que no tenga cuidado de sus cosas, que yo las tomo a mi cargo.*

Convocó el vicario Capítulo General de la Recolección para la Pascua de Pentecostés quince de mayo 1622 en el convento de San Lucar de Barrameda, a devoción de los duques de Medina Sidonia, sus patronos. Celebraba al mismo tiempo la Observancia Capítulo, también General, en su convento de San Lázaro el Real, de Zaragoza. Y para asistir en él el maestro fray Hernando de Ribera, provincial de la Observancia en Andalucía, había dejado por su vicario al maestro fray Andrés de Portes. A cuya instancia el arzobispo de Sevilla, requerido con una bula de Pau-



lo Quinto, proveyó censuras y penas contra los recoletos convocados, para que no celebrasen Capítulo. Afligióse el Vicario General de verse en segundo encuentro con aquel celosísimo prelado, mas confiado en su justicia y la noticia que ya tenía de él, le remitió el breve de la separación, que el arzobispo leyó de la primera letra a la última. Y viendo que el Pontífice Gregorio XV, sucesor de Paulo V, daba facultad a los Descalzos para celebrar Capítulo General, y elegir suprema cabeza de su Congregación, nombrando por jueces conservadores suyos a los arzobispos de Toledo y Sevilla, particularmente, y en general a cualquier prelado en cuya diócesis hubiese convento de Recolección; mandó a su vicario arzobispal que proveyese auto con pena de excomunicación mayor (sentencia lata) y de veinte mil ducados aplicados (conforme al Breve) a la Cámara Apostólica, para que ni el Vicario provincial de la Observancia, ni otra persona alguna impidiese la celebración del Capítulo. Celebróse en fin, y en él fue electo fray Juan por Vicario General, sin faltarle voto más que el suyo, que dio por fray Hernando de Santa María, varón de grandes prendas, a quien deseaba ansiosamente hacer vicario, y por entender que estaba bien dispuesto, había apresurado el Capítulo que pudiera detener cuanto quisiera hasta seis años. Mas Dios dispuso los ánimos de los electores a lo que fue servido. Alteróse el electo profundamente con la elección y sin replicar entonces fue llevado en procesión al templo con el himno *Te Deum* laudamos, donde con profundísima humildad exclamó a Dios. *Como, Señor, quereis dar tan ruin Pastor a rebaño que hasta aquí aveis favorecido tanto? Agora que en principios tan tiernos necesita de Mayoral experimentado, y prudente, que no solo le conserve; sino que encamine sus aumentos: le desanparais al gobierno de un pecador tan ignorante? Bien se, Señor, que en vuestra Divina palabra sacasteis el mundo de nada a la luz del ser: y que llamais las cosas que no son, como las que tienen ser. Mas el que resistiendo sienpre a la fuerça de vuestro amor, y favores, ha sido, y es tan malo para si, como podra no temer que a de perderos el rebaño que le entregais?* Aquí con la fuerza del sentimiento añudada la voz a la garganta prorrumpió en tan copiosas lágrimas, suspiros y sollozos, que a ninguno de los presentes fue posible proseguir el canto, ni dejar de acompañarle en el llanto, con de-



vota admiración de la duquesa de Medina Sidonia, que se hallaba presente, advirtiendo que de planta que en sus principios se regaba con tal agua, podía bien esperarse copiosa propagación y fruto. Vuelto al cónclave, intentó renunciar el oficio, proponiendo su insuficiencia con tantas veras y esfuerzo, que ningún enemigo pudiera oponerle mayores ni más pesados cargos para impedir su elección, que los que él se ponía; mas los conclavistas, con muestras de desconsuelo, le pidieron no prosiguiese, porque la elección había de permanecer, con que se rindió al consuelo común.

Considerándose primitiva cabeza de aquella familia santa, a quien deseaba tantos espirituales aumentos, procuró establecer leyes convenientes a una república cristiana y religiosa. Encargólo a Dios, único legislador, con ayunos, oraciones, mortificaciones y sacrificios, haciendo cargo a su omnipotencia soberana, que pues le había dado el cargo, le diese la suficiencia. Comunicólo con los religiosos que juzgó de mayor talento, proponiéndoles que fuesen pocas, iguales y graves, pues muchas y menudas leyes son peso, embarazo y aun tropiezo. Así las escribió, motivo para que hayamos escrito su vida entre los demás escritores segovianos. Redújolas con gran prudencia a cuatro principios.

El principal, *Caridad, y union Evangelica: pues sin amor no ai Evangelio: y con propio no ai perfeccion.*

*Obediencia a los superiores, en que consiste el sosiego, y felicidad de los subditos.*

*Virtud, y trato con Dios en los Prelados, para autoridad, y acierto del gobierno.*

*Atención, y desvelo en la enseñanza de la juventud, para perpetuidad de la observancia, que consistiendo en criaturas mortales (a diferencia de la celeste) se perpetua con la cultivación de los renuevos.*

Esta idea de gobierno y modelo de república evangélica vislumbraba la antigua filosofía en la agudeza de sus discursos, o más verdaderamente en el dictamen de la razón; mas Dios no se alcanza sin Dios mismo. Así fray Juan, enseñando en amoroso temor de Dios, principio de la mejor ciencia, hizo con su observancia apacibles y venerables sus leyes. Lisongeen las humanas a sus príncipes<sup>63</sup>, eximiéndoles de su observancia, que verdadera-



mente desautoriza la ley el mismo legislador, sino la observa y obedece, pues da a entender que las dictó su albedrío, y no el dictamen de la razón, cuyo soberano impulso es ley universal, que a todos comprende. Así Jesucristo, supremo legislador, remitió (en cuanto hombre) la autoridad de sus divinos preceptos al crédito<sup>64</sup> de sus obras. Confirmó estas constituciones, que nuestro fray Juan había ordenado, el Pontífice Urbano VIII en dos de junio de 1629 años, siendo ya Vicario General fray Hernando de Santa María, su inmediato sucesor, que en el prólogo refiere como las había ordenado fray Juan de San José, y aun impreso, aunque no hemos visto esta impresión. Falleciendo en Madrid en 29 de septiembre de mil y seiscientos y veinte y cuatro años, el venerable padre fray Simón de Rojas, esplendor de su religión trinitaria y de nuestra España, y confesor de la señora Reina doña Isabel de Borbón, el duque de Alba D. Antonio Alvarez de Toledo la propuso por confesor a fray Juan, a quien conocía de trato y comunicación espiritual. Admitiolo su majestad y el Duque envió a llamarle. Alcanzó a saber el motivo para que le llamaban, dilató la ida y fuese a Andalucía. Verdaderamente la Recolectión Mercenaria había entonces menester para sí sola a todo fray Juan de San José, y la reina tendría muchos confesores. Así la Divina Providencia dictaba lo que tenía dispuesto. Dichoso aquel que sabe obedecer a sus dictámenes.

Establecida la Recolectión con principios tan acrisolados, y a su atención asegurados los ánimos de algunos súbditos, que con las pasadas revoluciones vacilaban, levantó Dios el ánimo de fray Juan de San José a la más gloriosa empresa de su Religión. Esta fue que el Pontífice Romano declarase las canonizaciones de su patriarca San Pedro Nolasco, y de San Ramón Nonat, cardenal, que sus antecesores habían decretado, en cuya virtud eran venerados por santos, pero las bulas no parecían. Consiguió la Religión Observante y Recoleta este porfiado deseo y gozo universal, celebrado en todas sus provincias y conventos con festivas alegrías, y en el de nuestra ciudad (de Segovia) en veinte y uno de abril de mil y seiscientos y veinte y nueve años, con todos aparatos de solemnidad religiosa por toda la octava y alegres demostraciones (como siempre) de nuestros ciudadanos en luminarias, máscaras y toros<sup>65</sup>. A quien tanto diligenciaba el servicio y



gloria de Dios en el aplauso de sus santos, para ejemplo de los que con virtuosa emulación se animasen a imitar sus virtudes, causa final, como dice el gran Augustino<sup>66</sup>, de estas eclesiásticas solemnidades, que entre los mortales es vivo estímulo el premio del que va delante, y entre los ya inmortales es gloria (accidental) aprovecharnos con sus virtudes, aun después de muertos, quiso la divina bondad fiar la memoria de muchos siervos suyos, ilustrando el tiempo de su gobierno con el tránsito feliz de muchos religiosos de su Recolección, que pasaron de esta vida temporal a la eterna con nombre y obras de santos. Cuidó siempre con religiosa atención de su memoria y elevaciones, para valerse de su intercesión, que es Dios muy amigo de amigos, aunque más le trampeen herejes esta fineza. Solicitó asimismo las fundaciones de muchos conventos. Las noticias y catálogos de uno y otro remitimos a la crónica que escribe el docto y reverendo padre fray Pedro de San Cecilio, digno hijo de nuestro fray Juan, que le dio el hábito santo, siendo comendador en Sevilla y atento cronista de esta sagrada religión, a quien debemos muchas de las noticias que hemos escrito. Y le suplicamos<sup>67</sup> con segunda instancia honre la naturaleza, refiriendo patria y padres de los sujetos ilustres para honor y ejemplo de los pueblos y familias, que hacen falta estas noticias (siendo de poco embarazo y mucho provecho) en las historias de las religiones. Y debe hacerse imitando al Espíritu Santo<sup>68</sup>, que en las historias sagradas refiere patrias y padres de los varones heroicos y de muchos de ellos continúa las ascendencias hasta progenitores muy distantes.

Cumplidos los seis años de su vicariato<sup>69</sup> convocó fray Juan Capítulo General para el convento de Ribas. Celebróse en diez de junio de mil y seiscientos y veinte y ocho años. En él fue electo Vicario General fray Hernando de Santa María, quedándose fray Juan conventual en Santa Bárbara de Madrid, sosegado (a su parecer). Mas Dios, que le quería para mucho y para muchos, dispuso que el recién electo hubiese de ir a Roma, nombrándole por comisario general de España. Obedeció pronto, porque sólo era suyo para no serlo, estimando por premio la continuación del trabajo, si bien ninguno supo este nombramiento más que el vicario y su secretario, que se le dejaron en secreto, y fray Juan no le declaró, por no haber sido necesario, hasta que después los



mismos que le hicieron lo manifestaron, con disgusto de fray Juan, aunque con mucho crédito de su religión y humildad. En el Capítulo Provincial de Castilla celebrado en Valladolid a diez y siete de mayo de mil y seiscientos y treinta y uno fue nombrado redentor de cautivos. Aceptó este nombramiento con tanto gusto, que solía decir, *Que con este consuelo se avian conpensado los desconsuelos de las Prelacias pasadas: pues le enpleaban en ministerio tan propio en Religioso Mercenario: y tan heróico entre los hombres, que Dios se avia hecho hombre para ser Redentor: pues no pudiera serlo sin ser hombre.* Aumentóse este espiritual gozo cuando supo que de la provincia de Andalucía iba al mismo ministerio, y por compañero suyo fray Juan de San Ramón, a quien conocía y estimaba por su mucha virtud y gran talento. Es hoy Vicario General de esta sagrada Recolección, y tenemos una relación suya de lo sucedido en esta redención, cuyas noticias seguiremos con atención. Dispuestas las cosas, y vencidas muchas dificultades y estorbos, partió nuestro fray Juan a Sevilla, y de allí ambos redentores a ver al duque de Medina Sidonia, que como devoto patrón de esta familia les dio cartas para los moriscos gobernadores de las Alcazabas, y acomodó en una de dos tartanas, en que iba el capitán Sebastián Granero por gobernador de Alarache, que estaba en mucho aprieto, por una rota que le habían dado los moros. Llegaron a veinte y dos de junio de mil y seiscientos y treinta y tres años. Detuviéronse allí esperando embarcación para Salé, donde había de hacerse la redención. Día de San Juan hicieron procesión, y predicó fray Juan de San Ramón, a instancia de los religiosos del convento de San Francisco de Alarache y del gobernador, que en la comunicación del camino le habían causado gran veneración, y sobre ser gran soldado era muy virtuoso<sup>70</sup>. A nuestro fray Juan de San José le veneraba como a santo. Y habiendo hecho unas ordenanzas para gobierno del pueblo y milicia, se las puso en la mano, pidiéndole que las corrigiese a reglas de prudencia cristiana, porque tenía experiencia de que sin Dios no podía haber gobierno ni valor. Viólas fray Juan y advirtióle algunos puntos, particularmente *que enfrenasse el derramamiento de los soldados con mugeres: pues sobre ser ofensa de Dios, era natural mengua del valor y de las fuerças: y como tal corregido de los grandes Capitanes, aun*



*gentiles. Y sobre todo castigasse el sacrilego abuso de los juramentos: pues defenderia mal a Dios con manos y obras, el que con boca y palabras despreciaba cada instante su santo nonbre vana, y aun blasfemamente.*

Habiendo esperado diez y siete días<sup>71</sup>, y viendo que no llegaba pasaje y que se perdía tiempo, se determinaron a ir en un barco con diez remeros y doce soldados, con capitán y alférez, que les dio el gobernador. Con esto llegaron a la Maamora<sup>72</sup>, plaza también de españoles, distante norte sur veinte leguas de Alarache. Este año mil y seiscientos y cuarenta (en que esto se escribe) es gobernador por su majestad en esta plaza y fuerte de la Maamora, que es de mucha confianza y peligro, el capitán y sargento mayor don Fernando Dorado de Astorga, valeroso segoviano nuestro. El siguiente día once de julio, a mediodía, llegaron a Salé nuestros redentores. Es hoy Salé recuerdo de una antigua y populosísima ciudad en la margen de un río del mismo nombre, así lo escriben Plinio<sup>73</sup>, Solino y Dominico<sup>74</sup> Mario Nigro, veneciano, que la nombran Salá<sup>75</sup>. Hay quien diga que la fundó Anón, famoso capitán de los cartagineses. Tolomeo, príncipe de la Cosmografía antigua, y su ilustrador Josefo Molecio, la gradúan en seis grados y medio de elevación al norte<sup>76</sup>. Acaso la destruyeron los vándalos. Después escribe Procopio que Gizerico<sup>77</sup> (o Genserico), su capitán, dismanteló las ciudades de Africa fuera de Cartago. Y Nubán Arabe<sup>78</sup> (así nombramos al autor, que por los años de Cristo 1150 escribió la Geografía, que por ignorarse el nombre de su autor se nombra Nubiense por su patria) en la primera parte del clima tercero<sup>79</sup>, que la pone a nueve estaciones o jornadas de Marruecos, dice que en su tiempo estaba ya destruida la antigua Saleh, que así la nombra, y de la nueva pone las señas individuales que hoy tiene la Alcazaba alta. Y la boca de su río, cuya barra llena de bajíos tiene hoy ocho codos de agua en pleamar, y es capaz de navíos de trescientas toneladas<sup>80</sup>. Luis del Mármol<sup>81</sup> en su Historia de Africa escribe por autoridad de un escritor africano, que no nombra, que nuestro rey don Alonso, astrólogo, impelido de los daños que los corsarios de Salé hacían en las costas de Castilla, la conquistó año 1263, aunque se perdió presto. En las Historias de Castilla que hasta ahora se han publicado, no hay noticia de suceso tan digno de memoria. Tam-



bién escribe Mármol, que en su campaña se coge trigo, y cebada, y mucho algodón, en cuya labor y trato se emplean sus moradores. Fray Juan de San Ramón refiere en la relación citada, que cuando se hizo esta redención valía la fanega de trigo en España dos reales y medio; un carnero, cuatro reales; una gallina, medio real, y diez perdices, dos reales, y en esta proporción los demás mantenimientos, que es abundancia admirable. Divídese hoy esta población en tres, Alcazabas alta y baja y Salé, que está en lo llano y ya del todo arruinada, según nos refiere quien la ha visto menos ha de un año. La fábrica de muros, mezquitas y casas de las Alcazabas, es hermosa por la materia y variedad de jaspes y alabastros; su arquitectura morisca o africana, donde se ignoran la griega y romana.

Cuando<sup>82</sup> los redentores llegaron a las Alcazabas, era gobernador de la alta (al cual los demás están sujetos) un morisco de los expelidos de Castilla año 1609, natural de Ornachos, que en el Mahometismo se nombraba Ali Bejer, y de la baja otro que en Osuna había sido zapatero, nombrado en el Mahometismo Hache Abdalá Alcasari. Hache entre ellos significa peregrino, título honroso, que gozan los que han peregrinado a Meca, como este Abdalá, el cual con sagacidad y valor llegó después a ser rey de aquella tierra. Fueron los redentores bien recibidos y hospedados al principio en casa de Muza Mohadan, morisco renegado, natural de Baeza; después los mudaron a las casas de Morato Arráez, celebrado corsario. En ocho o diez días no quisieron los moros tratar de la redención, costumbre ordinaria para encarecer los rescates, aunque ellos dicen que para conocer el proceder de los redentores. Fray Juan de San José, cuya venerable modestia y aspecto les había causado suma veneración, les dijo *Que dilatar el trato de la Redencion parecia lo mismo que quebrantar el contrato de la seguridad: pues les hazian gastar en la dilacion el precio de los rescates: y asi se bolverian si luego no comenzaban a tratarse las Redenciones.* Comenzaron luego a tratar de los rescates impelidos de la razón y de la autoridad, que fue grande la que alcanzó la cristiana modestia y proceder de aquellos redentores entre aquellas gentes. Oh verdad y virtud del Evangelio, cuánto autoriza tu soberano impulso a tus observantes, aun entre tus rebeldes! Pues sobre la mucha veneración con que les trataban y



aun miraban gobernadores, capitanes, soldados y pueblo, un moro noble, forastero, que estaba negociando en aquel puerto con tres navíos, se les aficionó tanto, que en cuanto allí estuvieron los envió cada día quince panes muy blancos, dos cántaron de agua que hacía traer de muy lejos, muchas velas y otros regalos de mucha estimación en aquella tierra. Un día viendo nuestro fray Juan un muchacho cautivo en peligro evidente de renegar, afligido cuanto puede imaginarse de caridad tan ardiente, por hallarse sin dinero, que lo habían dejado en Alarache, donde había de hacerse la entrega, y ser forastero el moro dueño del muchacho, que ya se embarcaba y le llevaba; confiado en Dios, que tan buen crédito le había dado, le concertó en cien meticales, moneda de oro, que cada una vale dos reales de a ocho, y escribió a este moro un papel, pidiéndole *Se los prestasse, que por aquel papel se obligaba a enbiarselos desde Alarache*. El moro se los envió al punto con el papel, diciendo: *Que le avisasse si avia menester mas: que no queria mas papel, ni fiança, que la verdad que en el reconocia: de quien fiaria toda su hazienda, y un Reyno si le tubiera*.

Concluida ya la redención de setenta y siete cautivos, y disponiendo la partida, estando en las ventanas de su hospedaje, que caen al mar, mirando desembarcar una galeota que venía del corso, y entre otros miserables cautivos que con lágrimas y alaridos lastimaban aquellas playas, una mujer con tres hijas, una al pecho, otra de diez u once años y otra de veinte, hermosa y de buena gracia, y que la madre también lo era, representándosele el peligro de que renegasen, porque los moros las solicitan mucho para sus matrimonios, impelido de su ardiente celo, bajó apresurado a la plaza, donde se ponen en venta aquellos miserables esclavos, viéndose allí apartar a la desdicha de la esclavitud y a la distancia de remotísimas regiones maridos de mujeres, hermanos de hermanos y padres de hijos, sin esperanza alguna de poder esperar volver a verse en esta vida mortal. ¡Oh inhumana tiranía, introducida entre los humanos con el engañoso pretexto y nombre de derecho de las gentes!<sup>83</sup> ¿Quién sino la culpa, oh mortales, os cegara para nombrar derecho una fiereza tan horrible que la ignoran las fieras más irracionales? Antes de llegar a la plaza alcanzaron los redentores a ver al gobernador de la Al-



cazaba baja, Hache Abdala Alcasari, que con los alcaides y capitanes concurría al registro y venta de los esclavos. Apartóle fray Juan de San José y díjole *Que le inportaba conprar aquellas quatro cautivas, que no se pusiessen en precio*. Y aunque el renegado era de condición áspera y terrible, era tanto el respeto y veneración que tenía a fray Juan, que le dijo que callase y se retirase, fingiendo hablaban de otra cosa, porque verdaderamente temen al pueblo, que con facilidad se amotina. Y luego llamó un moro, y le dijo en secreto pusiese aquellas cautivas en precio, que él se las remataría, como se hizo. Y se las envió a fray Juan, diciendo se sirviese con ellas; pero sabiendo que habían costado seis mil reales en plata, le respondió no las recibiría si no recibía el dinero. Porfiaron ambos, mas venció fray Juan.

Determinóse la partida<sup>84</sup> y embarcación de ochenta y un cautivos rescatados, y soldados, y otras personas, que todas pasaban de ciento, para diez de agosto, fiesta de San Lorenzo. Venían también algunos moros para entregarse en el dinero y mercaderías de los rescates en Alarache. Estando ya todos embarcados y para zarpar, los hicieron volver a tierra y los esclavos a poder de sus dueños, frustrando cuanto se había trabajado y padecido. Porque habiendo unos moros corsarios cogido un navío de bastimentos, recelándose de algún trato, o (lo que es más cierto) aprovechándose del presto, comenzaron a publicar que los redentores eran espías, y con máscara de redención habían ido a reconocer las fuerzas de aquella plaza, y modos con que pudiese ganarse. Aquí comenzaron a padecer de nuevo, viéndose con tal estratagemá obligados a redimirse aun a sí mismos, y que los dueños de los esclavos no querían pasar por los conciertos ni entregarlos, sino haciéndoles allí la paga. Era esto imposible, porque en Alarache no entregarían las sumas de los rescates, sino estando allí los esclavos, conforme a lo capitulado antes con los moros. Estaba ya nuestro fray Juan enfermo de cámaras de sangre, enfermedad contagiosa en aquella tierra, y (más o menos activa) siempre continua efecto de la constelación ardiente y a nuestro enfermo le duró toda la vida. Pero nada estorbaba su fervor a procurar la libertad de aquellos miserables, y prevenir el riesgo de que algunos renegasen postrada la flaqueza a tantas calamidades. Después de muchas y terribles molestias se ajustaron las sumas



de los rescates y que se entregasen los esclavos, quedando en rehenes un sargento con dos cabos de escuadra y uno de los redentores. Aquí la caridad cristiana puso a los dos en contienda de cuál había de quedarse, procurando cada uno el mérito de aquella acción. Fray Juan de San Ramón con las ventajas de más salud y menos edad para soportar tantas molestias, y el peligro evidente de la vida, intentó convencer a nuestro fray Juan, que severo le respondió: *Como intenta Padre con esas razones tan contrarias a lo que pretende, usurparme la imitación de Iesu Cristo, que tanto debe desear cualquier Cristiano, cuanto más un religioso Mercenario? Es acaso mi vida de más estima que la de Cristo nuestro Redentor?* Confuso se halló el compañero con lo compendioso y resuelto de la respuesta. Mas resolviéndose (y con razón) *A que el no avia de venirse, y esponerse a la justa calumnia, y oprobrios de que por huir del peligro avia dexado en el a un viejo, y enfermo: cuya venerable vida tanto podría aprovechar en todas ocasiones,* se determinó a venir nuestro fray Juan.

Partió<sup>85</sup>, en fin, a los últimos de agosto con ochenta y un cautivos<sup>86</sup>, y los soldados y moros, a quien se hizo entrega de los rescates en Alarache, si bien faltaron veinte y cinco mil y trescientos y ochenta y seis reales en planta, por haberse rescatado las cuatro mujeres y otras personas, falta que causó hartas molestias a los que quedaron en rehenes en la Alcazaba. Aunque después se asentó que los redentores a su costa lo pusiesen allí dentro de dos meses. Salió nuestro fray Juan de Alarache para España con sus rescatados, y a poco mar les asaltaron tres galeotas de turcos, corsarios de Argel, que los habían espiado al salir de Salé, con que les fue forzoso volverse a Alarache, hasta que los corsarios se retirasen. Allí los ardores del tiempo y fatiga de la navegación le agravaron la enfermedad hasta los últimos aprietos. Y lo que más fatigaba aquel ánimo pacífico eran las continuas discordias de los cautivos, que en las calamidades del cautiverio y horrores de las mazmorras engendran desesperación y ferocidad, con que después de redimidos causan a los redentores más molestias que los mismos moros. A pocos días llegó a Alarache fray Juan de San Ramón, que los moros de la Alcazaba permitieron se viniese para que dispusiese la remisión de los veinte y seis mil reales que restaban debiendo. Alivióse mucho



nuestro enfermo con su vista, y partieron juntos a España, en cuya costa los esperaba una galeota de corsarios de Argel. Dispuso Dios que jueves quince de septiembre al amanecer la divisasen a más de dos leguas, con que tuvieron tiempo de entrarse en el río de Barbate, donde desembarcaron, y por tierra pasaron a Bejer, donde fueron recibidos con devota procesión. De allí fueron a Cádiz y a San Lucar, y últimamente a Sevilla, donde, asimismo, fueron recibidos con solemne procesión y fiestas. Allí se despidieron los cautivos, y con diligencia y puntualidad se remitió a los moros el resto del rescate, satisfaciendo a la confianza y crédito cristiano. Por noviembre de este año 1633 vino nuestro fray Juan a Madrid, donde le esperaba fray Hernando de Santa María, presenté Vicario General, que le recibió con todos los religiosos con mucha alegría y veneración.

Llegaba ya<sup>87</sup> la celebración del Capítulo y elección de Vicario General, reconociendo fray Juan que estaba dispuesto elegirle otra vez, sintiéndolo aún más que nunca, y con razón, pues a su natural aversión se añadían ya la vejez y enfermedades, dilatada dar cuentas de su redención para estorbar así su elección, por haber estatuto en aquella Religión que inhabilita a los redentores para cualquier oficio, hasta que hayan dado cuentas de sus redenciones. Penetráronle el intento, porque ver remiso en cumplir su encargo a quien tan puntual y cuidadoso había sido siempre en cumplir otros mayores, argüía remisión artificiosa. Su mucha autoridad estorbaba que le hablasen en ello; mas el Vicario General, habiéndolo comunicado (a boca y por escrito) con los más graves religiosos, partiendo de Madrid a Andalucía a disponer la celebración del Capítulo, le escribió desde Toledo, mandándole con precepto de obediencia que al punto diese las cuentas. Aquí el venerable viejo, viendo descubierto y frustrado su intento, y casi declarada la penalidad de gobernar, que tanto aborrecía, se afligió sobre manera. Mas, obedeciendo al punto al precepto del superior, remitió con puntualidad y ajustamiento las cuentas de su redención a Sevilla a fray Juan de San Ramón, su compañero, para que en su nombre las presentase y otorgase con las suyas en el Capítulo, que se disponía para el convento de Lora, como se hizo. Escribió luego al prelado una carta, que hemos visto, proponiéndole con ternísimas razones *El gran desconsuelo que*



le avia causado el precepto, no tanto por ser el segundo que en su vida se le avia impuesto, aviendo sido tambien el primero para que admitiessa Prelacia; quanto porque le verificaba sus temores. Pues apretarle, y tanto para que concluyesse unas cuentas, en cuya dilacion no avia otro inconveniente que inhabilitar para oficios a un miserable viejo, tan inhabil, ya por la vejez, y enfermedades; era intimarle desde luego la eleccion: y en ella la penalidad y riesgo de la vida, no solo temporal, que essa ya tenia poco término, y menos estimacion; pero la eterna. De que se hallaba tan congojado, que sobre ni comer, ni dormir, no podía estar en oracion. Y levantandose con todos sus achaques a maitines para divertir en aquel santo exercicio la fatiga de su desasosiego: nada le bastaba. Le rogaba por la sangre de Iesu Cristo, que como Prelado prudente, y amigo espiritual se apiadasse de un subdito tan desconsolado: y de su parte lo propusiesse assi en Capitulo a la Religion. Pues si avia acertado a servirla en algo, como sienpre avia deseado, debia en premio jubilarle al descanso, o cuidado de sola su alma. O si (lo que seria mas cierto) no avia acertado a gobernarla, era descredito de tan prudente Congregacion recaer en el daño. Respondióle el prelado animándole más a la empresa que al consuelo. Y con alguna resolucion volvió a responderle, *Que contradiria con quantos esfuerços, y diligencias le fuessen licitas: y sentiria, como era justo, verse obligado a tan forçosa contradiccion.*

Nada bastó<sup>ss</sup> para que el Capítulo General en Lora en quatro de junio de mil y seiscientos y treinta y quatro años no le eligiese Vicario General. Y haciéndole notoria en Madrid la eleccion, para que la consintiese, dijo afligido, *Que quieren a este pobre viejo, que no siendo bastante para si solo le encargan de tantos? y quando tanto necesita de disponer la cuenta que a de dar a Dios de sola su alma, le enbaraçan con que la tenga de tantas con tanto riesgo de todas? Vos Dios mio, que como Criador, y dueño veis los coraçones de vuestras criaturas, sabeis cuan amargo es este Caliz para mi. Mas pues como Divino Maestro nos enseñastes bebiendo el de vuestra passion en la obediencia de vuestro eterno Padre para redimirme, favorecereis mi obediencia.* Aceptó con gozo admirable de toda la Religion, escribiendo a las provincias *Que pues no era suyo: sino de Madre que tanto le avia honrado,*



*visitaria sin reparar en salud, achaques, ni edad, todos los Conventos por su persona: acudiendo al consuelo de todos los Religiosos con amor de Padre.* Y ejecutando esta promesa y encargo en quince de junio celebró Capítulo Provincial de Castilla, y habiéndole convocado para el convento de Ribas, fue forzoso celebrarse en Santa Bárbara de Madrid, por hallarse tan agravado de sus enfermedades, que se hacía el cónclave en la enfermería, donde se curaba, como cualquier novicio. Convaleció y pasó a Andalucía, y con resignación total y aun olvido de la propia salud y vida, visitó los conventos de aquella provincia. Y en doce de abril de mil y seiscientos y treinta y seis años celebró Capítulo Provincial en Sevilla. El siguiente mes vino a Madrid, y en visitar los conventos de Castilla se ocupó hasta que en siete de mayo del año mil y seiscientos y treinta y siete celebró Capítulo Provincial en el convento de Ribas. Estuvo en Madrid todo aquel verano, cuidando del gobierno de toda la Religión como General, y del consuelo del más distante y desvalido religioso como padre de solo aquel hijo.

Entrando el invierno <sup>89</sup> quiso partir a Andalucía, mas sus achaques y dolencias se agravaron de modo que los médicos le cargaron escrúpulo de que se pudiese en camino hasta la primavera. Con el frío crecieron las ventosidades y postrado el sujeto jueves veinte y ocho de enero (víspera de su Santo Patriarca) de mil y seiscientos y treinta y ocho, se echó en la cama, conociendo que el fin de su vida se acercaba. Venciendo el sosiego del espíritu las fatigas corporales dispuso los papeles de su oficio, comunicando la disposición con religiosos graves, y muy particularmente con fray Juan de San Ramón, como dándole a entender que le había de suceder en el oficio. Concluyó negocios muy graves, que sin su asistencia tuvieran difícil expediente. Su quietud era admirable, y el desconsuelo de sus súbditos lastimoso. Miércoles tres de febrero llegó fray Francisco de San José, que hoy es provincial de Castilla, a decirle con lágrimas, *Padre nuestro pues sabe la falta que ha de hazer a esta tierna planta, pida a Dios lo que todos le pedimos, que le de vida para que prosiga sus aumentos. V. Paternidad podrá aumentar méritos: y nosotros doctrina, y consuelo.* Respondióle el enfermo con profundísima humildad, *Padre, muy engañado me habla, Que si la inmensa bondad de Dios a*



dado algun aumento a esta Santa Familia suya por instrumento de un tan gran pecador como yo: cuanto mayores se los dará por medio de cualquiera de los siervos que en ella tiene? y para mi ni cielo, ni infierno, ni vida, ni muerte es bien que yo pida a mi Dios, y Criador, sino solo que se cunpla en mi su Divina voluntad, que es la felicidad unica, y verdadera de las criaturas. Conociendo que la enfermedad se agravaba, pidió le diesen el Santísimo Viático que recibió con lágrimas, y espíritu fervoroso, y después la santa Unción con sosiego y veneración profunda. En el último trance pidió la imagen de Cristo crucificado y elevado el espíritu al verdadero original de aquel retrato, muerto en una cruz con tantas injurias y tormentos por redimirle, le dijo con lágrimas devotísimas:

*Ya buelve, Señor, Dios, Criador, y Redentor mio, a vuestros pies, o a vuestros braços, pues los halla abiertos, el hijo prodigo que ingratisimo a los beneficios inmensos de averle sacado vuestra bondad inconprehensible del no ser a la luz de vuestro Divino conocimiento con tantas prerogativas de favor con Padres Cristianos, agua santa de Bautismo, refuerzo de confirmacion, sustento de inefable Eucaristia, hábito, y Religion santissima, altissimo grado de Sacerdote, abandonando tantos favores huyo de vuestra casa, haziendose guardavilissima de las inmundas bestias de sus culpas: entre aquel cienago inmundo, entre aquellos horrores abominables me busco, Padre amantissimo, la fineza de vuestro amor, librando de las tormentas del mar la vida que siempre a sido oposicion de vuestra divina ley, poniendome en puestos honorosos, para obligarme a ser bueno. Mi culpa, Señor, y mi esperanza consisten en ser vos el ofendido, pues solo vos sabeis perdonar. Sean mis culpas el triunfo mayor de vuestra misericordia. Y sobre todo hagase en mi vuestra divina voluntad.*

Atenuados ya los espíritus vitales, perdida la habla, y disueltos los pulsos, con fervorosas ansias de Fe, Esperanza y Caridad, entre suspiros, y sufragios de sus súbditos, que lastimados, y llorosos le rodeaban, dejó aquella alma purísima el cuerpo mortal, viernes cinco de febrero, día octavo de la festividad de su santo Patriarca a las cinco de la tarde. Divulgóse con presteza admirable su tránsito por toda la corte. Y el día siguiente concurrió lo más granado de ésta al convento de Santa Bárbara. Fue su en-



tierra admirable en el concurso, y devoción, venerando todos el cuerpo de aquella purísima alma, que según la santidad de su vida, y esclarecidas virtudes se prometían de la misericordia inmensa de su Criador, que ya la habría colocado en su eterno gozo. Fue depositado en el hueco, o caja del altar mayor, con el de su santo compañero fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento. A la memoria y devoción de segoviano tan heroico dedicamos el siguiente epitafio, o elogio breve de su heroica vida<sup>o</sup>.

D. O. S.

VENERABILIS ADMODUM PATER  
 FR. IOANNES MAROTO DE S. IOSEPHO  
 SEGOVIENSIS PATRIA  
 GLORIABUNDA IN AEVUM TANTO FILIO  
 Mercenariam Professus Religionem  
 PHILOSOPHIAE THEOLOGIAEQUE METAN ATTACTUS  
 IN ANGLIAM ZELO CONVERSIONIS HAERETICORUM  
 NAVIGANS  
 Naufragium passus  
 COMPOSTELLANIS EPIDEMIA LABORANTIBUS  
 MINISTRAVIT  
 PATRIAM REPETENS  
 Novitiorum Sodalium Magisterium exercuit  
 ARCTIORIS INDE VITAE ARDORE FLAGRANS  
 CRASSIORI TUNICA INDUTA PEDIBUS EXUTIS  
 PRIMUS PRIMAЕVAЕ DISCIPLINAE INSTAURATOR  
 ET DISCALCEATORUM APOSTOLICUS VICARIUS  
 A ROMANO PONTIFICE NOMINATUS  
 PROVINCIAS ET MUNIA PARTITUS EST  
 PRINCEPS DEINDE PRIMIS EXCALCEATORUM COMITIIS  
 VICARIUS GENERALIS ELECTUS  
 LEGES CONDIDIT COENOBIA EXTRUXIT  
 QUO MUNERE FUNCTUS  
 CAPTIVOS EX INSTITUTO REDEMPTURUS  
 IN AFRICAM TRANSFRETAVIT  
 PURIMISQUE LIBERTATE DONATIS  
 HISPANIAM REDIENS



TERTIO VICARIUS GENERALIS INAUGURATUR  
OMNIGENA DENIQUE CUMULATUS VIRTUTE  
UT VIVENS SAEPIUS MORITURUM  
SIC MORIENS SEMPER VICTURUM EGIT  
DIGNUS SANE MERCENARIUS MERCEDE SUA.  
ANNO CHRISTI M. DC. XXXIIX  
NONIS FEBRUARII  
AETATIS SUAE LXVI

R. I. P.

<sup>1</sup> Ms. Antes de comenzar la biografía Colmenares incluye, de su letra, lo siguiente:

"En 15 de junio de 1572 yo el licenciado Nieva cura bautice un niño hijo de Miguel Maroto y de Juana Garcia llamose Juan fue su Padrino Juan de Uzerabu y Madrina Ana de Uzeda. Diosele por abogado a señor San Miguel fecha ut supra=Licenciado Nieva".

"en 23 de Febrero 1604 Δ D. 48110. P. 2 tr. 48361 Δ co".

"Profeso Fr. Juan Maroto en Segovia en trece de Henero de 1589 años siendo comendador fr. Pedro Machado, tengo su profesion".

"Fue primer vicario general de la reforma y siendolo hizo las constituciones aunque no se imprimieron hasta año 1636 en Roma siendo ya vicario general fr. Fernando de Santa Maria su inmediato sucesor".

"*Ego Frater Ioanes Maroto facio profesionem et promitto obedientiam, paupertatem, et castitatem observare Deo, et B. Mariae de Mercede redentionis captivorum, et tibi Reverendo Patri Magistro Fratri Pedro Machado Comendatori huius Domus Civitatis Segoviensis ordinis B. Mariae de Mercede redentionis captivorum vice Rmi. Patris Fratis Francisci Salaçar Magistri Generalis, et successorum eius, secumdum Regulam B. P. Nri. Augustini, et constitutiones totius ordinis, pro ut in eis continetur. Ergo obediens us que ad mortem: et in terra Sarracenorum (si opus fuerit) sub eorum potestate manebo pro redemptione Christi Fidelium. in cuos Rei testimonium praesentes literas spontanee, meum quod subscripsi nomen, idibus ianuarij anno a Navitate Domini Millesimo quingentessimo octuagesesimo nono. Fr. P.<sup>o</sup> Machado Comdr. Fr. Ioanes Maroto. Fr. Alonso Sanchez. Fr. Domingo Lopez".*

"El M.<sup>o</sup> fr. Matias de Cuellar Natural de Segovia, nacido en la parroquia de San Miguel casi pared en medio de fr. Juan Maroto profeso en el convento de la Merced de Segovia en 21 de diciembre fiesta de Santo Tome Apostol de mil y quinientos setenta y dos años".

"El Presentado fr. Bartolome de Aleman natural de la Ciudad de Segovia en la parroquia de San Martin profeso en el convento de la Merced de Se-



govia en 8 de diciembre fiesta de la Concepcion de Ntra. Sra. de mil y seiscientos años".

De letra del que la sucribe, está la carta siguiente:

"Yo estimara en mucho el vesar la mano a Vm. antes que se fuera y ver que me mandava para mi Cassa donde le tengo de servir con todas veras y conociendo las suya en acerme merced le suplico no dexede embiarme essa carta quan presto pueda a nuestro padre provincial que pues lleva otra del padre prior desta Cassa juntos se pueden dar porque me importa mucho nuestro señor guie a Vm. Como yo deseo de casa oy sabado

Capellan de Vmd. Fr. Chistobal Guillamas".

<sup>2</sup> Ms.: "Δ 28 ε 153 d 2 ω j 5834 ω d 2 ε 1572 Δ 1849 ω".

<sup>3</sup> Ms.: "ω Δ 73 g 526 Δ 71 V 114 ω 3 Δ j 5181 ω g i V 131 ω".

<sup>4</sup> Ms.: "ω 28 Δ ε 13 ε d 2 Δ h 282 r 4 ω d2 ε 1589 ε Δ".

<sup>5</sup> Al margen del ms.: "En 12 de henero de 1588 relacion de Madrid".

<sup>6</sup> Al margen del ms.: "relacion de Madrid".

<sup>7</sup> Al margen del ms.: "fr. P.º de S. Cecilio en el manuscrito".

<sup>8</sup> Al margen del ms.: "relación de Madrid".

<sup>9</sup> Al margen del ms.: "La relacion de Madrid dice que esta visita se hizo despues de la jornada de inglaterra".

<sup>10</sup> Al margen del ms.: "Herrera pte. 3. lib. 12. cap. 15. p. 645. col. 1".

<sup>11</sup> Al margen del ms.: "asi lo refiere hoi Juan de Portillo que fue alfe-  
rez en la Jornada año 1597" (esto último está tachado).

<sup>12</sup> Al margen de ms.: "Ant.º de Herrera pte. 3. lib. 12. cap. 15. pag. 645, col. 1. dice que esto fue año 1596 y es necesario ajustar esta cronologia de la historia de Segovia cap. 46. parf. 16 consta que fue año 1597".

<sup>13</sup> Al margen del ms.: "La relacion de Madrid dice que se anego. averiguese y que de alli se le originaron los dolores de hijada y ventosidades. Juan de Portillo refiere que en la Nao S. Bartolome iba el Auditor y tribunal de la Armada y que se anego escapando el Auditor y muy pocos a nado y pudo suceder lo que dice la relacion de Madrid".

<sup>14</sup> Al margen del ejemplar de la C. y letra de Colmenares dice: "Joan 15. vers. 13".

<sup>15</sup> Al margen del ms.: "La relacion de Madrid dice que tubo familiar amistad con D. Juan de San Clemente arzobispo de Santiago. Mirese que importa".

<sup>16</sup> Al margen del ms.: "cap. 47. parf. 3".

<sup>17</sup> Impreso al margen del ejemplar de la C.: "c. xlvii. parf. III".

<sup>18</sup> Al margen del ms.: "lo impreso parf. XV".

<sup>19</sup> Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares: "Vease San Ambrosio lib. 1. in Lucam. Docet nos scriptura divina non solum moris in his qui prae dedicabilis sunt sed etiam parentes oportere Laudare, etc."

<sup>20</sup> Al margen del ms.: "Matteo. cap. 5".

<sup>21</sup> Al margen del ms.: "Matteo. cap. 6".

<sup>22</sup> Al margen del ms.: "S. Leon in sermone de Ieiomio decimimensis. Fiat refectio pauperis abstinentia ieionantis".

<sup>23</sup> Al margen del ms.: "ezechiel. 18".



- 24 Al margen del ms.: "impreso parf. XVII. averiguese en que año por-  
que no lo dice".
- 25 Al margen del ms.: "Cap. 47. parf. 11".
- 26 Al margen del ms.: "Cap. 47. parf. 11".
- 27 Al margen del ms.: "Lo impreso parf. XVI".
- 28 Al margen del ms.: "Haro en los nobiliarios. pt. 2. lib. 7. cap. 4.  
pag. 162. col. 1".
- 29 Al margen del ms.: "lo impreso parf. XVII".
- 30 Al margen del ms.: "la relacion de Madrid dice que fr. Juan de San  
Josef fue el primero que se descalzo a las cinco de la mañana y después del  
los otros compañeros".
- 31 Al margen del ms.: "lo impreso parf. XVII".
- 32 Al margen del ms.: "Cap. XV. parf. 1, 3 y 11. pag. 121. col. 1".
- 33 Al margen del ms.: "la relacion de Madrid dice que cuando bolbieron  
de Ribas hallaron en Madrid a fr. hernando de Santiago con orden del General  
para llevar los descalços a Andalucia como lo hizo".
- 34 Al margen del ms.: "lo impreso parf. XXI en la adicion que nos  
enbio manuscrita".
- 35 Al margen del ms.: "en Doña Maria de Cerbellon. fol. 117. col. 4".
- 36 Ms.: "Juvenal. Satyra 15".  
Al margen del ejemplar de la C. sigue: "vers. 714. quae lachrymas dedit  
haec nostri pares optima scusus".
- 37 Al margen del ms.: "impreso parf. XXIII".
- 38 Al margen del ms.: "cap. 49 parf. 1".
- 39 Al margen del ms.: "averiguese el modo de esta fundacion".
- 40 Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares: "*Obedientia  
faelicitatis est mater; erasm, 4. cent. 5. paraem. 59*".
- 41 Continúa el ms.: "*Quien tal hace que tal pague*".
- 42 Al margen del ms.: "impreso parf. XVII".
- 43 Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares: "asi le nom-  
bra Haro en su nobiliario pte. 1. pag. 62 y 63".
- 44 En el texto del ejemplar de la C. corregido de letra de Colmenares:  
"Doña Juana".
- 45 Al margen del ms.: "impreso parf. XXV".
- 46 Al margen del ejemplar de la C. y letra de Colmenares: "pag. 797".
- 47 Al margen del ms.: "impreso parf. XXIX".
- 48 Al margen del ms.: "impreso parf. XXX".
- 49 En el ms., que no pasó a la impresión, sigue: "Para alivio (así lo de-  
cia) acudia continuo a la venerable, y gravissima congregacion de los esclavos  
del Smo. Sacramento, Santisima en la causa y efectos de su institucion sita hoi  
en el convento de Santa Maria Madalena de mcujas augustinas era su asis-  
tencia de gran consuelo para aquellos esclavos del verdadero y soberano Señor,  
pues los mayores del mundo, Monarcas de españa han profesado, y profesan  
hoi esta esclavitud, dando atencion y aplauso a la virtud, Heroica accion de  
Reyes y Príncipes, a su institutos Santos añadio frai Juan que en el oratorio  
de la Congragación, que es parte del mismo convento se tuviese cada dia por



la tarde una ora de oracion mental, medio eficazísimo y no se diga último grado para unirse el espíritu con su criador. Ha mostrado la perseverancia cuan agradable es a Dios esta acción pues hasta hoy no se ha omitido, ni un solo día (al margen en nota; así lo dice el sumario desta fundación impreso en Madrid año 1638). Governaba de más destos muchos de aquellos espíritus: encaminando a cada uno con tanta atención, y acierto, como sino cuidara de otro, ni tubiera a su cargo comunidad tan numerosa, y fabrica tan principiante, comunicando Dios el espíritu doblado que pedía Eliseo al que en el retiro de la celda de Segovia se congojaba con el cuidado de sí solo. (al margen en nota: Lib. 4. Regum. cap. 2. vers. 5-9).

- <sup>50</sup> Al margen del ms. impreso: "parf. XXXII".
- <sup>51</sup> Al margen del ms.: "averiguense los nombres y lugares".
- <sup>52</sup> Ms. que no pasó a la impresión: "Compenso el comendador esta quiebra con asperas disciplinas y mortificaciones sacrificando su sangre y de sus subditos al perdón de aquella irreverencia".
- <sup>53</sup> Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares: "4. Reg. cap. 2. vers. 9".
- <sup>54</sup> Al margen del ms.: "impreso parf. XXXV".
- <sup>55</sup> Al margen del ms.: "por mayo de 1620".
- <sup>56</sup> Al margen del ms.: "sepase su nombre porque en Haro no se distingue".
- <sup>57</sup> Al margen del ejemplar de la C. letra de Colmenares: "L. Digna Vox de Legibus et Constitut Principum, et edictis".
- <sup>58</sup> Al margen del ms.: "impreso parf. XXXVI".
- <sup>59</sup> Al margen del ms.: "impreso parf. XXXVII".
- <sup>60</sup> Al margen de ms.: "impreso parf. XXXVIII".
- <sup>61</sup> Al margen del ms.: "impreso parf. XXXVIII".
- <sup>62</sup> Al margen del ms.: "impreso parf. XXXVIII".
- <sup>63</sup> Al margen del ms.: "impreso parf. XXXVIII".
- <sup>64</sup> Al margen del ejemplar de la C. letra de Colmenares: "*operibus credite*, Joan. 10. vers. 38".
- <sup>65</sup> Al margen del ms.: "Así consta de la relación destas fiestas que imprimió Diego Flamenco de Segovia el mismo año 1629".
- <sup>66</sup> Al margen del ejemplar de la C.: "impreso Ser. 47. de Sanet. Colmenares agrega de su letra y Joanes Chysosthom. sermone 1. de Martyribus, in tomo 3".
- <sup>67</sup> Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares: "Filius Sapiens Laetificat, Pasem. Proverb. cap. 10. vers. 1 et cap. 15. vers. 20.  
"D. Ambrosius Lib. 1. in Lucan *Dacet nos Scriptura divina non solum mores in his qui praedicabius sunt, sed etiam Parentes oportere lanalaris: ut veluti tram missa immaculatae puritatis haeseditas, in his quos volumus Landare praecellat.*
- <sup>68</sup> Al margen en el ejemplar de la C. letra de Colmenares: "San Ambrosius. Lib. 1. in lucam sicut Docet nos Scritura divina nonsolum moret in his, qui praedicabitis sunct; Seditiam Parentes oportere Laudarii".
- <sup>69</sup> Al margen del ms.: "parf. XXXII".



- 70 Al margen del ms.: "asi lo dice en su relacion".
- 71 Impreso al margen del ejemplar de la C.: "Parf. 33".
- 72 Al margen del ms.: "Asi la llama Marmol. Lib. 4. cap. 16".
- 73 Al margen del ms.: "Plinio lib. 5. cap. 1".
- 74 Al margen del ejemplar de la C.: "Lib. 5. cap. 1. cap. 37. (pag. mihi) 351. Marmol pte. 2. lib. 4. cap. 14"..
- 75 Al margen del ms.: "Cap. 37 *Sala opidum imminet sale flumini*".
- 76 Al margen del ms.: "Lib. 4. trb. 1. pag. mihi. Busquese". Se repite la nota en la catedral con la variante: "pag. (mihi) 114".
- 77 Al margen del ejemplar de la C.: "Lib. 3. pag. (mihi) 313 y 327".
- 78 Al margen del ms.: "Pedro Apiano la llama Solla. fol. 112".
- 79 Al margen del ejemplar de la C. letra de Colmenares: "Clima 3. pte. 1. pagina (mihi) 77. ubi sic. *Vrbs antem Sala apposita est admere; at priscis temporibus vocabretur saloh*".
- 80 Al margen del ms.: "Grandezas de Madrid. pag. 66. col. 2".
- 81 Al margen del ejemplar de la C. letra de Colmenares: "Pte. 2. lib. 4. cap. 14".
- 82 Al margen del ejemplar de la C. impreso: Parrafo 34.
- 83 Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares: "Vease Deuteronom. cap. 23. vers. 15. y la ley: 1 y la ley 1 partida 2".
- 84 Al margen del ejemplar de la C.: "Parf. 36".
- 85 Al margen del ejemplar de la C.: "Parf. 37".
- 86 Al margen del ms.: "asi lo dice en la carta 3".
- 87 Al margen del ejemplar de la C.: "Parf. 38".
- 88 Al margen del ejemplar de la C.: "Parf. 39".
- 89 Al margen del ejemplar de la C.: "Parf. 40".
- 90 El elogio no consta en el manuscrito, en cambio continúa en este: "el V. P. fr. Juan de San Josef, Mercenario descalço Natural de Segovia en la ciudad de Sale, que marmol llama Cele pte. 2. lib. 4. fol. 69. cap. 14".

RELACION DE LA REDENCION DE CAUTIVOS QUE AÑO 1633 HIZO EN AFRICA EL V.º P. FR. JUAN DE SAN JOSE MERCENARIO DESCALZO NATURAL DE SEGOVIA EN LA CIUDAD DE SALE QUE MARMOL LLAMA CELE part. 2, lib. 4, fol. 69. cap. 14.

Respondiendo a lo que V. R.<sup>a</sup> me pregunta acerca de la Redención que hicimos cuando Nro. P. Vic. Grl. Fray Juan de San José (que Dios tiene en el Cielo) fue por Rector de esta provincia de San José de Castilla y yo por la de la Concepcion de Andalucía digo que nos embarcamos de Sevilla para Sanlucar de Barrameda por hablar al Excelentísimo Señor Duque de Medinasidonia que era don Manuel Perez de Guzman el Bueno octavo duque de Medina padre de este que es hoy el cual nos tenia particular afecto y era patron grato de toda nuestra recoleccion el cual estaba en las almadrabas y fuimos a ellas y nos agasajo y convido a comer y nos acomodo en



dos tartanas que iban a Alarache y en la una que iba de guerra fuimos nosotros en compañía de un caballero que se llamaba Sebastian Granero del Habito de Santiago Maestre de Campo de Flandes y gran soldado que lo enviaba Su Majestad por Gobernador de Alarache para reparar y defender aquella plaza y fuerza que los moros les habian muerto y cautivado cosa de quinientos hombres y tasadamente habian quedado doscientos hombres y habia mas de seis meses que no comian carne porque no se atrevian a salir al campo ni aun hacer leña, que las puertas de los aposentos habian quitado para guisar el bacallao o abadejo que les llevan de España y queste caballero reparo aquello con gente y municion y polvora que le dio el dicho duque de Medinasidonia el cual tambien nos dio cartas para los gobernadores del Alcasaba y para algunos moros graves de ella llegamos a Alarache vispera de la vigilia de San Juan Bautista fuimos recibidos con grande alegria del lugar todo de Alarache porque tenian mas de 200 soldados que les habian cautivado en la perdida batalla que habian tenido con los moros y asi hicieron una fiesta y procesion el dia del señor San Juan que ay alli un conventico de Padres de San Francisco y me hicieron predicar. Alli estuvimos 17 dias que no ubo embarcacion y el gobernador y todos los capitanes eran singular el respeto y reverencia que tenian a nuestro venerable padre que le miraban como a hombre santo tanto que unas ordenaciones y mandatos que el gobernador hizo para que guardasen los soldados antes de echar el bando y publicallas las dio a nuestro padre para que las viera y corrigiese y quitase y pusiese lo que le paresiese y nuestro venerable padre con prudencia le advirtio algunas cosas que modificase o quitase y asi lo hizo el dicho gobernador porque fuera de ser gran soldado era muy xpriano y tenia como he dicho singular respeto a nuestro padre. A cabo de estos 17 dias por no haber embarcacion nos acomodo en un barco luego de Alarache con diez remeros y una docena de soldados y un capitán y un alférez porque nos llevasen a Salee y Alcasaba. Aportamos a la Mamora que es una fuerza de cristianos al amanecer que esta veinte leguas poco mas o menos de Alarache y 4 de Salee y Alcasaba estuvimos alli aquel dia y otro por la mañana salimos para Alcasaba donde llegamos a poco mas de mediodía entre Alcasaba y Salee está un rio no grande aunque en las mareas y crescentes de luna entran navios de alto bordo, Salee esta hacia la parte del oriente y el Alcasaba hacia el poniente la boca de este rio que en las murallas de el que son muy altas bate el rio en las crescentes y la mar por la parte del norte esta en un sitio alto que enseñoorea a Salee y la suele cañonear que traen de ordinario guerra. Este Alcasaba llaman el Alcasaba alta es un castillo muy bien cercado defensas y murallas de cantería tiene sus calles como lugar y sus plazas de armas y cosa de quinientos o seiscientos vecinos y dentro de el hay otro mas pequeño con su cerca y puertas de hierro que llaman el Alcasabilla, fuera de las murallas del Alcasaba alta esta una plaza grande y bien grande donde se hace el mercado de lo que alarbes y barbaros traen a vender de trigo, cebada miel y datiles y madera y otras muchas cosas que suele haber seiscientos y mil camellos en que traen las cargas; y desde esta plaza se siguen las ca-



sas de la Alcasaba baja que esta toda destruida aunque las murallas estan en pie son fuertisimas y grandes tiene dos murallas de las unas a las otras hay casi un cuarto de legua debia de ser ciudad de cien mil vecinos porque tiene una legua de travesia desde el rio a la otra parte de la mar por donde va la segunda muralla habra hoy mas de tres mil vecinos y casas que se han hecho de nuevo que todo lo demas es campo de sembrado y de viñas. Los que habitan hoy este Alcasaba alta y baja que son diferentes gobiernos y gobernadores aunque el gobernador de la Alcasaba baja es inferior al de abajo son casi todos moriscos y es tradición entre ellos que aquella ciudad la fundo Mahoma para los moros andaluces y hoy todos los que la habitan los capitanes y gobernadores lo son el del Alcasaba alta es de Castilla y el de la baja es de Andalucia que en Osuna era zapatero este esta muy poderoso es muy valiente llamase Hache Abdala Alcasari que el nombre de Hache quiere decir peregrino porque ha ido a la casa de Meca y los que van a ella en lugar del nombre propio se llaman Hache que es titulo honroso entre ellos este Hache Abdala ha labrado unas casas como un rey a lo morisco porque pretende hacerse rey y lo hara porque es astuto valiente y altivo es toda esta tierra abundantisima un carnero vale cuatro reales de plata de los nuestros dos gallinas en un real treinta perdices en seis reales que así las merque y todo esto se vende vivo porque lo deguelan ellos mismos el trigo valia la fanega de España a dos reales y medio cuando estuvimos alli, es tierra que de ordinario hay peste cuatro o cinco años habia que no cesaba si bien quiso Dios que no la hubo mientras estuvimos alli y aunque hubo camaras de sangre que es muy ordinario y nuestro venerable padre estuvo muy al cabo de ellas y le duraron hasta la muerte mas de cuatro años despues y aunque el rescate lo hicimos en los dos Alcasabas y en Salee (que así le llaman los moros) y en otro lugar media legua de alli, siempre asistimos y vivimos en el Alcasaba alta o Alcasabilla. Cuando salimos de la Mamora para la Alcasaba antes de llegar una legua por la mar echamos bandera de paz porque no nos tirasen alguna pieza entramos por la boca del rio y llegados a la playa salieron mas de quinientos moros a vernos y los gobernadores enviaron un baja a preguntarnos a que veniamos y nosotros le enviamos con el capitan que habia venido con nosotros de Alarache (que se llamaba don Juan Dionisio) acompañado de otros tres soldados a decir que veniamos a la redencion de los cautivos cristianos. Estuvimos aguardando buen rato y vinieron unos moros graves y mucho acompañamiento de moros a decirnos que nos desembarcasemos y que nos aguardaban los gobernadores fuimos a la Alcasaba alta y pasadas las dos puertas de ella y una plaza de armas entre otras dos puertas estaba la guardia de escopetas y otras armas y sentados en unos poyos (con esteras de juncos) los gobernadores y muchos capitanes y alli estuvimos hablando un rato y dandonos el bienvenidos nos llevaron a una casa que nos tenian prevenida aunque despues nos pusieron en otra mejor que fue en las mismas casas del Moro Atarraes enviaron nos para comer aquel dia muchos panes muy blancos y gallinas y perdices y un carnero o dos. Estuvimos ocho o diez días sin tratar de conciertos tanto que nuestro



padre les dixo que si no trataban de concierto de los cautivos nos volveriamos que este modo tiene porque se cansen y compren caro comenzaron a conocer a nuestro venerable padre y fue tanto el respeto que le tenian que era cosa notable y especialmente los gobernadores y capitanes y asi enviaban muchos presentes de gallinas y pan y especial un moro muy noble que estaba alli con tres navios todos los dias que estuvimos alli que fue cosa de tres meses nos enviaba cada dia quince panes muy blancos y desde media legua de alli nos hacia traer dos cantaros de agua y nos enviaba muchas velas de sebo que es como cera para alumbrarnos y un dia que vido nuestro padre a un chiquillo a peligro de renegar y como no teniamos alli dineros que los habiamos dejado en Alarache eran menester cien meticales que son ducientos reales de a ocho de los nuestros que no querian menos por el chiquillo le envio nuestro padre un papel a este moro diciendole que por aquel papel le hiciese merced de prestarle cien meticales de oro diciendole para lo que eran y que por aquel papel se obliga a darlo en trayendo el dinero, y el moro le envio luego al punto los cien meticales y le volvio el papel diciendo que no habia menester papel que bastaba su palabra que mas la estimaba que cuantos papeles hay... Y el mismo gobernador del Alcasaba baja con ser hombre de terrible condicion fue tanto el respeto y aficion que le tenia que habiendo ya acabado la redencion y estando nosotros viendo entrar (desde las ventanas de la casa donde estamos) un bajel con muchos cautivos y entre ellos una mujer con tres hijas una del pecho y otra de diez a once años y otra de mas de veinte años y de buena gracia temiendo que las habian de hacer renegar porque los moros las apetecen para mujeres fue luego a este gobernador y alcanzando cerca de la plaza donde van a vender los cautivos a los otros moros le llamamos y este gobernador se aparto de los otros y nuestro padre le dixo como aquellas cautivas habia de mercar y asi que no se pusiesen en precio y el dicho gobernador fue tan advertido y tenia tanto respeto a nuestro padre que disimulando que le hablaba de otra materia dixo que en hora buena y en el mercado llamo a un moro confidente suyo y le dixo que pusiese aquellas cautivas en precio que el se las remataria por poco y asi sucedio que en cantidad de seis mil o poco mas reales de plata las remato y las pago el mismo gobernador y se las envio presentadas a nuestro padre que se sirviera de ellas si bien nuestro padre no quiso pasar por esto si no que las habia de pagar y no queria hasta que nuestro padre dixo que no las habia de llevar y traer si no tomaba lo que le habian costado y al fin lo tomo porque era singular el respeto que le tenian si bien despues dieron bien en que entender con las pesadumbres y quebrarnos la palabra muchas veces y dos o tres veces estando ya embarcados con los cautivos para venirmos a tierra de cristianos y hecho el gasto para cien hombres que traímos (aunque los cautivos fueron no mas de ochenta y dos) nos hicieron a todos desembarcar y que no querian pasar por los conciertos y ni que trujesemos los cautivos, aunque esto lo hacia los del pueblo y otros; que los gobernadores a todos temen por no desgustarlos que se vuelven contra ellos y hacen motines, y ultimamente estando ya embarcados en un navio con



todos los cautivos y unos cuantos moros para venir hasta Alarache adonde teníamos el dinero y bonetes y otras cosas que llevabamos para entregar en ellos, no quisieron y como nuestro venerable padre venia enfermo y tanto que fue necesario meter un transportin que es como colchoncillo para que viniese acostado, fue de sentimiento y nuestro buen padre llevalo con paciencia y con la prudencia que tenia, desembarcaronse todos y los cautivos se fueron en casa de sus amos tardose en componer las cosas cosa de tres semanas porque querian los moros que nos quedasemos uno de los dos redentores y un par de soldados de los que habian ido con nosotros de Alarache nuestro padre queria quedarse en rehenes hasta que trujesen el rescate de los cautivos y yo con razones le persuadi a que no convenia y asi me quede yo hasta que trujeron el rescate de los cautivos que fue cosa de un mes el que yo estuve solo y aunque no ahorrraba el rescate a los cautivos que faltaban 26 mil reales de plata por rescatar las cuatro mujeres madre e hijas dichas y otros chiquillos que corrian peligro fue concierto y escritura con los moros que estos 26 mil reales se los habiamos de remitir en llegando a España dentro de dos meses y sino a nuestra costa enviarian por ellos con los mercaderes que llegan alli de todas naciones con mercaderias y aunque era este el trato y concierto despues que tuvieron el dinero y mercaderia no quisieron pasar por el sino que habia de estar en rehenes y prendas hasta que viniese el resto aqui se padecio algo y especialmente yo lo sentia por el cuidado con que nuestro padre podia estar de mi y de los dos soldados que habian quedado conmigo de Alarache que estos me daban a mi mas cuidado como andaban solos que mientras yo lo estuve estorbe el renegasen dos de los que habian venido en un barco de la Mamora y otro de un barco de Alarache y fue necesario darles yo para calzas y zapatos que venian descalzos que es tan lastima como estan especialmente en la Mamora que han desnudos que se le ven las carnes y por esto se van algunos a renegar, como yo vide dos que se fueron de la Mamora y renegaron, al fin Dios quiso que se compusiese aunque me detuve algunos dias mas en los cuales hablando con algunos renegados si bien con cuidado que es necesario tenerlo se redujeron tres y yo les facilite la venida y el perdon de la Santa Inquisicion y todos tres se unieron aunque los dos por no guardar el orden que les di les cogieron los moros y a uno alancearon y al otro degollaron y otros dos o tres quedaron reducidos de los renegados y otro moro con hijo que tenia mayorcillo aunque estaba temeroso porque se quisiera traer otro chiquillo que tenia y era muy pequeño y lo queria mucho porque esto se hace con mucho secreto y cuidado y prudencia que si lo saben que matan al redentor y a los moros y yo digo con mi detencion se hizo esto y a mi me dejaron venir porque les parecio que si no venia no se habia de enviar el dinero, a nuestro padre le siguieron por tres veces turcos al salir de Alarache para España con los cautivos que tres navios de turcos que estaban en Alarache y habian llegado alli de Argel cuando salio nuestro padre con los cautivos de Alcasaba les fueron a aguardar a la costa de España y le siguieron tres veces que no fue de poca afliccion para nuestro padre ver a traves de tanto peligro los cautivos y entre



ellos 22 niños y seis o siete mujeres obligole a retirarse a Alarache donde estuvo algunos dias hasta que tuvo noticia de que se habian ido los navios de turcos con esto hizo tiempo para que yo le alcanzase en Alarache estando ya para partir y fue necesario porque habia estado muy malo y enfermo en Alarache y lo estaba y no podia andar al gobierno de los cautivos que se padece mucho con ellos. Al fin salimos de alli para España y para el puerto de Sanlucar de Barrameda y no podimos porque nos seguia un navio de moros que nos esperaba cerca de Cadiz y nos fue siguiendo dos o tres veces a la travesia que milagrosamente nos libro Dios por medio de un desatino que hizo el patron del bajel navio que segun el tiempo que hizo aquella noche y tarde antes damos aquella noche con el navio de moros y nos cogen y quiso Dios el hierro del piloto para que de dia a cosa de tres leguas viesemos a los moros siguieronnos y nos obligo a entramos en el rio de Barbate que esta junto a Bejel y desde alli los llevamos a los cautivos por tierra unos a caballo y otros a pie y otros en un barco o dos que habia alli y en Bejel se hizo una procesion y de alli los llevamos por tierra a Cadiz y de Cadiz a Rota y de Rota a Sanlucar de Barrameda por tierra que padecia harto nuestro buen padre hasta llevarlos a Sevilla donde les despedimos y acomodamos y siempre nuestro buen padre con aquel celo de su charidad y esto sabe y consta de su vida a que me remito que no hay lugar para mas y que lo dio el redentor nuestro y enero ultimo de 1639 del hermano de Dios Fray Juan de San Roman.

## BIBLIOGRAFIA

- BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*  
 VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*  
 VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.<sup>a</sup>: *Obra cit.*



Cuando se imprimían estos últimos pliegos llegaron a nuestra noticia dos escritores segovianos, y así los ponemos en este Apéndice; pues por faltarnos su noticia no entraron en el lugar que les competía.

### FRANCISCO BERDUGO,

que nació en nuestra ciudad año mil y quinientos y cincuenta. Su padre tuvo el mismo nombre, el de su madre ignoramos. Estudiando Latinidad, entró en la Compañía de Jesús en el colegio de nuestra ciudad, nombrándose Francisco Buenaventura, del cual escribe el padre Pedro de Ribadeneira entre sus escritores lo siguiente, que romanceamos para que sirva de noticia, y elogio. *Francisco Buenaventura de nacion Español, y Patria Segoviano, mancebo entró en nuestra Compañía año mil y quinientos y sesenta y seis. Fue varon mui erudito en todas letras, y principalmente en la Teologia que nonbran Moral. El qual acabados sus estudios leyó Teologia en Santiago, y Salamanca: y fue Rector en el Colegio de Leon. Pero afligido de enfermedades, y acabado de fuerças, mudando clima, y buscando region mas tenplada, y benigna para la conservacion de su salud, murio en breve en la casa Profesa de Toledo en quinze de Enero de mil y quinientos y noventa y dos años, con gran pérdida de su Religion, y de la Republica. Escribio, aunque no le imprimio, un Comentario mui erudito a la extravagante de Gregorio XIII que comiença Ascendente Domino. En la cual el Pontifize declara el instituto de la Compañía y de nuevo le confirma. Y tambien escribio algunos tratados insignes de questiones Morales.*







## ALONSO DE BARROS

de familia ilustre en nuestra ciudad, donde nació año (según entendemos) de mil y quinientos y cincuenta y dos. Su padre fue Diego López de Orozco, que según unas tablas de aniversarios y obras pías que hoy se ven en el convento dominicano de Santa Cruz la Real, donde fundó memorias por el descanso de su alma, fue de la Cámara del Emperador, y su madre doña Elvira de Barros. Fue Alonso de Barros aposentador de los señores Reyes D. Felipe Segundo y Tercero. Entre los tumultos de Palacio y Corte fue estudioso de buenas letras y escribió en verso un libro que intituló Perla de proverbios morales, obra pequeña, pero de mucha erudición y moralidad, que se imprimió en Madrid año de mil y seiscientos y uno<sup>1</sup>, y el de mil y seiscientos y cuatro murió su autor y fue sepultado en el templo de Nuestra Señora de Loreto de Madrid. Bartolomé Ximénez Patón concordó estos Proverbios con sentencias de filósofos y poetas, y se imprimió en Lisboa año mil y seiscientos y diez y siete con título de Proverbios concordados<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Al margen del ejemplar de la C. de letra de Colmenares: "tenemos una impresión hecha en Madrid por Luis Sanchez año 1598".

<sup>2</sup> Aquí hace punto final el ms. de Colmenares (nosotros seguimos considerándole como un borrador sobre el que, con toda seguridad, preparó el original que daría a la imprenta para su publicación). Las siguientes líneas, Índice y Epigramas, no figuran en él.

## BIBLIOGRAFIA

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Obra cit.*  
*Proverbios morales de Alonso de Barros*, publicados en Cultura Segoviana.



QUINTANILLA, M.: *Notas documentales sobre escritores segovianos* (Estudios Segovianos, T.º V, 1953).

VERA, JUAN DE: *Trabajo cit.*

VERGARA Y MARTÍN, GABRIEL M.ª: *Obra cit.*

ESTAS son, oh ilustres espíritus segovianos, las noticias que de vuestras vidas y heroicos desvelos ha podido descubrir el afecto y diligencia de un indigno hermano vuestro de patria, que quisiera haber gozado para escribirlas la elocuencia del menor de vuestros talentos; pero quede para gloria perpetua de vuestros méritos que aun pluma tan tosca, ya que no haya podido darlos lustre, no haya podido deslustrarlos, pues nuestro motivo en escribir vuestras acciones y escritos, no ha mirado a otro interés más que a proponer tan vivos ejemplares a nuestros compatriotas, para que imitando vuestras acciones ilustren la Patria, honren la Nación y ofrezcan a Dios (a imitación vuestra) frutos de los talentos que piadoso fue servido de comunicarlos como sabemos que lo hacen hoy muchos, cuyos elogios remitimos a mejor pluma, obedeciendo al mejor maestro que prohibió alabanzas de los que fluctúan en vida mortal.



R. P. EMANUELIS VAZQUEZ  
SEGOVIENSIS IESUITAE

EPIGRAMMA

Quo Patria Gratatur Filio Sui Coronæ

Ex nunc, ecce tuæ præclara volumina penna  
Lumina sunt capitis Didace, pulchra mei.  
His ego luminibus, cui non super astra videbor  
Altius ex cunctis exeruisse Caput?  
Ordine quæ quondam, modo iam celebrabor honore  
Prima, meum nomen fulget in Historia.  
Perte noster honor volat æterumque volabit  
Tu quacunque virum docta per otra voles.  
Nomen in omen habes: foveat spes credula vitam:  
Nam tua fama brevi iam nequit orbe capi.  
GLORIÆ in æternum DES OMEN nomine præfers  
Orbis, id est, utinam præmia digna paret!  
Hoc coeli sperare iubent, O vota petentis  
Confirmant! famæ sit tua penna tibi.  
DIDACE cedo libens, succumbo laudibus impar:  
Ipsa sibi resonent scripta canora pares.







IOSEPH DE ALDANA CANONICIA  
SEGOVIENSIS

EPIGRAMMA

Ad Scripta & Scriptorem

NON se tam proprijs claros virtutibus ipsi  
Quam facis a tenebris dum petis ipseviro:  
Ergo iam seriem, Scriptor, complectere iustam:  
Et comitem claris te simul adde tuis.



JOSEPH DE ALDANA CANONICA  
SEGOVIENSIS

EPICRAMMA

Ad scripta de scriptura

Ad scripta de scriptura  
Ad scripta de scriptura  
Ad scripta de scriptura  
Ad scripta de scriptura  
Ad scripta de scriptura



## INDICE

De los escritores segovianos contenidos en esta colectánea, escritos por el orden mismo que van en ella.

- |                                            |                                                   |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Doctor Juan de Segovia                     | Doctor Antonio de Solís                           |
| Diego Enríquez                             | Fray Juan de Segovia                              |
| Doctor Juan López                          | Fray Juan de Orche                                |
| Luis Núñez Coronel                         | Hermano Alonso Rodríguez                          |
| Antonio Coronel                            | Lope Deza                                         |
| Pablo Coronel                              | Don Pedro Arias Dávila y Vi-<br>rues              |
| Fernando de Sepúlveda                      | Don Frutos de León Tapia                          |
| Andrés de Laguna                           | Licenciado Simón Díaz y Frías                     |
| Fray Domingo de Soto                       | Antonio de Balvás Barona                          |
| Fray Andrés de Vega                        | Ilustrísimo Señor Don Francis-<br>co de Contreras |
| Doctor Pedro de Peralta                    | Doctor Antonio Pichardo Vi-<br>nuesa              |
| Fray Jerónimo de Lemus                     | Doctor Jerónimo de Alcalá                         |
| Doctor Pedro de Fuentidueña                | Fray Miguel de Parada                             |
| Doctor Gaspar Cardillo de Vi-<br>llalpando | Alonso de Ledesma                                 |
| Licenciado Diego Rodríguez de<br>Alvarado  | Fray Valeriano de Espinosa                        |
| Dom fray Juan de Medina Rin-<br>cón        | Fray Gregorio Martínez                            |
| Licenciado Jorge Báez de Se-<br>púlveda    | Fray Bernardo Villalpando                         |
| Doctor Antonio de León Coro-<br>nel        | V. P. fray Juan Maroto de San<br>José             |
| Fray Diego de Tapia                        | Francisco Berdugo                                 |
|                                            | Alonso de Barros                                  |



INDICE

De los escritores segovianos contenidos en esta coleccion.  
Escritos por el orden mismo que van en ella.

- Doctor Juan de Segovia
- Diego Ferrandez
- Doctor Juan Lopez
- Juan Nunez Coronel
- Antonio Coronel
- Pablo Coronel
- Francisco de Sepulveda
- Francisco de Laguna
- Diego Domercq de Soto
- Francisco Antonio de Vega
- Doctor Pedro de Peraltia
- Francisco Jeronimo de Leon
- Doctor Pedro de Pineda
- Doctor Gaspar Castillo de Villanueva
- Francisco de Pineda
- Francisco Diego Rodriguez de Alarcón
- Doctor Juan de Medina Rio
- Francisco Lopez Baez de Segovia
- Doctor Antonio de Leon Coronel
- Francisco de Tapia
- Doctor Antonio de Segovia
- Francisco Juan de Segovia
- Francisco Juan de Ochoa
- Francisco Alonso Rodriguez
- Lope Diaz
- Don Pedro Ariza Telleria y Villanueva
- Don Pedro de León Tapia
- Francisco Simón Díaz y Villanueva
- Antonio de Salas Barona
- Francisco Señor Don Francisco de Contreras
- Doctor Antonio Pineda Villanueva
- Doctor Jeronimo de Alcala
- Francisco Miguel de Pineda
- Antonio de Labrador
- Francisco Valeriano de Espinosa
- Francisco Gregorio Martínez
- Francisco Bernardo Villalaz
- V. P. Francisco Juan Muro de San José
- Francisco Berdugo
- Antonio de Barco



Se terminó de imprimir este volumen  
el día 27 de noviembre de 1975.  
Proclamación de Don Juan Carlos de Borbón y Borbón  
como Rey de España,  
en los talleres de  
*El Adelantado de Segovia*

LAUS DEO



Se terminó de imprimir este volumen  
el día 27 de noviembre de 1975.  
Elaboración de Don Juan Carlos de Borbón y Borbón  
como Rey de España.  
en los talleres de  
El Laboratorio de España

LAIS 200





PATRONATO  
"JOSE MARIA QUADRADO"





© 2002  
"MAY 15 2002 11:11 AM"



















